14|X|66. Nº 211/66, a las 10.30, por martillos neumáticos.

14|X|66. Nº 212/66, a las 10.45, por níquel.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones. — El Director General.

e.27|9 Nº 9.631 v.29|9|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A."

Carlos Fiorito 950, Avellaneda, Tel. 208-1969

Llámase a licitación pública Nº 134|66, para el día 11 de octubre de 1966, a las 11 horas, por la provisión de Compuesto de policloruro de vinilo para aislaciones de conductores eléctricos.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100), valor de la respectiva documentación.

e.19|9 Nº 9.395 v.30|9|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA

Licitación Pública de Compra Nº 209

Apertura: 17 de octubre de 1966, a las 10. — Por producción y transporte a batería de 60.000 m3. de leña de eucaliptus.

Lugar de apertura en: Altos Hornos Zapla, Palpalá, Prov. de Jujuy.

Consultas y pliegos en: Altos Hornos Zapla (Estación Gral. Manuel N. Savio) Palpalá, Jujuy, en la Dirección Gral. de Fab. Militar (Avda. Cabildo 65), Buenos Aires. — El Director.

e.22|9 Nº 9.536 v.5|10|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Zuviría 90 - Salta

Licitación Pública de Venta Nº 13|66

Llámase a Licitación Pública de Venta Nº 13|66 para el día 6 de octubre de 1966 a las 10 horas para la venta de camisas, pistones y aros para motor de camión Mack.

Por pliego de bases y condiciones generales, dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Departamento Abastecimiento), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, donde serán entregados sin cargo.

e.26|9-Nº 9.594-v.28|9|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Zuviría 90 — Salta

Llámase a licitación pública Nº 100|66, a realizarse el día 26 de octubre de 1966, a horas 12, por la instalación de dos subestaciones de transformación y de una línea aérea de alta tensión, con destino al Establecimiento Azufrero Salta. Estación Caipe Km. 1.626, F.C. G.B., Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones, dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: m$n. 500.

e.19|9 Nº 9.373 v.30|9|66

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO DE CIRUGIA TORACICA

Llámase a Licitación Pública Nº 6/66, para el día 30 de setiembre de 1966, a las 11 horas, para subvenir necesidades de instrumental científico para el Instituto de Cirugía Torácica, Caseros 2153, Capital, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a dicho servicio. — Instituto de Cirugía Torácica, Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966. — El Director.

e.27|9 Nº 9.633 v.29|9|66

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Expediente Nº 37.691|66

Llámase a Licitación Pública Nº 46|66 para el día 3 de octubre de 1966, a las 14,30 horas, para la adquisición de papas, con destino a establecimientos hogares e institutos dependientes del Consejo Nacional de Asistencia Social, ubicados en Capital Federal y Gran Buenos Aires.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa la División Contable —Sección Adquisiciones— Cangallo 524, 3º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de papas.

e.26|9-Nº 9.596-v.28|9|66

DIRECCION DE RECONOCIMIENTOS MEDICOS

(Sector Cardiología)

Expediente Nº 21.538/66

Llámase a Licitación Pública Nº 109/66, para el día 5 del mes de octubre de 1966, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. aparatos electrocardiógrafos, tipo portátil "Viso Cardine" o similar, con destino a la Dirección de Reconocimientos Médicos (Sector Cardiología) y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1966. — El Director Gral. de Administración.

e.27|9 Nº 9.634 v.29|9|66

HOSPITAL RIVADAVIA

Expediente Nº 29.343|66

Llámase a Licitación Pública número 22|66-H.R., para el día 3 de octubre de 1966, a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rivadavia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital o a la Dirección General de Adquisiciones - Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: adquisición víveres frescos y secos (frutas desecadas, quesos, frutas y verduras y carne vacuna en media res.). Ejercicio 1966.

Buenos Aires, 26 de setiembre. — El Secretario Técnico a|c. Dirección Hospital Rivadavia.

e.26|9-Nº 9.597-v.28|9|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES

Licitación Pública 3, Nº 33|66

Expediente 3.527|66

Apertura el 3 de octubre de 1966, a las 12, en Vieytes 375, Capital.

Adquisición de cintas grabadoras, calefones, estufas, planchas, relojes y ventiladores eléctricos.

Pliegos e informes en Vieytes 375, de 7 a 14 y en Vieytes 489 de 12,30 a 19,30.

e.26|9-Nº 9.598-v.28|9|66

DIRECCION DE SANIAD DE MIGRACIONES, TRANSPORTES Y LEY 11.843

Expediente Nº 38.451|66

Llámase a Licitación Pública número 7|66, para el día 4 de octubre de 1966, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Sanidad de Migraciones, Transportes Ley Nº 11.843, y durante el año 1966

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Adquisiciones de la Dirección antes mencionada, Paseo Colón 255, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección o a la Dirección Adquisiciones, Ventas Contratos y Patrimonial (Departamento de Contrataciones), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a esencia de Mirbana.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1966. El Director de Sanidad de Migraciones, Transportes y Ley 11.843.

e.26|9-Nº 9.599-v.28|9|66

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION

Expediente Nº 33.774|66

Llámase a Licitación Pública número 53|66 D.A.P.C., para el día 3 de octubre de 1966, a las 18 horas, para contratar la adquisición de drogas, solicitadas por el Laboratorio Farmacéutico de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección antes mencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1966.

e.26|9 Nº 9.620 v.28|9|66

POLICLINICO DE EZEIZA

Expediente Nº 7.248/66

Llámase a Licitación Pública Nº 108/66, para el día 5 del mes de octubre de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. sillones ortopédicos, modelo Solio E, con destino al Policlínico de Ezeiza y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1966. — El Director Gral. de Administración.

e.27|9 Nº 9.635 v.29|9|66

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN MENDOZA

General Paz 162

Licitación Pública Nº 3/66

Expediente Nº 17/66

Llámase a licitación pública para el día 11 de octubre de 1966, a las 12 horas, para la adquisición de productos químicos y farmacéuticos, con destino al Centro Sanitario "Dr. Emilio R. Coni", Centro de Salud de San Rafael y Centro de Salud de General Alvear (Mza.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sede administrativa de la Delegación Sanitaria Federal en Mendoza, calle General Paz 162, ciudad, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación, o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones - Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de productos químicos y farmacéuticos, con destino a los Centros citados en primer término. — Mendoza, setiembre 15 de 1966. — El Delegado Sanitario.

e.27|9 Nº 9.636 v.29|9|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

COLONIA "CABRED"

Expediente Nº 3249/66

Llámase a Licitación Pública 5 Nº 18/66, para el día 5 de octubre de 1966, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F. C. N. G. S. M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a repuestos para automotores. — Open Door, 27 de setiembre de 1966. — El Director.

e.27|9 Nº 9.637 v.29|9|66

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN NEUQUEN

Llámase a Licitación Pública número 9|66, para el día 10 de octubre de 1966, a las 9 horas, para subuvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural de Zapala (Prov. de Neuquén) y para el año 1966. La apertura de las propuestas se efectuará en Delegación Sanitaria Federal Neuquén, Secretaría Administrativa, calle Buenos Aires y Alderete, Neuquén (Cap.), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antes dicha dependencia o a la Dirección General de Administración, Ventas, Contratos y Patrimonial (Departamento de Contrataciones), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a alimentos y bebidas.

e.26|9-Nº 9.619-v.28|9|66

HOSPITAL RURAL DE ESQUEL (CHUBUT)

Llámase a Licitación Pública Nº 3|66, para el día siete (7) de octubre del año 1966, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural de Esquel (Chubut), durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones de la Subdelegación Sanitaria Federal, Almafuerte y 25 de Mayo en Esquel (Chubut), debiendo dirigirse para pliegos de condiciones e informes a la citada dependencia y en el domicilio antes mencionado.

Las necesidades se refieren a comestibles (artículos de almacén). — Subdelegación Sanitaria Federal. — Esquel (Chubut), Septiembre 14 de 1966.

e.26|9-Nº 9.600-v.28|9|66

DELEGACION SANITARIA FEDERAL CATAMARCA

Llámase a Licitación Pública número 15|66 para el día 18 de octubre a horas 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a Delegación Sanitaria Federal de Catamarca.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en: Delegación Sanitaria Federal, Caseros 812, planta baja, Catamarca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada repartición o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Paseo Colón 329 8º piso, Capital Federal.

La necesidad se refiere a: Productos químicos y farmacéuticos. — Dr. Oscar B. Sonzini, delegado sanitario federal. — Catamarca, 9 de setiembre de 1966.

e.26|9 Nº 9.601 v.28|9|66

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 36.812|1966

Acido sulfúrico. 20|10|1966 a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.26|9-Nº 9.602-v.7|10|66

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 11.866|1966

La licitación pública para la provisión de electrobombas, tableros, válvulas, puente grúa, accesorios y repuestos ha sido postergada hasta el 18|10|1966 a las 15. — Depósito de garantía. Partida 1 $ 68.000 m|n. y Partida 2; pesos 1.200 m|n. Pliegos: distrito Concordia (Entre Ríos) y Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal) Apertura Mercelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.26|9-Nº 9.603-v.28|9|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente 20.506|1966

Cemento portland común, 11|10|1966, a las 15.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e. 19|9 — Nº 9.384 — v. 30|9|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente 32.613|1966

El pliego de condiciones de la licitación pública para contratar los trabajos de aplicación del régimen tarifario decreto 9.022|63 en el distrito Morón (Buenos Aires), ha sido modificado y el acto de apertura de propuestas postergado hasta el 28|10|1966 a las 15.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.20|9 Nº 9.451 v.3|10|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R.147, tr. San Luis. El Médano (construc. ob. bás. y pavim. bitum. superf. tipo triple) en la prov. de San Luis $ 208.810.665. — Depósito de garantía: $ 2.088.107. — Presentación propuestas: 3 de noviembre a las 15. en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|9-Nº 9.621-v.17|10|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la construcción de 12 obras de arte menores en la Sec. Km. 1.290,721 — Km. 1.294,624 del tra- 284 — Km. 305 del tramo: Azul-Chillar, en la R. 3, Prov. Bs. Aires. $ 23.708.580. — Depósito de garantía: $ 62.284. — Presentación propuestas: 27 de octubre, a las 15, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|9 Nº 9.520 v.13|10|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para el reacondicionamiento de desagües en la Sec. Km. 284 — Km. 305 del tramo: Azul-Chillar, en la R. 3 Prov. Bs. Aires. $ 28.708.580. — Depósito de garantía: $ 287.086. — Presentación propuestas: 28 de octubre, a las 15, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.22|9 Nº 9.521 v.13|10|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la reconstrucción de puente (ob. faltantes) sobre Arroyo Sauce Grande en el tramo: Coronel Dorrego, Bajo Hondo, de la R.3 en la prov. de Bs. Aires, pesos 12.848.511.

Presentación propuestas: 26 de octubre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Depóstio de garantía: $ 128.486.

e.21|9-Nº 9.478-v.11|10|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de obras faltantes en R. s|nº tr.: Acceso Norte a la Capital Federal, Sec. Km. 15,170, Km. 21,100, Ramal a Garín, Km. 21,125, Ramal a Pilar en la prov. de Buenos Aires $ 168.805.397.

Depósito garantía: $ 1.688.054. Presentación prouestas: 25 de octubre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.21|9-Nº 9.479-v.11|10|66



19660928

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para el proyecto y construcción de 4 ptes., sus accesos y obras complementarias en hormigón y|o hormigón armado, y|o hormigón pretensado y|o acero estructural, s|Río Leona, s|Aº Turbio s|Río Leona en Paso Biggeri y s|Río Santa Cruz en Paso Charles Fuhr — La Leona en la Prov. de Santa Cruz. $ 150.000.000. Presentación propuestas: 30 de noviembre. a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|9.Nº 9.044-v.29|9|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se avisa a los interesados que la licitación pública de las obras de la R.127, Trs.: Arroyo Burgos-Bovril y Bovril-Sauce de Luna ha sido **postergada sin fecha,** con el objeto de modificar especificaciones sobre yacimientos materiales.

e.15|9. Nº 9.299. v.28|9|66

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 11559 SC/66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de octubre de 1966, a las 10, en el Distrito 17º (San S. de Jujuy), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Valle Grande y Libertador General San Martín (Dto. 17º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Valle Grande, Libertador General San Martín, o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General.

e.26|9 Nº 9.604 v.28|9|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 23905 SC/66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de octubre de 1966, a las 11, en el Distrito 12º (Paraná), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Aldea San Antonio y Urdinarrain (Dto. 12º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas Aldea San Antonio, Urdinarrain, y/o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General.

e.26|9 Nº 9.605 v.28|9|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 10085 SC/66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de octubre de 1966, a las 10, en el Distrito 8º (Mendoza), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Buena Esperanza (Distrito 8º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Buena Esperanza, o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General.

e.26|9 Nº 9.606 v.28|9|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 25924 SC/66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de octubre de 1966, a las 11.30, en el Distrito 12º (Paraná), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Enrique Carbó (Distrito 12º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Enrique Carbó, y/o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General.

e.26|9 Nº 9.607 v.28|9|66

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 34-P/66, 19|10|66, a las 9.30 horas. Por la adquisición de teléfonos automáticos de mesa, tipo monofono.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 12.30 a 18.30 horas.

e.26|9 Nº 9.624 v.7|10|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 125/966

Llámase a licitación pública para adquirir resmas y hojas de papel.

Las propuestas serán recibidas hasta el 4 de octubre de 1966, a las 16.15, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1966. — Dirección General de Administración.

e.26|9 Nº 9.608 v.28|9|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 124/966

Llámase a licitación pública para adquirir ladrillos cubre cable.

Las propuestas serán recibidas hasta el 4 de octubre de 1966, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1966. — Dirección General de Administración.

e.26|9 Nº 9.609 v.28|9|66

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 33-P|66, 13|10|66, a las 9.30 horas, por la provisión de cables telefónicos varios.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 12.30 a 18.30 hs.

e.19|9 Nº 9.410 v.30|9|66

Secretaría del Transporte

Empresa del Estado
TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA. RE. NA."

Llámase a Licitación Pública Nº 44/66, hasta el día 18 de octubre de 1966, a las 15 horas, para la provisión de carburo de calcio en piedra y oxígeno industrial.

Valor del pliego m$n. 500. Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 27 de setiembre, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.27|9 Nº 9.646 v.3|10|66

Empresa del Estado
TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA. RE. NA."

Llámase a Licitación Pública Nº 46/66, hasta el día 19 de octubre de 1966, a las 15 horas, para la provisión de terciado de madera de cedro o lenga, de primera calidad, en planchas, y madera aglomerada en placas, tipo Panelco o similar.

Valor del pliego m$n. 500. Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 28 de setiembre de 1966, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º pisa, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.27|9 Nº 9.645 v.3|10|66

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
TA. RE. NA.

Llámase a Licitación Pública Nº 36|66, hasta el día 24 de octubre de 1966, a las 15 horas, para la provisión de "943 toneladas de acero naval en chapas lisas, grado "A" y "B", de varios espesores, con certificado de American Bureau of Shipping".

Valor del pliego: m$n. 3.000.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 19 de septiembre, en la División Licitaciones y Compras Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.19|9 Nº 9.405 v.30|9|66

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expte.: M.66|268

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Estabilizador de Tensión y Frecuencia. — Apertura: 24|10|66, 14 horas.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973. Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.23|9 Nº 9.557 29|9|66

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Intenacional Nº 34|66

Adquisición de 7.000 toneladas largas de carbón de piedra. Condición F.O.B.

Fecha de apertura: 31|10|66, a las 13 horas. Lugar de apertura: en Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal. Venta de pliegos: en Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, de 10 a 16 horas. Valor del pliego: m$n. 1.000.

.26|9 Nº 9.622 v.7|10|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Expediente Nº 17.831|66
Al. C. P. Nº 43|66

Llámase a Licitación Pública Nº 218|66, para efectuar el reacondicionamiento de la vía, provisión de piedra partida para levante y ejecución de trabajos complementarios en el sector comprendido entre los Kms. 150|000 al 163|000 de la línea C., en la Provincia de Santa Fe.

La apertura de propuestas se efectuará el día 25 de octubre de 1966, a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Oficina Licitaciones, local 35, Capital Federal.

Consultas: en la Gerencia, oficina 431 y en los Distritos Vía y Obras Santa Fe (SF.), calle San Luis Nº 2950 — Santa Fe, y Rosario, calle 27 de Febrero Nº 599, Rosario, en horas de oficina. Precio del pliego: $ 2.000.— m|n. — La Gerencia.

e.19|9 Nº 9.404 v.30|9|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Al. C. P. 45|66
Expediente Administrativo Nº 17.831|66

Comunícase a los interesados que la Licitación Nº 218|66: Reacondicionamiento de vía en Km. 150|163, línea C. en la Provincia de Santa Fe, programada para el día 25|10|66, a las 13 horas, ha sido anulada. — La Gerencia.

e.26|9 Nº 9.626 v.30|9|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Al. C. P. Nº 44|66
Licitaciones Públicas

25 de octubre de 1966, 14 hs.: Licit. Nº 215|66: Codos terminales para recalentadores de locomotoras a vapor. Expte. O.C. 59|66 Ax. 4.

25 de octubre de 1966, 16 hs.: Licit. Nº 170|66: Elásticos elípticos de suspensión. Expte. O.C. 49|66 AX. 2.

26 octubre de 1966, 14 hs.: Licit. Nº 216|66, 15.000 Tns. pedregullo balasto granítico. Expte. O.C. 20|66 Ax. 22.

27 octubre de 1966, 15 hs.: Licit Nº 148|66: Cajas de engrase, manivelas, block, etc, p|locomotoras a vapor Expte. O.C. 59|66 Ax. 1. Consultas y retiro de pliegos, Of. de Licitaciones, local Nº 35, de 13 a 17 hs., Avda. Maipú 4, Capital. — La Gerencia.

e. 21|9 — Nº 9.483 — v. 4|10|66

F. C. GRAL. BME. MITRE
Departamento Almacenes

Nº 333|66, pertura: 4|10|66, 8 horas. Adquisición de 45.300 Kg. de arandelas, roblones, tuercas y tirafondos.

Nº 334|66, apertura: 4|10|66, 9 horas. Adquisición de 48.000 láminas de aluminio y plástico.

Nº 335|66, apertura: 4|10|66, 10 horas. Adquisición de 50.000 Kg. de estopa especial blanca.

Nº 336|66, apertura: 4|10|66, 11 horas. Adquisición de 4 transformadores de 100 K.V.A. y 5 de 50 K.V.A.

Nº 337|66, apertura: 6|10|66, 8 horas. Adquisición de 250 toneladas de chapas de acero.

Nº 338|66, apertura: 11|10|66, 8 horas. Adquisición de 210 filtros de aire para locomotoras.

Nº 339|66, apertura: 13|10|66, 8 horas. Adquisición de 1.200 m. de alambre tejido, 35.000 Kg. de alambre de púa y 29.300 Kg. de alambre redondo.

Nº 340|66, apertura: 13|10|66, 9 horas, adquisición de 2.300 chapas acanaladas a cola de milano.

Consulta y retiro de pliegos, en Rosario, Depto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires, Avda. Maipú 1358, oficina 40 F, 3er. piso. Horarios lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 horas; en Buenos Aires, de 14 a 17 horas.

e.19|9 Nº 9.403 v.30|9|66

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 72|66, con apertura en Suministros - Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 5.., 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 18 de octubre de 1966, a las 17 horas, para la terminación de la demolición de las ex usinas hidráulicas Norte y Sur del Puerto de Buenos Aires, y la pavimentación del sector liberado en la usina Norte.

Retiro de pliegos al precio de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—), en la dirección nombrada, dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas. Presupues. oficial estimado: m$n. 8.000.000.

e.26|9 Nº 9.611 v.28|9|66

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 71|66, con apertura en Suministros - Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 13 de octubre de 1966, a las 17 horas, para la remodelación de Sección 6ª de la Dársena Norte del Puerto de Buenos Aires. Retiro de pliegos, al precio de dos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.000.—), en la dirección nombrada, dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas.

Presupuesto oficial estimado: m$n. 15.000.000.

e.19|9 Nº 9.386 v.30|9|66

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Expediente N 5070|65 DNT.

Llámase a licitación pública para la explotación del quiosco instalado en la playa de la Unidad Turística de Chapadmalal — Provincia de Buenos Aires, destinado a la venta de emparedados y bebidas sin alcohol.

Fecha de apertura: 10 de octubre de 1966, a las 15 hs.

Retiro de pliegos, Consultas y lugar de apertura: Administración General de la Unidad Turística de Chapadmalal — Miramar, Provincia de Buenos Aires.

e.26|9 Nº 9.610 v.28|9|66

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Ref. Expediente Nº 5.826|65

Llámase a Licitación Pública Nº 259|66 (2º llamado) para otorgar en concesión el Hotel Nacional de Turismo San Luis, Provincia de San Luis.

Fecha de apertura: 17|10|1966, 16 hs. Recepción de las propuestas y lugar de la apertura: Uruguay 291, 2º piso, Capital Federal. Consultas: Uruguay 291, 3er. piso, y Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 1er. piso, Capital Federal. Retiro de pliegos: Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 1er. piso, Of. 120, C. Federal, y Hotel Nacional de Turismo San Luis, Provincia de San Luis. Valor del pliego m$n. 1.000. — El Jefe Departamento de Abastecimiento.

e.22|9 Nº 9.525 v.5|10|66

PODER LEGISLATIVO

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de: 150 metros cuadrados de cuero carnero graneado; 30 metros cuadrados de cuero carnero liso; 30 metros cuadrados de cuero badana; 350 metros de cuerina; 250 metros de cuerina plástica; 15 rollos de oro Fix Star Brighte Metal 658 y 10 rollos de oro legítimo, sobre celofán.

Apertura: 3 de octubre de 1966, a las 16 hs. Retirar pliegos de condiciones en la Dirección de Administración de la Imprenta, Rivadavia 1864, Capital Federal, de 14 a 18 horas.

e.26|9 Nº 9.612 v.28|9|66

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 70|966, para el da 3 de octubre de 1966, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "Diversos uniformes, botas y guantes de goma, etc.", para atender necesidades de distintos organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación — División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.26|9 Nº 9.623 v.28|9|66

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

PARCO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

F. 2087. Primer Testimonio. Número mil sesenta y nueve. — Constitución de Sociedad. — Parco Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos días de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores Salomón Bonfil, que dice ser casado con Susana Spivak, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Paso seiscientos nueve; Luisa Bonfil, que dice ser soltera, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Loyola cuatrocientos noventa y tres; Florinda Bonfil de Palti, que dice ser casada, con Isaac Palti, argentina, ama de casa, domiciliada en la calle Joaquín V. González mil novecientos cincuenta y uno; Isaac Palti, que dice ser casado, con Florinda Bonfil, argentino, industrial, domiciliado en la calle Joaquín V. González mil novecientos cincuenta y uno; Delia Aruj de Bonfil, que dice ser casada, con Isaac Bonfil, argentina, ama de casa, domiciliada en Loyola cuatrocientos noventa y tres; Susana Spivak de Bonfil, casada, con Salomón Bonfil, ama de casa, argentina, domiciliada en la calle Paso seiscientos nueve; Isaac Bonfil, que dice ser casado, con Delia Aruj, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Loyola cuatrocientos noventa y tres; Cora Edith Spivak, que dice ser soltera, argentina, ama de casa, domiciliada en Palmar siete

mil diez; Alberto Carlos Bonfil, que dice ser soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Loyola cuatrocientos noventa y tres; e Isaac Adolfo Levinsonas, que dice ser casado, con Alicia J. Reisner, argentino, contador público, domiciliado en la calle Medrano mil sesenta y seis, todos mayores de edad, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que por acta privada de fecha primero de abril del corriente año constituyeron en forma provisoria una sociedad anónima bajo la denominación de Parco Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, cuyos estatutos fueron sometidos a la aprobación del Ministerio respectivo, quién después de introducidas y aceptadas las reformas aconsejadas por la Inspección General de Justicia le acordó personería jurídica y la autorizó a funcionar como sociedad anónima, aprobando su estatuto por resolución que lleva el número tres mil trescientos cuarenta y cuatro de fecha diez y nueve de agosto próximo pasado, todo lo que tengo a la vista en el expediente número veintiún mil quinientos treinta y ocho iniciado por los interesados en la Inspección General de Justicia dependiente del Ministerio de Educación y Justicia. Y los comparecientes agregan: Que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo doscientos diez y nueve del Código de Comercio y deja en esta forma constituida definitivamente la sociedad, por la presente elevan a escritura pública el acta constitutiva y el estatuto con las modificaciones introducidas, como así también la resolución aprobatoria, todo lo que obra de fojas uno a siete, diez y seis, diez y nueve y veinte y dos del mencionado expediente y copiado es del tenor siguiente: "Acta Constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina al primero del mes de abril de 1966 se reúnen los señores Salomón Bonfil, argentino, casado con Susana Spivak, mayor de edad, domiciliado en la calle Paso 609, Capital Federal; Luisa Bonfil, soltera, argentina, domiciliada en la calle Loyola 493, Capital Federal; Florinda Bonfil de Palti, casada con Isaac Palti, argentina, domiciliada en la calle Joaquín V. González 1951, Capital Federal; Isaac Palti, casado con Florinda Bonfil, argentino, domiciliado en la calle Joaquín V. González 1951, Delia Aruj de Bonfil, casada con Isaac Bonfil, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en la calle Loyola 493, Capital Federal; Susana Spivak de Bonfil, argentina, casada con Salomón Bonfil, mayor de edad, domiciliada en la calle Paso 609, de Capital Federal; Isaac Bonfil, argentino, casado con Delia Aruj, mayor de edad, domiciliado en la calle Loyola 493, de Capital Federal; Cora Edith Spivak, argentina, soltera, mayor de edad, domiciliada en la calle Palmar 7010 de la Capital Federal; Alberto Carlos Bonfil, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Loyola 493 de la Capital Federal; Isaac Adolfo Levinsonas, argentino, casado con Alicia J. Reisner, mayor de edad, domiciliado en la calle Medrano 1066, de la Capital Federal resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyos estatutos se regirán por las normas del Decreto 3.329, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará PARCO SOCIEDAD, ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, y se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tendrá por objeto las siguientes actividades comerciales: Compra venta de confecciones para dama, caballero y niño; lencería y bonetería, y toda clase de mercaderías relacionadas con el ramo textil. Industriales: Mediante la fabricación, elaboración por cuenta propia o de terceros de todos los productos relacionados con la industria textil. Financiera: Por el aporte de capitales a comercios, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, a negocios realizados o en vías de realización, por préstamos de dinero con o sin garantías y|o la constitución y transferencia de derechos reales; por la compra venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios y por la celebración de contratos de sociedad con personas de existencia visible o jurídica, participando como socio industrial, comanditario cuotista o accionistas, y en general por la combinación de intereses con otras personas, o compañías, empresas o sociedades, la sociedad no realizará las operaciones previstas en el artículo 93 de la ley 11.672 u otras operaciones para las que se requiere el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales por cuenta propia o de terceros, obras públicas, edificios para vivienda o industriales, loteos y en general la venta por cualquier régimen y en especial las operaciones comprendidas por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; D) La sociedad girará con un capital autorizado de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una y divididio en cinco series de un millón de pesos moneda nacional cada serie; E) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros, cuyo mandato durará un año; F) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de marzo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten la primera serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: suscripción, accionistas, acciones, clase, monto: Salomón Bonfil, 4.000, 5 votos, 400.000. Alberto Carlos Bonfil, 1.000, 5 votos, 100.000. Luisa Bonfil, 500, 5 votos, 50.000, Florinda Bonfil de Palti, 500, 5 votos 50.000. Isaac Palti, 500, 5 votos, 50.000. Delia Aruj de Bonfil, 1.000, 5 votos 100.000. Susana Spivak de Bonfil, 500, 5 votos, 50.000. Isaac Bonfil, 1.000, 5 votos 100.000. Cora Edith Spivak 500, 5 votos, 50.000. Isaac Adolfo Levinsonas, 500, 5 votos, 50.000. — La integración se efectuará en dinero en efectivo por el 10 o|o de la suscripción. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Salomón Bonfil; Vicepresidente: Alberto Carlos Bonfil; Vocales: Luisa Bonfil, Florinda Bonfil de Palti, Isaac Palti, Delia Aruj de Bonfil, Susana Spivak de Bonfil y Cora Edith Spivak; Síndico titular: Isaac Adolfo Levinsonas; Síndico suplente: Salomón Milewicz. — Cuarto: Autorizar a los señores Salomón Bonfil, Isaac Adolfo Levinsonas y Salomón Milewicz a fin de que indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad, autorización para funcionar en el carácter adoptado, con la facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente y realizar las gestiones necesarias para que se otorgue por quienes corresponda la escritura de constitución definitiva y practiquen las diligencias administrativas y judiciales para obtener la inscripción en el Registro Público de Comercio, y en fin, llevar a cabo los actos que fueren necesarios hasta cumplimentar la misión que se les encomienda. — Salomón Bonfil. — Bonfil. — L. Bonfil. — Flor B. de Palti. — I. Palti. — Delia A. de Bonfil. — Susana S. de Bonfil. — I. Bonfil. — Cora E. Spivak. — Isaac Adolfo Levinsonas. — Estatutos: Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años años ... Cuarto: El capital social autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en cinco series de un millón de pesos moneda nacional cada serie, valor nominal ... Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año, siendo reelegibles. .. Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año ... Nº 21.538. Buenos Aires, 19 de agosto de 1966. Visto lo solicitado a fs. 10, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, la Inspección General de Justicia resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Parco Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituida en esta ciudad el 1º de abril de 1966 con el nombre de "Arco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) con las modificaciones de fs. 16 (fojas dieciséis) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete) con las modificaciones de fs. 16 y vta. (fojas dieciséis y vuelta) y de fojas 19 (fojas diecinueve). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 3.344. — Alberto S. Guerizoli. "Hay un sello. Lo transcripto es copia fiel, doy fe. — Dejan así los comparecientes protocolizado el estatuto de la sociedad "Parco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". Leída que les fue se ratificaron en su contenido y en prueba de conformidad la firman como acostumbran por ante mí, doy fe. — S. Bonfil. — Bonfil. — Florinda B. de Palti. — I. Palti. — Delia A. de Bonfil. — Susana S. de Bonfil. — I. Bonfil. — Cora E. Spivak. — Alberto C. Bonfil. — I. A. Levinsonas. — Hay un sello. — Ante mí: Miguel T. Bertomeu. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio dos mil ochenta y siete del Registro doscientos diez y ocho a mi cargo, doy fe. — Para los interesados expido el presente primer testimonio en ocho sellos de actuación notarial numerados correlativamente del seis millones setecientos setenta y cinco mil quinientos cuarenta y cinco al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — Miguel T. Bertomeu. — S|Raspado: Estatutos, segundo: la duración de la sociedad es de noventa y nue. Vale.

Buenos Aires, septiembre 19 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.600 e. 28|9 Nº 38.495 v. 28|9|66

LA GALLARETA

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por 1 día el siguiente edicto:

Folio 1.733. — Primer Testimonio. Escritura Número Dos Mil Doscientos Treinta y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, el Escribano autorizante, comparece don Miguel Angel Emery, casado, mayor de edad, vecino de esta ciudad, de mi conocimiento personal, doy fe, así como de que concurre en nombre y representación de "La Gallareta, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria" (anteriormente denominada Ferrocarriles Económicos Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria", de la cual es mandatario, personería y facultades que justifica debidamente. Y en el carácter invocado dice: Que protocoliza las actuaciones promovidas en el expediente número veinte mil novecientos veinticuatro de la Inspección General de Justicia y la resolución ministerial de fecha veintinueve de agosto del corriente año, que aprobó su estatuto y autorizó el funcionamiento de la misma en jurisdicción nacional, los que en sus originales tengo a la vista, doy fe y copiados dicen: "Estatutos.— "La Gallareta" Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria. — Título I. — Denominación, Domicilio, Objeto y Duración de la Sociedad. Art. 1º) Con la denominación "LA GALLARETA" SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA, seguirá funcionando la sociedad cuyo nombre era "Ferrocarriles Económicos" Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria". — Art. 2º) Su domicilio es en la Ciudad de Buenos Aires y podrá establecer sucursales, agencias o representaciones dentro o fuera de la República Argentina y asignarles o no un capital determinado. — Art. 3º) Tiene por objeto dedicarse a la explotación de talleres ferroviarios, elaboración de maderas y de sus productos y subproductos así como a otras industrias mecánicas, químicas extractivas y a toda clase de negocios sobre bienes muebles o semovientes, explotaciones rurales, comerciales o de colonización, compra, venta, consignación, importación y exportación de bienes de cualquier especie por cuenta propia o ajena, pudiendo actuar como agentes, representante o distribuidora de fabricantes o comerciantes, dentro y fuera del país. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que se relacionen, directa o indirectamente, con su objeto social. — Art. 4º) La duración de la sociedad será hasta el treinta de septiembre del año dos mil sesenta y uno, pudiendo ser prorrogado o disuelta anticipadamente mediante una resolución de una Asamblea General de Accionistas. Título II. — Capital, Acciones y Accionistas. — Art. 5º) El capital autorizado de la sociedad es de $ 50.000.000 moneda nacional dividido en 25 series de 20.000 acciones de 100 pesos cada una. Este capital podrá ser aumentado mediante resolución de Asamblea hasta la suma de $ 250.000.000. — Cada aumento de capital será sometido a la aprobación del Poder Ejecutivo, elevado a escritura pública e inscripto en el Registro Público de Comercio. — Sólo se anunciará como capital autorizado el de $ 50.000.000, mientras no se haya incrementado en la forma prevista en este artículo, en cuyo caso podrá anunciarse el que resulte agregando el aumento aprobado. — Las acciones ordinarias son de dos clases, denominadas "A" de cinco votos cada una y "B" de un voto cada una. — En futuras emisiones de acciones ordinarias, éstas podrán ser de una o ambas clases. — Si se emiten solamente acciones de la clase "B", los tenedores de acciones de ambas clases tendrán igual derecho proporcional en la suscripción de aquéllas a prorrata de su tenencia. — Si se emiten conjuntamente acciones de la clase "A" y "B" el derecho de preferencia corresponderá a los accionistas de cada clase en proporción a su tenencia con derecho de acrecer. — Las emisiones del capital autorizado serán resueltas por el Directorio y las provenientes de su aumento lo serán por la Asamblea que lo decida, la que a su vez fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión así como la forma y modo de pago, estableciendo también si las acciones de que se trata serán con o sin prima. — No podrá hacerse una nueva emisión de acciones mientras la serie anterior no esté totalmente suscripta e integrada, por lo menos en su 10 o|o. — Los aumentos de capital y toda emisión se harán conocer mediante cinco publicaciones consecutivas en el Boletín Oficial y en otro diario de esta Ciudad, mientras así lo requiera la legislación vigente. — Las resoluciones que autoricen emisiones del capital autorizado, así como las del Directorio que las ejecuten, serán comunicadas a la Inspección de Justicia, elevadas a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente a cada serie que se emita y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. — Art. 6º) Las acciones preferidas que se emitan cuando así lo resuelva una Asamblea, lo serán en las condiciones ofrecidas por la misma, la que tendrá las más amplias atribuciones para establecerlas sin otras restricciones que las que determinen la ley y este estatuto.— Podrá en consecuencia, fijarse el tipo de interés, que no podrá exceder del doble del tipo de descuento que en ese momento rija en el Banco de la Nación Argentina y si éste será o no acumulativo, condiciones de rescate y si se les acuerda un dividendo adicional, cuando haya dividendos a distribuir, conforme a lo establecido en el artículo 24, inciso c). — Este dividendo adicional no podrá exceder del quince por ciento que se hará efectivo juntamente con el dividendo de las acciones ordinarias. Podrá convertir esas acciones en otras de dividendos menor, previo acuerdo con los tenedores de las mismas, inscribiendo las conversiones en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la Inspección de Justicia. — Art. 7º) Los accionistas de la sociedad tendrán derecho de prelación en la suscripción de las emisiones en proporción al capital que posean, salvo el caso de que la Asamblea haya resuelto destinarlas al pago de dividendos y|o de todo o parte del precio de los bienes muebles y|o inmuebles, títulos, acciones, mercaderías, maquinarias o marcas o de cualquier adquisición que hiciere la Sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados al activo social como aporte real o integrante del mismo, representen un valor equivalente al de las acciones. Será facultativo del directorio la colocación de las acciones que restaren, luego de ejercitado el derecho de prelación que por este artículo se acuerda a los accionistas, derecho que se les hará conocer y ejercitarán dentro de las normas y plazos que establezcan disposiciones reglamentarias vigentes. Artículo 8º: Las acciones podrán ser nominativas, transmisibles por endoso o al portador. Llevarán la firma del Presidente o de un Vicepresidente y de un Director, pudiendo una de dichas firmas ser en facsímil. Mientras no se haya abonado el importe de cada acción o título de acciones se otorgará al suscriptor un certificado nominativo, que sólo podrá transferirse mediante autorización del directorio, bajo pena de nulidad de la transferencia. Al completarse el pago de la suscripción, los certificados serán canjeados por acciones nominativas, transmisibles por endoso o al portador, según las condiciones de emisión. El suscriptor que no hubiese integrado las acciones suscriptas con las cuotas y en las fechas resueltas por el directorio o la asamblea, en su caso, incurrirá en la obligación de abonar además, un interés punitorio que será igual al doble del tipo de descuento que en ese momento rija en el Banco de la Nación Argentina, sobre las sumas pendientes y hasta su cumplimiento. Vencidos treinta días desde la fecha en que se debió abonar la cuota, el directorio podrá exigirla judicialmente o bien podrá disponer la venta de las acciones en mora por cuenta del deudor, en remate público en la Bolsa de Comercio. Si la venta no cubriese la deuda, incluidos los gastos que se originen, el saldo será a cargo del deudor. El directorio podrá declarar caducos los certificados de acciones no integradas que se encontraren en mora y no le hubieran sido entregados dentro del término de su requerimiento extrajudicial. Las acciones no integradas que no se encontraren en mora, gozarán del dividendo del ejercicio en que fueron suscriptas a "prorrata temporis" y en proporción del importe integrado. — Art. 9º: Las acciones son indivisibles y

la sociedad no reconocerá más que un solo propietario por cada una de ellas. El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones, de cualquier clase, de la sociedad importa el conocimiento y la aceptación de este estatuto y la adhesión a todas las resoluciones adoptadas por las asambleas legalmente constituidas, salvo los derechos que acuerdan a los accionistas los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Título III. — Obligaciones. — Art. 10: La sociedad podrá emitir dentro o fuera del país, debentures u obligaciones nominativas o al portador, de acuerdo con las disposiciones que establezcan las leyes respectivas y en las condiciones de precio, interés, amortización y garantía que el directorio determina. — Los títulos de las obligaciones o debentures tendrán los mismos recaudos dispuestos para las acciones. — Art. 11: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de cinco a diez directores titulares, los que serán elegidos por la asamblea, la que fijará su número, así como su retribución, la que será cargada a gastos generales. — Dichas remuneraciones sumadas a cualesquiera otras adicionales, por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente, que pueden percibir los miembros del directorio, no podrán exceder del 25 o|o de las utilidades, salvo resolución de la Asamblea General convocada al efecto. — Todas estas resoluciones de asamblea permanecerán en vigencia mientras otra asamblea no las modifique. — Será optativo de la asamblea la elección de directores suplentes, no pudiendo éstos exceder de tres, los que serán llamados a suplir las vacancias que se produzcan en el orden que establezca la asamblea que los elija. — Los directores suplentes no forman parte del directorio ni lo integran sino cuando reemplacen a los titulares en la forma prevista en este artículo, sin perjuicio de asistir a las reuniones del mismo cuando sean invitados a ellas. — Para desempeñar el cargo de director, se requerirá ser propietario de diez acciones ordinarias de la sociedad, las que en garantía de su gestión y hasta la expiración de su mandato quedarán depositadas en la caja de la sociedad, durante cuyo período no podrán ser enajenadas ni afectadas a obligación alguna. — Art. 12: Los directores titulares durarán dos años en el ejercicio de sus funciones y los suplentes un año, pudiendo ambos ser reelegidos indefinidamente y subsistiendo en sus mandatos, luego de la expiración de sus términos del Art. 347 y siguientes del Código de Comercio. — Este período de prórroga no otorga derecho a retribución. — Si por cualquier causa faltaren directores titulares o suplentes y hubiere por consiguiente dificultad en formar la mayoría necesaria para sesionar válidamente, el síndico de acuerdo con el director o directores restantes designará directores interinos entre los accionistas, los que ocuparán el cargo hasta tanto se reincorporen sus titulares y como máximo hasta la primera asamblea que se celebre. — Por resolución de una asamblea convocada al efecto, cualquier director titular o suplente, podrá ser relevado de sus funciones antes del término de su mandato, en cuyo caso será reemplazado por el suplente o el accionista que la misma asamblea designe, quien durará en su cargo por el término que aún restare a su antecesor, salvo su propio relevo en la forma prevista en este artículo. — La ausencia definitiva, muerte, interdicción, falencia, concurso o en general, todos aquellos actos que afecten la capacidad individual de cualquiera de sus miembros, imposibilitando su libre actuación, incluso por incompatibilidad son causas de vacancia a su cargo. — Art. 13°) La Asamblea que elija a los directores designará de entre ellos a un presidente y a dos vicepresidente, quienes en el orden que la misma asamblea establezca, reemplazarán a aquél en caso de su fallecimiento, ausencia o impedimento, sin necesidad de justificar este hecho ante terceros y, según sea el caso, hasta la finalización del período o el reingreso del titular. — En caso de acefalía, el directorio elegirá de su seno un presidente interino. — Los cargos de presidente y vicepresidente serán anuales y las mismas personas podrán ser reelegidas indefinidamente. —

Art. 14°) El directorio se reunirá cuantas veces fuere convocado por la presidencia, pero por lo menos una vez al año, a los fines del artículo 347 del Código de Comercio, así como cuando lo soliciten dos directores como mínimo o el síndico. — Se requerirá la presencia de la mayoría de los directores para sesionar válidamente y las resoluciones serán adoptadas por mayoría de votos. — En caso de empate el presidente o quien lo reemplace tendrá voto decisivo. — Los directores podrán representarse entre ellos en el seno del directorio, mediante carta poder, sin perjuicio de mantener íntegra su responsabilidad por las resoluciones que se adopten. — Mediante el consentimiento del directorio uno o más directores podrán ausentarse temporalmente o residir en el exterior y votar, cuando no hubiesen otorgado carta poder, sobre cualquier asunto que deba resolverse, por carta o telegrama dirigido al presidente o el síndico. — A los efectos de establecer la mayoría válida para sesionar válidamente, sólo se computará el número de directores presentes o representados, mientras que a los fines del voto se incluirán los votos por carta o telegrama. — Las resoluciones del directorio se asentarán en actas en un libro rubricado que firmarán los directores que hayan concurrido por sí o representados. — Art. 15°) El directorio estará munido de las más amplias facultades para la dirección y administración de la sociedad, a cuyos efectos podrá realizar por sí solo todas las operaciones, actos y contratos necesarios para cumplir con los objetivos sociales, sin otra limitación que las expresamente establecidas en la ley y en este estatuto. — En consecuencia y sin perjuicio de las facultades que le confieren otros artículos, son deberes y atribuciones del directorio: 1) Representación legal. — Ejercitar la representación legal de la sociedad por intermedio de su presidente o de quien lo reemplace conforme a lo previsto en el Art. 13, sin perjuicio de las facultades ejecutivas que delegue o de los poderes que otorgue, pudiendo el propio directorio reglamentar el uso de la firma social, designando a la persona o personas que concurrirán a usarla, en los actos que obliguen a la sociedad, incluso los mencionados en el inciso 2) de este artículo. — En las actuaciones en vía contenciosa, judicial o administrativa, sumarios y cualquier clase de juicios ante los Tribunales Civiles, Comerciales, Federales o del Trabajo y Comisiones de Conciliación de este fuero, Correccionales, del Crimen, penal Económico y Jueces de Faltas, así como ante los de cualquier otra jurisdicción en los que la sociedad sea parte actora o demandada, la representación de la misma, incluso para absolver posiciones, estará a cargo de uno o más apoderados designados al efecto por el directorio.. — 2) Actos corrientes: Comprar, adquirir, vender, permutar, ceder, dar en pago, usufructuar o arrendar o transferir bienes o derecho de toda clase o naturaleza por los precios, cantidades, plazos, pactos, formas de pago y demás condiciones que resuelva o convenga; constituir prendas, hipotecas u otros derechos reales sobre los bienes de la sociedad o de terceros; dar o tomar dinero prestado con o sin garantías reales o personales; realizar toda clase de operaciones de crédito en los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de la Provincia de Santa Fe o con otras instituciones bancarias, oficiales o particulares, nacionales, provinciales o extranjeras, con el gobierno nacional, gobiernos provinciales, municipalidades, entidades autárquicas, sociedades y particulares, pudiendo aceptar las respectivas cartas orgánicas, estatutos, reglamentos o leyes especiales; emitir, adquirir, aceptar, endosar, descontar letras de cambio, vales, cheques, pagarés, así como cualquier otro documento de crédito, girar en descubierto, aceptar o dar fianzas o avales cuando fueren requeridos por el giro normal de los negocios, percibir lo que se adeuda a la sociedad y en general resolver, ejecutar y celebrar toda clase de operaciones comerciales, industriales, inmobiliarias, financieras o de crédito y demás actos de administración y disposición que juzgue necesarios o convenientes y que directa o indirectamente se relacionen con los fines de la sociedad, según el Art. 782, e incisos 1° al 4° y 7° al 17° del Art. 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que se dan aquí por reproducidos a sus efectos. —

3) Sucursales y agencias: Establecer sucursales, agencias o representaciones dentro o fuera del país, pudiendo asignarles un capital determinado, así como designar agentes, concesionarios, representantes o distribuidores en las condiciones que viere convenir. — 4) Mesa Directiva: Crear o abolir una Mesa Directiva integrada por el presidente, los dos vicepresidentes, pudiendo incorporar a la misma uno o más directores ya sea en forma permanente o accidental y según lo juzgue conveniente. El Directorio podrá encomendar a esta Mesa Directiva la atención inmediata de los negocios sociales o determinados asuntos, para su resolución dentro de las normas que le señale, debiendo la misma dar cuenta de sus actos en la primera reunión que celebre el directorio. 5) Directores delegados y suplentes: Designar a uno o más de sus miembros como directores delegados, encomendándoles en tal carácter cargos, comisiones especiales en la dirección o administración de la sociedad así como la representación de la misma, dentro o fuera del país. — Confiar a cualquiera de sus miembros el desempeño de funciones técnicas o administrativas, gestiones o servicios especiales, de carácter permanente o transitorio los que ejercitarán de acuerdo con las disposiciones que adopte el directorio, sin perjuicio de sus atribuciones y deberes como directores. — Remunerar todas estas funciones o servicios con cargo a gastos generales, "ad referendum" de la Asamblea General de Accionistas. — El Directorio podrá en cualquier momento dejar sin efecto estas designaciones o funciones o sustituir a cualquiera de los designados por otros directores o extraños. — 6. — Personal: Designar el gerente general, gerentes, subgerentes, administradores, asesores letrados y contables y demás personal, pudiendo crear o suprimir los cargos o empleos que juzgue necesarios, fijando a todos sus funcionarios, empleados u obreros sus atribuciones, así como sus remuneraciones, mediante sueldos, salarios, habilitaciones o participaciones en las utilidades, comisiones, gratificaciones o cualquier otra forma que estime conveniente, todo lo cual podrá modificar o suprimir en cualquier momento. — Trasladar, suspender o separar de sus cargos a cualesquiera de sus funcionarios, empleados u obreros. — El Directorio podrá delegar en el gerente general la designación de todo o parte del personal, así como las demás atribuciones propias de esta facultad. — 7. — Mandatos: Conferir y revocar poderes generales o especiales en favor de sus directores, funcionarios o empleados en quienes podrá delegar la parte ejecutiva de algunas de sus funciones y|o involucrar en dichos mandatos la representación de la sociedad en el carácter determinado en el inciso 1) de este artículo. — Aceptar mandatos y representaciones, promover denuncias o querellas y otorgar y revocar poderes generales o especiales a terceros y comprendiendo toda clase de asuntos comerciales, administrativos y judiciales de cualquier fuero o jurisdicción. — 8. — Emisiones: Resolver sobre las emisiones de las series del capital autorizado, así como de los aumentos acordados por la asamblea y ya sea en acciones ordinarias o preferidas, el rescate o conversión de estas últimas y la emisión de debentures u obligaciones, todo conforme con lo previsto en los artículos 7°, 8°, 9° y 10°. — 9. — Asambleas: Fijar las fechas y convocar las asambleas generales de accionistas y adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de las resoluciones de las mismas. — 10. — Orden del Día: Preparar el Orden del Día de las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias incluyendo los puntos que hayan sido propuestos por escrito con una anticipación de diez días a la publicación de la convocatoria por accionistas que representen por lo menos el vigésimo del capital suscripto con derecho a voto. — 11. — Memoria: Presentar anualmente a la Asamblea General Ordinaria la Memoria dando cuenta sobre la marcha de la sociedad, el Inventario y Balance General correspondiente al último ejercicio y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas. — Formular a la misma la distribución de utilidades proponiendo el dividendo a repartir o la aplicación que haya de darse a las utilidades cuando excedan de la reserva legal, pago de dividendo a las acciones preferidas y demás obligaciones estatutarias. — Someter a las asambleas los proyectos de modificaciones o adiciones a los estatutos, la prórroga, fusión o disolución anticipada de la sociedad. — 12. — Pago de Dividendos: Fijar la fecha de pago de los dividendos sobre las acciones preferidas y ordinarias, de acuerdo con el Art. 25 y repartir dividendos provisorios sobre las mismas, siempre que existan utilidades líquidas y realizadas, suficientemente comprobadas por balance practicado en forma legal y observándose las demás condiciones establecidas en los Arts. 361, 362 y 364 del Código de Comercio, debiendo comunicarlo a la Inspección General de Justicia. — 13. — Reglamentos. Dictar reglamentos sobre la organización interna de la sociedad, incluso de la Mesa Directiva. — Esta enumeración de facultades que tiene carácter taxativo y por consiguiente no limita el derecho del directorio para celebrar todos los demás actos jurídicos o de cualquier otra naturaleza, que no están expresamente prohibidos por la ley, pudiendo resolver con el conocimiento del síndico, todos los casos que interesan a la sociedad y no estén previstos en el estatuto. — Título V. — Síndico. — Art. 16°) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y de un suplente, quienes ejercitarán sus funciones con las atribuciones dispuestas en el artículo 340 del Código de Comercio y lo demás previsto en este estatuto. — Serán elegidos anualmente por la Asamblea, la que fijará su remuneración, cargándola a gastos generales. — Podrán ser reelegidos indefinidamente y subsistirán en sus mandatos hasta la primera Asamblea que se celebre, sin que este período de prórroga otorgue derecho a retribución. — Título VI. — Asamblea General. — Art. 17°) La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se reunirá en el lugar, día y hora que fije el directorio, dentro de los cuatro meses subsiguientes a la expiración del ejercicio económico social. — Tendrá por objeto considerar la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico; resolver sobre la distribución de utilidades y sobre las decisiones del directorio que requieran su conocimiento; fijar las remuneraciones estatutarias; determinar el número de directores conforme a la norma del artículo 11 y si habrá o no suplentes; elegir los directores y el síndico y tratar todo asunto incluido en el orden del día. — Art. 18°) La Asamblea General Extraordinaria se reunirá cuando lo resuelva el directorio o lo solicite el síndico o un número de accionistas que represente, por lo menos la vigésima parte de las acciones suscriptas con derecho a voto, expresando el objeto con que la piden. Esta solicitud será tratada por el directorio, dentro de los diez días siguientes a su recepción. — Art. 19°) Las convocatorias para las asambleas generales se harán publicando avisos en el Boletín Oficial y en otro diario local, durante el término y con la anticipación que lo exijan las disposiciones legales o reglamentarias en vigencia. El aviso contendrá el orden del día en el que se indicará sumariamente el objeto de la convocatoria. — Art. 20°) Para tener derecho a concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sede social, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o un recibo que acredite su depósito en un Banco o institución debidamente autorizada. Los depositantes retirarán de la sociedad un recibo en el que constarán individualizadas las acciones y los votos que les correspondan y que servirá de entrada a la asamblea. Los titulares de acciones nominativas estarán exentos de la obligación del depósito previo de las mismas. Los accionistas podrán ejercitar el derecho de asistencia a las asambleas, ya sea personalmente o por intermedio de otras personas, mediante carta - poder dirigida al presidente, la cual deberá ser registrada antes de la Asamblea. El nombramiento podrá recaer en cualquier persona, aunque no sea accionista, excepto en los miembros del directorio. — Art. 21°) Las Asambleas ordinarias y extraordinarias quedarán legalmente constituidas en primera convocatoria, con la concurrencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto, salvo cuando se considere cualquiera de los asuntos que prevé el artículo 354 del Código de Comercio, en cuyos casos será necesaria la presencia de accionistas que representen las tres cuartas partes del capital suscripto. No obteniéndose la concurrencia exigida, el directorio convocará a una nueva reunión, para una fecha que fijará dentro de los treinta días de la anterior, la que se considerará legalmente constituida para tratar cualquier clase de asuntos indicados en la convocatoria, con el número de accionistas que concurra o el capital que representen aún en los casos del artículo 354 del Código de Comercio. — Art. 22°) Las resoluciones de las asambleas se adoptarán por la mayoría de los votos presentes salvo cuando se trate en primera convocatoria, cualquiera de los asuntos mencionados en el artículo 354 del Código de Comercio, en cuyo caso se requerirá el voto favorable de accionistas presentes que representen la mitad más una acción por lo menos del capital suscripto. Esta limitación no regirá si dichos asuntos deben tratarse en segunda convocatoria, bastando entonces la mayoría de los votos presentes. En todas las votaciones, cada acción ordinaria de la clase "A" tendrá cinco votos y cada acción ordinaria de la clase "B", un voto, con las limitaciones dispuestas por el artículo 350 del Código de Comercio. En la elección de síndico, las acciones ordinarias, cualquiera sea su clase, tendrán un voto cada una. El derecho a voto del presidente y los directores, queda excluído, cuando se vote la aprobación de los documentos del inciso 1) del artículo 347 del Código de Comercio, así como sobre las resoluciones referentes a la propia responsabilidad. Los tenedores de acciones preferidas sólo tendrán voz y voto en los casos en que por falta de utilidades, quedara pendiente el dividendo fijo durante un ejercicio. Quien preside las asambleas tendrá voto decisivo en caso de empate. — Art. 23°) Las asambleas serán presididas, con voz y voto por el presidente o un vicepresidente y a falta de éstos, por un director. En caso de ausencia de todos ellos, la asamblea ele-

girá su presidente entre los accionistas presentes. Quien haya presidido las asambleas, firmará las actas junto con dos accionistas que designará la misma asamblea. — Art. 24º) El ejercicio social se cerrará el día treinta y uno de diciembre de cada año. Los inventarios, balances y bases para su formación se ajustarán a las normas legales y reglamentarias vigentes. Las utilidades realizadas y líquidas que resulten al cierre de cada ejercicio se distribuirán en la forma siguiente: El 2% para el Fondo de Reserva Legal y hasta que éste alcance el 10% del capital suscripto. b) El dividendo fijo que se haya estipulado para las acciones preferidas que hubiesen sido emitidas y su proporción al importe integrado de las mismas, debiendo previamente satisfacerse los dividendos acumulativos atrasados si los hubiere. c) El remanente podrá ser distribuido, total o parcialmente entre las acciones ordinarias, sin perjuicio del dividendo adicional a las acciones preferidas, si las hubiera acordado al emitirlas, así como para formar fondos de previsión, con el objeto y en la cantidad que se determine, o darle cualquier otro destino que la asamblea resuelva por sí o a propuesta del directorio, así como capitalizar reservas efectuando las consiguientes emisiones de capital. Art. 25º) Los dividendos serán puestos a disposición de los accionistas en el curso del ejercicio dentro del cual fueron votados y en la fecha que fije la Asamblea, la que podrá delegar esta decisión en el directorio. El importe de los dividendos no cobrados podrá ser usado por la Sociedad según lo disponga el directorio, hasta tanto sea reclamado por el respectivo accionista, quien no podrá reclamar el pago de intereses por el uso que la sociedad haya hecho de esos fondos. Los dividendos no cobrados hasta tres años después de lo fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, quedarán prescriptos en beneficio de la sociedad. — Título VIII. — Liquidación. — Art. 26º) En el caso de resolverse la liquidación de la sociedad por cualquier causa, ésta se practicará por una comisión formada por el directorio con intervención del síndico, eligiendo de su seno el presidente, la cual durará en el ejercicio de su cargo hasta la completa liquidación de la sociedad. Dicha comisión una vez liquidadas las deudas y obligaciones de la sociedad y los gastos de liquidación, distribuirá el remanente en la forma siguiente: 1) Se reintegrará el capital integrado de las acciones preferidas siempre que no se hubiese acordado otro orden al emitirlas de conformidad en lo previsto en el artículo 6; 2) Se abonará el capital integrado de las acciones ordinarias; 3) Se pagarán dividendos acumulativos pendientes de las acciones preferidas; 4) El saldo se distribuirá entre las acciones ordinarias, en proporción al capital aportado. Los honorarios de la comisión liquidadora serán establecidos por la asamblea al resolverse la liquidación, siendo facultativo de la misma asamblea prevenir el reemplazo de los directores liquidadores para los casos de fallecimiento, ausencia o incapacidad. Los poderes de la asamblea de accionistas se mantienen en vigor durante la liquidación correspondiéndoles, por lo tanto, la aprobación de las cuentas de los liquidadores.

"Buenos Aires, 29 Ago. 1966. — Visto el expediente N-20.924|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "La Gallareta" Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria, que actualmente opera en igual carácter en la Ciudad de Santa Fe con autorización acordada por el Gobierno de ese Estado; atento a que sus accionistas en asamblea celebrada el 16 de julio de 1965 resolvieron constituir el domicilio legal de la entidad en la Capital Federal, a que el citado Gobierno ha aprobado la reforma introducida en el estatuto por la que se traslada ese domicilio a la jurisdicción nacional y a que la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto del 27 de abril de 1923, a la sociedad "La Gallareta" Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria, constituida en la ciudad de Santa Fe con la denominación de Ferrocarriles Económicos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria el 1º de marzo de 1911 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a doce (12), con las modificaciones de fojas sesenta (60) a sesenta y cuatro (64). En su oportunidad, dicha Sociedad deberá acreditar la cancelación de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la provincia de Santa Fe. — Artículo 2º. Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — E. Martínez Paz. — Resolución P. J. Nº 000949". — Es copia fiel, doy fe. Y yo el autorizante hago constar: a) Que la sociedad se constituyó definitivamente por el término de veinte años bajo la denominación de "Ferro Carril a Puerto Ocampo" por escritura de fecha nueve de noviembre de mil novecientos once, ante el Escribano de esta Capital don Mario Novaro, en el Registro número treinta y cuatro a su cargo, inscripta con fecha veintiocho de febrero de mil novecientos doce bajo el número quince, al folio noventa y siete, del libro treinta y siete, tomo A, de Estatutos Nacionales; b) Por escritura de fecha diecinueve de enero de mil novecientos veintiocho ante el citado escribano Novaro, la sociedad cambió su denominación social por la de "Sociedad Anónima de Ferrocarriles Económicos", inscribiéndose con fecha ocho de mayo de mil novecientos veintiocho bajo el número ochenta y seis, al folio ciento uno, del libro cuarenta y tres, tomo A. de Estatutos Nacionales; c) Por escritura de fecha veinticinco de abril de mil novecientos veintiocho, ante el mismo escribanó, al folio quinientos noventa del registro a su cargo, la sociedad modificó su estatuto trasladando su domicilio a la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre, retirándosele, en consecuencia su personería jurídica en el orden nacional, inscribiéndose dicha modificación con fecha veintinueve de agosto de mil novecientos veintiocho, bajo el número ciento ochenta y cinco, folio ciento cincuenta y tres del libro cuarenta y tres, tomo A, de Estatutos Nacionales, siendo las inscripciones citadas del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital Federal; d) Por escritura de fecha treinta de abril de mil novecientos veintinueve, ante el escribano de la ciudad de Santa Fe, don Francisco H. Fontanarrosa, al folio doscientos quince vuelto, del Registro número ciento doce a su cargo, la sociedad fue autorizada a funcionar con el nombre de "Sociedad Anónima de Ferrocarriles Económicos" en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, con fecha veintitrés de mayo de mil novecientos veintinueve, bajo el número ciento treinta y tres, al folio sesenta y dos del libro uno de Estatutos de Sociedades; e) Por escritura de fecha diez de enero de mil novecientos treinta, ante el mismo escribano Fontnarrosa, la sociedad prorrogó su término de duración hasta el día treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, inscribiéndose la misma con fecha veintinueve de marzo de mil novecientos treinta, bajo el número ciento treinta y nueve, al folio sesenta y cinco del libro uno de Estatutos de Sociedades; f) Por escritura de fecha veinticuatro de setiembre de mil novecientos cincuenta y uno, ante el mismo escribano Fontanarrosa la sociedad prorrogó nuevamente su plazo de duración hasta el treinta de setiembre de mil novecientos noventa y uno, inscribiéndose la misma con fecha veintinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número doscientos doce, al folio doscientos treinta y nueve del libro uno de estatutos de sociedades anónimas; g) Por escritura de fecha dos de julio de mil novecientos sesenta y tres, ante el Escribano de la Ciudad de Santa Fe, don Raúl Ringa, al folio doscientos noventa y cuatro del Registro número doscientos cincuenta y siete a su cargo, se reformó el estatuto social cambiándose su denominación por el nombre de "Ferrocarriles Económicos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria", prorrogándose su término de duración hasta el día treinta de setiembre del año dos mil sesenta y uno, aumentándose el capital social de un millón a cincuenta millones de pesos moneda nacional, del que se emitió la suma de diez millones de pesos moneda nacional, e integró la suma de un millón de pesos moneda nacional, habiéndose inscripto la misma, bajo el número cuatrocientos setenta y seis, al folio doscientos veintiséis del libro dos de estatutos, siendo estas inscripciones del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe; h) Finalmente la asamblea general extraordinaria de la sociedad celebrada con fecha dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y cinco modificó los artículos uno, dos y catorce del estatuto social cambiando su denominación social por la de "La Gallareta, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria" y trasladando su domicilio a esta Capital Federal, reforma que fue aprobada por decreto del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, de fecha veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Documentación Habilitante: El compareciente justifica su personería y facultades con el mandato que en testimonio me exhibe y le fuera otorgado con fecha veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco ante el Escribano don Raúl Ringa, al folio mil ciento cuarenta y cinco del Registro número doscientos cincuenta y siete a su cargo, que en fotocopia autenticada por mí, agrego a la presente, doy fe. — Leída que les es, así la otorga y firma por ante mí, doy fe. — Miguel A. Emery. — Hay un sello. — Ante mí: F. Rodríguez Alcobendas. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro número trescientos once de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en trece sellos de Actuación Notarial números: seis milones setecientos sesenta y tres mil doscientos sesenta y dos; seis millones setecientos sesenta y tres mil doscientos sesenta y tres; seis millones setecientos sesenta y tres mil doscientos noventa y seis; del seis millones setecientos sesenta y tres mil doscientos sesenta y cinco al seis millones setecientos sesenta y tres mil doscientos setenta y tres y el presente seis millones setecientos sesenta y tres mil doscientos noventa y siete que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: del capital. — Testado: novecientos, no vale. — F. Rodríguez Alcobendas (Escribano).

Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 40.800.— e.28|9.Nº 38.541-v.28|9|66

ESTABLECIMIENTO METALURGICO URANIA

Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 3.101. — Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, el día dos de Agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen las siguientes personas: Uno: don Ulrico Federico Felipe Zech alemán, casado; Dos: don Roberto Rodolfo Gyukits, rumano, casado, los dos domiciliados en Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; Tres: don Gerardo Carlos Hildert Zech, vecino de Castelar, en la misma provincia, argentina, casado; Cuatro: don Enrique Federico Kräutner, argentino, casado, con domicilio en Chilavert; Cinco: don Norberto Guillermo Schwarz, argentino, soltero, vecino de San Andrés; Seis: don Carlos Heinz Walter Räcke, argentino, casado, con domicilio en José León Suárez; Siete: don Francisco Lenhardt, yugoeslavo, casado, que se domicilia en Villa Ballester; Ocho: don Jacobo Pentz, argentino, casado, que vive en la misma localidad; Nueve: don Esteban Stützer, argentino naturalizado, casado; Diez: don José Borbely, argentino, casado; y Once: don Antonio Matías Adler, argentino naturalizado, casado, todos éstos también vecinos de Villa Ballester, siendo los once domiciliados en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de paso aquí, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Primero: Que entre todos ellos, reunidos en asamblea, resolvieron oportunamente constituir una entidad de comercio como sociedad anónima, a fin de continuar con los negocios de "Urania", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con expresa conformidad de sus componentes, señores Ulrico Zech y Roberto Rodolfo Gyukits Segundo: Que puestos de acuerdo al respecto, se presentaron ante la Inspección General de Justicia de la Nación con el pertinente proyecto de estatuto, el que ajustaron a las previsiones del Decreto tres mil trescientos veinte y nueve|sesenta y tres, formándose así el Expediente Número Veinte y Un Mil Ciento Ochenta y Cinco, el que me ponen de manifiesto, a fin de que se cumplan los recaudos correspondientes para la constitución de la sociedad, que ha sido autorizada para funcionar como tal por resolución administrativa de fecha quince de Julio próximo pasado. — A tales efectos, paso a transcribir las piezas pertinentes, las que, por su orden, dicen literalmente así: a) Acta Constitutiva, que corre de fojas uno a tres del expediente citado: "Acta Constitutiva de Establecimiento Metalúrgico "Urania" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Ulrico Federico Felipe Zech, Roberto Rodolfo Gyukits, Gerardo Carlos Hildert Zech, Enrique Federico Kräutner, Norberto Guillermo Schwarz, Carlos Heinz Walter Räcke, Francisco Lenhardt, Jacobo Pentz, Esteban Etützer, José Borbely y Antonio Matías Adler, y resuelven: Primero. Constituir una Sociedad Anónima sobre la base de "Urania", Sociedad de Responsabilidad Limitada, de esta plaza, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 28|11|1958, bajo el número 4294, al Folio 276, del Libro 36 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de cuyos negocios sociales será continuadora la nueva sociedad, haciéndose cargo de su Activo y Pasivo a partir del 1º de Julio de 1965, y cuyo Balance General al 30 de Junio de 1965 se aprueba por la presente y se incorpora a esta Acta Constitutiva. — Sus estatutos se regirá por las normas del Decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará ESTABLECIMIENTO METALURGICO "URANIA", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA (art. 1º). — b) Su término de duración será de 99 años (art. 2º). — c) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la producción, fabricación, transformación y preparación de materias primas, productos y subproductos, materiales, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias metalúrgicas, electromecánicas y automotor, sus repuestos y accesorios, motores, unidades mecánicas y partes, sus anexos y derivados. — b) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación y cualquier forma de negociación comercial de toda clase de mercaderías, materiales, materias primas, productos elaborados o semielaborados, muebles y útiles en general y de cualquier artículo, sin restricción ni limitación alguna. — Podrá igualmente desempeñar representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y cualquier otra actividad comercial lícita. — c) Financieras: mediante la inversión o aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y a particulares, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; la recepción u otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excepto las de seguros, bancos y a las que se refiere el artículo 83 de la Ley 11.672 y aquellas en las que se requiere el concurso público.

— d) Inmobiliarias: mediante la compra, venta y cualquier otra forma de adquisición o enajenación al contado o a plazos de inmuebles urbanos o rurales, así como también su contrucción, explotación, arrendamiento y administración (art. 3º). — e) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 30.000.000.— representado por 300.000 acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una, dividido en treinta series de m$nacional 1.000.000.— cada serie (art. 4º) — El directorio estará compuesto de dos a cinco miembros, cuyo mandato durará dos años (art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 30 de Junio de cada año (art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emite la totalidad de las treinta series de acciones ordinarias al portador, de un voto, según se detalla a continuación: Accionistas — acciones suscriptas — monto m$n — capital integrado: Ulrico F. F. Zech — 149.000 — 14.900.000 — 14.900.000. — Roberto R. Gyukits — 149.000 — 14.900.000 — 14.900.000. — Gerardo C. H. Zech — 800 — 80.000 — 8.000. — Enrique F. Kräutner — 300 — 30.000 — 2.000. —Norberto G. Schwarz 300 — 30.000 — 3.000. — Carlos H. W. Räcke — 100 — 10.000 — 1.000. — Francisco Lenhardt — 100 — 10.000 — 1.000. — Jacobo Pentz — 100 — 10.000 — 1.000. — Esteban Stützer — 100 — 10.000 — 1.000. — José Borbely 100 — 10.000 — 1.000. — Antonio M. Adler — 100 — 10.000 — 1.000. — 300.000 — 30.000.000 — 29.820.000 — Los señores Ulrico F. F. Zech y Roberto R. Gyukits integran la totalidad de las acciones suscriptas con los créditos de los que son titulares de conformidad con el balance de aporte que forma parte de esta acta. Los restantes accionistas integran el 10% de sus acciones suscriptas en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Ulrico Federico Felipe Zech; Vicepresidente: Roberto Rodolfo Gyukits; Síndico titular: Antonio Matías Adler; Síndico suplente: Dr. Armin G. E. Finsterbusch. — Cuarto: Autorizar a los señores Roberto R. Gyukits y Antonio M. Adler a fin de que indistintamente, o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. (Firmado): U. Zech. F. Lenhardt. — R. Gyukits. — Pentz. — G. Zech. — E. Stützer. — E. F. Krätner. — José Borbely. — N. Schwarz. — Adler. — Carlos Räcke. En mi calidad de escribano

público, titular del Registro 187, certifico que las firmas que anteceden y que han sido puestas en mi presencia, son auténticas de los señores Ulrico Federico Felipe Zech, Roberto Rodol o Gyukits, Gerardo Carlos Hildert Zech, Enrique Federico Kräutner, Norberto Guillermo Schwarz, Carlos Heinz Walter Räcke, Francisco Lenhardt, Jacobo Pentz, Esteban Stützer, José Borbely y Antonio Matías Adler. Para su presentación a la Inspección General de Justicia, expido el presente en Buenos Aires, a los treinta días de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. Firmado: Ernesto Guerrico. — (Está mi sello). b) Estatuto. — Fojas cuatro a ocho. d) Resolución Administrativa de fojas sesenta y tres: Nº 21.185. — Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 65; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por los Departamentos de Sociedades Anónimas y Contable General y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, La Inspección General de Justicia — Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio y simultanea observancia de lo que establece la Ley 11.867, a la sociedad "Establecimiento Metalúrgico Urania Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Ciudad el 10 de diciembre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro, a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se incluirá el balance de fs. 24 (fojas veinticuatro) a fs. 25 (fojas veinticinco) y la planilla de fs. 26 (fojas veintiséis). 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. A. S. Guerizoli. — Sello: Alberto S. Guerizoli — Subinspector General de Justicia — Contable. Resolución Nº 3.141.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1966 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.600. — e.28|9 Nº 38.614 v.28|9|66

ESTABLECIMIENTO METALURGICO URANIA

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

F. 3478. — Primer Testimonio. — Escritura número mil ochocientos dos. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen las siguientes personas: don Ulrico Federico Felipe Zech, alemán, casado, con domicilio en el Pasaje Cuyo número cuatrocientos cincuenta y uno en Villa Ballester; don Roberto Rodolfo Gyukits, rumano, casado, con domicilio en la calle O' Donnell número quinientos cincuenta y cinco en Villa Ballester; don Gerardo Carlos Hildert Zech, argentino, casado, domiciliado en la calle Pedro Goyena número mil seiscientos ochenta y uno en Castelar; don Enrique Federico Kräutner, argentino, casado, que vive en la calle Federico Lacroze número mil noventa y cuatro en Chilavert; don Norberto Guillermo Schwarz, argentino, soltero, con domicilio en la calle Marengo número mil doscientos setenta y cuatro en San Andrés; don Carlos Heins Walter Räcke, argentino, casado, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo número quinientos cincuenta y nueve en José León Suárez; don Francisco Lenhardt, yugoeslavo, casado, que vive en la calle Rosario número doscientos diez y nueve en Villa Ballester; don Jacobo Pentz, argentino, casado, con domicilio en la calle O' Donnell número quinientos setenta y cinco, en Villa Ballester; don Esteban Stützer, argentino naturalizado, casado, con domicilio en la calle San Pedro número trescientos veinte, en Villa Ballester; don José Borbely, argentino, casado, que vive en la calle San Lorenzo número seiscientos cuarenta y seis en Villa Ballester y don Antonio Matías Adler, argentino naturalizado, casado, que tiene domicilio en la calle República número cuarenta y dos, en Villa Ballester, estando todos los domicilios indicados en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires y siendo los once comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por escritura número mil seiscientos cuarenta y cuatro, pasada ante mí el dos de agosto último, al folio tres mil ciento uno de este mismo Registro a mi cargo, dejaron definitivamente constituida la sociedad "ESTABLECIMIENTO METALURGICO URANIA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", en base a la autorización conferida por las autoridades competentes. — Que al procederse a su inscripción, el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro ha exigido que se indiquen los domicilios de los constituyentes con calle y número, por haberse dado en el comparendo con la sola mención de la localidad de la residencia de cada uno de ellos. — Que a esos efectos comparecen ahora ante mí, dejando constancia: a) De que sus actuales domicilios son los que con referencia a cada uno de los interesados se consignan arriba y b) Que ratifican y con irman en todas sus partes, la escritura relacionada. — No siendo para más, previa lectura se ratifican y firman ante mí, doy fe. — U. Zech. — R. Gyukits. — G. Zech. — Enrique Kräutner. — N. Schwarz. — Carlos Räcke. — F. Lenhardt. — Pentz. — E. Stützer. — José Borbely. — Adler. — Ante mí: Ernesto Guerrico. — Está mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro ciento ochenta y siete a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente en dos fojas de Actuación Notarial numeradas correlativamente A seis millones setecientos treinta y un mil ochocientos treinta y seis y treinta y siete respectivamente, que sello y firmo en Buenos Aires, a catorce de setiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Fdo.: E. Guerrico. Escribano.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.920.— e.28|9 Nº 38.616 v.28|9|66

HEROE

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número setecientos veinte y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: Jorge Luis Angel Tosso, Beatriz Carmen Nogueira de Veiga, Miguel Andrés, Julio César Lenzi, Aída Beatriz Amatruda de Lenzi, Martha Benita Magdalena de Veiga, Mario Zambra, Mario Zambra (h), María Matilde Maldonado de Zambra y Jorge Alberto Fernández, todos casados, mayores de edad y de este vecindario, domiciliados en la Avenida de Mayo novecientos cincuenta y tres, piso tercero. — Acta Constitutiva: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 23 de junio de 1966, se reúnen los señores... y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "HEROE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA" (art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y distribución de productos alimenticios, agropecuarios, textiles, metalúrgicos, químicos, de minería y plásticos; c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones del Art. 93 de la ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago; e) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolo-ganaderas, forestales y avícolas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra-venta de hacienda, cereales y productos forestales (Art. 3º); d) El Capital autorizado se fija en m$n. 20.000.000 representado por 200.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 100 series de m$n. 200.000 cada serie (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de 3 a 8 miembros titulares cuyo mandato durará 1 ano (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada ano (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten veinte series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración. Accionistas. Acciones. Clase. Monto suscripto. Monto integrado. Jorge L. A. Tosso 4.000. Ord. 400.000. 40.000, Beatriz C. Nogueira 4.000. Ord. 400.000. 40.000. Miguel Andrés. 4.000. Ord. 400.000. 40.000. Julio Cesar Lenzi. 4.000. Ord. 400.000. 40.000. Aída B. A. de Lenzi. 4.000. Ord. 400.000. 40.000. Martha B. Magdalena. 4.000. Ord. 400.000. 40.000. Mario Zambra. 4.000. Ord. 400.000. 40.000. Mario Zambra (h). 4.000. Ord. 400.000. 40.000. María M. de Zambra. 4.000. Ord. 400.000. 40.000. Jorge A. Fernández. 4.000 Ord. 400.000. 40.000. — La integración se efectúa en dinero. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Jorge Luis Angel Tosso; Vicepresidente: Beatriz Carmen Nogueira; Vocal: Julio César Lenzi; Síndico titular: Aída Beatriz Amatruda de Lenzi y Síndico suplente: Martha Benita Magdalena. — Cuarto: Autorizar al señor Jorge Luis Angel Tosso y señor Julio César Lenzi, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación... Jorge L. A. Tosso. Beatriz Carmen Nogueira. M. Andrés. Julio C. Lenzi. A. A. de Lenzi. Martha B. M. de Veiga. Mario Zambra. Mario Zambra. Matilde M. de Zambra. J. Fernández. — "N.22.042. Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1966. Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a los dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, la Inspección General de Justicia, resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Héroe Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituida en esta Ciudad el 23 de junio de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Alberto S. Guerizoli. — Hay un sello. — Resolución Nº 3411"... Hay un sello. Alberto Ricardo Amado, Escribano. — Buenos Aires, septiembre 21 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.520.- e.28|9 Nº 38.642 v.28|9|36

BRENERO

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autori ante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 3.058. — Primer testimonio. — Número mil quinientos veintinueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparece el doctor Ramón Luis de Oliveira Cézar, abogado, argentino, casado, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo número quinientos setenta y ocho, de este vecindario, mayor de edad, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe como de que concurre por sí y además en su carácter de apoderado de los señores Rodolfo Ledesma Calvo, casado; Juan Jorge Fernando Cubas, casado; Héctor González Castro, soltero; Alfredo Osvaldo José Simone, casado; Delfina M. (María) Antonia Scalabrini de Causa, casada; Elena Lucía Amelia Barcellini, soltera; Pastor José Julián Obligado, divorciado, y Sebastián Antonio Rodríguez, casado, y María Inés Causa de Alemán, casada, según así lo acredita con el testimonio de poder especial, otorgado con carácter irrevocable, el diecisiete de junio del corriente año, ante el escribano de esta ciudad don Carlos W. Oliva, el que agrego como cabeza de esta escritura, doy fe; y el compareciente por sí y por la representación invocada dice: Que por documento privado del quince de junio pasado, constituyó junto con sus mandantes, una sociedad que funcionará con el carácter de anónima, en esta Capital, bajo la denominación de "BRENERO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA"; que a los efectos de obtener la autorización para funcionar como tal, se promovió ante la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación el expediente N. número veintiún mil novecientos setenta y dos, en el que luego de los trámites de estilo, se dictó la Resolución número tres mil trescientos sesenta y uno, por la que se tiene a la sociedad comprendida dentro de lo previsto en el artículo segundo del decreto nacional número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, y en consecuencia autorizada a funcionar como sociedad anónima, aprobándose el estatuto que regirá su funcionamiento, todo ello previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y que a fin de cumplimentar esa disposición legal, solicita de mí el autorizante eleve a escritura pública el acta de constitución, estatutos, con las modificaciones introducidas a su texto a requerimiento de la señalada repartición, y resolución administrativa, todo lo que copiado por su orden dice así: "Acta constitutiva. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 15 días del mes de junio de 1966, se reúnen los señores Rodolfo Ledesma Calvo, Juan Jorge Fernando Cubas, Héctor González Castro, Alfredo Osvaldo Simone, Ramón Luis de Oliveira Cézar, Pastor José Julián Obligado, Delfina María Antonia Scalabrini de Causa, Elena Lucía Amelia Barcellini, María Inés Causa de Alemán y Sebastián Antonio Rodríguez y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Brenero Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora"; b) Su término de duración será de 99 años, inciso c): Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: la compra y venta, importación, exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados, semovientes y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: La elaboración, transformación o explotación de los productos relativos a las industrias metalúrgicas, química, eléctrica y del vidrio; c) Inmobiliaria y constructora: la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y o administración en general de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, pudiendo asimismo, construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal y construir calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura hidráulica de vialidad y energética. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél Inciso d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 3.000.000 m|n. representado por 30.000 acciones de $ 100.— m|n. valor nominal cada una y dividido en 30 series iguales de $ 100.000.— m|n. cada serie e) El Directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año — Segundo: Del capital autorizado se emiten y suscriben seis series de acciones ordinarias, al portador de 5 votos cada una, según se detalla a continuación: Rodolfo Ledesma Calvo, 1.000 acciones, integra $ 10.000; Juan Jorge Fernando Cubas, 400 acciones, integra pesos 4.000; Héctor González Castro, 600 acciones, integra $ 6.000; Alfredo Osvaldo Simone, 1.000 acciones, integra $ 10.000; Ramón Luis de Oliveira Cézar, 700 acciones, integra $ 7.000; Delfina María Antonia Scalabrini de Causa, 300 acciones, integra $ 3.000; Elena María Amelia Barcellini, 500 acciones integra $ 5.000; Pastor José Julián Obligado, 500 acciones, integra $ 5.000; María Inés Causa de Alemán, 300 acciones, integra $ 3.000; Sebastián Antonio Rodríguez, 700 acciones, integra $ 7.000. La integración del 10 % se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador como presidente al señor Héctor González Castro, como vicepresidente al señor Juan Jorge Fernando Cubas, como vocal al señor Alfredo Osvaldo Simone y como síndico titular y suplente al doctor Ramón Luis de Oliveira Cézar y al señor Pastor José Julián Obligado respectivamente.

— Cuarto: Autorizar al doctor Ramón Luis de Oliveira Cézar y al señor Juan Jorge Fernando Cubas a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en

el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — R. de Oliveira Cézar. — M. Causa de Alemán. — Rodolfo Ledesma Calvo. — J. J. Cubas. — Héctor González Castro. — A. O. Simone. —. D S. de Causa. — Elena Barcellini. — Pastor Obligado. — Antonio Rodríguez. — ...Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de sociedades anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. La Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3.329|63; y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad Brenero Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora, constituida en esta ciudad el 15 de junio de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) con las modificaciones de fs. 13 vta. (fojas trece vuelta) a fs. 14 (fojas catorce) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Resolución número 3.361. "Y que por escritura número 1.584, de fecha 8 de setiembre de 1966, ante mí escribano autorizante, se hace constar que el domicilio de los socios constituyentes, es la calle 25 de Mayo 578, 4º piso, Capital Federal. — Héctor E. Lanzani. Escribano".

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1966. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.480.— e.28|9-Nº 38.697-v.28|9|66

F I G A R I L
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber, por un día: Por acta Nº 55 a fecha 22|3|66, que FIGARIL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, cumpliendo con las disposiciones del Art. 369 del Código de Comercio 1er. apartado, hace saber que la sociedad ha perdido más del 50 % de su capital, según balance general del 30|6|64.

Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 520.— e.28|9-Nº 38.696-v.28|9|66

MONTEBELLO
Sociedad Anónima Comercial, Mandataria y Publicitaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 1.041. — Primer Testimonio. — Escritura número doscientos setenta y ocho. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Umberto Isola, casado en primeras nupcias, con libreta de enrolamiento número 142.991, mayor de edad, vecino de la Capital Federal, domiciliado en la calle Veinte y Cinco de Mayo número quinientos setenta y ocho, cuarto piso, de tránsito en ésta, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, como que concurre por sí y en nombre y representación de Enrique Francisco de Elizalde, casado; Martha Malugani, soltera; Juan Francisco Pérez Saluzzo, soltero; Jorge Pedro Pietragallo, soltero; Josefa Mairota, soltera; Carlos Alberto Lascano, soltero; Carlos Omar Erbojo, soltero; Angel García, soltero; Francisco Nazareno Iorii, casado, todos domiciliados en la Cap. Fed., según así lo justifica con el testimonio de ,poder especial otorgado ante el Escribano de la Capital Federal, don Carlos W. Oliva. el primero de julio pasado, el que me asegura se encuentra vigente, tiene facultades suficientes para este otorgamiento y en su testimonio debidamente legalizado, agrego a la presente, doy fe; y el compareciente por sí, y en el carácter invocado dice: Que por documento privado del primero de julio constituyó junto con sus mandantes, una sociedad anónima, que tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, donde gira bajo la denominación de "Montebello" Sociedad Anónima Comercial, Mandataria y Publicitaria"; que a los efectos de obtener el reconocimiento como persona jurídica, y la aprobación de su estatuto se promovió ante la Inspección General de Justicia, el expediente N. número 22.145, en el que luego de los trámites de estilo, y por estar la sociedad comprendida dentro de las prescripciones del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 3.329|63, se dictó la Resolución número 3.337, de fecha 18 del corriente mes, por la que se autorizó a la entidad a funcionar con el carácter de sociedad anónima, aprobándose además el texto estatutario que regirá su funcionamiento, todo ello previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, y que a fin de cumplimentar esa disposición legal, solicita de mí el autorizante, eleve a escritura pública el acta de constitución, estatuto y Resolución administrativa, todo lo que copiado por su orden dice así: "Acta constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Enrique Francisco de Elizalde, Umberto Isola, Martha Malugani, Juan Francisco Pérez Saluzzo, Jorge Pedro Pietragallo, Angel García, Josefa Mairota, Carlos Alberto Lascano, Carlos Omar Erbojo y Francisco Nazareno Iorii, y resuelve: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Montebello Sociedad Anónima Comercial, Mandataria y Publicitaria; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las actividades siguientes: a) Comerciales: por la compra y venta, importación, exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados, semovientes y frutos del país; b) Mandataria: para ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; c) Publicitaria: para la explotación del ramo de publicidad en todos sus aspectos y modalidades. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 3.000.000 m|n. representado por 30.000 acciones de $ 100 m|n. valor nominal cada una, y dividida en treinta series iguales de $ 100.000 m|n. cada serie; e) El Directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten y suscriben seis series de acciones ordinarias, al portador de 5 votos cada una, según se detalla a continuación: Enrique Francisco de Elizalde, 1.000 acciones, integra $ 10.000; Umberto Isola, 700 acciones, integra $ 7.000; Martha Malugani, 300 acciones, integra $ 3.000; Juan Francisco Pérez Saluzzo, 500 acciones, integra $ 5.000; Jorge Pedro Pietragallo, 500 acciones, integra pesos 5.000; Angel García. 1.000 acciones, integra $ 10.000; Josefa Mairotta, 600 acciones, integra $ 6.000; Carlos Alberto Lascano, 400 acciones, integra $ 4.000; Carlos Omar Erbojo, 500 acciones, integra $ 5.000, y Francisco Nazareno Iorii, 500 acciones, integra pesos 5.000. La integración del 10 % se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador como presidente el señor Francisco Nazareno Iorii, como vicepresidente al señor Juan Francisco Pérez Saluzzo, como vocal el señor Angel García y como síndico titular y suplente al señor Umberto Isola y al señor Enrique Francisco de Elizalde, respectivamente. — Cuarto: Autorizar al señor Umberto Isola y al señor Angel García a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — E. F. de Elizalde. — Umberto Isola. — M. Malugani. — J. Pérez Saluzzo. — Jorge P. Pietragallo. — A. García — Josefa Mairota. — Carlos A. Lascano. — Carlos O. Erbojo. — F. Iorii. — ...N. 22.145. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 9; Atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en el orden de lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, la Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3.329|63; y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art 319 del Código de Comercio, a la sociedad Montebello Sociedad Anónima Comercial, Mandataria y Publicitaria, constituida en esta ciudad el 1º de julio de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). - 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 3.337. — "Y que por escritura Nº 1.583 de fecha 8 de setiembre de 1966, ante mí escribano autorizante, se hace constar que el domicilio de los socios constituyentes, es la calle 25 de Mayo 578, 4º piso, Capital Federal. — Horacio A. Robredo Albarracín. Escribano".

Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.720.— e.28|9-Nº 38.688-v.28|9|66

MONTEFALCO
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria de Mandatos y Servicios

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Folio 1.012. — Primer testimonio. — Escritura número doscientos setenta y dos. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a veinte y nueve de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparece don Martín Sila Monsegur, soltero, abogado, con libreta de enrolamiento número 4.359.787, mayor de edad, de tránsito en ésta, persona hábil y de mi conocimiento doy fe, como que concurre por sí y en nombre y representación de los señores Miguel Leonardo Lauría, casado; Rodolfo Ledesma Calvo, casado; Marta Susana Maffei, soltera; Marta Rita Acosta, soltera; Pastor José Julián Obligado, divorciado; Lucila Kiernan, divorciada; Emilia Francisca Mendy, soltera; Rodolfo Manuel Cantet, casado, y Juan José Causa, todos vecinos de la Cap. Federal, resultando la personería invocada del testimonio del Poder Especial, irrevocable, otorgado el tres de mayo del corriente año, al folio tres mil doscientos treinta y uno, por ante el escribano de la Ciudad de Buenos Aires, Carlos W. Oliva, el que debidamente legalizado tengo a la vista para este acto, agrego copia de la presente, asegurándome el compareciente que el mismo no ha sido revocado ni limitado, doy fe: y el compareciente por sí y en nombre de sus representados dice: Que por el documento privado de fecha cuatro de mayo último, constituyó junto con sus representados, la sociedad anónima que gira en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, bajo la denominación de "Montefalco, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria de Mandatos y Servicios" cuyo estatuto se rige por las normas del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 3.329 del año 1963; que a los efectos de obtener el reconocimiento como persona jurídica se promovió ante la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, el expediente N. número 21.671, en el que luego de los trámites de estilo se dictó la resolución número tres mil doscientos cincuenta y ocho de fecha cuatro del corriente mes, por la que se autoriza a la sociedad a funcionar con el carácter indicado y aprueba el estatuto que regirá su funcionamiento, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, y que a fin de cumplimentar esa disposición legal, solicita de mí el autorizante, eleve a escritura pública el acta de constitución, texto del estatuto y resolución citada, todo lo que obra en el expediente relacionado, que tengo a la vista y copiado dice así: "Acta constitutiva. — En la ciudad de Bs. Aires, Capital de la República Argentina, a los cuatro días del mes de mayo de 1966, se reúnen los señores Martín Sila Monsegur, Miguel Leonardo Lauría, Rodolfo Ledesma Calvo, Marta Susana Maffei, Marta Rita Acosta, Rodolfo M. Cantet, Juan José Causa, Pastor José Julián Obligado, Lucila Kiernan y Emilia Francisca Mendy, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto N. 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará MONTEFALCO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, DE MANDATOS Y SERVICIOS; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las actividades siguientes: a) Comerciales: La compraventa, importación, exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados, semovientes, y frutos del país; b) Inmobiliarias: La adquisición, venta, explotación, construcción y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal; c) Mandatos y Servicios: la administración de bienes y el cumplimiento de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, como asimismo operaciones de promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures y|o bonos; la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales, con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 3.000.000 m|n. representado por 3.000 acciones de $ 1.000 m|n. valor nominal cada una y dividida en 30 series iguales de $ 100.000 m|n. cada serie; e) El Directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite y suscriben seis series de acciones ordinarias, al portador de 5 votos cada una, según se detalla a continuación: Martín Sila Monsegur, 100 acciones, integra $ 10.000. — Rodolfo M. Cantet, 100 acciones, integra $ 10.000. — Miguel Leonardo Lauría 50 acciones, integra 5.000. — Rodolfo Ledesma Calvo, 50 acciones, integra $ 5.000. — Marta Susana Maffei, 60 acciones, integra $ 6.000. — Marta Rita Acosta, 40 acciones, integra $ 4.000; Juan José Causa, 50 acciones, integra $ 5.000; Pastor José Julián Obligado, 50 acciones, integra $ 5.000; Lucila Kiernan, 70 acciones, integra $ 7.000. — Emilia Francisca Mendy, 30 acciones, integra $ 3.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador, como Presidente al señor Rodolfo Manuel Cantet, como Vicepresidente al señor Pastor José Julián Obligado, como Vocal al señor Juan José Causa y como Síndico Titular y Suplente, al Doctor Martín Sila Monsegur y a la señorita Marta Susana Maffei, respectivamente. . Cuarto: Autorizar a los señores Martín Sila Monsegur y Juan José Causa a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas les gestiones necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Juan J. Causa. — Miguel L. Lauria. — Rodolfo Ledesma Calvo. — Marta S. Maffei. — Pastor Obligado. — Emilia Francisca Mendy. — Rodolfo M. Cantet. — Marta Rita Acosta. — Lucila Kiernan. — M. Sila Monsegur." — Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 10, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, La Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar, como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Montefalco, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, de Mandatos y Servicios", constituida en esta Ciudad el 4 de mayo de 1966 con la denominación de "Minnesota, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, de Mandatos y Servicios", cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) con la modificación de fs. 10 (fojas diez) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres a fs. 6 (fojas seis) con la modificación de fs. 10 (fojas diez). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Resolución número 3.258. — Alberto S. Guerizoli. — ...Fdo.: Horacio A. Robredo Albarracín, escribano.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria .

$ 8.320.— e.28|9-Nº 38.702-v.28|9|66

F I N C O R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante. se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha once de julio de mil novecientos sesenta y seis, pasada ante el escribano Leónidas I. Ferrando, al folio mil setecientos trece, del Registro de Contratos Públicos número treinta y cinco de esta Capital, a su cargo, la sociedad "FINCOR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha quince de junio de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número quinientos ocho,

al folio doscientos ochenta y nueve del Libro cuarenta y nueve, Tomo A. de Estatutos Nacional; la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de dicha sociedad, celebrada en esta Capital el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, resolvió la reforma del estatuto de dicha sociedad. — Que solicitado al Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de dicha reforma, se dictó la resolución aprobatoria respectiva, por la Inspección General de Justicia. — Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, vinieron por ese acto a dejar protocolizada el acta de la asamblea antes citada, y que literalmente transcripta, es del siguiente tenor: "Acta Nº 16. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de diciembre de 1965, se reúnen en el local de la sociedad sito en la calle Paraná 567 piso 5º of. 502, los señores accionistas de Fincor S. A. Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria en Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria. —

Sin la presencia del señor Inspector de Justicia, y con la asistencia de 13 accionistas, todos por si, con 3.000 acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción, y 12.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una, representando un total de 15,000 acciones, con un capital de $ 15.000.000, sobre un capital suscripto de $ 15.000.000 moneda nacional, dando derecho a 15.600 votos, deducidos los límites legales que establece el artículo 350 del Código de Comercio, según así consta al folio 16|17 del Registro de Asistencia de Accionistas. — Siendo las 20 horas y 45 minutos, el señor presidente Carlos A. Ensinck, contando con el quórum previsto en el artículo 15 del Estatuto Social, declara abierta la asamblea, y pone en consideración lo siguiente: Orden del Día: 1º) Aumento del capital y reforma del estatuto. — 2º) Designar dos accionistas para firmar el acta. — El señor presidente manifiesta que cumple en poner en conocimiento de los señores accionistas, antes de resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatuto que consigna el primer punto del Orden del Día referido, que el capital actual de la sociedad previsto en el estatuto social a la fecha de esta asamblea, se encuentra totalmente emitido, suscripto e integrado en la suma de $ 15.000.000.— m|n. — Que en consecuencia, y siendo necesario para el mejor desenvolvimiento de la sociedad contar con facultades estatutarias en lo relativo al capital social que le permitan solventar financieramente los negocios vinculados con el desarrollo de la misma, entendía que la asamblea debía resolver en de initiva la fijación del capital para satisfacer las perspectivas y exigencias que el futuro societario requería. — Que asimismo y con el objeto de agilizar y facilitar el desenvolvimiento societario, correspondía también que la asamblea tratara la modificación del artículo 7º en lo concerniente a las facultades del directorio, y el artículo 8º en lo que se refiere al uso de la firma social, y en ese sentido dejaba dichas sugestiones a resolución y consideración de los señores accionistas. — Después de un breve cambio de ideas, y a moción del accionista señor José O. Gutiérrez, se resuelve por unanimidad modificar el texto de los artículos 3º, 4º, 7º y 8º del estatuto social, en la siguiente forma: "Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, representado por 50.000 acciones de $ 1.000 m|n. cada una. — De este Capital se encuentran emitidas y totalmente suscriptas e integradas 25 series de $ 600.000 m|n. cada serie, constituidas por cinco primeras series de acciones ordinarias al portador de la Clase "A", y 20 series de acciones ordinarias al portador de la Clase "B". — Las series restantes dentro del capital autorizado, con constancias precisas de las características que se hayan fijado para las acciones correspondientes, serán emitidas por el directorio, cuando lo juzgue conveniente, determinando en cada oportunidad, monto de cada serie, clase de acciones, y forma y condiciones de pago de las mismas. — Cada resolución de emisión de acciones dentro del capital autorizado, así como las correspondientes a los aumentos que se resuelvan, serán elevadas a escritura pública, en cuyo acto se pagará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, y se comunicará a la Inspección General de Justicia. —

El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de la asamblea, hasta la suma de 250.000.000.— $ m|n. en acciones de $ 1.000 m|n. cada una, la cual fijará el monto de cada serie y las características de las mismas, sin perjuicio de autorizar al directorio para que las emita cuando lo estime conveniente, estableciendo condiciones y modo de pago de las mismas, y cumpliendo con las demás formalidades dispuestas por el Decreto del P. E. Nº 852 de fecha 14 de octubre de 1955. Solo se enunciará como capital autorizado el de pesos 50.000.000 m|n., con más los aumentos resueltos de acuerdo con la reglamentación que antecede. — Artículo Cuarto: Las acciones de las series restantes dentro del capital autorizado, así como las correspondientes a los aumentos que se resuelvan, serán al portador y|o nominativas, según lo resuelva el Directorio o la Asamblea en su caso, al emitirlas, serán firmadas por el Presidente y Secretario, conteniendo las formalidades dispuestas por el Artículo 328 del Código de Comercio, y podrán ser: Ordinarias de la Clase "A", con derecho a cinco votos por acción y|o Ordinarias de la Clase "B", con derecho a un voto cada una, y se emitirán en títulos de una o más acciones. — A pedido de accionistas el Directorio podrá convertir acciones nominativas en al portador y viceversa, cuyas resoluciones deberán elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia y asentarlas en el Registro que se llevará al efecto. — En las nuevas emisiones de acciones tendrán preferencia los accionistas anteriores para suscribir las mismas en proporción y dentro de la categoría que cada uno posea, en cuyo caso se procederá en forma simultánea a las emisiones de las series "A" y "B", en igual proporción de las que se encuentran en circulación, caso contrario, todos los accionistas Ordinarios tendrán igual preferencia en la suscripción de las futuras acciones que se emitan, cualquiera sea la categoría, dentro de los quince días a partir de la última publicación que a tal efecto se hará por tres días en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones podrá hacerse en dinero efectivo o en bienes y en este último caso, siempre que los aportes que se incorporen como parte integrante del activo, presenten un valor equivalente al de las acciones que se entreguen en pago, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia, emitiéndose la respectiva documentación. — En caso de mora en la integración de las acciones la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el Directorio queda facultado para imponer un interés punitorio del uno por ciento mensual, desde la fecha en que se debió hacer el pago hasta los noventa días subsiguientes, transcurrido dicho plazo, el Directorio queda autorizado para seguir el procedimiento del segundo apartado del Artículo 333 del Código de Comercio. — A todos los accionistas se aplicará el mismo procedimiento. — Artículo Séptimo: El Directorio tiene las más amplias facultades para proceder en nombre de la Sociedad y resolver y autorizar todos los actos u operaciones relativos a su objeto, así como para la gestión y administración de los negocios de la misma, con facultades especiales para hacer todo cuanto se halle dentro de los fines sociales y que no esté expresamente reservado por las leyes o por estos Estatutos a la resolución de la Asamblea. — Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de sus directores en las formas establecidas en el Artículo 8º para el uso de la firma social, de acuerdo con estos Estatutos; b) Administrar los negocios de la sociedad con las más amplias facultades. — Podrá, en consecuencia: 1) Comprar, adquirir por donación o por cualquier título legal, recibir en pago, importar, explotar, elaborar, fabricar, vender y permutar bienes raíces y toda clase de muebles, semovientes, mercaderías, frutos, productos, materias primas, materiales maquinarias, automotores, en el país o en el extranjero. 2) Constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas comunes o con registro con o sin desplazamiento, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real; 3) Dar y tomar dinero prestado, contra toda clazas y otorgar las garantías que fueran del país; 4) Suscribir, comprar, vender, adquirir y transferir acciones y toda clase de títulos, de sociedades particulares o del Estado nacionales, provinciales, municipalidades o de otras reparticiones autónomas o autárquicas del Estado o de Estados extranjeros; 5) Celebrar contrato de comodato, de sociedad, de arrendamiento, de locación, y sublocación, incluso por el término mayor de seis años, de locación de servicios de seguros como asegurada, de depósitos usuales en el comercio, de consignación y gestión de negocios, de construcción y de explotación, de obras particulares, y todo género de contratos sobre muebles o inmuebles, a título gratuito u oneroso, siempre que se relacionen con el objeto social y rescindirlos; 6) Endosar pólizas, conocimientos, guías y cartas de porte; 7) Formular facturas, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar o pagar cheques o giros en descubierto, emitir, endosar, librar, descontar, negociar, aceptar y avalar letras de cambio, pagarés, vales, cheques, giros u otros efectos de comercio; 8) Operar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y con las demás instituciones oficiales y particulares, nacionales y extranjeras, creadas o a crearse y aceptar sus respectivos reglamentos; 9) Entregar y recibir en depósito, dinero, mercaderías o efectos de comercio y estipular sus condiciones, recibir depósitos con exclusión de los de carácter bancario; 10) Expedir cartas de crédito, warrants, aceptar fianzas y otorgar las garantías que fuesen requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios; 11) Dar y tomar en cualquier título, en comodato o en arrendamiento, bienes raíces por todo tiempo legal, aún mayor de seis años; 12) Adquirir y transferir marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención; 13) Liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales, industriales y rurales; 14) Formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales, o tomar participación en sociedades ya formadas o en sindicatos; 15) Desempeñar toda clase de mandatos, incluso de directores, administradores, gerentes y|o liquidadores; 16) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente; 17) Nombrar uno o más delegados, administradores, gerentes generales, gerentes, agentes, representantes, factores, mandatarios, apoderados o empleados, fijar sus remuneraciones y conferirles las facultades que considere convenientes, separarlos de sus cargos o empleos, trasladarlos o dejar sin efecto su designación, conferir poderes especiales y generales y revocarlos; 18) Comprometer en árbitros arbitradores amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas, hacer y aceptar daciones en pago; 19) Promover y contestar acciones judiciales y extrajudiciales, querellar criminalmente, absolver posiciones, acusar, querellar, transigir, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas; 20) Solicitar privilegios, concesiones a los gobiernos nacionales, provinciales o municipales o autoridades pertenecientes a cualquier país, para facilitar, ayudar o proteger cualquiera de los objetos sociales; 21) Dar avales, fianzas y garantías de cualquier clase por cuenta de terceros con la sola firma de dos cualesquiera de los Señores Directores o de los apoderados generales, en la forma establecida para el uso de la firma en los respectivos poderes; 22) Cumplir y hacer cumplir estos Estatutos, los reglamentos que dice aprobados por la Inspección General de Justicia y las resoluciones de las Asambleas; 23) Establecer sucursales, agencias o representaciones en el país o en el extranjero, pudiendo asignarles o no capital determinado; c) Disponer las emisiones de acciones, en la forma y con las facultades determinadas en estos Estatutos; d) Designar a uno o más de sus miembros para desempeñar el cargo de Gerente General o de administradores de alguna parte de los bienes sociales, con facultades especiales, y fijar sus honorarios que serán aprobados por la Asamblea; e) Convocar las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias; f) Presentar anualmente a la Asamblea General Ordinaria los documentos mencionados en el artículo trescientos cuarenta y siete, inciso primero del Código de Comercio, proponiendo la distribución de utilidades y demás asuntos que deban ser considerados o aprobados por la misma; g) Designar a uno o varios de sus miembros para llenar las vacantes que se produzcan en el Directorio, de acuerdo con el artículo quinto de estos Estatutos, con intervención del Síndico; h) Disponer el reparto de dividendos provisorios provenientes de utilidades realizadas y líquidas comprobadas con Balances confeccionados en legal forma, con la responsabilidad y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; i) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que resuelva de conformidad con la ley 8875 o las que en adelante se dicten. — La enumeración precedente no es taxativa ni limitativa, sino enunciativa, entendiéndose que el Directorio podrá efectuar todo acto de administración, adquisición o enajenación relacionado directa o indirectamente con el objeto de la Sociedad y le corresponderán todas las atribuciones que no se mencionan y que fueran necesarias y|o convenientes para las más amplias dirección y administración de la sociedad, facultándose para resolver sobre los actos u operaciones no previstos en estos Estatutos, pero comprendidos o relacionados con la finalidad o actividad social. —Artículo Octavo: El uso de al firma social estará a cargo conjuntamente de dos cualesquiera de los Directores, o de Apoderados que firmarán individual o conjuntamente, según lo establezca el Directorio al otorgar los respectivos poderes. Quedando en consecuencia cumplimentado el punto primero del Orden del Día citado, la Asamblea unánimemente, faculta a la presidencia para designar a los dos accionistas para firmar el Acta de acuerdo con el punto segundo, recayendo dicha designación en los Accionistas señores Roberto O. Dufou y José O. Gutiérrez. — En este estado y no habiendo otros asuntos que tratar, siendo las 22 horas, se levanta la Asamblea y de conformidad se firma la presente Acta. — Fdo.: Carlos A. Ensinck. — Presidente. — Roberto O. Dufou y José O. Gutiérrez, accionistas. (Firmado) Carlos A. Ensinck". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 21 junio 1966. Visto el expediente N- 61 4|2|66, en el que la sociedad Fincor, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, solicita aprobación a la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. El Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas noventa vuelta (90 vta.) a noventa y cuatro (94), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Fincor, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, por la asamblea celebrada el 31 de diciembre de 1965. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — A. Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 000690. Ministerio de Educación y Justicia. Mesa de Entradas. Justicia. 21 Jun. (ilegible) Recibido. — Buenos Aires, septiembre 15 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 18.800.- e.28|9 Nº 38.730 v.28|9|66

CONTRATOS DE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LUIS TOCCO E HIJO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de diciembre de 1958, entre los Sres. Juan (Gianni) Tocco y Oscar Rossi, ambos componentes de la sociedad "LUIS TOCCO E HIJO S. R. L.", inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital Federal, bajo el Nº 1712, al Fº 407 del libro 34 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha 22 de mayo de 1958, convienen lo siguiente: 1) El socio Oscar Rossi vende al Socio Juan (Gianni) Tocco, las 10 (diez) cuotas de capital de $ 1.000 m|n. (un mil pesos m|nacional) cada una por su valor nominal o sean $ 10.000 m|nacional (diez mil pesos m|nacional) recibiendo en este acto dicha suma, sirviendo el presente de recibo, y deja constancia que transfiere todos su derechos y obligaciones que tenía en la sociedad al comprador. 2) Los demás componentes de la sociedad señores: Luis Tocco, Alberto J. Reichert, Cayetano C. A. Ramírez, Oscar R. Rodríguez, Miguel Gómez, Teodoro Beissel, Luis Urbancic, Cayetano M. Gómez y Oscar A. Campana, dan su conformidad a la cesión de cuotas efectuadas firmando de común acuerdo. "29 días del mes de diciembre de 1958". Vale. — Oscar Rossi. — G. Tocco. — Luis Urbancic. — C. C. A. Ramírez. — Cayetano M. Gómez. — Miguel Gómez. — A. J. Reichert. — Teodoro Beissel. — Oscar A. Campana. — Oscar Rodríguez. Luis Tocco. — Certifico que las firmas que anteceden al pié de este documento son auténticas, siendo los interesados de mi conocimiento personal. Buenos Aires, diciembre veintinueve de mil novecientos cincuenta y ocho. — Mario H. Ballester. — Folio 191 tomo LV. Hay un sello.

Buenos Aires 16 de septiembre de 1966 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.040. — e.28|9 Nº 38.646 v.28|9|66

TAMECA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y seis, entre José Luis Caffaro Bó, argentino, casado, comerciante, con domicilio en la calle Castro Barros 562; Julio César Augusto Caffaro Rossi, argentino, casado, comerciante, con domicilio en la calle Castro Barros 562; Nilda Beatriz Capurro, argentina, casada, comerciante, con domicilio en la calle Castro Barros 562; y Fortunato Sara Deu, argentino, casado,

comerciante, con domicilio en la calle Castro Barros 560; todos de esta Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes estipulaciones: Primera: La sociedad de referencia girará bajo la razón social de "TAMECA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en esta Capital Federal, actualmente en la Avenida Chiclana 3808, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y de establecer sucursales y|o agencias en cualquier punto del interior o exterior del país. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de treinta años, a contar del día 1º de julio de 1966, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato. — Los contratantes resuelven dividir dicho término en diez períodos de tres años cada uno, que se establecen al sólo y único efecto de que cualquiera de los socios pueda retirarse de la sociedad al finalizar cualquiera de dichos períodos, mediante un preaviso dirigido a la gerencia con una anticipación no menor de ciento ochenta días al vencimiento de cada uno de ellos. — Tercera: El objeto de la sociedad será el de dedicarse a la reparación, compostura y compraventa de toda clase de automotores, artículos de la industria automotriz, sus anexos y afines, así como también la importación, exportación y fabricación de cualquier clase de productos relacionados con la industria citada, pudiendo realizar otras actividades lícitas sin limitación de ninguna naturaleza y que los socios estimen de interés social. — Cuarta: Para el debido cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar toda clase de actos y contratos relacionados directa o indirectamente con los fines sociales, incluso los especificados en los incisos pertinentes del artículo 1.881 del Código Civil y del 608 del Código de Comercio, cuyos textos se dan por reproducidos, otorgando cuantos instrumentos, documentos privados o escrituras públicas resulten necesarios. — Quinta: El capital social se fija en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, íntegramente suscriptas y aportadas por los socios de la siguiente forma: José Luis Caffaro Bó, la cantidad de cuatrocientas cuotas; Julio César Augusto Caffaro Rossi, la cantidad de cien cuotas; Nilda Beatriz Capurro, la cantidad de noventa cuotas; y Fortunato Sara Deu, la cantidad de diez cuotas. — Los socios integran dicho capital en bienes y créditos en un todo de acuerdo con el Balance General practicado al 1º de julio del año en curso, el cual, debidamente firmado por los socios, se considera como formando parte íntegramente de este contrato. — Sexta: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de los socios José Luis Caffaro Bó y Fortunato Sara Deu, quienes a este efecto revisten el cargo de gerentes, gozando del uso de la firma social, la que podrá suscribir uno solo y cualquiera de ellos indistintamente, mediante su firma personal bajo un sello con el rubro social, estando prohibido comprometerla en asuntos ajenos a la sociedad ni darla para fianzas de ninguna naturaleza. — Séptima: La constitución de la presente sociedad no impide ni enerva el derecho de cada uno de los integrantes de atender sus respectivas profesiones o negocios particulares, actuales o futuros; no obstante, no podrán explotar individualmente y para sí o formando parte de otras sociedades, actuales o futuras, negocios de idéntico o similar objeto al de la presente sociedad y cualquiera sea la naturaleza jurídica de aquéllas. — Octava: Los socios que desempeñen o lleguen a desempeñar tareas personales, podrán percibir una retribución periódica, que será aprobada por todos los socios, la que será imputada a la cuenta de Gastos Generales. — Novena: Anualmente, el día 30 de junio, se practicará un Balance General, comprendiendo el estado patrimonial y el cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias del ejercicio.— Será de rigor, antes de la fijación de la cifra de los resultados, computar las provisiones, previsiones y amortizaciones sobre los rubros que lo requieran técnicamente, así como separar el 5 o|o de las utilidades líquidas y realizadas para formar el Fondo de Reserva Legal. — Décima: Las ganancias o las pérdidas del ejercicio serán distribuidas o soportadas, según corresponda, entre los socios en proporción al capital aportado por cada uno; asimismo, se conviene que las épocas y forma de retirar las utilidades serán decididas por los socios anualmente, contemplando, antes que nada, los intereses sociales. — Undécima: Esta sociedad podrá transformarse en otra de tipo jurídico distinto permitido por las leyes. — Duodécima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los restantes tendrán derecho a resolver, dentro de los tres meses de ocurrido el fallecimiento o declarada judicialmente la incapacidad, como sigue: a) Continuar la sociedad con la intervención de los herederos o representantes, a cuyo efecto éstos deberán unificar su personería; b) Abonar a los herederos o representantes el haber que le corresponda, que se determinará mediante un balance especial que se practicará a tal efecto. — Décimotercera: Cualquier divergencia que ocurriese entre los socios será dirimida por árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte contrapuesta, renunciando desde ya todos los socios a recurrir a la vía judicial. — De conformidad las partes firman el presente contrato en el lugar y fecha ut-supra. — Fdo.: José Luis Caffaro. — J. Caffaro Rossi. — Nilda Beatriz Capurro de Caffaro Bó. — F. Sara Deu.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.900.— e.28|9-Nº 38.694 v.28|9|66

ANTONIO Y FRANCISCO R. TERRANOVA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura pública de fecha 25 de julio de 1966, pasada ante el escribano de esta Ciudad don Antonio Spinelli, al folio 1349 del Registro Nº Nº 238 a su cargo, se ha aumentado el capital social de "ANTONIO Y FRANCISCO R. TERRANOVA", S. R. L. a la suma de $ 6.800.000.— m|n. modificando el Artículo Tercero, que ha quedado redactado así "Artículo tercero: El capital social se fija en la suma de seis millones ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en seis mil ochocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas por los socios en la proporción de partes iguales, es decir tres mil cuatrocientas cuotas para cado de ellos. — Con la única modificación, ahora establecida, quedan vigentes las demás cláusulas y estipulaciones del contrato originario."

Buenos Aires, septiembre 15 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.280 e. 28|9 Nº 38.543 v. 28|9|66

ESTABLECIMIENTOS DIVART
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber durante un día, que por documento privado de fecha 22 de agosto de 1966, y con efecto retroactivo al día 31 de julio de 1966, ha sido disuelta la sociedad denominada "ESTABLECIMIENTOS DIVART, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". E|L. "Establecimientos" vale.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560.— e.28|9-Nº 38.692 v.28|9|66

CALZALINDO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Ernesto Salvador Cozzolino, Juan Ramón Cozzolino, Santos Carlos Cozzolino y Antonio Florestano, únicos socios integrantes de CALZALINDO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Quirno 941 Capital, sociedad inscripta el 5 de noviembre de 1965 bajo el Nº 3201 al folio 295 del Libro 52 de contratos de srl., se conviene lo siguiente: Primero: Se desvincula de la sociedad el socio Antonio Florestano, mediante la cesión total de sus cuotas le capital, a los restantes socios. — Segundo: Esta cesión está representada por las 500 cuotas que le pertenecen en la sociedad, por su equivalente valor nominal de $ 500.000, las que son adquiridas por los tres restantes socios en la siguiente proporción: Ernesto Salvador Cozzolino, 166 cuotas; Juan Ramón Cozzolino, 167 cuotas y Santos Carlos Cozzolino, 167 cuotas. — Tercero: El cedente se desvincula de la sociedad renunciando expresamente a su carácter de gerente, y deja constancia que esta suma importa el total de sus haberes que le pertenecen en la sociedad, y que los ha recibido de conformidad en la forma como se ha documentado por separado. — Cuarto: La sociedad prosigue sus actividades integrada por los señores Ernesto Salvador Cozzolino, Juan Ramón Cozzolino y Santos Carlos Cozzolino, quienes modifican el contrato social en su cláusula segunda, la que queda redactada como sigue: Segundo: El capital social se fija en la suma de $ 2.000.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: Ernesto Salvador Cozzolino: $ 666.000; Juan Ramón Cozzolino: $ 667.000; y Santos Carlos Cozzolino: $ 667.000. — Quedan ratificadas todas las restantes cláusulas no expresamente modificadas por el presente, que se firma en Buenos Aires, a los 12 días del mes de setiembre de 1966. — Firmado: Ernesto Salvador Cozzolino. — Juan Ramón Cozzolino. — Santos Sarios Cozzolino. — Antonio Florestano.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.280.— e.28|9 Nº 38.520 v.28|9|66

DEXER INTERIORES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Cesión de cuotas. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de agosto de 1966, entre el señor Mario Wainsztein, argentino, casado, domiciliado en Conesa Nº 3067, la señora Catalina Itzcovich de Wainsztein, argentina, casada, con domicilio en la calle Conesa Nº 3067, el señor Héctor Berensztein, argentino, casado, con domicilio en la calle Cuenca Nº 2377 y la señora Juana Bluwol de Berensztein, argentina, casada, domiciliada en la calle Cuenca 2377 todos mayores de edad y componentes de la razón social DEXER INTERIORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 3591 al F. 459 del Lº 47 de contratos de sociedad de responsabilidad limitada, con fecha 11 de diciembre de 1964 dados de común acuerdo resuelven lo siguiente: Primero: Los socios Mario Wainsztein y Catalina Itzcovich de Wainsztein, ceden y transfieren las cuotas de capital en la sociedad o sea $ 25.000 y $ 225.000 respectivamente, al socio señor Héctor Berensztein, recibiendo los cedentes en este acto de manos del señor Héctor Berensztein los mismos importes. — Con el pago de dichas sumas el señor Mario Wainsztein y la señora Catalina Itzcovich de Wainsztein se desvinculan de la sociedad no teniendo reclamo alguno contra la misma. — Segundo: Se modifica el artículo sexto del contrato social, por el siguiente: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por el gerente señor Héctor Berensztein. — Las utilidades o pérdidas serán soportadas en proporción al capital aportado. No se modifican las demás cláusulas del contrato social. — En prueba de conformidad, se firma el presente en el lugar y fecha. — Firmado: Mario Wainsztein. — Catalina Itzcovich de Wainsztein. — Héctor Berensztein. — Juana Bluwol de Berensztein. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — S|raspado: argentino; Bluwol; Berensztein; Wainsztein. Todo vale.

Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.000.— e.28|9 Nº 38.518 v.28|9|66

CASTELLO BRANCO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha primero de septiembre de 1966, los señores Antonio María García, Daniel García, Emilio Julio Bonhomme y Juan Carlos Gimena, venden y transfieren al señor Manuel Sánchez, ciento sesenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, de las ochocientas cuotas de capital de un mil pesos cada una que les pertenecen en "CASTELLO BRANCO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Esta cesión de cuotas se efectúa por la suma de $ 1.000.000 moneda nacional que reciben los cedentes en dinero efectivo de conformidad. — En consecuencia, el capital social quedará en lo sucesivo distribuido entre los cinco socios por partes iguales a razón de 160 cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, a cada socio. — Buenos Aires, 19 de septiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200 e.28|9 Nº 38.604 v.28|9|66

CLUB HOTEL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 26 de agosto de 1966, la sociedad "CLUB HOTEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvió el cambio de gerente Sr. Victorio Nicolás Guglielmi, y el nombramiento de los nuevos gerentes Sres.: Willibald Dierking Sabas Lucas Gaeta, Silvano Gorbea y Carlos Alberto Behrensen.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 720.— e.28|9-Nº 38.749 v.28|9|66

MAYBAU
(Maderas Argentinas y Brasileñas Alto Uruguay)
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Alberto F. Simonetti, con fecha 12 de agosto de 1966, la sociedad "MAYBAU (MADERAS ARGENTINAS Y BRASILEÑAS ALTO URUGUAY) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha aumentado su capital social y prorrogado el término de su duración, modificando por lo tanto los artículos quinto, sexto y séptimo del contrato social, los que para lo sucesivo regirán en la siguiente forma: Artículo Quinto. El vencimiento del contrato se operará el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y siete, plazo que podrá ser prorrogado siempre que exista unanimidad en los socios. — Artículo Sexto: El capital social queda fijado en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, dividido en cien mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que son suscriptas por los socios en la siguiente forma: Orlando Christano Funk Ritgiro, cuarenta mil cuotas o sean cuatro millones de pesos moneda nacional, Juan Carlos Clauss, cuarenta mil cuotas o sea cuatro millones de pesos moneda nacional y David Bernhardt, veinte mil cuotas o sea 2 millones de pesos moneda nacional. — Artículo Séptimo: El enunciado capital social de diez millones de pesos moneda nacional ha sido totalmente aportado por los socios en la siguiente proporción: mencionada en el artículo sexto mediante la capitalización del fondo de reserva para aumento de capital conforme al balance practicado al treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, que por separado firman los socios y forma parte integrante de este contrato.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1966.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.920 e.28|9 Nº 38.586 v.28|9|66

EMINCO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato Eminco, S. R. L. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 26 días del mes de agosto del año 1966, entre los señores Roberto José Greco, comerciante, argentino, casado, domiciliado en la calle Viamonte Nº 2754, de Capital; Roberto Luis Bellemi, comerciante, argentino, casado, domiciliado en la calle Boyacá Nº 779 de Capital; Jaime Scandolin, comerciante, italiano, soltero, domiciliado en la calle Tucumán Nº 2576, Capital y Elio Franco Del Boca, maestro mayor de obras, argentino, casado, domiciliado en la calle Camarones Nº 3290, Capital, hábiles para contratar y vecinos de esta Ciudad, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "EMINCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Ciudad, actualmente en la calle Viamonte Nº 2754, y podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o en el extranjero. — Segunda: Constituye el objeto de la sociedad los rubros: I) Proyecto, dirección y construcción de obras de ingeniería ,arquitectura y mensuras. — Pudiendo comprar y vender materiales de construcciones en su forma originaria o bien adquiriendo los materiales o fabricándolos; transportes y consignaciones por cuenta de terceros, refecciones, demoliciones, ampliaciones, excavaciones y restauraciones. — II) Asimismo podrá realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las operaciones siguientes: a) Comerciales: Comprar, vender, permutar, importar, exportar materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, frutos, productos, subproductos del país y del extranjero, compra venta de negocios, fábricas o industrias y toda clase de bienes muebles y mercaderías por mayor y menor, comisiones, representaciones, mandatos y consignaciones en general. — b) Industriales: Fabricación, industrialización, transformación de artículos metalúrgicos, de artículos para el hogar, de maquinarias y|o herramientas y|o todo lo relacionado y afines a las mismas. — c) Financieras: Mediante recepción de aportes o inversiones de capitales y|o de particulares, empresas y sociedades del país y del exterior, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse relacionados directamente o indirectamente con los ramos enunciados, constitución

y transformación de hipotecas y demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamientos de créditos en general ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley. — d) Agropecuarias: Explotar establecimientos agrícola ganaderos o forestales, comercializar e industrializar sus productos y subproductos, frutos y sus derivados y semovientes. — Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos relacionados con el mismo con toda amplitud, siendo a tal efecto la enumeración que precede simplemente enunciativa y no limitativa. — Tercera: Par.. el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá celebrar operaciones con los Bancos oficiales, nacionales o provinciales, particulares y mixtos, adquirir, vender, arrendar e hipotecar bienes inmuebles, aceptar y constituir garantías reales o de cualquier género; como así también toda clase de negocios financieros y comerciales, compra venta, importaciones, exportaciones y consignaciones, representaciones y demás actividades afines, sin limitaciones alguna y todos aquellos actos que sean necesarios para el desenvolvimiento de sus operaciones. — Cuarta: La duración de la sociedad será de 10 años a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y seis a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. — Este plazo podrá ser prorrogado o disminuido por resolución de los socios de acuerdo al artículo 354 C. C. — Quinta: El capital lo constituye la suma de $ 2.000.000 m|n., divididos en 200 cuotas de $ 10.000 c|u. que ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios, a razón de 50 cuotas c|u. o sean $ 500.000 cada socio en bienes según inventario realizado el 1º de julio de 1966 por los socios y suscripto por el Contador Público Nacional don Carlos Alberto J. Díaz el cual se considera formando parte integrante del presente. — Sexta: La administración social estará a cargo de los cuatro socios en el carácter de gerentes, debiendo siempre actuar conjuntamente dos cualesquiera de ellos para representar y obligar a la sociedad, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única salvedad de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías en favor de terceros. — Séptima: Los gerentes, independientemente de su condición de socios gozarán de una asignación mensual por las tareas técnicas y administrativas que realicen personalmente, cuyo monto se determinará de común acuerdo y se insertará en el libro de actas. — Octava: Cada 30 de junio se efectuará el balance general, que será válido si no fuera impugnado dentro de los 30 días de puesto a consideración de los socios, y los beneficios líquidos obtenidos, previa deducción del 5 o|o para el Fondo de Reserva Legal y las previsiones que estimen convenientes, se distribuirán en proporción al capital. — Las pérdidas en la misma proporción. — Novena: La sociedad se considerará disuelta y en liquidación: a) Por la pérdida del 30 o|o del capital, salvo que los socios resuelvan continuar, haciéndose cargo de la pérdida. — b) A pedido de uno o dos socios con aviso de 90 días, nunca antes del cierre del ejercicio. — c) Por fallecimiento o incapacidad de un socio. — En los casos b) y c), los socios restantes podrán optar por adquirir la parte del saliente, fallecido o incapacitado, abonando los saldos que a su favor arroje el balance así: 40 o|o en el acto y el saldo en dos cuotas iguales, a los 120 y 180 días con interés del 15 o|o anual, o continuar con sus herederos o representantes, que deberán unificar representación con sus mismos derechos y atribuciones. — Décima: Resuelta la liquidación se hará por intermedio de los socios. — Undécima: Toda duda o divergencia que se suscitase será resuelta por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, los que previamente designarán un árbitro único, para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. — En el caso de divergencia en el nombramiento del árbitro único, éste será designado por el señor Juez de Comercio de turno de la Capital. — Duodécima: En todos los casos no previstos, regirán las disposiciones de la Ley 11.645 y disposiciones concordantes del Código de Comercio. — De conformidad firman el presente en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. —Fdo.: R. J. Greco. — R. L. Bellemi. — J. Scandolin y E. F. Del Boca.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 7.800.— e.28|9-Nº 38.715-v.28|9|66

AEROTON

Sociedad de Responsabilidad Limitada Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, que por documento privado de 2 de julio de 1966 se ha producido en "AEROTON S.R.L. INDUSTRIAL Y COMERCIAL", las siguientes cesiones de cuotas sociales de capital, a saber: a) Los socios Enrique Ramón Rusconi y Armando Jorge Rusconi, venden, ceden y transfieren un mil seiscientas ochenta y una cuotas de capital que tienen y le corresponden en la sociedad, valor nominal m$n. 1.000 cada una, al socio Jorge Alberto Paraje, comprendiendo la venta un mil doscientos cincuenta cuotas de capital de propiedad del señor Enrique Ramón Rusconi y cuatrocientas treinta y una cuotas de capital del señor Armando Jorge Rusconi. b) Los socios Armando Jorge Rusconi, Enrique Rusconi y Roberto Héctor Massoni venden, ceden y transfieren un mil seiscientas ochenta y una cuotas de capital que tienen y le corresponden en la Sociedad, valor nominal m$n. 1.000 cada una, al socio Jorge Horacio Ravenna, comprendiendo la venta diecinueve cuotas de propiedad del señor Armando Jorge Rusconi, un mil seiscientas veinte del señor Enrique Rusconi y cuarenta y dos cuotas del señor Roberto Héctor Massoni. c) Los socios Roberto Héctor Massoni y Juan Antonio Guarino, venden, ceden y transfieren setecientas cincuenta y ocho cuotas de capital que tienen y le corresponden en la sociedad, valor nominal m$n. 1.000 cada una; al socio Alberto Rodolfo Juan Burkhardt, comprendiendo la venta trescientas ocho cuotas de capital de propiedad del señor Roberto Néstor Rusconi y cuatrocientas cincuenta cuotas de propiedad del señor Juan Antonio Guarino. — Que el precio de las cesiones efectuadas lo es por su valor nominal, es decir, por el precio total de m$n. 4.120.000 (cuatro millones ciento veinte mil pesos moneda nacional), dándose a las mismas efecto retroactivo al día dos de septiembre de 1965. — Como consecuencia de las cesiones efectuadas se modifican en sus partes pertinentes los artículos cuarto y quinto del contrato social de "Aeroton, Sociedad de Responsabilidad Limitada Industrial y Comercial" que para lo sucesivo y con efecto retroactivo al 2 de septiembre de 1965, respecto a las cesiones de cuotas, regirán conforme al siguiente texto, manteniéndose vigentes los demás en su totalidad, como así los indicados en las partes que no se modifican; aclarándose que por unanimidad se designó socio gerente en reemplazo del señor Armando Jorge Rusconi, por habérsele aceptado la renuncia, al señor Jorge Alberto Paraje. "Cuarta: El capital de la sociedad se fija en diez millones de pesos moneda nacional dividido en diez mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que suscriben los socios en la siguiente proporción: el socio Alberto Rodolfo Juan Burkhardt, un mil ochocientos treinta y ocho cuotas equivalentes a un millón ochocientos treinta y ocho mil pesos moneda nacional; el socio Jorge Alberto Paraje, cuatro mil ochenta y una cuotas, equivalentes a cuatro millones ochenta y un mil pesos moneda nacional, y el socio Jorge Horacio Ravenna, cuatro mil ochenta y una cuotas equivalentes a cuatro millones ochenta y un mil pesos moneda nacional. — A fin de integrar dicho capital, los socios aportan a la sociedad las mercaderías, muebles, útiles, máquinas y demás que se expresan en el inventario y balance practicado por los socios y del cual se anexa un ejemplar a este instrumento con la declaración expresa de que dichos bienes se encuentran libres de prendas, deudas, gravámenes y embargos, transfiriéndolos a la sociedad en pleno derecho". — "Quinta: La dirección, administración y uso de la firma de la sociedad estará a cargo de los socios Jorge Horacio Ravenna y Jorge Alberto Paraje, quienes podrán actuar conjunta, separada o alternativamente con el carácter de Gerentes. Estas tendrán las más amplias facultades en el desempeño de sus funciones, no pudiendo comprometer la firma social en fianzas o garantías a terceros, en negocios ajenos al giro social, ni prestaciones a título gratuito. — La firma social consistirá en la firma personal de uno de los gerentes con el aditamento "Aeroton S.R.L. Ind. y Com.", y con la indicación del capital social. — La firma prestada en otras condiciones se reputará extraña al ejercicio del administrador de la sociedad. — Además de los negocios, hechos y contratos vinculados directa o indirectamente al objeto social, los gerentes tendrán las siguientes facultades: adquirir por compra u otra forma bienes muebles, inmuebles y semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos; dar y tomar préstamos garantizados con derechos reales o garantías personales, aceptar prendas agrarias, constituirlas o cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías o productos, derechos y acciones, permutar, dar o recibir en pagos, cobrar, percibir, efectuar transacciones y celebrar todo tipo de contratos, formular protestos y protestas, denunciar acusando y promoviendo querellas, contestarlas, dar o tomar posesión de bienes muebles, inmuebles y fondos de comercio, registrar o inscribir marcas y patentes de invención, ejecutar operaciones bancarias y comerciales con particulares y con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco oficial o privado, solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, extraer dichos depósitos, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés, y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos, presentarse en los juicios de quiebra y convocatorias, acordar quitas y esperas, actas de dividendos provisorios y definitivos, transar cualquier cuestión o asunto, someterlo a arbitraje y declarar, admitir o prorrogar jurisdicciones, formular peticiones y reclamos ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados necesarios para ejecutar los actos de administración y resolver con amplias facultades cualquier asunto relativo a los negocios sociales, siendo la enunciación precedente meramente enunciativa".

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.560 e.28|9 Nº 38.737 v.28|9|66

CASA HENRI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Don Enrique G. Weissmann, argentino, casado, con domicilio en la calle Florida ochocientos veintitrés, Capital Federal; Doña Ellen Mandelbaum de Weissmann, argentina, casada, con domicilio en la calle Florida ochocientos veintitrés, Capital Federal y Don Pedro Miguel Weissmann, argentino, soltero, menor emancipado según autorización judicial del diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y seis, con domicilio en la calle Arribeños mil seiscientos noventa y siete, piso catorce, Capital Federal; y la firma "Harley Ripton Finance Corporation Sociedad Anónima", con domicilio en la calle Colonia mil ciento cuatro de la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, representada en este acto por su apoderado, Doctor Jorge Philipsborn, se conviene lo siguiente: Primero: Los señores Don Enrique G. Weissmann y Doña Ellen Mandelbaum de Weissmann y la firma "Harley Ripton Finance Corporation Sociedad Anónima", son los únicos socios de la "Casa Henri, Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha dos de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete bajo el número mil ochocientos veintiuno, al folio ciento seis del libro catorce; con fecha veintiocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número dos mil seiscientos cuarenta y nueve, al folio doscientos ochenta y tres, del libro diez y siete: con fecha diez y seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número dos mil cuatrocientos ochenta y cinco, al folio ocho del libro veintiséis, con fecha diez y siete de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número mil doscientos dos, al folio doscientos cincuenta y dos del libro treinta; y con fecha diez y ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número dos mil trescientos cuarenta y cinco, al folio doscientos setenta y uno del libro cuarenta y uno de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, correspondiendo a la firma "Harley Ripton Finance Corporation Sociedad Anónima", dos mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sean cuotas por un valor nominal de dos millones de pesos moneda nacional. Por éste acto cede y transfiere estas dos mil cuotas de la siguiente manera: mil quinientas cuotas al señor Enrique G. Weissmann, trescientas cuotas a la señora Ellen Mandelbaum de Weissmann y doscientas cuotas al señor Pedro Miguel Weissmann. La cesión se efectúa con efecto retroactivo al primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco por el valor nominal de las cuotas y comprende todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, incluído los dividendos del ejercicio en curso. — Segundo: Los señores Don Enrique G. Weissmann, Doña Ellen Mandelbaum de Weissmann y Don Pedro Miguel Weissmann, ahora únicos socios de la "CASA HENRI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven modificar la cláusula cuarta, de manera que en lo futuro dirá lo siguiente: "Cuarta: Anualmente se efectuará un balance de las operaciones sociales y un inventario general de las existencias de la sociedad. Las ganancias líquidas y realizadas, previo descuento del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social, serán repartidos entre los socios en la siguiente proporción: el cincuenta por ciento al señor Enrique G. Weissmann; el treinta y cinco por ciento a la señora Ellen Mandelbaum de Weissmann y el quince por ciento al señor Pedro Miguel Weissmann. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma forma". Firmado en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Enrique G. Weissmann. — Ellen Mandelbaum de Weissmann. — Pedro Miguel Weissmann. — Jorge Philipsborn.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.480. — e.28|9-Nº 38.706 v.28|9|66

TECNICOS EMPRESARIOS MODERNOS ARGENTINOS REUNIDOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, al primero de julio del año mil novecientos sesenta y seis, entre los señores doña María Angélica Fernández de Corzón, argentina, casada en primeras nupcias con don Juan Mateo Corzón, L. C. 2.115.936; don Jorge Tejerina, argentino, casado en primeras nupcias con doña Norma Edith Orensanz, C. I. 4.875.182; don Agustín Nicolás Arias, soltero, C. I. 4.773.605; don Alberto Oscar Gasparini, soltero, C. I. 4.739.299; don Guillermo Morel Quirno, soltero, C. I. 3.384.584; don Rodolfo Augusto Diana, soltero, C. I. Nº 3.766.529 todos argentinos y doña Manuela Dei, soltera, C. I. 4.058.667, italiana, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se resuelve constituir una Sociedad de Responsabilidd Limitada que se regirá por las normas de la Ley 11.645 y las siguientes disposiciones específicas: Primero: Queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará TECNICOS EMPRESARIOS MODERNOS ARGENTINOS REUNIDOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — A los objetos bancarios y comerciales la sociedad podrá usar la sigla "TECEM S.R.L.". — La Sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires y podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos y|o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Segundo: Su término de duración será de cincuenta años a contar del veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y seis, en cuya fecha ha comenzado su existencia, aunque sin sujección a contrato escrito, retrotraen sus efectos y en tal virtud aceptan, aprueban y ratifican todos los actos y operaciones relizadas desde entonces. — Tercero: La sociedad tiene por objeto la impotración, exportación y compraventa de bienes muebles, servicios, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no y especialmente todo tipo de operaciones inmobiliarias en forma directa y|o por cuenta de terceros, y|o asociados con terceros actuando como comisionistas y|o administradores asesorando y organizando en materia comercial, técnica y financiera. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Un Millón Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en fracciones de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, que han suscripto los socios en la siguiente proporción: doña María Angélica Fernández de Corzón, quinientas treinta y ocho cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal, o sean Quinientos Treinta y Ocho Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal; don Jorge Tejerina quinientas treinta y siete cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal, o sea Quinientos Treinta y Siete Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal; don Agustín Nicolás Arias, veinticinco cuotas de un mil pesos cada una, o sean Veinticinco Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal; don Alberto Oscar Gasparini, veinticinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sean, Veinticinco Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal; don Guillermo Morel Quirno, treinta cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal, o sean, Treinta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal; don Rodolfo Augusto Diana, treinta cuotas

de un mil pesos moneda nacional cada una, o sean Treinta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal y doña Manuela Dei, quince cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sean Quince Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal. — El Capital está totalmente integrado según balance que se acompaña y que forma parte integrante del presente contrato. — Quinto: La Sociedad será dirigida y administrada por doña María Angélica Fernández de Corzón y don Jorge Tejerina conjunta o indistintamente. — El uso de la firma social queda a cargo de doña María Angélica Fernández de Corzón y don Jorge Tejerina en forma conjunta o bien uno de ellos indistintamente con uno cualquiera de los restantes socios, para todos los asuntos negocios u operaciones sociales, de modo que todos los convenios, contratos, escrituras y documentos públicos y privados, de cualquier clase o naturaleza, que obliguen a la Sociedad deberá ser firmado en la forma expresada, con la única limitación de no comprometerla a título gratuito, en negociaciones ajenas al giro social en provecho patricular de los socios, ni en garantía de terceros, pero la firma social podrá ser comprometida en avales y garantías, endosos, documentos de terceros. etc. por operaciones propias de la sociedad, comprendiendo el mandato todas las facultads para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poder especial, conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrán, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles, terrenos, loteos y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzguen conveniente a una o más personas y en general todos los actos de amplia administración o jurídicos que hagan al mejor desempeño del cargo y dicetamente o indirectamente se vinculen con la sociedad. — Sexto: Cada socio, aun en el caso de que esté en el ejercicio de la gerencia, podrá realizar libremente, por su cuenta o por cuenta de terceros, todas las operaciones que constituyen el objeto de la Sociedad y tomar participación en sociedades similares, salvo la oposición expresa de la simple mayoría de capital social. — Séptimo: El ejercicio social cerrará al 31 de marzo de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) cinco por ciento hasta alcanzar el diez por ciento del capital para el fondo de reserva legal; b) el saldo, al destino que determine la asamblea, que se celebrará dentro de los ochenta días del cierre del ejercicio social. — Octavo: Las resoluciones de las Asambleas de socios, que constarán en Actas, deberán ser tomadas por la simple mayoría de capital social, no siendo necesaria la mayoría de los socios numéricamente considerados. — Noveno: En caso de que alguno de los socios, quisiera retirarse de la Sociedad, pues todos se reservan este derecho, deberá dar aviso a sus consocios de su renuncia, con tres meses de anticipación, mediante telegrama colacionado, debiendo entregarse la parte que le correspondiere por capital y utilidades, conforme al último balance practicado, recibiendo su haber en un plazo de dos años, pagadero en cuotas trimestrales, consecutivas e iguales con más un interés anual del doce por ciento, pagado en cada trimestre. — Décimo: Ningún socio podrá incorporar a la Sociedad a un tercero ni cederle sus derechos sociales, sin consentimiento escrito de sus consocios, quienes tendrán derecho de adquirir la parte del socio cedente en las mismas condiciones que le ofrezca formalmente un tercero interesado en adquirirla. — Décimo Primero: Los socios se comprometen a trabajar con dedicación para el buen éxito de la Sociedad, debiendo dedicar a la misma todo el tiempo, actividad e inteligencia que ella exija, prestándose recíprocamente cooperación, para sus respectivas funciones. — El socio que no cumpla formalmente con la exigencia de esta cláusula, a juicio de la simple mayoría de capital social, podrá ser separado de la Sociedad y su haber se le restituirá en la forma etsablecida en la cláusula Novena, sin necesidad de otra formalidad. — Décimo Segundo: En caso de incapacidad sobreviniente, o fallecimiento de uno de los socios, la Sociedad continuará con los socios sobrevivientes. — La parte que le correspondiera al socio fallecido o incapacitado le será liquidada a los sucesores del socio, por los socios que continúen en la Sociedad y de acuerdo a la cláusula Novena del presente contrato. — En prueba de conformidad se firma un ejemplar para su Inscripción en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha arriba indicados. — Firmado: J. Tejerina, M. A. F. de Corzón, Agustín N. Arias, A. O. Gasparini, G. Morel Quirno, R. A. Diana y M. Dei. — Interlineado: todos argentinos, italiana, Vale.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.600.— e.28|9-Nº 38.635-v.28|9|66

ALBARON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "Contrato de Constitución: "ALBARON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, (Capital $ 400.000)". — Entre los señores: Manuel González Vaca, español, casado, de 43 años de edad, con domicilio en J. J. Podestá 145, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; José María Bugallo, español, casado, de 50 años de edad, domiciliado en Jorge Newbery Nº 1850, Capital Federal; José María Iglesias, español, soltero, de 44 años de edad, domiciliado en Avenida de Mayo 769, piso 5º, Dto. 36, Capital Federal, y Alberto Eiras, español, casado, de 42 años de edad, domiciliado en Canning 487, Capital Federal, han convenido formalizar el siguiente contrato de constitución de sociedad comercial de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y cláusulas que a continuación se indican: Primero: Queda constituida entre los contratantes una sociedad comercial del tipo indicado cuyo objeto principal lo constituye la explotación industrial y comercial del rubro encurtidos en su fase de fabricación, elaboración, envasamiento y fraccionamiento de los productos alimenticios vegetales y animales, pudiendo dedicarse a su importación, exportación, consignación y compraventa de la materia prima y los productos ya elaborados, tanto al por mayor como al por menor. — Segundo: La sociedad tendrá su domicilio en esta ciudad, calle Callao 1335, pudiendo establecer agencias, sucursales y plantas de elaboración, fraccionamiento y de compraventa en todo el territorio de la República. — Tercero: La sociedad girará bajo la denominación social de "Albaron Sociedad de Responsabilidad Limitada (Capital m$n. 400.000)", revistiendo los cuatro socios el carácter indistinto de gerente, pero la representación de la firma social deberá hacerse siempre en forma conjunta por dos de los gerentes indistintamente. La firma social no podrá comprometerse en negociaciones ajenas al objeto social y en fianzas a terceros o prestaciones gratuitas. Su actuación será toda lo amplia que la ley autoriza, pudiendo celebrar toda clase de actos jurídicos como actuar con toda institución bancaria oficial, privada o mixta. — Cuarto: El capital social, queda establecido en cuatrocientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuatrocientas cuotas de pesos 1.000 cada una de ellas, el cual se encuentra íntegramente suscripto e integrado, conforme a balance e inventario que las partes suscriben por separado. Este capital pertenece por partes iguales e igual número de cuotas a cada uno de los cuatro contratantes, es decir a razón de cien cuotas para cada uno de ellos. — Quinto: El día 30 de diciembre de cada año se practicará el respectivo inventario y balance general y de los beneficios líquidos que resulten previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta concretar el diez por ciento del capital social y cualquier otra suma que para previsiones se considere necesario, será distribuido en proporción al aporte de capital. En igual proporción se soportarán las pérdidas. Transcurridos treinta días de la realización del balance, si éste no mereciere observación se considerará aprobado, dejándose asentada la respectiva constancia en el libro de actas, libro éste último que llevará la sociedad no solo al efecto indicado, sino para determinar las normas de trabajo, desempeño de tareas asignadas a cada socio, fijación de obligaciones y cualquier otra resolución que se estime conveniente a los efectos del artículo 17 de la ley 11.645. Con la periodicidad que los socios lo determinen, éstos se reunirán en asamblea para considerar los asuntos relacionados con los negocios sociales, debiendo los acuerdos tomarse por mayoría de capital. Cualquier socio podrá solicitar estas reuniones para su realización en el término de cuarenta y ocho horas. — Sexto: Después de transcurrido un año de constitución de la presente sociedad, los socios podrán ceder sus cuotas a terceros, con licitación previa a los demás socios que continúan en la sociedad que tienen prioridad para la adquisición en igualdad de precios y condiciones. El socio cedente deberá comunicar telegráficamente su decisión gozando los demás socios de noventa días para el ejercicio de su derecho de opción de compra. — Séptimo: En caso de fallecimiento o incapacidad permanente de uno de los socios, los demás podrán optar por continuar la sociedad con los herederos del socio causante o disponer la adquisición de sus cuotas, mediante el sistema de preferencia indicado en la cláusula anterior. — Octavo: El plazo de esta sociedad, se conviene en noventa y nueve años, pudiendo la mayoría de capital resolver su disolución cuando se hubiere experimentado una pérdida del cuarenta por ciento del capital social. — Noveno: Los contratantes también aportan a la sociedad la marca comercial "Igbull". — Décimo: El presente que será inscripto ante el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro se firma en Buenos Aires, a 16 de agosto de 1966. — Manuel González. — José M. Iglesias. — Alberto Eiras. — José M. Bugallo.

Buenos Aires, 8 septiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.760. — e.28|9-Nº 38.634 v.28|9|66

CAMET

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de cesión de cuotas. — En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Ernesto Vito Mussi, argentino, nacido el día veintiuno del mes de Mayo del año mil novecientos nueve, casado, domiciliado en la calle Ricardo Gutiérrez número dos mil doscientos setenta y ocho de la localidad de Olivos, provincia de Buenos Aires, que justifica su identidad con cédula de identidad número un millón cuarenta y un mil setecientos cincuenta; Albano Tadeo Paoli, argentino, nacido el día primero del mes de julio del año mil novecientos veintiuno, casado, domiciliado en la calle Berlín número cuatro mil ciento veintiuno de la Capital Federal, que justifica su identidad con cédula de identidad número dos millones doscientos veinticuatro mil trescientos noventa y nueve y Juan Manuel Lanz, argentino, nacido el día once del mes de noviembre del año mil novecientos veintinueve, casado, domiciliado en la calle Nogoyá número cinco mil setenta, primer piso, departamento número diez de la Capital Federal, que justifica su identidad con cédula de identidad número dos millones ochocientos veintitrés mil novecientos quince, todos comerciantes y hábiles para contratar, convienen lo siguiente: Primero: El señor Ernesto Vito Mussi, cede y transfiere, en plena propiedad, a favor del señor Albano Tadeo Paoli, diecisiete (17) cuotas capital y a favor del señor Juan Manuel Lanz, diecisiete (17) cuotas capital, de valor nominal de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, que totalizan treinta y cuatro (34) cuotas capital, por un valor nominal de treinta y cuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 34.000 v|n.) que posee y le corresponden en la sociedad 'CAMET", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida por contrato celebrado con fecha uno de octubre del año mil novecientos sesenta y cinco, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha dieciséis de noviembre del año mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número tres mil doscientos treinta y cuatro, al folio cuatrocientos sesenta y seis, del libro cuarenta y nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. La cesión se realiza por la suma total de treinta y cuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 34.000) que el señor Ernesto Vito Mussi declara haber recibido antes de ahora a entera satisfacción de manos de los cesionarios, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en legal forma. — Segundo: El señor Ernesto Vito Mussi, en virtud de la cesión se aparta totalmente de la sociedad "Camet", Sociedad de Responsabilidad Limitada, colocando a los cesionarios en su propio lugar y declara que no tiene reclamo alguno que formular contra la sociedad, declaración que a su vez la sociedad hace con relación al señor Ernesto Vito Mussi. — Tercero: La cesión de cuotas motivo del presente contrato, se realiza con retroactividad al día primero del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cinco — Cuarto: Como consecuencia de la presente cesión de cuotas, el capital de 'Camet", Sociedad de Responsabilidad Limitada queda fijado en la suma de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000) aportado en la siguiente forma: el señor Albano Tadeo Paoli, cincuenta (50) cuotas, o sea la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000) y el señor Juan Manuel Lanz, cincuenta (50) cuotas, o sea la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000). — Quinto: Quedan subsistentes todas las cláusulas del contrato inicial, inclusive la sexta (6ª) que establece que las utilidades o las pérdidas serán distribuidas o soportadas en partes iguales por los dos socios, siendo modificada solamente la tercera (3ª) referente a la composición del capital, que queda aportado como se indica en el apartado cuarto (4º) del presente. En prueba de conformidad y a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se suscribe el presente en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Sobrerraspado: inscripto en el, "Camet", modificada, (4ª); entrelíneas: casado. Valen. — Firmado: Ernesto Vito Mussi, Albano Tadeo Paoli y Juan Manuel Lanz.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.800.— e.28|9-Nº 38.502-v.28|9|66

MARYDEN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Al margen firmados: A. Ritacco. — Pedro A. Gnavi. — Aurelio C. López de Bertodano. — L. M. Maloberti. — A. T. Ferrari. — F. N. Castro. — Eduardo García Pulles. — Marcelo Sol. — Mario A. Péres Colman. — R. Dormal Bosch. — G. R. Conway. — A. Pantin. — En la ciudad de Buenos Aires, a once días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores don Araldo Angel Ritacco, argentino, domiciliado en la calle Cangallo número dos mil doscientos sesenta y nueve, Capital Federal; don Pedro Alberto José Gnavi argentino, domiciliado en la Avenida Figueroa Alcorta número tres mil quinientos cuarenta y ocho, Capital Federal; don Aurelio Carlos López de Bertodano, argentino, domiciliado también en Avenida Figueroa Alcorta tres mil quinientos cuarenta y ocho, de Capital Federal; don Leandro Mateo Maloberti, argentino, domiciliado en la calle Nueve de Julio doscientos treinta y cinco, Temperley, provincia de Buenos Aires; don Alberto Teovaldo Ferrari, argentino, domiciliado en la calle Moldes número mil quinientos dos, Capital Federal; don Francisco Norberto Castro argentino, domiciliado en la de Rivadavia cinco mil setecientos cuarenta y siete, Capital Federal; y don Eduardo Alfredo García Pulles, argentino, domiciliado en la Avenida Figueroa Alcorta tres mil quinientos cuarenta y ocho en su calidad de únicos y actuales componentes de "Maryden", Sociedad de Responsabilidad Limitada, según contrato privado del diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital el siete de marzo de mil novecientos cincuenta y siete bajo el número cuatrocientos catorce, al folio ciento setenta y ocho del libro treinta y dos de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y los señores Marcelo Sol, argentino, casado, domiciliado en la calle Salta número cuatrocientos cincuenta y ocho, Capital Federal. don Mario Alberto Pérez Colman argentino, casado, domiciliado en la Avenida Santa Fe tres mil ciento cuarenta y nueve, Capital Federal; don Aldo Abelardo Pantín, argentino, casado domicilado en la calle Carlos Pellegrini número mil trescientos cuarenta y tres Capital Federal; don Roberto Julio Alberto Dormal Bosch, argentino, casado domiciliado en la de Paraná mil treinta y cinco, Capital Federal; y don Granville Elliot Conway (h.), estadounidense, casado, domiciliado en la calle Córdoba trescientos quince, piso cuarto de Capital Federal, todos mayores de edad, se ha resuelto incorporar a la sociedad a los cinco últimos nombrados aumentar el capital cocial en Dos millones de pesos moneda nacional: y modificar en consecuencia el contrato social de "Maryden", Sociedad de Responsabilidad Limitada, que en lo sucesivo y en lo pertinente quedará como se establece a continuación: Artículo Primero: Entre los señores Araldo Angel Ritacco, Pedro Alberto José Gnavi Aurelio Carlos López de Bertodano Leandro Mateo Maloberti, Alberto Teovaldo Ferrari, Francisco Norberto Castro, Eduardo Alfredo García Pulles Marcelo Sol, Mario Alberto Pérez Colman, Roberto Julio Alberto Dormal Bosch, Granville Elliot Conway y Aldo Abelardo Pantín queda constituida una sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo el rubro de "MARYDEN" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. La sociedad tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente calle Cangallo número dos mil doscientos sesenta y nueve, pudiendo es-

tablecer sucursales, agencias o representantes en el interior del país o en el extranjero. — Artículo Cuarto: El capital social de Tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, ha sido totalmente suscripto e integrado en la siguiente forma: Araldo Angel Ritacco trescientas cuotas, o sean trescientos mil pesos; Pedro Alberto José Gnavi setecientas cincuenta cuotas, o sean setecientos cincuenta mil pesos; Aurelio Carlos López de Bertodano trescientas cuotas, o sean trescientos mil pesos; Leandro Mateo Maloberti trescientas cuotas, o sean trescientos mil pesos; Alberto Teovaldo Ferrari cien cuotas, o sean cien mil pesos; Francisco Norberto Castro cien cuotas, o sean cien mil pesos; Eduardo Alfredo García Pulles cien cuotas, o sean cien mil pesos; Marcelo Sol ciento cincuenta cuotas, o sean ciento cincuenta mil pesos; Mario Alberto Pérez Colman ciento cincuenta cuotas, o sean ciento cincuenta mil pesos; Roberto Julio Alberto Dormal Bosch, trescientas cuotas, o sean trescientos mil pesos; Granville Elliot Conway trescientas cuotas, o sean trescientos mil pesos; y Aldo Abelardo Pantin ciento cincuenta cuotas, o sean ciento cincuenta mil pesos. El aumento de capital de dos millones de pesos moneda nacional se ha llevado a cabo en virtud de los aportes efectuados con anterioridad y tomando los importes respectivos en su totalidad de las cuentas personales de cada uno de los socios. — Artículo Décimo: La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de los socios señores Aurelio Carlos López de Bertodano, Alberto Teovaldo Ferrari, Aldo Abelardo Pantin y Mario Alberto Pérez Colman, en calidad de Gerentes, quienes podrán actuar conjuntamente dos cualesquiera de ellos obligando de este modo plenamente a la sociedad y tendrán todas las facultades inherentes a su calidad de tales. El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los Gerentes, a quienes les queda absolutamente prohibido usar de ella en operaciones en que la sociedad no sea parte directamente interesada, así como también en operaciones personales o en firmas, fianzas o garantías a favor de terceros. Quedan facultados los socios por decisión mayoritaria de capital y mediante la resolución suscripta en el Libro de Actas, para disponer la designación de Gerentes de la sociedad a cualquier otro de los socios, así como también disponer el reemplazo de los Gerentes en caso de ausencia o incapacidad temporaria y para fijar eventualmente la remuneración por sus servicios, la que se imputarán a gastos generales. En la dirección y administración de la sociedad los Gerentes tendrán las más amplias atribuciones prescriptas por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pero deberán requerir previamente la decisión mayoritaria de la Asamblea de socios cuando se tratare de adquisición, enajenación, cesión, donación o gravamen de bienes inmuebles, la concertación de operaciones extraordinarias o de crédito o cualquier otro acto jurídico para el que se requiere poder especial según la enumeración del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. — Artículo Adicional. — Todos los socios declaran que adoptan y ratifican todas las disposiciones del contrato social de origen no modificadas por el presente a cuyo fiel cumplimiento quedan obligados en legal forma. — De total conformidad se firman doce ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha citados, facultándose a los socios Alberto Teovaldo Ferrari y Eduardo Alfredo García Pulles para correr con todos los trámites de inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio y en los Registros Nacionales Provinciales que fuere menester, debiendo quedar el original sellado y con los datos de inscripción pertinentes, en poder de los socios gerentes a sus efectos. — A. Ritacco. — Pedro A. Onavi. — Aurelio C. López de Bertodano. — L. M. Maloberti. — A. T. Ferrari. — F. N. Castro. — Eduardo García Pulles. — Marcelo Sol. — Mario A. Pérez Colman. — R. Dormal Bosch. — G. E. Conway. — A. Pantin. — Entre líneas: todos mayores de edad; Elliot. Enmendado. Ritacco. Vale.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.090.— e.28|9 Nº 38.659 v.28|9|66

TRIUNVIRATO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Transferencia de Cuotas de Capital: En la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis, los señores Manuel Emilio Aguera, Miguel Jorge Díaz de Tuesta, Julio Andrés y Horacio Wenger, todos componentes de la firma "TRIUNVIRATO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato se encuentra inscripto con fecha veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número dos mil novecientos noventa y seis, al folio cuatrocientos treinta y dos del libro cuarenta y nueve de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen: Primero: Que los señores Miguel Jorge Díaz de Tuesta y Julio Andrés transfieren las cien cuotas de capital que cada uno tiene en la sociedad a favor de los señores Manuel Emilio Aguera y Horacio Wenger quedando desde ya los señores Díaz de Tuesta y Andrés desligados de la sociedad, habiendo retirado con anterioridad los saldos que tenían en su cuenta particular no teniendo nada que reclamar quedando canceladas las cuentas deudoras o acreedoras. — Segundo: Las utilidades o pérdidas de la sociedad serán distribuidas o soportadas por partes iguales o sea el cincuenta por ciento a cada uno de los socios. — Tercero: Las demás cláusulas del contrato principal, no modificadas, siguen vigentes. — Cuarto: A sus efectos se fija el domicilio de la sociedad en la calle Triunvirato cinco mil cuatrocientos de Capital Federal, y asimismo se autoriza a cualquiera de los socios a tramitar la inscripción de esta transferencia en el Registro Público de Comercio, retirando los testimonios respectivos. — De conformidad: firmado: Manuel Emilio Aguera, Miguel Jorge Díaz de Tuesta, Julio Andrés, Horacio Wenger. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.120.- e.28|9 Nº 38.524 v.28|9|66

TOKIO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Maximiliano Alba, (C.I. 2.175.831); Manuel González, (C.I. 2.062.412); Jose Telle, (C.I. 2.394.153); José Díaz, (C.I. 3.857.607); José Regueiro, (C.I. 3.530.422); Agustín López, (C.I. 1.295.448); José Luis Corpas, (Céd. Id. 2.930.615); Gervasio González Carballo, (C.I. 4.507.198); Saturnino Badía, (C.I. 1.325.364); Jorge Emilio Dasso, (L.E. 4.256.296); Nilda Inés De Gregorio, (L.C. 2.614.913); Héctor Gerónimo Rodríguez Núñez, (C.I. 3.074.821); Jorge Ernesto Ortiz, (C.I. 6.327.814); Irma Haydée Casalla, (L.C. 0.057.959); Olga Merián, L.C. 0.408.812); y José Luis Escobar (C.I. 6.469.408), todos mayores de edad y que declaran ser hábiles para contratar, constituyendo domicilio legal en la calle Bartolomé Mitre Nº 1751, de esta Capital Federal, han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley nacional Nº 11.645, y sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: En la fecha queda constituida entre las personas antes mencionadas y que suscriben el presente, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se denominará "TOKIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Bartolomé Mitre Nº 1751, de la Capital Federal, asiento principal de sus actividades, pudiendo abrir sucursales en todo el territorio de la República o fuera de ella. — Segunda: La duración de la sociedad será de diez años a partir del día de la fecha del presente contrato, término que podrá ser prorrogado por otro de igual duración, si no mediare manifestación en contrario de uno o varios socios, expresada en forma fehaciente con cuatro (4) meses antes del vencimiento de los primeros diez años. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto la explotación principal del ramo de Bar, Café, Billares, Restaurant y toda otra actividad anexa y conexa al ramo gastronómico y hotelería, tanto en el local del domicilio legal y otros nuevos que conviniere a los intereses sociales para la realización de su objeto, si así lo deciden los señores socios por mayoría de Capital, asentándose las resoluciones en el Libro de Actas rubricado de la sociedad. — Cuarta: El Capital Social lo constituye la suma de (m$n. 3.570.000) tres millones quinientos setenta mil pesos moneda nacional de curso legal, divididos en (3.570) tres mil quinientas setenta cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000) cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Don Maximiliano Alba, suscribió (280) doscientas ochenta cuotas; don Manuel González, suscribió (280) doscientas ochenta cuotas; don José Telles, suscribió (280) doscientas ochenta cuotas; don José Díaz, suscribió (280) doscientas ochenta cuotas; don José Regueiro, suscribió (280) doscientas ochenta cuotas; don Agustín López, suscribió (280) doscientas ochenta cuotas; don José Luis Corpas, suscribió (280) doscientas ochenta cuotas; don Gervasio González Carballo, suscribió (280) doscientas ochenta cuotas; don Saturnino Badía, suscribió (280) doscientas ochenta cuotas; don Jorge Emilio Dasso, suscribió (280) doscientas ochenta cuotas; doña Nilda Inés De Gregorio, suscribió (280) doscientas ochenta cuotas; don Héctor Gerónimo Rodríguez Núñez, suscribió (140) ciento cuarenta cuotas; don Jorge Ernesto Ortiz, suscribió (140) ciento cuarenta cuotas; doña Irma Haydée Casalla, suscribió (70) setenta cuotas; doña Olga Merián, suscribió (70) setenta cuotas; y don José Luis Escobar, suscribió (70) setenta cuotas. — El Capital suscripto en la forma detallada precedentemente es aportada por los socios en las maquinarias, muebles, útiles e instalaciones que figuran en el inventario adjunto y que forma parte del presente contrato por una suma igual a su activo. — Quinta: La Dirección Técnica, Administrativa y Comercial de la Sociedad, estará a cargo de tres socios, designándose en este acto a los señores Maximiliano Alba, Saturnino Badía y José Díaz, quienes asumirán el carácter de Gerente General el primero de ellos y los dos restantes, el de Gerente. — El uso de la firma social estará a cargo del Gerente General y uno cualquiera de los Gerentes, siempre en forma conjunta de a dos, con excepción cuando se trate de actos especificados en el inc. "a" de la presente cláusula, en cuyo caso será suficiente la firma de uno solo de los Gerentes designados. — Por ausencia y/o enfermedad prolongada del Gerente General, podrán actuar los otros dos Gerentes en forma conjunta. En todos los casos deberá dejarse constancias en el libro de actas rubricado el día, mes y año en que el Gerente General toma licencia y|o se ausenta por otros motivos, particulares, y|o por enfermedad, tomando la dirección de la Sociedad los otros dos Gerentes. Les está prohibido a los Gerentes, comprometer a la firma social en negocios ajenos a la Sociedad y dar fianzas y garantías por terceros. Los Gerentes, en cumplimiento del objeto social podrán ejercer los siguientes actos: a) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ocurrir ante los Tribunales judicales, administrativos, fiscales o municipales, en cualquier jurisdicción y fuero, inclusive ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Cámaras Nacionales de Conciliación y Arbitraje y Tribunales Nacionales o Provinciales del Fuero Laboral en que la Sociedad sea actora, demandada o interesada, con todas las facultades necesarias, incluídas las de Transigir, hacer quitas, esperas o remisiones, desistir, apelar, prorrogar y declinar jurisdicción, comprometer en árbitros o amigables componedores y querellar criminalmente; hacer cualquier gestión ante el Instituto Nacional de Previsión Social y|o sus Cajas Afiliadas; b) Adquirir el dominio, condominio, usufructo o la nuda propiedad de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, muebles, semovientes, títulos, créditos, acciones u otros valores, por compra, dación en pago, permuta o por cualquier otro título oneroso o gratuito, y transferir el dominio o condominio de los bienes sociales, sea por venta, permuta, dación en pago o por cualquier otro título oneroso, o gravarlos con hipotecas o prendas, usufructos, u otros derechos reales de cualquier naturaleza, pactando en cada caso de adquisición o enajenación los precios y demás condiciones de las operaciones con facultad para abonar o percibir los precios, el importe correspondiente al contado o a plazos, dar o tomar la posesión de los bienes materia del acto o contrato y suscribir las correspondientes escrituras públicas o documentos privados que se requieran; c) Celebrar contratos de locación, aún cuando fuera por más de diez años como locador o locatario, de depósito, de locación de servicios y de obra; d) Participar en forma accidental o formar parte de otras sociedades, cualquiera sea su naturaleza y objeto, ya sea como socia, accionista o en cualquier otra calidad; e) Tomar dinero prestado a intereses de establecimientos bancarios, comerciales y de particulares, estableciendo la forma de pago y el tipo de los intereses, con o sin garantías reales o personales; f) Aceptar y desempeñar mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o|a terceros a que la sociedad represente; g) Constituir y aceptar prendas de cualquier naturaleza e hipotecas, y cederlas, cancelarlas o subrogarlas; h) Abrir cuentas corrientes, girar cheques y giros con provisión de fondos o autorización expresa para girar en descubierto, emitir, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, vales, pagarés, cheques y demás papeles de comercio; i) Operar con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y demás bancos oficiales, mixtos o particulares del país o del extranjero, creados o/a crearse; j) Realizar todas las gestiones a que hubiere lugar ante la Dirección Nacional de Aduanas o cualesquiera de sus dependencias; k) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos; l) Adquirir, transferir y registrar marcas de fábrica o de comercio, patentes de invención, procedimientos de fabricación y enseñas y nombres comerciales; m) Nombrar y remover empleados, dependientes y obreros, determinar sus funciones y remuneraciones. — Las funciones de los socios Gerentes son amplias y la enumeración que antecede es meramente enunciativa y no limitativa. — Los Gerentes no obligarán válidamente a la sociedad en toda deuda, compromiso u operaciones comerciales superiores a los trescientos mil pesos nacionales, para lo cual se hace necesario la conformidad escrita o asentada en el libro de Actas de la mayoría de Capital Social. — Sexta: Los socios podrán ceder sus cuotas en cualquier tiempo previo aviso de quince (15) días dado a la sociedad en forma telegráfica, a fin de que ésta y/o cualquiera de los socios, hagan uso dentro de los primeros diez (10) días de la notificación, del derecho de preferencia en igualdad de precio. — El cedente deberá notificar por escrito a la Sociedad y/o socios, detallando a quien vende sus cuotas, dirección y condiciones y forma de pago. — La notificación se entregará a la Gerencia de la Sociedad, en original y copia, firmando la Gerencia el duplicado con sello y fecha. — Este procedimiento será suficiente constancia para el cedente. — La Gerencia deberá comunicar a los demás socios la oferta y contestar dentro del plazo indicado anteriormente; vencido el término podrá cederlo a terceros. — En todos los casos la cesión deberá tener lugar por el total del aporte del socio cedente. — En ningún caso la Sociedad y/o los socios restantes estarán obligados a hacer uso del derecho de preferencia. — La sociedad no podrá oponerse al ingreso de un tercero, adquirente de cuotas de un socio, siempre que dicha persona tenga aptitudes y condiciones de idoneidad y moralidad a juicio de la mayoría de socios. — En caso de fallecimiento o incapacidad de algunos de los socios, los herederos, previa unificación de personería o el representante del incapaz, ocuparían el lugar del socio fallecido o incapacitado con los mismos derechos y obligaciones, sin intervenir en la administración de la sociedad. — Séptima: El Ejercicio Comercial cerrará el (30) treinta de junio de cada año. — A esa fecha se practicará un Balance General, Inventario y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias acorde a los criterios contables predominantes. — Las utilidades que arrojen los Balances, previa deducción del 5 % para fondos de reserva legal, se distribuirán entre los socios en proporción a sus respectivos aportes de capital. — De igual manera se procederá con las pérdidas, las que se transferirán a una cuenta especial. — Octava: Si durante la vigencia de la sociedad ésta experimentara pérdidas que representen el cincuenta por ciento del capital social, deberá procederse a su inmediata disolución y liquidación. — El plazo, forma y condiciones de la liquidación la fijarán los socios en Asamblea. — Novena: Admás de la Asamblea General Ordinaria, que la Gerencia convocará dentro de los 90 días del cierre del Ejercicio Anual, la Sociedad se reunirá en forma extraordinaria a iniciativa de un mínimo del 25 % de los socios que así lo soliciten. — El pedido deberá hacerse por escrito y dirigido a la Gerencia. — En este caso, la misma hará las citaciones por telegrama colacionado y/o bien por carta, haciendo notificar a cada uno de los socios en el duplicado y/o bien en un acta que se labrará especialmente. — En todos los casos deberá especificarse los puntos a tratar. — Décima: La Sociedad, tendrá una reunión trimestral, donde se tratará la marcha de la misma y se fijará, por libro de acta rubricada el día y hora que determine la Gerencia. — Las reuniones deberán hacerse en la Sede de la Sociedad. — Décima Primera: Queda expresamente determinado que la defraudación de un socio en perjuicio de la Sociedad traerá aparejado su inmediata separación de la misma, por resolución de la Asamblea de socios que represente mayoría de capital, mediante una comunicación telegráfica de los socios Gerentes, liquidándosele el aporte de Capital, que figura en el presente contrato, en ocho cuotas trimestrales sin intereses, sin derecho a llave y con pérdida de utilidades obtenidas por la Sociedad y no distribuidas a la fecha de su separación. — Las cuotas comenzarán a vencer a partir de los ciento veinte (120) días de la notificación. — Décima Segunda: La negligencia, infidelidad, abuso de confianza u otra aptitud de cualquiera de los socios que perjudique el desenvolvimiento económico de la empresa o vaya en detrimento de la clientela del negocio, será sancionado de acuerdo al Reglamento de Trabajo, firmado por todos los socios por separado, el que forma parte integrante del presente contrato. — Décima Tercera: En caso de defraudación o fraude de los socios Gerentes que tienen a su cargo la dirección de la sociedad, en perjuicio de ésta, probado el hecho, la asamblea por simple ma-

yoria, los separará automáticamente de la sociedad, abonándosele sus cuotas en la forma establecida en cláusula Décima primera. — Además; renuncia a cualquier reclamación o acción judicial que pudiera corresponderle. — Décima Cuarta: La sociedad podrá concretar convenios civiles o comerciales con otras sociedades inclusive la de participar como socia, accionista, comanditaria, o en cualquier otra forma de participación, pudiendo también ampliar su capital aceptando como socia a otra sociedad de las autorizadas legalmente en el momento de dicha resolución. — Décima Quinta: En caso de existir una propuesta de terceros para la compra de todas las cuotas sociales o de su fondo de comercio de Bartolomé Mitre 1751|53, Capital, o los que adquirieran en lo sucesivo, la mayoría deberá presentar a la minoría el Boleto a suscribir, teniendo la minoría derecho preferente a igualdad de precio para adquirir en las mismas condiciones de la oferta del tercero. — Para ejercitar tal derecho, la minoría deberá comunicar a la mayoría, por intermedio de un Escribano, su decisión, dentro de un plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde la fecha de presentación del Boleto de Compra-Venta; el silencio con mora automática o la negativa, obligarán a la minoría a aceptar la operación tal como se la proponen. — Si aprobada la operación, alguno o algunos de los socios; trabaran culposamente o se negaren arbitrariamente a la ejecución de la venta ya aprobada por la mayoría, los socios culpables pagarán a los restantes solidariamente, sin perjuicio del derecho de exigir judicialmente su cumplimiento, una multa de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 500.000). — Décima Sexta: Para cualquier cuestión a que diera lugar la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a la competencia de los Tribunales de la Ciudad de Buenos Aires, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción o fuero especial que pudiera corresponderle. — Décima Séptima: Cualquier socio que preste su colaboración personal dentro del negocio de la Sociedad, podrá retirarse, dejando su capital invertido. — Décima Octava: Los Gerentes podrán ser removidos de sus cargos por mayoría de capital social, total o parcialmente, dejándose constancias en el libro de actas rubricado — De conformidad con todo lo que antecede, las partes se ratifican de su contenido y firman en la Ciudad de Buenos Aires, a los (15) quince días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y seis. — Sobre raspado: "1.325.364", "Jorge", "(L. E. 4.256.296)", vale. — Firmado: M. Alba. — J. Regueiro. — Gervasio González. — J. Díaz. — H. G. R. Núñez. — Agustín López. — Jorge E. Dasso — Saturnino Badía. — Jorge Ortiz. — José L. Corpas. — José Telle. — Nilda I. De Gregorio. — Irma Casalla. — Olga Marián. — José L. Escobar. — M. González.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.200.— e.28|9-Nº 38.693-v.28|9|66

ESTABLECIMIENTO LA FORTUNA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 31 días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores: Mercedes Teresa Dolores Morbey de Bernárdez y Carlos Alberto Bernárdez, con domicilio en Avda. de Mayo 1209, 3º "F"; Nelly María del Carmen Planas de Maymo y Alcides Fausto Maymo, con domicilio en Lezica 4118, piso 6º; e Imelde María Paillás y Carlos Alberto Paillás, con domicilio en Laprida 1963, planta baja "A", todos de la Capital Federal y de nacionalidad argentinos, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denominará: "ESTABLECIMIENTO LA FORTUNA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en Avda. de Mayo 1209, 3º "F", Capital Federal, el que por decisión de la mayoría podrá ser cambiado, pudiéndose además establecer sucursales, representaciones y agencias. — Segunda: La sociedad tendrá por principal objeto la explotación de actividades comerciales, industriales, agropecuarias y afines en general, y todas las operaciones que en forma directa o indirecta se relacionen con su objeto principal, como también las demás que los socios resuelvan por unanimidad. — Tercera: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, los siguientes: Arrendar, transferir, adquirir y gravar bienes muebles, inmuebles o semovientes; dar y tomar préstamos, garantizados o no con derechos reales; aceptar prendas, constituirlas y cancelarlas; adquirir o ceder créditos, derechos y acciones; permutar, dar y recibir en pago; cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones, y celebrar contratos de locación y arrendamiento por cualquier término, y rescindirlos; conferir poderes generales y especiales, y revocarlos; formular protestos y protestas; formular denuncias, acusar y promover querellas; dar o tomar posesión; registrar e inscribir marcas y patentes de invención; otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fuere menester; efectuar operaciones bancarias o comerciales, con particulares y con el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República, Banco Hipotecario Nacional, y demás instituciones bancarias oficiales o particulares; solicitar créditos, descuentos y préstamos; efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, extraer fondos, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos; efectuar cuantos trámites fueren menester para el mejor desarrollo de sus negocios en Ministerios, de Trabajo y Seguridad Social y de Economía, Secretarías de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Agricultura y Ganadería, Dirección General Impositiva, y toda otra repartición nacional, provincial o municipal; formar parte de otras sociedades; entendiéndose que esta enumeración es sólo enunciativa. — Cuarta: La Sociedad se constituye por el término de veinte años, a partir del 1º de mayo de 1966, a cuya fecha se retrotraen los negocios sociales, pero después de transcurridos cinco años cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación, mediante preaviso por telegrama colacionado dirigido a los otros socios y a la sociedad, con una anticipación no menor de seis meses. — Quinta: El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional, dividido en tres mil cuotas de un mil pesos cada una, las que suscriben los socios en la siguiente proporción: Sra. Morbey de Bernárdez, 900 cuotas; Sr. Bernárdez, 100 cuotas; Sra. Planas de Maymo, 500 cuotas; Sr. Maymo, 500 cuotas; Srta. Paillás, 100 cuotas; y Sr. Paillás, 900 cuotas. — El capital es aportado por los socios en bienes, de acuerdo con el inventario que firmado por las partes, integra el presente contrato. — Sexta: Serán gerentes de la sociedad los socios señores Carlos A. Bernárdez, Alcides Fausto Maymo y Carlos A. Paillás, bastando la firma de dos cualesquiera de ellos para obligarla. Los gerentes tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad, y conducir sus negocios, pudiendo, sin que esta enumeración sea limitativa, realizar todos los actos enumerados en la cláusula tercera, que se da por reproducida, y ejercitar aquellas facultades para las cuales los artículos 782, 806, 839 y 1881, incisos 1, 2, 3, 4, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 del Código Civil y 608 del Código de Comercio requieren poder especial. — La firma social sólo podrá ser obligada en operaciones que se relacionen con el giro de la sociedad, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas, o en fianzas o garantías a favor de terceros — Séptima: Anualmente, al treinta de abril, o en fecha que por mayoría fijen los socios, se practicará el balance correspondiente. — Los beneficios netos, luego de deducir el cinco por ciento para reserva legal, serán repartidos en proporción al capital aportado por cada uno de los socios. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en proporción a sus respectivos aportes. — Octava: La sociedad se disolverá por las causales legales, o por pedido de cualquiera de los socios cuando el balance anual revele una pérdida del cincuenta por ciento del capital social. — Novena: En caso de muerte de algún socio, los restantes podrán optar entre admitir el ingreso como sócio de los herederos del socio fallecido, unificando personería, o abonarles lo que les corresponda en el capital social y en los negocios pendientes, según balance extrajudicial que se practicará a la fecha del deceso, en seis cuotas bimestrales iguales, con más el interés bancario corriente a esa fecha. — Los mismos principios se aplicarán en caso de incapacidad. — Décima: La liquidación será realizada por los gerentes, con las mismas facultades que gozan de acuerdo con este contrato. — La partición será efectuada a prorrata del capital que a esa fecha tenga cada uno de los socios. — Décimo Primera: Todas las divergencias que se suscitaren con motivo de este contrato quedan sometidas a la competencia exclusiva de los tribunales ordinarios de la Capital Federal. — Mercedes Teresa Dolores Morbey de Bernárdez, Carlos Alberto Bernárdez, Nelly María del Carmen Planas de Maymo, Alcides Fausto Maymo, Imelde María Paillás y Carlos Alberto Paillás.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.280.— e.28|9-Nº 38.606-v.28|9|66

LUIS TOCCO E HIJO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de Agosto de 1962, entre los Señores Oscar Rodolfo Rodríguez, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Avenida San Martín 8018, San Martín, Provincia de Buenos Aires; Oscar Antonio Campana, casado, argentino, mayor de edad, domiciliado en Catalina 350, San Martín, Provincia de Buenos Aires; Luis Urbancic, yugoeslavo, soltero, mayor de edad y domiciliado en San Pedro 1250, Chilabert, Provincia de Buenos Aires, y Juan Tocco, italiano, soltero, mayor de edad, domiciliado en calle "B" Nº 475, José León Suárez, Provincia de Buenos Aires, convienen lo siguiente: 1) El Señor Oscar Rodolfo Rodríguez vende al Sr. Juan Tocco las 10 cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una que tiene en la sociedad "LUIS TOCCO E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital bajo Nº 1712 al Fº 407 del Lº 34 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha 22 de Mayo de 1958; por su valor nominal o sea diez mil pesos m|nacional, recibiendo en este acto dicha suma el vendedor, sirviendo el presente de recibo; 2) El Señor Oscar Antonio Campana vende al Sr. Juan Tocco las 10 cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una que tiene en la Sociedad detallada en el artículo anterior, por su valor nominal o sea diez mil pesos m|nacional, recibiendo en este acto dicha suma el vendedor, sirviendo el presente de recibo; 3) El Señor Luis Urbancic vende al Sr. Juan Tocco las 10 cuotas de capital de un mil pesos m|nacional cada una que tiene en la Sociedad detallada en el artículo primero, por su valor nominal o sea diez mil pesos m|nacional, recibiendo en este acto dicha suma el vendedor, sirviendo el presente de recibo; 4) Los vendedores dejan constancia que transfieren todos los derechos y obligaciones que tenían en la sociedad al comprador, manifestando que no tienen sumas pendientes de pago ni retiro de la Sociedad Luis Tocco e Hijo S. R. L. — Los demás componentes de la Sociedod señores Teodoro Beissel, Luis Tocco, Cayetano M. Gómez, Faustino A. Aloé y Juan Manocchio dan su conformidad por la cesión de cuotas efectuadas firmando de común acuerdo. — Firmado: Oscar Rodríguez. — Oscar A. Campana. — J. Tocco. — Luis Tocco. — Faustino A. Aloé. — Luis Urbancic. — Teodoro Beissel. — Cayetano M. Gómez. — Manocchio. — Certifico que las firmas que anteceden puestas al pie de la presente son auténticas, siendo los interesados de mi conocimiento personal. — Buenos Aires, agosto 16 de 1962. Hay una firma que dice: Luis Carlos Valiante. Hay un sello que dice: Luis Carlos Valiante. Escribano. — E|L: "las firmas que". Vale. — S|R: "Manocchio". Vale.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.080.— e.28|9 Nº 38.643 v.28|9|66

LUIS TOCCO E HIJO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de Diciembre de 1959, entre los Sres. Miguel Gómez, español, casado, mayor de edad, y domiciliado en Ituzaingó Nº 445, de Villa Ballester, y Juan Manocchio, italiano, casado, mayor de edad y domiciliado en Belgrano 2044, José León Suárez (ambos de la Provincia de Buenos Aires), convienen lo siguiente: 1) El primeramente nombrado vende al segundo las 10 cuotas de capital de un mil pesos m|n. cada una que tiene en la sociedad "LUIS TOCCO E HIJO S. R. L.", inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital bajo el Nº 1712 al Fº 407 del Lº 34 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha 22 de Mayo de 1958; 2) El precio de la venta es de diez mil pesos m|nacional, recibiendo en este acto dicha suma el vendedor, sirviendo el presente de recibo, y deja constancia que transfiere todos los derechos y obligaciones que tenía en la sociedad al comprador, manifestando que no tiene sumas pendientes de pago ni retiro de la misma; 3) Los demás componentes de la sociedad Sres. Luis Tocco, Oscar A. Campana, Oscar R. Rodríguez, Cayetano M. Gómez, Faustino A. Aloé, Teodoro Beissel, Luis Urbancic y Juan Tocco dan su conformidad por la cesión de cuotas efectuadas firmando de común acuerdo. — Firmado: Miguel Gómez. — Oscar Rodríguez. — Manocchio Giovanni. — Cayetano M. Gómez. — F. Angel Aloé. — Teodoro Beissel. — Luis Urbancic. — J. Tocco. — Luis Tocco. — Certifico que las firmas que anteceden puestas al pie de este documento son auténticas, siendo los interesados de mi conocimiento personal. — Buenos Aires diciembre 29 de 1959. — Hay una firma en que dice: Luis Carlos Valiante Hay un sello que dice: Luis Carlos Valiante. Escribano.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1966 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.040.— e.28|9 Nº 38.644 v.28|9|66

LUIS TOCCO E HIJO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de Diciembre de 1959, entre los Sres. Alberto Juan Reichert, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Catamarca 568 Malaver y Don Faustino Angel Aloé, casado, mayor de edad, y domiciliado en Julio A. Roca esq. Almafuerte, San Martín (ambos en la Provincia de Buenos Aires), convienen lo siguiente: 1) El primeramente nombrado vende y transfiere al segundo las diez cuotas de capital de un mil pesos m|nacional cada una que tiene en la Sociedad "LUIS TOCCO E HIJO S. R. L.", inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital, bajo el Nº 1712, al Fº 407 del Lº 34 de Contratos Privados de Sociedades de Responsabilidad Limitada con fecha 22 de Mayo de 1958; 2) El precio de la venta es de diez mil pesos m|nacional, recibiendo en este acto dicha suma el vendedor, sirviendo el presente de recibo, y deja constancia que transfiere todos sus derechos y obligaciones que tenía en la sociedad al comprador y manifiesta que no le quedan en la misma sumas pendientes de pago o retiro; 3) Los demás componentes de la Sociedad, Sres.: Luis Tocco, Oscar A. Campana, Oscar R. Rodríguez, Miguel Gómez, Teodoro Beissel, Luis Urbancic, Cayetano M. Gómez, y Juan Tocco, dan su conformidad a la cesión de cuotas efectuadas firmando de común acuerdo. — Firmado: Miguel Gómez. — A. J. Reichert. — Oscar Rodríguez. — Cayetano M. Gómez. — F. Angel Aloé. — Teodoro Beissel. — Luis Urbancic. — J. Tocco. — Luis Tocco. — Certifico que las firmas que anteceden puestas al pie de este documento son auténticas, siendo los interesados de mi conocimiento personal. — Buenos Aires, a 29 de diciembre de 1959. — Hay una firma que dice: Luis Carlos Valiante. Hay un sello que dice: Luis Carlos Valiante. Escribano.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.080.— e.28|9 Nº 38.645 v.28|9|66

T I T O

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Transferencia de cuotas de capital. — En la Ciudad de Buenos Aires, a un día del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Lambrt Mamedes Bordiez, César Augusto Maciel y Héctor Mario Zanoni, todos componentes de la firma "TITO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato se halla inscripto con fecha veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número tres mil trescientos ochenta y seis al folio cuatrocientos ochenta y siete del Libro cuarenta y nueve de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada convienen lo siguiente: Primero: Que el señor César Augusto Maciel transfiere las cien cuotas de capital por un valor de cien mil pesos que tiene en esta sociedad al señor Lambert Mamedes Bordiez, recibiendo en este acto el importe en efectivo y quedando el señor Maciel desligado de la sociedad, habiendo retirado con anterioridad los saldos que tenía en su cuenta particualr no teniendo más nada que reclamar quedando cancelada sus cuentas deudoras y acreedoras. — Segunda: Por tal motivo se modifica la cláusula quinta del contrato principal pasando en este caso el señor Bordiez a percibir el setenta y cinco por ciento de las utilidades y soportará las pérdidas en la misma proporción. Tercera: El señor Héctor Mario Zanoni acepta de conformidad esta transferencia de cuotas de capital. — Cuarta: Se deja expresa constancia que los socios nada tienen que reclamarse por hechos de la sociedad o particulares. — Quinta: Las demás cláusulas del contrato principal no modificadas siguen vigentes. — Sexta: Queda facultado cualquiera de los socios para gestionar la inscripción de

esta transferencia de cuotas de capital en el Registro Público de Comercio retirando los testimonios respectivos. — Séptima: A los efectos legales las partes fijan el domicilio de la sociedad y en la calle Roque Pérez dos mil ochocientos cincuenta y uno, firmando de conformidad. — Firmado: Lambert Mamedes Bordiez. — César Augusto Maciel. — Héctor Mario Zanoni.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.560.— e.28|9 Nº 38.523 v.28|9|66

D O N A L
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que, según documento privado de fecha vienticinco de agosto de mil novecientos sesenta y seis, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación social de "DONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha designado gerente al señor Roberto González, quien tendrá a su cargo exclusivamente la firma social y podrá actuar con todas las facultades de la Ley y las que resultan del contrato social constitutivo.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 760.— e.28|9 Nº 38.548 v.28|9|66

L L U V I A
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Francisco Jesús Llinás y Antonio Olvitz, socios, únicos integrantes de la sociedad "Lluvia" Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 3.946, al folio 398, del Libro 52 de "Sociedades de Responsabilidad Limitada", con fecha 30 de diciembre de 1965, y los señores Harry Borelli, dinamarqués, con domicilio en Ezpeleta 1625, Martínez, Provincia de Buenos Aires, mayor de edad y hábil para contratar y Eduardo Manuel Nelson, argentino, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 580, Capital Federal, también mayor de edad y hábil para contratar, convienen lo siguiente: los 2 nombrados en primer término ceden a los señores Borelli y Nelson 375 cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una o sea trescientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional del capital que tenían en la sociedad "LLUVIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA cada uno de los señores Olvitz y Llinás, a cada uno de los señores Borelli y Nelson, o sea un total de 750 cuotas de mil pesos cada una, cuyo importe de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional abonan los cesionarios a los cedentes en dinero efectivo, sustituyendo los señores Borelli y Nelson a los señores Olvitz y Llinás, en todos los derechos y obligaciones sociales, en relación a las cuotas cedidas en este acto. — En el mismo acto, los cuatro firmantes, únicos socios de "Lluvia" Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven modificar la cláusula cuarta del contrato primitivo la que queda redactada en la siguiente forma: Cuarto: La representación legal de la sociedad será ejercida por los socios en su carácter de gerentes, quienes ejercerán sus funciones en la siguiente forma: Antonio Olvitz, como gerente general; Eduardo Manuel Nelson, como gerente de ventas; Francisco Jesús Llinás, como gerente administrativo y Harry Borelli, como gerente técnico. Todos los socios tendrán el uso de la firma social, requiriéndose la firma de dos cualesquiera de ellos para obligar a la sociedad frente a terceros sin que puedan comprometerla en fianzas o garantías a terceros ni en operaciones ajenas a la sociedad. — En prueba de conformidad se firma el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de julio de 1966. — Firmado: Antonio Olvitz, Eduardo Manuel Nelson, Francisco Jesús Llinás, Harry Borelli.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.720 e.28|9 Nº 38.573 v.28|9|66

H I L M A T
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Entre los señores Salo Kalfus y Raquel Wajnberg, únicos integrantes de "HILMAT", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 14 de junio de 1956, bajo el número 1.594, al folio 294, del libro 30 y sus modificaciones de fecha 15 de junio de 1960, bajo el Nº 1.239, al folio 155, del libro 39 y de fecha 15 de junio de 1960, bajo el Nº 1.240, al folio 155 del libro 39 de sociedades de responsabilidad limitada, por una parte, y el señor Jacobo Rosenzweig, ruso, casado, C. I. Nº 1.551.569, domiciliado en Rivadavia 2057, piso 4º "A", Capital, por la otra, convienen lo siguiente en mérito a los antecedentes que también se pasan a enumerar: Primero: La señora Raquel Wajnberg vende, cede y transfiere con efecto retroactivo al 1º de marzo de 1964, al señor Jacobo Rosenzweig 20 cuotas de capital que tiene y le pertenecen en la sociedad, por el valor nominal de veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000), que fueron abonados antes de ahora, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en forma. — Segunda: El señor Salo Kalfus presta su conformidad a la venta y cesión referida con los restantes socios, convienen en modificar el contrato original y sus modificaciones de la siguiente forma: Tercero: El capital social de trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en 300 cuotas de mil pesos cada una, es suscripto por los socios de la siguiente forma: Salo Kalfus, 270 cuotas, es decir doscientos setenta mil pesos; Raquel Wajnberg, 10 cuotas, es decir, diez mil pesos y Jacobo Rosenzweig 20 cuotas, es decir, veinte mil pesos, todo de acuerdo al balance que es firmado por las partes y se agrega al presente. — Cuarto: Se modifica la cláusula quinta de la modificación del 15 de junio de 1960, inscripta bajo el número 1.240, la que en lo sucesivo quedará redactada de la siguiente forma: "Las ganancias y las pérdidas —si las hubiere— serán soportadas por los socios de la siguiente manera: Salo Kalfus, el 50 o|o; Raquel Wajnberg, el 10 o|o y Jacobo Rosenzweig el 40 o|o. — Quinto: Se establece expresamente que el socio Sr. Jacobo Rosenzweig deberá trabajar exclusivamente para la sociedad, no pudiendo hacerlo para ninguna otra, dedicándole todo su tiempo a los fines sociales. — No así los restantes socios, quienes podrán dedicarse a otros negocios. — Sexto: En todo cuanto no ha sido modificado por el presente, queda subsistente el contrato original y sus modificaciones. — De conformidad, las partes suscriben el presente en Buenos Aires, a los dos días del mes de marzo de 1964. S. Kalfus, Raquel Wajnberg, J. Rosenzweig. — Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.120 e.28|9 Nº 38.577 v.28|9|66

P O L O
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores León Kneler, Enrique José Fusoni, Manuel Abel Vázquez y Salomón Esses, en el carácter de únicos integrantes de POLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta con fecha veinticuatro de setiembre de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número dos mil cuatrocientos sesenta y dos, al folio trescientos setenta del libro cuarenta y cuatro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y sus modificactorias de: fecha veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres, inscripta bajo el número mil veintisiete, al folio ciento once del Libro cuarenta y cinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y de fecha seis de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, inscripta bajo el número dos mil trescientos cuarenta y nueve, al folio trescientos treinta y nueve del Libro cuarenta y nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen lo siguiente: Primero: Los señores León Kneler y Salomón Esses, venden, ceden y transfieren las doscientas ochenta cuotas de capital de un valor nominal de un mil pesos cada una y las doscientas cuarenta cuotas de capital de un valor nominal de un mil pesos cada una que respectivamente tienen y le corresponden en la sociedad, en favor de los señores Vázquez y Fusoni. — Segundo: Estas cesiones se efectúan por un precio único y definitivo de Seiscientos mil pesos moneda nacional, en el cual están incluídos valor llave, reservas, utilidades, etcétera, suma que los cedentes declaran haber percibido de los cesionarios con anterioridad, sirviendo el presente de suficiente resibo. — Tercero: Los adquirentes declaran que las cuotas que por este acto se transmiten se las adjudican por partes iguales. — Cuarto: En su consecuencia los señores León Kneler y Salomón Esses quedan en lo sucesivo total y definitivamente desvinculados de esta sociedad, otorgándoles los señores Vázquez y Fusoni carta de pago en forma. — Quinto: En virtud de lo antecedente los socios Vázquez y Fusoni resuelven modificar las cláusulas Cuarta, Quinta y Décimo Sexta del contrato vigente, las que quedarán redactadas de la manera siguiente: Artículo Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos cada una, el que ha sido suscripto e integrado por los socios por partes iguales. — Los aportes de los socios están discriminados en inventario que se firma por separado y que se considera parte integrante del presente. — Artículo Quinto: La dirección, administración y representación de la sociedad, así como el uso de la firma social, estarán a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta, quienes investirán el carácter de gerentes. — En todos los casos, para obligar a la sociedad, la firma social deberá constar de la firma personal de cada uno de los socios, la denominación de la sociedad y el carácter de gerentes de quienes la suscriben, y no podrá ser usada en fianzas o garantías en favor de terceros. — Artículo Décimo Sexto: La sociedad establece su domicilio en la calle Yerbal mil setecientos catorce, de esta Capital, pudiendo trasladar el mismo e instalar sucursales en cualquier punto del país. — Sexto: Suprimir por entero la cláusula Sexta del contrato antecedente. — Séptimo: Ratificar en un todo el resto del articulado del contrato social. — En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor, uno por cada una de las partes y el cuarto para su inscripción, en el lugar y fecha "supra" indicados. — León Kneler. — Enrique José Fusoni. — Manuel A. Vázquez. — Salomón Esses. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.280.— e. 28|9 Nº 38.533 v. 28|9|66.

TERCA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y seis, entre los señores don Arpad Simón, argentino naturalizado, casado, comerciante, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil trescientos noventa y nueve, domiciliado en Tucumán un mil seiscientos ochenta y dos quinto piso, departamento "B" de esta Capital Federal: don Alejandro Braun, argentino naturalizado, casado, técnico, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón cuatrocientos cincuenta y nueve mil trescientos ocho, domiciliado en Hipólito Yrigoyen dos mil setecientos treinta y cinco de la localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires; y don Angel Cataldi, argentino, soltero, electricista, libreta de Enrolamiento número cinco millones quinientos setenta y dos mil treinta y seis, domiciliado en Gaona mil cincuenta y siete de la localidad de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "TERCA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta ciudad, actualmente en la calle Tucumán número mil seiscientos ochenta y dos quinto piso departamento "B"; pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto de la República y establecer agencias y sucursales. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituyen las instalaciones eléctricas industriales y en obras. Padrá asimismo, efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto, inclusive importación y exportación. — Tercera: El plazo de duración es de diez años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. No obstante el plazo fijado, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad luego de transcurridos dos años, previo aviso a los otros socios, con una anticipación de seis meses a la fecha de su retiro. Cuarta: El capital social lo constituye la suma de dos millones cien mil pesos moneda nacional ($ 2.100.000 m|n.), dividido en dos mil cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una de ellas, que ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios en bienes, según inventario que se firma por separado y forma parte integrante del presente contrato y en la proporción de setecientas cuotas cada uno de los socios o sean setecientos mil pesos moneda nacional cada socio. — Quinta: La administración social estará a cargo de los tres socios en el carácter de gerentes, debiendo siempre actuar conjuntamente dos cualesquiera de ellos para representar y obligar a la sociedad, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única salvedad de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas y|o garantías en favor de terceros. — Sexta: Los gerentes, independientemente de su condición de socios, gozarán de una asignación mensual por las tareas técnicas administrativas que realicen personalmente, cuyo monto se determinará de común acuerdo y se insertará en el libro de actas. — Séptima: Cada treinta y uno de diciembre se efectuará el balance general, que será válido si no fuera impugnado dentro de los treinta días de puesto a consideración de las socios, y los beneficios líquidos obtenidos, previa deducción del cinco por ciento (5%) para el Fondo de Reserva Legal, y las previsiones que estimen convenientes, se distribuirán en proporción al capital. Las pérdidas en la misma proporción. — Octava: La sociedad podrá integrar, adquirir, crear y|o formar parte de otras sociedades, constituidas o a constituirse, como socio o accionista. — Novena: La sociedad se considerará disuelta y en liquidación: a) Por la pérdida del treinta por ciento del capital, salvo que los socios resuelvan continuar, haciéndose cargo de la pérdida; b) A pedido de uno o dos socios con aviso de noventa días, nunca antes del cierre del ejercicio; c) Por fallecimiento o incapacidad de un socio. En los casos b y c, el o los socios restantes podrán optar por adquirir la parte del saliente, fallecido o incapacitado, abonando los saldos que a su favor arroje el balance en la siguiente forma: cuarenta por ciento (40%) en el acto, y el saldo en dos cuotas iguales, a ciento veinte y ciento ochenta días, con un interés del doce por ciento (12%) anual, o continuar con sus herederos o representantes, que deberán unificar su representación con los mismos derechos y atribuciones. — Décima: Resuelta la liquidación, se hará por intermedio de los socios. — Undécima: Por toda divergencia que se suscitare con motivo del cumplimiento e interpretación del presente contrato, las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios en lo Comercial de la Capital Federal. — Décima segunda: En todos los casos no previstos, se aplicarán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las pertinentes del Código de Comercio. — De conformidad, se firma el presente en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. — Firmado: Arpad Simon. — Alejandro Braun. — Angel Cataldi.

Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.880.— e.28|9 Nº 38.582 v.28|9|66

A S O V A C
Productos Veterinarios de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a nueve días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, los señores Jacques René Parraud, de nacionalidad argentina, mayor de edad, estado civil casado, de profesión veterinario, domiciliado en la calle Veinticinco de mayo ciento noventa y cinco, escritorio uno, entre piso; y Carlos Alberto Aquerreta, de nacionalidad argentina, mayor de edad, estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en la calla veinticinco de mayo ciento noventa y cinco, escritorio uno, entre piso, convienen por el presente constituír una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a la Ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco, bajo las siguientes cláusulas: Primero: Queda constituída entre los firmantes, a partir de la fecha, la Sociedad que girará en esta plaza bajo la razón social de "ASOVAC", PRODUCTOS VETERINARIOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle 25 de Mayo número 195, entre piso, Escritorio uno, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segundo: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la elaboración y comercialización de productos agrícolo - ganadero y medicamentos de uso en Medicina Veterinaria, Asesoramientos Sanitarios y Administración de Establecimientos Agropecuarios, en cualquier punto de la República y en especial en la Capital Federal y Zona suburbana de toda clase de mercaderías; y en general todas las operaciones mercantiles que los socios acordaren emprender. — Existiendo conformidad de los socios, podrán extender las actividades industriales y comerciales a otros ramos conexos o diferentes. — Tercero: La Sociedad se constituye por un plazo de Cincuenta años, a partir de la fecha del presente, pudiendo prorrogarse si las partes estuvieran de acuerdo. — Cuarto: El capital social ascenderá a Setecientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en cuotas de Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal cada una, siendo aportados de la siguiente forma: Trescientas

setenta y cinco cuotas por el señor Jacques René Parraud y las restantes Trescientas setenta y cinco cuotas por el señor Carlos Alberto Aquerreta. — El capital social se halla integrado por bienes, conforme al Balance suscripto de conformidad de las partes. — Quinto: La administración y disposición estará a cargo de los dos socios, gerentes, pudiendo ejercerla cualquiera de ellos sin limitación alguna, conforme lo prevé el Art. dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Los socios, de común acuerdo, podrán delegar total o parcialmente la administración y disposición en terceros. — La revocación de tales mandatos deberá asentarse en el libro de actas, y sólo surtirá efecto para el interesado a partir del momento en que se le notifique, y respecto de terceros desde su publicación, conforme al Art. décimo tercero, primera parte, de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Sexto: Cualquier socio que considere necesaria y urgente una reunión para tratar algún asunto de importancia para la Sociedad, podrá promover esa reunión, debiendo convocarla para dentro de los treinta días de solicitada. — La convocatoria se efectuará en este caso, por telegrama colacionado. — Se podrán eximir de las notificaciones por carta o telegrama colacionado respectivamente, siempre que los socios hubieran dejado constancia personal de su notificación en el libro de actas. — Séptimo: Se llevará un libro de actas, en el cual se asentarán todas las disposiciones relacionadas con la marcha de los negocios de la sociedad, aprobación de balances y demás resoluciones que interesan a la sociedad. — Octavo: El uso de la firma social, así como la dirección y administración de la sociedad, estará a cargo indistintamente de cualesquiera de los dos socios, quienes firmarán arriba de un sello con el nombre de la razón social. — La firma social no podrá ser comprometida en asuntos de terceros, salvo que esos compromisos fuesen contraídos de común acuerdo por unanimidad de los socios. — Se considerarán facultades de dirección y administración, sin perjuicio de las que establecen las disposiciones legales, las siguientes: a) Comprar, vender, hipotecar, gravar, permutar o adquirir en pago bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos o valores de cualquier naturaleza de la sociedad o para la sociedad, otorgando y suscribiendo todas las escrituras o instrumentos públicos o privados que se requieran y pagando o percibiendo los precios según el caso, aceptar y suscribir cancelaciones, recibos y demás recaudos y firmar contratos como locadores o locatarios por plazos que excedan o no de seis años, así como sus prórrogas o rescisiones, otorgar y suscribir los poderes especiales o generales que con las facultades del caso se requieran, ya fueran en el orden civil, comercial o nacional especial, firmar, enviar o retirar de las oficinas de correos o mensajerías todas clases de correspondencia epistolar o telegráfica, encomiendas, cartas de porte, certificados, valores declarados, gestionar o solicitar toda asunto de Aduanas Control de Cambios o asuntos fiscales o contencioso administrativos, suscribir o endosar cheques, vales, billetes, pagarés, letras y toda clase de documentos bancarias, abrir y cerrar cuentas corrientes, solicitar descuentos o giros contra los fondos depositados o en descubierto que se acuerden, gestiones créditos con garantía personal, sin ella o con garantía real, incluso ante el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, o cualquier otra institución bancaria o de crédito, ya sea oficial o particular. — b) Realizar toda clase de operaciones bancarias o comerciales sin limitación de tiempo y de cantidad, que tenga por objeto librar, descontar, aceptar, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letrasde cambio, giros, cheques, pagarés u otras obligaciones y documentos de crédito, con o sin garantías personales o reales, y girar cheques en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos. — c) Constituir depósitos de dinero, títulos o valores con los Bancos o establecimients comerciales o en poder de particulares, con facultad para darlos en caución o garantía o para extraer esos u otros depósitos constituidos a nombre de la sociedad durante la vigencia de este contrato. — d) Comparecer en juicio por sí o por intermedio de apoderados o apoderado ante los Tribunales de la Nación o de las Provincias o de cualquier jurisdicción o fuero, incluso del laboral, con facultad para entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza a nombre de la sociedad o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros arbitradores, poner y absolver posiciones y producir todo otro género de informaciones, transigir, renunciar al derecho de apelar, o prescripciones adquiridas y comparecer ante los tribunales de conciliación. e) Hacer remisiones o quitas de deudas, constituir o aceptar hipotecas, prendas comerciales, civiles, agrarias, fijas y flotantes con facultad de cancelarlas, parcial o totalmente, cederlas o subrogarlas, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, formular protestos, protestas, ratificar, confirmar o declarar actos jurídicos, registrar marcas y sus transferencias. — f) Otorgar y firmar los instrumentos privados y escrituras públicas que fueran indispensables para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración social. — g) Tomar participaciones en fábricas, establecimientos o sociedades existentes o promover la constitución de ellas. — h) En ningún caso estas operaciones podrán efectuarse en favor particular de uno de los socios o de terceros. — i) En general, realizar todo genero de contratos que directa o indirectamente estén vinculados con los fines sociales. — Noveno. Anualmente se practicará un inventario y balance general, y de las utilidades que resultare se separará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta integrar el diez por ciento del capital. — Luego se separará el porcentaje necesario para indemnizaciones según Ley 11.729 y demás leyes sociales, para prevenir quebrantos y gratificaciones al personal, y una vez establecida la utilidad neta, se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. — En igual proporción serán soportadas por el capital social las pérdidas si las hubiere. — Los balances e inventarios se considerarán aprobados con la firma de todos los socios. — Si de alguno de los balances anuales resultare una pérdida superior al veinte por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir el retiro o en su defecto la disolución social. — Décimo: Los socios deberán dedicarse exclusivamente con su trabajo personal, conocimiento y diligencias para el mejor desarrollo de los negocios sociales. — Décimo Primero: La sociedad, sin perjuicio de otras causas legales se disolverá: a) al vencimiento del plazo, si no mediare acuerdo para la continuación por plazo qué se determinará en su oportunidad, debiendo asentarse en el libro de actas y publicarse; b) por acuerdo de las partes antes de dicho vencimiento; c) por pérdida del cincuenta por ciento del capital, si alguno de los socios en tal caso lo exigiere. — La liquidación se efectuará conforme a lo dispuesto por el libro segundo, título tercero, capítulo décimo, del Código de Comercio. — Décimo Segundo: Los socios se reunirán por lo menos una vez al año dentro de los primeros sesenta días posteriores al ejercicio anterior. — Décimo Tercero. En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, será facultativo del otro: a) proceder a la liquidación de la sociedad. — Será liquidador de la misma el socio supérstite, con un heredero o representante del socio fallecido o incapaz, abonándole a los herederos o representante del mismo, su parte de capital y utilidades, de conformidad a la liquidación; b) o proseguir el giro de la sociedad con los herederos o representante del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso deberán éstos unificar su personería. — En cualquier caso de liquidación, se efectuará conforme a las disposiciones del Código de Comercio. — Décimo Cuarto: En todo cuanto no se hubiere estipulado expresamente, se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio de la Nación. — Según las cláusulas precedentes se da por formalizada la constitución de la sociedad, obligándose las partes a su fiel cumplimietno con arreglo a derecho, firmando los socios en prueba de conformidad. — Fdo.: Jacques Rene Parraud. — Carlos Alberto Aquerreta. — En este estado las partes disponen esta cláusula adicional: La Sociedad podrá realizar contratos o sociedades, con profesionales o entes, para realizar determinados trabajos. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Fdo.: Jacques René Parraud. — Carlos Alberto Aquerreta.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.360.— e.28|9-N0 38.559-v.28|9|66

LARREGAIN Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Reunidos los señores Juan Bautista Larregain, Rodolfo Mario Rebuffi y Clorinda Herminia Rebuffi de Larregain, por una parte, y el señor Juan Carlos Mario Rebuffi, por la otra, en su carácter de únicos socios integrantes de Larregain y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida el 17 de junio de 1961, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de septiembre de 1961 bajo el Nº 2.422 al folio 288, libro 41 de contratos de sociedad de responsabilidad limitada, con reformas de contrato de fecha 20 de noviembre de 1962, inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de marzo de 1963, bajo el número 483 al folio 33 del libro 45 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada y con reforma de contrato de fecha 22 de octubre de 1963 inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de diciembre de 1963 bajo el número 3.176 al folio 418 libro 45 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, acuerdan: Primero: El señor Juan Carlos Mario Rebuffi, vende, cede y transfiere a los señores Juan Bautista Larregain, Rodolfo Mario Rebuffi y Clorinda Herminia Rebuffi de Larregain las tres mil cuotas de capital que le pertenecen de la sociedad "LARREGAIN Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", las que son adquiridas en los siguientes precios y condiciones: a) Juan Bautista Larregain adquiere 1.286 cuotas que totalizan m$n. 1.286.000.— por el precio total de m$n. 1.286.000.— m|n. que abona en este acto en la siguiente forma: m$n. 160.750.— en dinero en efectivo y el saldo en siete pagarés de m$n. 160.750.— c|u con vencimiento trimestrales y consecutivos a partir del 31 de octubre de 1966; b) Rodolfo Mario Rebuffi adquiere 1.286 cuotas, que totalizan m$n. 1.286.000.—, por el precio total de m$n. 1.286.000.— que abona en este acto en la siguiente forma m$n. 160.750.— en dinero en efectivo y el saldo en siete pagarés de m$n. 160.750.— cada uno, con vencimientos trimestrales y consecutivos a partir del 31 de octubre de 1966; c) Clorinda Herminia Rebuffi de Larregain adquiere 428 cuotas que totalizan m$n. 428.000.— por el precio total de m$n. 428.000.— que abona en este acto en la siguiente forma: m$n. 53.500.— endinéro en efectivo y el saldo en siete pagarés de m$n. 53.500.- cada uno con vencimientos trimestrales y consecutivos a partir del 31 de octubre de 1966. — Segundo: Esta venta se efectúa con efecto retroactivo al 1º de mayo de 1966, y el señor Juan Carlos Mario Rebuffi transfiere a los restantes socios conjuntamente con las cuotas de capital todos los derechos y acciones que sobre la sociedad tenía, así como las utilidades o pérdidas que desde el 1º de mayo de 1966 le pudieran corresponder en la sociedad. — Tercero: Resuelven modificar la cláusula cuarta del contrato social la que queda redactada en la siguiente forma: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de m$n. 10.000.000.— (diez millones de pesos moneda nacional) dividido en diez mil cuotas de capital de mil pesos cada una, aportado por los socios en las siguientes proporciones: Juan Bautista Larregain, 4.286 cuotas que totalizan m$n. 4.286.000.—; Rodolfo Mario Rebuffi, 4.286 cuotas que totalizan m$n. 4.286.000.—, y Clorinda Herminia Rebuffi de Larregain, 1.428 cuotas que totalizan m$n. 1.428.000.—. En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Raspado: cuarta. Vale. — Firmado: Juan Bautista Larregain. — Juan Carlos Mario Rebuffi. — Clorinda Herminia Rebuffi de Larregain. — Rodolfo Mario Rebuffi.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.920 e. 28|9 Nº 38.517 v. 28|9|66

GENIUS PUBLICIDAD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los Señores Paulina Saionz de Alberto Beltrán, argentina, viuda, mayor de edad, con domicilio en la calle Malabia tres mil doscientos cuarenta y dos, piso séptimo, departamento quince y Oscar Barresi, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Rodríguez Peña mil seiscientos cuarenta y cuatro, piso sexto "A", únicos integrantes de la razón social "GENIUS PUBLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato social fuera inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número tres mil ciento setenta y cinco, al folio cincuenta y dos del libro treinta de contratos de sociedades de responsabilidad limitada y sus demás modificaciones hechas con fecha diez y siete de junio de mil novecientos cincuenta y siete bajo el número mil cuatrocientos treinta y siete, al folio trescientos veintitrés, del libro treinta y dos; diez y siete de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número ciento trece, al folio ciento setenta y nueve, del libro treinta y cuatro y diez y siete de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número ciento catorce, al folio ciento setenta y nueve del libro treinta y cuatro y seis de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número tres mil setenta y dos, del folio trescientos setenta y cinco, del libro cuarenta y uno de contratos de Sociedades de responsabilidad limitada, han resuelto de común acuerdo prorrogar su contrato social modificando en consecuencia las cláusulas tercera y quinta de su contrato social las que quedarán redactadas de la siguiente manera: Cláusula Tercera: La duración de la sociedad será de dos años a partir del primero de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Cláusula Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de la socia doña Paulina Saionz de Alberto Beltrán, quien investirá el cargo de gerente con las facultades dispuestas en el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las limitaciones que se establecen en el presente contrato. — Tendrá el uso de la firma social con amplias facultades, entre las que se encuentran las de comprar, vender, transferir, arrendar y gravar muebles, inmuebles y semovientes; dar y tomar préstamos con o sin garantías de derechos reales, aceptar prendas y|o prendas agrarias, constituirlas y cancelarlas; adquirir o ceder créditos, comprar o vender derecho y acciones; permutar, cobrar y percibir y efectuar pagos ; transacciones, celebrar contratos de locación y arrendamientos por más de seis años y rescindirlos; conferir poderes especiales y generales y revocarlos; formular protestos y protestas, denunciar y promover querellas, dar y tomar posesión, registrar e inscribir marcas y patentes de invención; otorgar recibos, cancelaciones y carta de pago, transar, comprometer en árbitros arbitradores, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a las prescripciones adquiridas, hacer cualquier renuncia gratuita, remisión o quita de deudas; percibir y abonar todas las sumas que sean consecuencia de las operaciones que se realicen, firmando los respectivos documentos públicos y privados para todo lo cual podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos y escrituras públicas o privadas fueran menester; realizar en nombre de la sociedad operaciones bancarias y comerciales con particulares y|o con los bancos e instituciones particulares y oficiales, incluso con el Banco Central de la República Argentina y con el Banco de la Nación Argentina y con demás bancos oficiales nacionales o provinciales, pudiendo solicitar créditos, descuentos y préstamos, efectuar depósitos y extraerlos, operar en cuenta corriente, girar sobre descubiertos acordados, librar cheques, letras de cambios, pagarés vales y giros, endosarlos y negociarlos. — La enumeración precedente es cuantitativa y no limitativa. — La socia gerente podrá nombrar apoderados, socios o no, para que tengan el uso de la firma social si así lo estimare conveniente. En ningún caso los socios no podrán comprometer la firma social en negocios o actos ajenos al giro comercial, incluso dar fianzas o prestaciones a título gratuito en garantía de obligaciones de terceros. — El socio Oscar Barresi investirá el cargo de Gerente de ventas. — Bajo las cláusulas que anteceden los socios dejan formalizado el presente contrato de prórroga y modificación de contrato de la Sociedad "Genius Publicidad Sociedad de Responsabilidad Limitada", firmando en Buenos Aires a los treinta y un días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Paulina Saionz de Alberto Beltrán. — Oscar Barresi. — E|l.: Publicidad. Vale. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200.- e.28|9 Nº 38.522 v.28|9|66

C A R B A N

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — "En la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Manuel Abel Vázquez, Salomón Esses, Eduardo Oscar Kasio y Daniel Angel Sepiurka, en el carácter de únicos integrantes de "CARBAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta con fecha veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y seis, bajo el número mil setecientos noventa y cuatro, a folio ciento cincuenta y siete del Libro cincuenta y cuatro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y el señor Enrique José Fusoni, italiano, domici-

llado en Perdriel mil doscientos cuatro, Capital, convienen lo siguiente: Primero: El señor Salomón Esses vende, cede y transfiere las ciento veinticinco cuotas de capital de un valor nominal de un mil pesos cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad, en favor del señor Enrique José Fusoni. — Segundo: Esta cesión se efectúa por un precio único y definitivo de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, en el cual están incluidos valor llave, reservas, utilidades, etcétera, suma que el vendedor declara haber percibido del cesionario con anterioridad, sirviendo el presente de suficiente recibo. — Tercero: Los señores Vázquez, Kasio y Sepiurka aceptan esta transferencia y en su consecuencia el señor Salomón Esses queda en lo sucesivo total y definitivamente desvinculado de esta sociedad. — Cuarto: En virtud de lo antecedente, los socios Vázquez, Kasio, Sepiurka y Fusoni resuelven modificar las cláusulas quinta y octava del contrato originario, las que quedarán redactadas de la manera que se indica: "Quinto: El capital social lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, el que ha sido suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: el señor Enrique José Fusoni, ciento veinticinco cuotas; el sebor Eduardo Oscar Kasio, ciento veinticinco cuotas; el señor Daniel Angel Sepiurka, ciento veinticinco cuotas y el señor Manuel Abel Vázquez, ciento veinticinco cuotas. — El aporte de los socios está representado por muebles, útiles y mercaderías, según consta en inventario que se firma por separado y se considera parte integrante del presente". — "Octavo: El uso de la firma social estará a cargo de cualesquiera de los socios Vázquez o Fusoni conjuntamente con alguno de los socios Kasio o Sepiurka. — Para obligar a la sociedad, aquélla deberá constar de la firma personal de cada uno de los socios, la denominación de la sociedad y el carácter de quienes la suscriben; y no podrá ser usada en fianzas o garantías a favor de terceros". — Quinto: Ratificar en un todo el resto del articulado primitivo. — En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor, uno para cada una de las partes y el tercero para su inscripción en el lugar y fecha "supra" indicados. Manuel Abel Vázquez. — Salomón Esses. Eduardo Oscar Kasio. — Daniel Angel Sepiurka. — Enrique José Fusoni."

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1966. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.520.— e.28|9-Nº 38.535-v.28|9|66

METALMEC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato: En Buenos Aires, a los doce días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y seis, entre el señor Pablo Gilberg, argentino, casado, comerciante, con domicilio en la calle Juan F. Aranguren mil doscientos setenta y dos de esta Capital Federal, y el señor don Adolfo González, paraguayo, casado, comerciante, con domicilio en la calle Basavilbaso trescientos noventa y cuatro piso primero de la localidad de Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, ambos mayores de edad, hábiles para contratar, han convenido lo siguiente: Primero: El señor don Pablo Gilberg, vende, cede y transfiere al señor don Adolfo González sus doscientas cuotas sociales de un valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea de un valor nominal total de Doscientos mil pesos moneda nacional que tiene y posee en la Sociedad METALMEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida por contrato privado de fecha doce de mayo de mil novecientos sesenta, inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital el ocho de julio de mil novecientos sesenta bajo el número mil cuatrocientos setenta y seis, al folio ciento ochenta y nueve del libro treinta y nueve, modificado por contrato privado de fecha diez y ocho de junio de mil novecientos sesenta y tres inscripta el ventiocho de agosto de mil novecientos sesenta y tres bajo el número dos mil ciento veintiocho, al folio cuatrocientos treinta del libro cuarenta y seis, modificada por contrato privado de fecha tres de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, inscripto el veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y cuatro bajo el número setecientos treinta y cinco al folio doscientos ochenta y cuatro del libro cuarenta y ocho y una última modificación por escritura pública número ciento cincuenta y uno por ante el Escribano Alberto Aníbal Pombo de fecha veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, inscripto en el Registro el veinte de mayo de mil novecientos sesenta y cinco bajo el número mil cuarenta y uno al folio cuatrocientos treinta y nueve del libro cincuenta. — Segundo: La venta se realiza por la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional. — El precio fue abonado por el comprador antes de ahora en dinero efectivo sirviendo el presente del más eficaz recibo en forma y carta de pago. — Tercero: Por este acto el vendedor declara que renuncia a favor del comprador, a todos los derechos y acciones, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación en la sociedad indicada prestando el socio restante señor don Juan Blanco su más amplia conformidad a este otorgamiento y aceptando el cesionario en todo esta cesión. — Cuarto: Quedan subsistentes las restantes cláusulas del contrato social que no sean modificadas por el presente. — Se firma este único ejemplar en el lugar y fecha indicado en el encabezamiento. — Juan Blanco. — Pablo Gilberg. — Adolfo González. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.280.— e.28|9-Nº 38.556-v.28|9|66

TEAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. En la Ciudad de Buenos Aires, al primero de julio del año mil novecientos sesenta y seis, entre los señores María Angélica Fernández de Corzón, casada, L. C. 2.115.936, Pte. Avellaneda 726, Remedios de Escalada, Pcia. de Bs. Aires, Jorge Tejerina, casado, C. I. 4.875.182, Olleros 1821, Capital Federal, Jorge Eduardo D'Elía, soltero, C. I. 3.044.788, Carlos Calvo 678, Capital Federal, Teresa Beatriz Cerizola de Salonia, casada, C. I. 1.688.848, Donato Alvarez 453, Morón, Pcia. de Bs. Aires, Beatriz Irene Monfredini de Derrigo, casada, C. I. 4.569.472, Acoyte 766, Capital Federal, Dolly Esther Dolinsky de Perelstein, casada, C. I. 1.444.023, Austria 1754, Capital Federal, Carlos Luis Perelstein, casado, C. I. 5.786.374, Austria 1754, Capital Federal, Ada Elisa Demichelis de Socco, casada, C. I. 4.499.794, Massent 444, Hurlingham, Pcia. de Bs. Aires, Alejandro Antonio Sánchez, viudo, C. I. 6.885.971, Carlos Pellegrini 1000, City Bell, Pcia. de Bs. Aires, y Juan Carlos Etchenique, soltero, C. I. 4.264.293, Pujol 1122, Capital Federal, todos argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, se resuelve constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las normas de la Ley 11.645 y las siguientes disposiciones específicas. — Primero: Queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "TEAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires y podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos y|o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Segundo: Su término de duración será de treinta años a contar del veintiocho de abril del año mil novecientos sesenta y seis, en cuya fecha ha comenzado su existencia, aunque sin sujeción a contrato escrito, retrotraen sus efectos y en tal virtud aceptan, aprueban y ratifican todos los actos y operaciones realizadas desde entonces. — Tercero: La sociedad tiene por objeto la importación, exportación y compraventa de bienes muebles, servicios, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no y especialmente todo tipo de operaciones inmobiliarias en forma directa y|o por cuenta de terceros y|o asociados con terceros actuando como comisionistas y|o administradores, asesorando y organizando en materia comercial, técnica y financiera. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en un mil doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Jorge Tejerina setecientas setenta y cinco cuotas o sean setecientos setenta y cinco mil esos moneda nacional, María Angélica Fernández de Corzón doscientas cuarenta cuotas o sean doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional, Jorge Eduardo D'Elía, veinticinco cuotas o sean veinticinco mil pesos moneda nacional, Beatriz Irene Monfredini de Derrigo, treinta cuotas o sean treinta mil pesos moneda nacional; Dolly Esther Dolinsky de Perelstein, veinticinco cuotas o sean veinticinco mil pesos moneda nacional, Carlos Luis Perelstein, veinticinco cuotas o sean veinticinco mil pesos moneda nacional, Ada Elisa Demichelis de Socco, quince cuotas o sean quince mil pesos moneda nacional, Alejandro Antonio Sánchez, veinticinco cuotas o sea veinticinco mil pesos moneda nacional, Teresa Beatriz Cerizola de Salonia, quince cuotas o sean quince mil pesos, y don Juan Carlos Etchenique, veinticinco cuotas o sean veinticinco mil pesos moneda nacional. El capital está totalmente integrado según balance que se acompaña y que forma parte integrante del presente contrato. — Quinto: La sociedad será dirigida y administrada por doña María Angélica Fernández de Corzón y don Jorge Tejerina conjunta o indistintamente. El uso de la firma social queda a cargo de doña María Angélica Fernández de Corzón y don Jorge Tejerina en forma conjunta o bien uno de ellos indistintamente con uno cualquiera de los restantes socios, para todos los asuntos, negocios u operaciones sociales, de modo que todos los convenios, contratos, escrituras y documentos públicos y privados, de cualquier clase o naturaleza, que obliguen a la sociedad deberá ser firmado en la forma expresada, con la única limitación de no comprometerla a título gratuito, en negociaciones ajenas al giro social, en provecho particular de los socios, ni en garantía de terceros, pero la firma social podrá ser comprometida en avales y garantías, endosos, documentos de terceros, etc., por operaciones propias de la sociedad, comprendiendo el mandato todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poder especial, conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. Podrán en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar; gravar y vender inmuebles, terrenos, loteos y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzguen conveniente a una o más personas y en general todos los actos de amplia administración o jurídicos que hagan al mejor desempeño del cargo y directamente o indirectamente se vinculen con la sociedad. — Sexto: Cada socio, aun en el caso de que esté en el ejercicio de la gerencia, podrá realizar libremente, por su cuenta o por cuenta de terceros, todas las operaciones que constituyen el objeto de la sociedad y tomar participación en sociedades similares, salvo la oposición expresa de la simple mayoría del capital social. — Séptimo: El ejercicio social cerrara al treinta y uno de marzo de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el diez por ciento del capital para el fondo de reserva legal; b) El saldo al destino que determine la asamblea, que se celebrará dentro de los ochenta días del cierre del ejercicio social. — Octavo: Las resoluciones de la asamblea de socios, que constarán en actas, deberán ser tomadas por la simple mayoría de capital social no siendo necesaria la mayoría de los socios numericamente considerados. — Noveno: En caso de que alguno de los socios, quisiera retirarse de la sociedad, pues todos se reservan este derecho, deberá dar aviso a sus consocios, de su renuncia, con tres meses de anticipación, medinate telegrama colacionado, debiendo entregarse la parte que le correspondiere por capital y utilidades, conforme al último balance practicado recibiendo su haber en un plazo de dos años, pagadero en cuotas trimestrales, consecutivas e iguales, con más un interés anual del doce por ciento, pagado en cada trimestre. — Décimo: Ningún socio podrá incorporar a la sociedad a un tercero ni cederle sus derechos sociales, sin consentimiento escrtio de sus consocios, quienes tendrán derecho de adquirir la parte del socio cedente en las mismas condiciones que le ofrezca formalmente un tercero interesado en adquirirlas. — Décimo Primero: Los socios se comprometen a trabajar con dedicación para el buen éxito de la sociedad, debiendo dedicar a la misma todo el tiempo, actividad e inteligencia que ella exija, prestándose recíprocamente cooperación para sus respectivas funciones. El socio que no cumla formalmente con la exigencia de esta cláusula, a juicio de la simple mayoría de capital social, podrá ser se rado de la sociedad y su haber se le restituirá en la forma establecida en la cláusula novena, sin necesidad de otra formalidad. — Décimo Segundo: En caso de incapacidad sobreviniente, o fallecimiento de uno de los socios, la sociedad continuará con los socios sobrevivientes. La parte que le correspondiera al socio fallecido o incapacitado le será liquidada a los sucesores del socio, por los socios que continúen en la sociedad y de acuerdo a la cláusula novena del presente contrato. En prueba de conformidad se firma un ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha arriba indicados. Firmado: M. A. F. de Corzón, J. Tejerina, Jorge E. D'Elía, T. B. Cerizola de Salonia, B. I. M. Derrigo, Dolly Dolinsky, Carlos L. Perelstein, A. Demichelis, Alejandro Sánchez y J. C. Etchenique. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.000 — e.28|9-Nº 38.640-v.28|9|66

FABRICA ARGENTINA DE ESPECIALIDADES MATRICES (F. A. D. E. M.)

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad. — Entre los señores: Andrés Saponaro, argentino, casado, con C. I. Nº 1.835.330, con domicilio en la calle Maza Nº 1185 de la localidad de Lanús, Pcia. de Bs. As.; el señor José Mamone, italiano, casado, con C. I. Nº 1.684.767, con domicilio en la calle Humberto 1º Nº 1082 de la localidad de Lanús, Pcia. de Bs. As.; el señor Andrés Goljevscek, yugoslavo, casado, con C. I. Nº 4.028.710, con domicilio en la calle Mármol Nº 3987 de la localidad de Remedios de Escalada, Pcia. de Bs. As.; el señor Lupo Fernández Vázquez, casado, español, C. I. número 1.313.535, con domicilio en la calle Coronel Sayos Nº 3220 de la localidad de Lanús, Pcia. de Bs. As. y el señor Basilio Lytwyliuk, casado, argentino, C. I. Nº 1.742.926, con domicilio en la calle Humberto 1º Nº 1177 de la localidad de Lanús; han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá a parte de la ley respectiva de la materia, por las cláusulas que a continuación se detallan: Primera: Esta sociedad, girará bajo la razón social de: Fábrica Argentina de Especialidades Matrices (F. A. D. E. M.) y tendrá su sede legal en la calle Avenida de Mayo 953, 2do. P., y su fabricación en la calle Sebastián Plaul Nº 2327 de la localidad de Lanús, Pcia. de Bs. As.; pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar de la República. - Segunda: Su objeto principal será la fabricación de matrices y moldeados para la industria, pudiendo ampliar el ramo de la misma a la tornería en generl. - Tercera: La duración de la presente sociedad, se conviene será de cinco años a partir de la firma del presente, retrotrayendo todos los efectos jurídicos de sus actos al 1º de enero del corriente año, fecha desde la cual comenzará a computarse el plazo. conviniéndose por el presente un plazo opcional de cinco años más en su duración, transcurridos los cuales, el socio que deseare retirarse, deberá así comunicarlo por telegrama colacionado, con por lo menos tres meses de antelación. — El mismo requisito es indispensable para el socio que deseare retirarse antes del plazo prefijado de contrato. — Cuarta: El capital social está constituído por la suma de tres millones de pesos moneda nacional ($ 3.000.000 m|n.); dividido en tres mil acciones de un mil pesos cada una, aportado a la sociedad en forma igual por cada socio en el número de seiscientas acciones de un mil pesos. por cada uno de ellos; capital totalmente suscripto e integrado en dicha proporción, en muebles, útiles y mercaderías, según balance por separado. — Quinta: La administración y gerencia de la sociedad, estará a cargo indistintamente de los señores: José Mamone y Andrés Saponaro, quienes podrán delegar dichas funciones en un administrador o gerente rentado. — Los señores Mamone y Saponaro, tendrán en forma conjunta el uso de la firma social; en caso de ausencia, imposibilidad o fallecimiento de uno o ambos de ellos; firmarán para el caso de estar presente el otro socio, cualquiera de los demás socios con el que quede. — En caso de ausencia de ambos, todos los otros socios en forma conjunta; para lo cual deberán registrar sus firmas en la institución bancaria respectiva. — La firma social sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando como prohibido comprometerla en especulaciones extrañas, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — Salvo estas limitaciones, tendrán los gerentes las facultades necesa-

rias para actuar en nombre de la sociedad y aun aquellas para las cuales los artículos 782, 806, 639, incisos: 1, 2, 3. 4. 7, 9, 10, 12, 17 del artículo 1.181 del Cód. Civil y el 608 del Cód. de Comercio requieran poder especial; así como para querellar y denunciar criminalmente. — Sexta: La sociedad tendrá capacidad jurídica, además de los negocios, actos y contratos que requieran su objeto, los siguientes: a) Adquirir por compra u otra forma, bienes muebles. inmuebles semovientes; venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos. — b) Dar y tomar préstamos garantizados o sea con derechos reales. — c) Aceptar prendas agrarias constituirlas y cancelarlas. — d) Adquirir y ceder créditos. — e) Comprar y vender mercaderías o productos, derechos y acciones. — f) Dar y recibir en pago, cobrar, percibir efectuar pagos y transacciones. — g) Celebrar contratos de locación y arrendamientos, aun por mayor período de que el que indica el contrato, su rescición. — h) Conceder poderes generales y revocarlos. — l) Formular protestos y protestas, denunciar, acusar y promover querellas, dar o tomar posesión; para todo lo cual podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos y escrituras públicas o privadas fueren menester, dejándose expresa constancia, que estas enunciaciones no son restrictivas ni limitativas. — Séptima: Los socios podrán retirar de caja mensualmente, la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional ($ 40.000 m|n.), montos que serán imputados a cuenta de ganancias. — En cualquier momento que así lo consideren y sea posible, los socios de común acuerdo, podrán retirar una suma mayor. — Octava: La sociedad podrá ejecutar operaciones bancarias y comerciales con particulares, con instituciones bancarias de cualquier tipo y demás instituciones oficiales y particulares en que la sociedad tuviese intereses, solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos operar en cuenta corriente, extraerlos librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos, negociarlos y cobrarlos. - Novena: Anualmente el 30 de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance; y de las utilidades líquidas que resulten se separarán previamente el 5 o|o para formar el fondo de reserva legal. El saldo de las utilidades líquidas, corresponderá y será particionado entre los socios en partes iguales. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que la fijada para la distribución de utilidades. — En caso de una pérdida comprobada del 40 o|o o más del capital social, podrá pedir cualquiera de los socios, la liquidación anticipada de la sociedad. — Décima: Todos los socios deberán dedicarse exclusivamente, con su trabajo personal conocimiento y diligencia al desarrollo del giro comercial de la sociedad que se constituye. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad total o parcial de uno de los socios, será facultativo de los demás abonar a los herederos, representantes o derecho habientes, contra la cesión de sus acciones sociales, su parte de capital y utilidades, de conformidad con un balance que se practicará al efecto o a proseguir el giro social, con los herederos d: socio fallecido o incapaz, en cuyo caso se unificará la personería. — Para el caso especial que alguno de los socios, quedase incapacitado o falleciere y tuviese hijo trabajando para la sociedad; será obligación de ésta aceptarlo en el carácter de continuador de la persona del socio padre, en las mismas condiciones que éste y por el término de contrato. — Duodécima: Para el caso de que cualquiera de los socios, deseare retirarse de la sociedad antes del plazo prefijado de contrato o al término del mismo o en caso de incapacidad o muerte, al que hace referencia la cláusula undécima; el importe resultante de la liquidación que por balance le corresponda al socio saliente incapaz o fallecido, le será liquidado por la sociedad; en veinticuatro cuotas iguales y consecutivas, no devengando interés alguno. — Décimo Tercera: En todos los casos de disolución de la Sociedad, la liquidación será hecha de común acuerdo entre los socios y representantes de los mismos; para el caso de actuar personalmente y no ponerse de acuerdo, sobre el modo o forma de llevarla a efecto, será efectuada por el Sr. Juez de Comercio en Turno. — El liquidador tendrá todos los poderes más amplios y extensos, según las leyes y usos del comercio, especialmente par realizar los bienes de la sociedad, sea en pública subasta, sea amigablemente, sea por vía de aporte a una sociedad constituida o a constituirse. — Los primeros fondos serán destinados a cubrir el pasivo y las cargas, en último término para reembolsar a las partes. — Todos los excedentes serán repartidos en partes iguales entre los tenedores de partes sociales, en proporción a la participación de cada uno de ellos. — Décima Cuarta: A los efectos determinados en el art. 17 de la ley que rige estas sociedades, se conviene que la aprobación de los balances anuales, se efectuarí expresamente por todos los socios en prueba de conformidad de los mismos. — En caso de negarse a firmar la conformidad alguno de los socios, por no estar de acuerdo con dicho balance, así se hará constar en el libro de Actas, refrendada dicha constancia por todos los otros socios. — Toda divergencia que pudiera producirse durante la vigencia de la sociedad o durante la liquidación, entre uno o más socios serán dirimidos por los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — En prueba de conformidad, leído que fue el presente, lo ratifican y lo firman todos sus integrantes en Buenos Aires, a los treinta días del mes de Julio de Mil Novecientos Sesenta y Seis. — A. Saponaro. — José Mamone. — Andrés Golievscek. — Lupo Fernández. — Basilio. — Lytwyliuk. — Formulan Manifestación. — Señor Juez en lo Comercial de Registro. — Andrés Saponaro. — José Mamone. — Andrés Goljevscek, Lupo Fernández Vázquez, Basilio Lytwyliuk, todos por sí con domicilio legal en Avda. de Mayo Nº 953, 2º P. Esc. 15, con el patrocinio del Dr. Alberto Román Drogué en los autos "Fadem S. R. L. insc. de contrato" a V. S. digo: Que a fin de obviar las observaciones realizadas sobre las cláusulas 1º, 4º y 7º del contrato de sociedad, se viene a dejar expresa constancia que en cuanto a la cláusula Primera, queda redactada de la siguiente manera: "Esta Sociedad girará bajo la razón social de: "FABRICA ARGENTINA DE ESPECIALIDADES MATRICES (F.A.D.E.M.) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su sede legal en la calle Avenida de Mayo Nº 953, 2do. P. y su fabricación en la calle Sebastián Plaul Nº 2327 de la Localidad de Lanús Pcia. de Bs. As., pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar de la República. — Cláusula Cuarta: El capital Social está constituido por la suma de Tres Millones de Pesos Moneda Nacional ($ 3.000.000 m|n.) dividido en tres mil cuotas de Un Mil Pesos cada una, aportado a la sociedad en forma igual por cada socio en el número de Seiscientas Cuotas de un Mil Pesos por cada uno de ellos; capital totalmente suscripto e integrado en dicha proporción en muebles, útiles y mercaderías según balance por separado. — En cuanto a la cláusula Séptima: Se conviene dejarla sin efecto y de ningún valor. — Téngase presente lo expuesto que Será Justicia. — José Mamone. — Lupo Fernández. — Andrés Golievscek. — Basilio Lytwyliuk. — A. Saponaro. — Buenos Aires, 21 de Setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.560.— e.28|9-Nº 38.607-v.28|9|66

LA CARRIOLA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1.532. — Primer Testimonio. — Escritura número seiscientos once. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí Escribano autorizante, comparecen los señores Manuel Pascual, español, nacido el dos de noviembre de mil novecientos cinco, casado en primeras nupcias con doña Mercedes Severina López, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de esta Capital Federal bajo el número un millón quinientos quince mil ochocientos sesenta y nueve, domiciliado en la Avenida de los Constituyentes número cinco mil doscientos noventa y siete, segundo piso, departamento C, de este vecindario; Don Gabriel Najar, español nacido el veintisiete de abril de mil novecientos diez, casado en primeras nupcias con doña Juana Herminia Martínez, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de esta Capital Federal bajo el número un millón novecientos cuarenta y seis mil seiscientos treinta y ocho, domiciliado en la finca calle Ladines número dos mil quinientos noventa y uno, de este vecindario; Don Antonio José Cortés, argentino, nacido el dos de setiembre de mil novecientos veinte, de estado casado en primeras nupcias con Doña Emilse Esther Roldán, con Libreta de Enrolamiento número tres millones doscientos treinta y siete mil setecientos noventa y tres, domiciliado en la finca calle Paraguay número cuatrocientos treinta y uno de la localidad de Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta Ciudad; Don Ernesto D'Agostino, argentino, de estado civil soltero, nacido el seis de abril de mil novecientos veintisiete, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones treinta y dos mil ochocientos sesenta y siete, domiciliado en la finca calle Escobar número dos mil ochocientos ochenta y uno, de este vecindario; y Don Benjamín De Carolis, argentino, nacido el veintisiete de setiembre de mil novecientos veintiuno, casado en primeras nupcias con doña Julia Zerdán, con Libreta de Enrolamiento número tres millones doscientos cuarenta mil novecientos setenta y uno, domiciliado en la finca calle Maquinista Carregal número tres mil ciento ochenta y uno, de la localidad de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta Ciudad, todos los comparecientes hábiles, de mi conocimiento, doy fe. Y dicen: Que eran únicos integrantes de una Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "La Carriola Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Nazca número cinco mil setecientos setenta y dos, de esta Ciudad, cuya sociedad y sus sucesivas transferencias se inscribieron en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad en la siguiente forma: El veintisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco bajo el número mil ciento seis, folio trescientos cuarenta y nueve, del Libro veintisiete de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. El diez de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número doscientos noventa y seis, folio cuatrocientos nueve, Libro treinta y cinco de Sociedades de Responsabilidad Limitada. El diez de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve bajo el número doscientos noventa y cinco, folio cuatrocientos nueve, Libro treinta y cinco de Sociedades de Responsabilidad Limitada. El veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta bajo el número cuatro mil doscientos treinta y siete, folio cuatrocientos quince, Libro cuarenta de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. El veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número doscientos sesenta y ocho, folio ciento veintiuno, libro cuarenta y seis de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Que habiendo vencido el término de duración de dicha Sociedad el primero de enero del corriente año, vienen a constituir una nueva, a efectos de continuar los negocios sociales de la anterior, con efecto retroactivo al primero de enero mencionado, la que se regirá bajo las cláusulas siguientes: Primero: Declaran los nombrados constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo objeto será dedicarse al negocio de Fraccionamiento de vinos y a la compra venta y representaciones de productos regionales. Podrá dedicarse además, a cualquier tipo de negocios con la sola limitación establecida en el artículo tercero de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Segunda: La Sociedad girará bajo la denominación de "LA CARRIOLA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y será la continuadora de los negocios de la Sociedad de la de igual denominación cuyo contrato social venció el primero de enero próximo pasado. Tendrá por asiento de sus operaciones la Capital Federal, en la calle Nazca número cinco mil setecientos setenta y dos, sin perjuicio de mudar dicho domicilio o instalar agencias, sucursales y establecimientos comerciales e industriales en cualquier punto de la República o del extranjero. — Tercera: El término de duración de la Sociedad se establece en diez años a partir del día primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha retrotraen los efectos del presente contrato. Si al término del plazo establecido ninguno de los socios expresara en forma fehaciente y por telegrama colacionado, con una anticipación de seis meses a la finalización del mismo su voluntad de disolver la Sociedad, el presente contrato quedará prorrogado automática o indefinidamente por períodos de diez años cada uno. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional dividido en quinientas cuotas de mil pesos cada una, aportado y suscripto por los socios en la siguiente proporción: Don Manuel Pascual Ciento seis cuotas o sean ciento seis mil pesos; Don Manuel Pascual, ciento seis cuo- o sean ciento seis mil pesos moneda nacional; Don Antonio José Cortes noventa y seis cuotas o sean Noventa y seis mil pesos moneda nacional; don Ernesto D'Agostino noventa y seis cuotas o sean Noventa y seis mil pesos moneda nacional; y don Benjamín De Carolis noventa y seis cuotas o sean Noventa y seis mil pesos moneda nacional. La totalidad del capital se halla aportado en mercaderías, útiles, muebles y demás elementos que constituian el haber social de la extinguida "La Carriola", Sociedad de Responsabilidad Limitada", el que se incorpora en este acto a la sociedad que se constituye, tomando a su cargo ésta los negocios sociales incluyendo obligaciones a partir del primero Enero próximo pasado, todo, según inventario y balance que los socios han confeccionado a este efecto a entera conformidad. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad, será ejercida por Don Manuel Pascual y Don Gabriel Najar, los que revestirán en calidad de socios gerentes, con las más amplias facultades que le confiere el artículo número dieciséis de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y en tal carácter tendrán ante la Sociedad los mismos derechos y obligaciones, pudiendo hacer uso de la firma social en forma conjunta o unipersonal, indistintamente, para actuar en los siguientes enunciados, siendo estos enumerativos y no limitativos. Para obligarse pudiendo resolver, autorizar y llevar a cabo todos los actos y contratos que directa o indirectamente constituyan los fines de la Sociedad. En especial podrán efectuar y otorgar todos los actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, con particulares, sociedades o Bancos, incluyendo especialmente las casas centrales, sucursales y|o agencias del Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, Galicia y Buenos Aires, Italia y Río de la Plata, Español y Río de la Plata, Francés e Italiano, Avellaneda Sociedad Anónima, Argentino de Comercio, Popular Argentino o cualesquiera otros creados o a crearse, aceptando las cláusulas especiales que correspondan a los estatutos y reglamentos de esas Instituciones; comprar o vender mercaderías, bienes muebles, inmuebles, semovienes, créditos, títulos, acciones, como así también, darlos o recibirlos en cesión, permuta, locación, renta vitalicia, depósito mutuo, usufructo, hipoteca, prenda y anticresis, por los precios, plazos, formas de pago, clase de moneda, intereses, pactos y demás condiciones que consideren conveniente, realizar todas las operaciones financieras, bancarias de cualquier clase, sin limitación de tiempo, calidad o cantidad, pudiendo en consecuencia, abrir cuentas corrientes con previsión de fondos o en descubierto, Caja de Ahorro, Plazo Fijo o de cualquier otro tipo, solicitar y concertar préstamos, créditos, descuentos con o sin garantías y concederlos, depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, ceder o endosar y descontar dinero, títulos, pagarés, cheques, giros, vales, letras de cambio o cualquier otra clase de documentos o efectos de Comercio, dando o aceptando garantías personales o reales; administrar con las más amplias facultades los bienes de la Sociedad, aceptar o conferir poderes generales o especiales, mandatos, consignaciones, representaciones y gestiones de negocios tomar participación accidental o permanente en empresas o sociedades en nombre de la razón social que representan, concurrir a licitaciones, solicitar marcas de comercio, adquirirlas por compra o cualquier otro título; gestionar ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquer fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderado, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; formular protestos y protestas, exigir o aceptar fianzas; hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas, cobrar créditos o pagar deudas, nombrar y remover el personal de empleados y obreros. — Sexta: Los ejercicios sociales tendrán lugar desde el primero de Enero al treinta y uno de Diciembre de cada año. Al cierre del ejercicio comercial en fecha transcripta arriba, se confeccionará una memoria, inventario, balance general y estado demostrativo de pérdidas y ganancias, los que se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia sin perjuicio de las parciales que sean menester realizar, documentación ésta que será sometida a los Señores Gerentes y socios quienes dejarán constancia de su aprobación en el respectivo libro de Inventario, dentro de los noventa días de realizado el cierre del ejercicio. De las utilidades líquidas realizadas se deducira el cinco por ciento para ingresar al fondo de reserva legal y previa las amortizacones de ley y aquellas que los socios crean necesarias realizar, como así las remuneraciones que se asignan los señores Gerentes, el remanente se distribuirá entre los asociados en las proporciones del capital ingresado a la Sociedad. Las pérdidas serán soportadas en las mismas proporciones por todos los socios. — Séptima: La Sociedad se disolverá por la expiración de los plazos fijados por este contrato, salvo las prórrogas automáticas establecidas en la cláusula tercera de este documento o por acuerdo tácito de uno o más socios que totalicen como mínimo el cincuenta por ciento del capital social. La liquidación se realizará en forma proporcional a las cuotas de

capital de cada socio y de acuerdo a lo reglado por el Código de Comercio en este aspecto. Cualquier divergencia que surgiere entre los señores socios será dirimida por árbitros, amigables componedores designados uno por cada parte y un tercero nombrado de común acuerdo cuyo fallo será inapelable. — Las cesiones de cuotas totales o parciales que deseare realizar cualquiera de los socios, se regirán por lo dispuesto en la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — La Sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de alguno de los socios, ni por remoción de alguno de los Señores Gerentes designados por este contrato. — Los sucesores legítimos del socio fallecido o incapacitado podrán optar: a) Por el reembolso de sus cuotas sociales más las utilidades si las hubiese. — b) Por incorporarse a la Sociedad en calidad de socios, asumiendo en este caso uno solo de los sucesores la representación legal de los demás si los hubiese. — c) Por ceder sus cuotas a cualquier de los socios según su voluntad o a terceros extraños, pero en este último caso, con el consentimiento unánime de los otros socios reunidos en Asamblea General Extraordinaria. — Cualquiera de los socios podrá hacerse representar en las Asambleas por mandatarios, socios o extraños, pero solamente por razones de enfermedad o de fuerza mayor debidamente justificadas. — Bajo las cláusulas y condiciones estipuladas precedentemente se deja formalizado el contrato de "La Carriola, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que las partes se obligan a cumplir y respetar conforme a derecho. — Leída que les fue se ratificaron en su contenido, así la otorgaron y firmaron como acostumbran a hacerlo, todo por ante mí, doy fe. — Manuel Pascual. — Gabriel Najar. — Antonio J. Cortés. — Ernesto D'Agostino. — Benjamín de Carolis. — Hay un sello. — Ante mí: Miguel Ernesto Rodulfo. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro número treinta y ocho de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en cinco sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del número cinco millones novecientos veintidós mil quinientos veinticinco al presente número cinco millones novecientos veintidós mil quinientos veintinueve, que sello y firmo en Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — E|líneas: de la sociedad; Español y Río de la Plata. Vale. — Miguel Ernesto Rodulfo (Escribano). — Manuscrito: pagarés, cheques, giros, vales, letras de cambio o cualquier otra. Todo vale.

Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 16.480.— e.28|9 Nº 38.571 v.28|9|66

ESTABLECIMIENTO METALURGICO SOL—CA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, Capital de la República, a veintiséis días de Agosto de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores José Kerekes, argentino, casado, domiciliado en Bermejo Nº 1099, de la Localidad de Quilmes, Enrique Laurrealllini, argentino, casado, domiciliado en Paramaribo 6478 de Wilde, Ricardo Cellini, argentino, casado, domicilinado en Agustín Alvarez 59 de Quilmes, José Angel Iglesias, argentino, casado, domiciliado en Salvador Soreda 6259, de Wilde, Gabriel Gerónimo Fernández, argentino, casado, domiciliado en Patagones 132 de Wilde, Roberto Agustín Santamaría, argentino, casado, domiciliado en Salvador Soreda 6259, de Wilde, y Norberto Enrique Laurreaga, argentino, soltero, domiciliado en Paramaribo 6478 de Wilde, todas las localidades de la Prov. de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles, los que de acuerdo, realizan el presente de conformidad a las siguientes condiciones: Primero: En la fecha, entre los premencionados, queda constituida una Sociedad, que se denominará "ESTABLECIMIENTO METALURGICO", "SOL—CA", "SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Corrientes 1463, piso 11, Depto. 36, Capital, y tendrá también su establecimiento "Industrial — Comercial", principal, en la calle Bermejo Nº 1099 de Bernal, Prov. de Bs. Aires, pudiendo trasladarlos a cualquier punto del país, y establecer nuevas Sucursales y|o establecimientos en la Argentina y en el extranjero. — Segundo: El objeto principal de la Sociedad, lo constituyen los ramos de: Soldaduras — Calderería — con especialidades en Acero inoxidable, Aluminio, hierro, construcciones de tanques, de toda forma o tamaño, Aparatos para Laboratorios Farmacéuticos e Industrias Químicas, Autoclaves, Reactores, Pailas, Bateas, Máquinas para teñir, Aparatos para secar cueros, Piletas y mesadas de acero inoxidable, Fermentadoras para Laboratorios, Columnas de destilación, y en general toda clase de trabajos y soldaduras, en, y con metales ferrosos y no ferrosos, etc., etc. y todos los ramos afines y operaciones de índole Comercial — Industrial, que más convengan a los intereses de la Sociedad, e inclusive, negocios y Fabricaciones de "Importación y Exportación", a, y con todas las partes del mundo. — Tercero: La duración de este contrato será de diez años, contados con efecto retroactivo al 1º de Julio del corriente año. — El primer "ejercicio", se cerrará al 31 de Diciembre de 1966, y posteriormente, los períodos serán anuales, del 1º de Enero al 31 de Diciembre. — Cuarto: El Capital Social será de Un Millón Cuarenta Mil Pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.040.000.— c|l.), compuesto por mil cuarenta cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal cada una de ellas, totalmente suscriptas e integradas por todos los socios en las siguientes proporciones: El señor José Kerekes, Enrique Laurreaga, Ricardo Cellini, y José Angel Iglesias, con una integración de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal cada uno, equivalentes a 250 cuotas de m$n. 1.000.— c|l. cada una; los señores Norberto Agustín Santamaría y Gabriel Gerónimo Fernández, cada uno, con una suscripción e integración de quince cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal, cada uno y el Señor Norberto Enrique Laurreaga, con una suscripción e integración de diez cuotas de un mil pesos m|n. c|l. cada una, equivalentes a diez mil pesos m|n. c|l. todo de acuerdo al Inventario y Balance General firmado al efecto con fecha 1º de Julio del corriente año. — Quinto: La Dirección y Administración de la Sociedad, estará a cargo exclusivo de los "Socios Gerentes", José Kerkes, Enrique Laurreaga, Ricardo Cellini, y José Angel Iglesias: Los "Socios Gerentes", son los que para todas las instancias, tienen la Dirección, Administración y Representación de la Sociedad sin limitaciones, y que pueden sustituirse, pero es condición sine — qua non que todos los actos deberán estar refrendados expresamente con las firmas de dos de los referidos, o sea, en forma conjunta e indivisible, para obligar y|o, representa jurídicamente a la Sociedad. — Sólo en caso de fallecimiento y|o, impedimento total o parcial, voluntario y|o involuntario por tiempo breve y|o, más extenso, (por definición médico — legal), cualesquiera de los Socios Gerentes, sustituirán en la Dirección y Administración y uso de la firma social, a los socios impedidos, pero con la firma siempre simultánea y conjunta de dos "Socios Gerentes". — Cualesquiera de los cuatro Socios Gerentes (siempre dos de ellos), pueden abrir cuentas bancarias o, cancelarlas, pedir préstamos, firmar cheques, pagarés, letras, giros, órdenes de pago, etc., etc. y|o depositarlos, endosarlos, avalaríos, etc., sin limitación alguna. — Con las formalidades expresadas pactadas, dos "Socios Gerentes", por decisión expresa de la mayoría de los Socios Gerentes, pueden nombrar, apoderados o mandatarios, e igualmente, revocar, limitar, sustituir o modificar dichos poderes o mandatos a nombre de la Sociedad; adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos, prendarlos y permutarlos, etc., suscribir toda clase de documentos, escritos y escrituras, abrir cuentas en instituciones crediticias y|o cooperativas y peticionarles créditos y|u, operaciones crediticias, etc., etc., entablar demandas y contrademandas y en general, todos cuantos actos, civiles, comerciales o correccionales sean necesarios, para el mejor cumplimiento de sus mandatos, y con atribuciones totalmente amplias, con el solo cargo de ilustración de hechos y rendición de cuentas a los "Socios Gerentes". — Solicitar, peticiones, gestionar, contratar y pagar, etc., a nombre de la Sociedad ante todas las autoridades, Nacionales, Provinciales, y|o del exterior y en general, todos los actos normales y honestos, que por su amplitud de principios no fueran previsibles en este Contrato. — En cuanto se refiere a las atribuciones emergentes de la "Dirección de la Sociedad", el "Socio Gerente", José Kerekes, tendrá exclusivamente a su cargo, las decisiones y|u orientaciones técnico — industriales, debiendo ser todas las restantes, resultantes de la previa consulta y conformidad de por lo menos dos, de los otros tres "Gerentes", y en caso de duda o desacuerdo, será necesario la voluntad mayoritaria de la mitad más uno de los "socios Gerentes" exclusivamente. — La "Gerencia Técnica-Industrial será ejercida por un año desde la fecha del presente, y mientras no haya oposición de los otros Gerentes-Socios, continuará en su cargo hasta el finiquito del contrato. — Para este caso, existiendo oposición de tres "Socios Gerentes" será reemplazado por el que designe la mayoría de la mitad más uno de los "socios gerentes", obrándose de la misma manera, en caso de ser necesaria la remoción del "socio gerentes substituto" y así sucesivamente. — Los socios "no gerentes", no tienen voz ni voto, y deberán acatar las órdenes, que les impartan "los socios gerentes". — Los socios "no gerentes", solo tendrán derecho a una retribución mensual en pago de los trabajos que realicen, con reajuste al fin de los períodos anuales, siempre y en la forma que lo decidan los socios gerentes por unanimidad. — Sexto: La firma social, no puede ser comprometida por asuntos y|o negocios ajenos al giro social, no comprometería en garantías y|o fianzas, ni en favor de familiares, terceros, o extraños a la Sociedad, por ninguna causa. — Séptimo: Todos los socios, sin excepciones, están obligados a prestar toda su cooperación y conocimientos, así como el estricto cumplimiento de las labores ,trabajos, horarios, asistencias, etc. etc. que les han sido asignados y|o, se los asignen. — Expresamente, ningún socio puede integrar otra actividad, ajena a la sociedad, ni en trabajos afines, de algún modo a los que explote la sociedad. — En caso de no pertenecer más a ella, tampoco podrán hacerlo solos, con otros, o con otras empresas, y|o, sociedades bajo ninguna causa y|o, excusión, dentro de un perímetro de diez cuadras radiales y a la redonda, desde la sede industrial como centro. — Octavo: Los "socios gerentes", podrán hacer retiros mensuales, para gastos con cargo a sus cuentas personales, cuyos máximos serán fijados en asamblea, por acuerdo de socios gerentes y determinados por mayoría de la mitad más uno de ellos, lo que no podrán modificarse sino por aprobaciones de la totalidad de ellos. — Noveno: Las pérdidas así como las ganancias, serán soportadas o distribuidas de acuerdo a la exacta proporción de los capitales soportados. — Décimo: El 31 de diciembre y posteriormente al fin de cada año, se practicará un Inventario y Balance General, los que en cada caso, quedarán automáticamente aprobados, si dentro de los 30 días posteriores, a esas fechas, no fueran impugnados u observados por los socios gerentes, debiendo documentarse las impugnaciones por telegrama colacionado a los demás socios. — Décimo Primero: En caso de resultar al Balance utilidades líquidas o superávits, de ellas se destinará un 5 o|o al Fondo de Reserva Legal (Ley 11.645), pudiendo llegar hasta un 10 o|o del capital como máximo. — Décimo Segundo: En caso de fallecimiento de uno de los "socios gerentes", no bien sea conocido el deceso, se labrará un inventario y balance general, el que dentro de los 30 días deberá serle comunicado a la cónyuge supérstite, herederos, y|o derecho habientes. La sociedad no se disuelve necesariamente por fallecimiento de uno de los socios. Los herederos, no tienen derecho a continuar en la sociedad en reemplazo del fallecido, pero sí lo tienen en cuanto a los bienes que surjan del balance general por haber hereditario. — El retiro y restitución de los bienes y derechos del socio fallecido, les será comunicado necesariamente a los demás socios. — La cónyuge supérstite, y|o herederos, y|o derecho habientes, durante tres meses, percibirán los mismos importes por retiros mensuales que percibía el socio fallecido en vida, los que serán deducibles del "activo-neto-neto", que a aquel le corresponda al momento del deceso. — La liquidación de los bienes del socio fallecido, se hará de la siguiente manera: A) Las cuotas de capital, pueden ser vendidas a un tercero, pero ello no da al adquirente, ningún derecho a que deba ser considerado como "socio gerente" por los otros socios gerentes sobrevivientes, y solo tendrá derecho a utilidades y|o, pérdidas en el solo concepto de "Inversión de capital", y que, si resultaran ganancias, le serán liquidadas, en un tercio a los 60 días del cierre del jercicio, otro tercio a los 120 días, y el último tercio a los 180, (si hubiera pérdidas, aquél, deberá reponerlas en los mismos plazos). — b) En caso de venta de las "cuotas de capital", la cónyuge, y|o, herederos y|o, derecho habientes, dentro de los 30 días del deceso del socio gerente, deberán comunicar por telegrama colacionado el precio de venta y|o, compra, ofrecido por el mejor postor, pudiendo, cualesquiera de los socios y|o, todos los socios sobrevivientes, adquirirlas, si así lo desean, utilizando el privilegio de oferta y compra, al mismo precio de "oferta de compra del mejor postor", lo que deberán comunicarlo a los supuestos vendedores por colacionado, dentro de los 5 días de la recepción del colacionado donde se designe el nombre del mejor postor y el precio concreto de compra que ofreció, no permitiéndose en tal caso, nueva oferta de superación del precio ofrecido por el extraño a la sociedad. — Las cuotas del socio fallecido a partir del deceso, no devengarán ningún interés y tampoco lo devengarán las supuestas utilidades del ejercicio después del deceso. — C) En caso de que los socios gerentes sobrevivientes, tengan interés en la compra para todos los demás socios de "las cuotas de capital" del fallecido, estas, serán adjudicadas en iguales partes para cada socio gerente. — Décimo Tercero: Los socios gerentes sobrevivientes, por voluntad de mayoría, pueden continuar con el giro social, o [illegible] a su liquidación, no estando obligados a continuarla hasta el término del contrato. — Definiéndose por la liquidación, dentro de los 30 días del deceso, o por retiro voluntario o por incapacidad, previo un inventario y balance general, las deudas deberán liquidarse de acuerdo con la ley. — El "cargo" de "liquidador", puede ejercerlo uno o dos de los socios gerentes. — En caso de desacuerdo, podrán nombrar por mayoría, una persona extraña a la sociedad, con las mismas facultades y obligaciones que los socios gerentes, pero solo a los fines de la liquidación. — Décimo Cuarto: Las utilidades se distribuirán en iguales partes, para los cuatro "Socios Gerentes" exclusivamente, y les serán abonados en 4 cuotas, siendo la 1ra. a los 60 días del Balance, y el resto a los noventa, 120 y 150 días. — Décimo quinto: Por fallecimiento de uno cualesquiera de los "Socios Gerentes", la Sociedad abonará a la cónyuge supérstite, herederos y|o derecho habientes, además de los tres meses de retiros mensuales iguales a los que correspondiera al socio gerente fallecido y por los bienes muebles e inmuebles sociales, de acuerdo al Inventario y Balance General, el monto del valor de los mismos y dentro de los 90 días de la aprobación del Balance, en un 30 o|o, y el saldo del 70 o|o restante en cinco cuotas semestrales, iguales y consecutivas, sin interés. — Iguales condiciones quedan pactadas, para el Socio Gerente, que resolviera retirarse voluntariamente de la Sociedad, el que deberá reavisarlos a los demás socios, con una anticipación mínima de 30 días, caso contrario se le aplicará una multa equivalente, a los sueldos de tres meses de la persona que lo substituyera en su trabajo personal dentro de la Sociedad. — Sólo en caso de que existieran inmuebles adquiridos por y para la Sociedad, podrán variarse los planes y plazos estipulados y solamente en cuanto al valor y|o productos de las ventas a terceros y en relación con los plazos pactados, y condiciones en que se haya realizado la venta y aunque ésta lo hubiera sido a los "socios gerentes" sobrevivientes y|o, continuantes o no de la sociedad. En tales casos, entre los socios gerentes, podrán darse garantías prendarias sobre las máquinas e instalaciones sociales. — Décimo Sexto: En caso de incapacidad legal, por enfermedad prolongada y|o, accidente, o causa fortuita, de cualesquiera de los "Socios Gerentes", el socio incapacitado continuará con los mismos derechos y obligaciones en lo que se relaciona con las retribuciones mensuales y las "ganancias o pérdidas de los ejercicios". — Décimo Séptimo: En caso de desavenencias entre los socios, serán resueltas por árbitros, arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada Socio Gerente, y|o, sus herederos legales unificados en una sola representación, los que deberán quedar nombrados dentro de los 30 días de la cuestión, y deberán expedirse dentro de los 90 días siguientes. — Antes de entrar en sus funciones específicas, los arbitradores para un presunto desacuerdo entre ellos, nombrarán otro árbitro decisorio, cuyos fallos serán inapelables, el que sin exclusión alguna deberá expedirse dentro de los 30 días subsiguientes a los 90 días previstos para los arbitradores. — Décimo Octavo: Si a pesar de lo estipulado, los "Socios Gerentes" decidieran prescindir del arbitraje, por conformidad de la mayoría y prefiriesen recurrir a la Justicia Ordinaria de los Tribunales de la Capital Federal, formularán sus demandas dentro de los 30 días de ocurrida la cuestión. — Décimo Noveno: De plena conformidad entre las partes, leídos que les fueren, en este acto se firman siete ejemplares de un mismo tenor y para un solo efecto un ejemplar para cada uno de los socios de los que se reciben en este acto, en lugar, ciudad y fecha citadas ut supra. — Firmado: José Kerekes. — Enrique Laurreaga. — Ricardo Cellini. — José Angel Iglesias. — Gabriel Gerónimo Fernández. — Roberto Agustín Santamaría. — Norberto Enrique Laurreaga.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Tatiana Schifris, Secretaria.

$ 16.800.— e.28|9 Nº 38.503 v.28|9|66

AUTOMOTORES GRAND BOURG
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nisen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 24 de agosto de 1966, pasada por ante el escribano Alfredo L. Giugale, don Osvaldo Héctor Alvarez, y don Blas Pinillos, ceden, venden y transfieren a don Antonio Manuel Bonanno, las 46 cuotas de capital que en proporción de 23 cuotas capital cada uno tiene y le corresponden en la sociedad "AUTOMOTORES GRAND BOURG, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por un valor de diez mil pesos m|n. cada una o sea un total de $ 460.000.— m|n., colocando los cedentes al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 920 e. 28|9 Nº 38.569 v. 28|9|66

LUIS TOCCO E HIJO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de octubre de 1958, entre los Sres. Juan (Gianni) Tocco y Oscar Arnaldo Dodo, ambos componentes de la sociedad "LUIS TOCCO E HIJO S. R. L.", inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital Federal, bajo el Nº 1712, al Fº 407, del libro 34 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha 22 de mayo de 1958, convienen lo siguiente: 1) El socio Oscar A. Dodo vende al socio Juan (Gianni) Tocco, las 10 (diez) cuotas de capital de $ 1.000 m|n. (un mil pesos m|nacional) cada una por su valor nominal o sean $ 10.000.00 m|nacional (diez mil pesos m|nacional) recibiendo en este acto dicha suma, sirviendo el presente de recibo, y deja constancia que transfiere todos sus derechos y obligaciones que tenía en la sociedad al comprador. 2) Los demás componentes de la sociedad, señores: Luis Tocco, Alberto J. Reichert, Cayetano C. A. Ramírez, Oscar R. Rodríguez, Miguel Gómez, Teodoro Beisel, Luis Urbancic, Cayetano M. Gómez, Oscar Rossi, y Oscar A. Campana, dan su conformidad a la cesión de cuotas efectuadas y resuelven anular los dos primeros párrafos de la cláusula 7) del contrato original y modificar la cláusula 6., por la siguiente: 6) La administración será ejercida por los socios Luis Tocco y Juan (Gianni) Tocco, quienes actuarán como gerentes en forma indistinta y sin limitación alguna, bastando la firma de cualquiera de ellos a continuación de la fórmula "Luis Tocco e Hijo S. R. L." para obligarla. En prueba de conformidad se firma el presente en el lugar y fecha indicados. Firmado: Oscar A. Dodo. — J. Tocco. — Miguel Gómez. — Luis Tocco. — Oscar Rodríguez. — Luis Urbancic. — Oscar A. Campana. — C. C. A. Ramírez. — Alberto Reichert. — Oscar Rossi. — Teodoro Beisel. — Cayetano M. Gómez.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1966 — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.120. — e.28|9 Nº 38.647. v.28|9|66

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil número 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de JUANA ADELA PALMER de GUAL. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Santo S. Faré, secretario.
$ 2.800.— e.28|9-Nº 39.082 v.11|10|66

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por cinco días a MARIA DEL CARMEN COSENTINO para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Cosentino Jorge Alfredo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.800 e.28|9 Nº 39.049 v.4|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por quince días a SARA CORDOVI de FRIDMAN para comparecer en juicio "Fridman Jaime c| Cordovi de Fridman Sara s|divorcio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.000 e.28|9 Nº 39.152 v.4|10|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN ZANUZO y VIRGINIA BUZZACARO de ZANUZO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 39.271 v.11|10|66

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ORSI o LUIS DOMINGO ORSI. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, septiembre 15 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.28|9-Nº 39.048 v.11|10|66

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO MANUEL VIDAL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 39.130 v.11|10|66

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría número 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CHILTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1966 — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.28|9-Nº 39.067 v.11|10|66

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Sec. Nº 9, cita por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL GONZALEZ o MANUEL GONZALEZ MARTINEZ y de CONSUELO PENELAS de GONZALEZ. — Pub. 10 días.

Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 39.142 v.11|10|66

Nº 6

Juzgado Civil Nro. 6 Secretaría Nro. 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GIORGINA o GEORGINA o ESCOLASTICA GIORGINA TERESA ANITA TRIBAUDINO DE PETRAGLIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.200 e.28|9 Nº 39.229 v.11|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO SCARAMELLA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 39.230 v.11|10|66

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ONESIMA MARIA HERNANDEZ de OTAMENDI — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.28|9. — Nº 39.186 v.11|10|66

Nº 8

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONSUELO EZPELETA de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.28|9. — Nº 39.158 v.11|10|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RIZZO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 22 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.28|9. — Nº 39.295 v.11|10|66

Nº 10

El Juzgado Nacional Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita al señor ARON ORISSA AKOSCHKIN, para que tome intervención en la causa "Akoschkin, Aron Orissa, s|presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y defienda. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 440. e.28|9. — Nº 39.236 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita al señor EUGENIO FIEHRER (padre), para que se presente en los autos caratulados "Fiehrer Eugenio, presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 320. e.28|9. — Nº 39.276 v.28|9|66

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL JORGE TAUIL o MIGUEL TAUIL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 39.065 v.11|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA MAZZUZ Viuda de LIVY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 1º de 1965. Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 39.277 v.11|10|66

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL NICOLAS DE FRANCESCO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 39.250 v.11|10|66

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría número 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE LUCATS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 21 de 1966 — Ricardo J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.28|9-Nº 39.046 v.11|10|66

Juzgado en lo Civil 16, Secretaría 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES ROMAY de SEGOVIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 39.283 v.11|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN EDUARDO ROMERO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 39.266 v.11|10|66

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita por quince días a MIGUEL ENRIQUE DURE y GOMEZ para comparecer en el juicio "De León Guzmán Elba contra Duré y Gómez, Miguel s| nulidad de matrimonio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.000 e.28|9 Nº 39.042 v.4|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO JOSE NEGRI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 39.053 v.11|10|66

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS MARIA PEREZ. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 39.090 v.11|10|66

Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL PALMEOTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 39.248 v.11|10|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil número 19, secretaría número 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SOCORRO LALIN de SEMISA y de EMILIO AMERICO SEMISA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 39.291 v.11|10|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCA FARINA de RILO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 39.098 v.11|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MOTTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 39.286 v.11|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GRACIA MURGO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 39.119 v.11|10|66

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALO SUSTOVICH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.28|9 Nº 39.227 v.11|10|66

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CATALINA o CATALINA DEFINA de LOPRELATO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 39.290 v.11|10|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil número 24, secretaría número 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MAGDALENA ALFARO de ARAMBURU. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 39.293 v.11|10|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUTISTA DOMINGO PASQUAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre ocho de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 39.296 v.11|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CUESTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Alberto Aiba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.28|9 Nº 39.264 v.11|10|66

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUMERSINDA SARCIAT de GRECO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 39.064 v.11|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO RODOLFO NEESSE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 39.150 v.11|10|66

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA DINER o DINER de DEBRY. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 39.077 v.11|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PROSPERO DALLEMAGNE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1966. —Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.

2.800.— e.28|9 Nº 39.156 v..11|10|66

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GOMEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 22 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 2.400. e.28|9. — Nº 39.164 v.11|10|66

Nº 29

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JACINTO DELFINO. — Publíquese pr diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.800.— e.28|9 Nº 39.197 v.11|10|66

Nº 30

El Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PERINOT. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.400 e.28|9 Nº 39.045 v.11|10|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN SRAIBER. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 1.200 e.28|9 Nº 39.269 v.4|10|66

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FLORENTINO BALDOMERO BUSTOS. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — José Luis Mó, secretario.

$ 1.200 e.28|9 Nº 39.263 v.4|10|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por cinco días a RUGGERO RUGGIERO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le sigue Guillermo Arturo Beale, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 30 del Cód. de Proced. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.200 e.28|9 Nº 39.165 v.4|10|66

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por tres días a ALFREDO JULIO MONTESANO S.R.L., en el pedido de quiebra formulado en su contra por Alfredo A. Petralia para dar explicaciones acerca del estado de sus negocios bajo apercibimiento de ley y lo dispuesto por el Art. 80 del Cód. de Proc.

Buenos Aires, julio 12 de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.200 e.28|9 Nº 39.190 v.30|9|66

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica a los acreedores por el término de 3 días en autos "ROSSO, L F., su quiebra", que se encuentra a disposición la distribución parcial, la que se aprobará si no existe oposición dentro de los 8 días. Asimismo, se regulan los honorarios del Cont. E. Mehr, en $ 700.000; Dr. M. A. Risolía, en $ 20.000; Dr. J. B. Invernizzi, en $ 20.000; Esc. J. M. Undurraga, en $ 100.000; M. Shalom, en $ 650.000; Dr. C. A. Varela, en $ 150.000, y Dr. J. Tarrab, en $ 45.000.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.920 e.28|9 Nº 39.094 v.30|9|66

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en la quiebra M. HARA E HIJOS SOC. COL., que se ha concedido la rehabilitación a "M. Hara e Hijos", Carlos Jacobo Hara, Isaac Hara, Moisés Hara y José Hara.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 640 e.28|9 Nº 39.242 v.29|9|66

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a la firma "ATLANTIDA HOJALATERIA MECANICA, SOCIEDAD ANONIMA", para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho en el pedido de quiebra que le ha promovido "Monsil S. A.", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.400 e.28|9 Nº 39.073 v.4|10|66

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, de la Capital Federal, Secretaría Nº 26, cita a JUAN CARLOS MELLINO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "S. & F. Trachter e Hijos S.R.L. c|Mellino, Juan C. s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.200 e.28|9 Nº 39.282 v.4|10|66

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber que por auto del 16 de noviembre de 1965, han sido declarados rehabilitados para ejercer el comercio los señores ENRIQUE CYMBERKNOP y JACOBO MOISES CYMBERKNOP, componentes de la Sociedad "Cymberknop Hnos.", cesando todas las interdicciones legales decretadas en autos y libarándose a los mismos por los saldos que hubieren quedado adeudando a sus acreedores. — Publíquese por 2 años.

Buenos Aires, agosto 2 de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.040 e.28|9 Nº 39.213 v.29|9|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Dr. José Sartorio, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 51, del Dr. Jorge E. Cermesoni, cita y emplaza por cinco días a partir de la última publicación del presente, a GUCKENHEIMER Y CIA. "MOLINO ACEITERO DEL OESTE", a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos Junta Nacional de Granos contra Guckenheimer y Cía. "Molino Aceitero del Oeste", s|cobro de pesos, bajo apercibimiento si no lo hiciere de darse la correspondiente intervención al señor Defensor Oficial.

Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Jorge Enrique Cermesoni, secretario.

e.28|9. — Nº 9.684 v.4|10|66

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, a cargo del doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que en autos "CELULOSA ARGENTINA S. A. y otro c|AGUSTINA MUÑOZ, s|hipotecaria", que el martillero Reinaldo Elena rematará el día 7 de octubre próximo, a las 11 horas, en el hall de sus oficinas de la calle Rivadavia Nº 842, 1er. piso "B", Capital, el inmueble de la ejecutada, ubicado en la calle Rosetti Nros. 459, 461 y 463 entre las de Maure y Jorge Newbery, según títulos, con las medidas y linderos que surgen de autos, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Totalmente desocupada. — Con la base de pesos 13.115.633,33 moneda nacional. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Subasta sujeta a la aprobación judicial.

Buenos Aires, septiembre 26 de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 5.000.— e.28|9 Nº 39.279 v.4|10|66

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en autos "OCEANO, CIA. SEGUROS contra STAUDT Y CIA. S. A., s|hip.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el martes 11 de octubre, a las 15 hs., en Lavalle 425, la propiedad Avda. Montes de Oca 1599, con fte. también a Gral. Hornos 1720|22, que mide 51m52 de fte. al E. s|Avda. Montes de Oca, 110 m. costado N., 105 m. costado S. y 48m70 en su otro fte. al O. s|Gral. Hornos. Base $ 5.000.000.— m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Cláusula 11... En caso de que la mutuante debiera proceder a la ejecución de su crédito por cualquiera de los motivos previstos o no en este contrato podrá, si así le conviniese, exigir de la deudora y demás ocupantes o inquilinos el inmediato desalojo del inmueble.

En Buenos Aires, a los 26 días del mes de septiembre de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 4.200.— e.28|9 Nº 39.183 v.4|10|66

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 5 días en el juicio "ARROJO JOSE FIGARI de PALUMBO YOLANDA y PALUMBO GERARDO DOMINGO c|TACCONI o TACCONO ELENA y MEDEI de TACCONI MARIA, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 6 de octubre próximo, a las 15.30 hs., el departamento unidad Nº 10 del 2º piso de la finca Paraná 151|53|57, Capital. Sup. cub. propia total, 224,85 m2. Porcentual, 21,02 o|o. Base $ 300.000.—, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, septiembre 23 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 3.400.— e.28|9 Nº 39.133 v.4|10|66

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 5 días en el juicio "PALLOCCHINI CARLOS A. c|RENDO ROGELIO, s|ej.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 6 de octubre próximo, a las 15.30 hs., la unidad Nº 1 de la finca Aconquija 3460|64, Capital. Sup. total funcional, 143,54 ms. cs. Porcentual, 42,44 o|o. No existe constancia en autos acerca de deuda de expensas comunes. Base: $ 487.124, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, septiembre veintidós de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 3.200.— e.28|9 Nº 39.129 v.4|10|66

Nº 20

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días que el martillero M. Sánchez Clariá, en los autos "RIZZUTO DOMINGO c|COLOMBINI de PARISI ELENA C., s|ejecución hipotecaria", rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 7 de octubre, a las 17 hs., el siguiente inmueble: Finca calle Paroissien Nº 3177 entre las de Pinto y Zapiola, edificada en el lote Nº 5, que cita su título, de la manzana 53 A, compuesto de 9,46 m. de frente al S.E.; 9,62 m. en su contrafrente al N.O.; 14,96 m. de fondo en el costado S.O. y 16,65 m. en el N.E. — Se hace constar que, según Cláusula Cuarta del contrato hipotecario, el inmueble gravado no podrá ser arrendado, total ni parcialmente, mientras subsista la obligación hipotecaria que se ejecuta. —Al contado, con la base de $ 480.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 5.000.— e.28|9 Nº 39.179 v.4|10|66

Nº 21

JUDICIAL: El Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, en los autos "SUAREZ VALENTIN y otro c|DEMATHER JUAN s|Ejecución hipotecaria", comunica por cinco días que la firma "C. Cambiasso" rematará el día jueves 6 de Octubre del cte. a las 16 horas, en sus oficinas Av. Rivadavia Nº 7852, de la Capital Federal, el lote 13 de la manzana "B", sito en la calle Nazca Nº 45 hoy s|n. entre la Avda. San Martín y Cerrito, en Lomas del Mirador, Ramos Mejía, Pdo. de Matanza, Provincia de Buenos Aires, con todo lo plantado, adherido al suelo y construcciones existentes. Mide, según título 10 metros de frente por 60m17 de fondo. Sup. 601 m.c. 70 d.c. Se entrega desocupado. Base $ 450.000 al contado. Se exigirá en el acto del remate al comprador el 8 % de seña a cuenta de precio y el 3 % de comisión, en dinero en efectivo. — Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 4.800.- e.28|9 Nº 39.072 v.4|10|66

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en el juicio "FIMIANI DE PEREZ BEATRIZ c|SOMOZA LOPEZ ELIAS, s|ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras, rematará …ública mente el 9 de octubre a las 16.30 horas, en la misma, la propiedad Santiago Derqui 5786, c.al.e J. Washington y G. Posadas, Villa Adelina, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, hoy subdividida en 2 unidades, según lo denunciado en autos. Superficie: 182,71 metros. Base $ 1.048.566 m|n., al contado. La cláusula VI del contrato hipotecario establece que el deudor se obligó a desalojar el inmueble gravado y desocuparlo en caso de ejecución, en un plazo no mayor de [illegible] días de iniciada la misma y por la XI, a no arrendarlo sin autorización expresa de los acreedores. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 4.200.— e.28|9 Nº 39.223 v.4|10|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 5 días en los autos "MELON VDA. DE BRUCCINI ANGELA s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 6 de octubre próximo, a las 15,30 hs., dos fracciones desocupadas en Ingeniero Maschwitz, Pdo. de Tigre, quinta 124, calle San Juan entre Rivadavia y Belgrano, sup. 2.500 m2., quinta 121, calle Jujuy esq. Rivadavia, sup. 2.500 m2. Base: $ 100 el metro cuadrado, al contado. 8 o|o seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 3.200.— e.28|9 Nº 39.134 v.4|10|66

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el juicio "NUEVO BANCO ITALIANO c|MONTANELLI, ARMANDO JUAN NICOLAS s|Ejecución Hipotecaria", que los martilleros Comi & Pini S. R. L., rematarán el miércoles 19 de octubre, a las 15,30, en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, un departamento desocupado, ubicado en el primer piso, designado como unidad Nº 2, del edificio de la calle Arenales 1960|62|64|66 entre Ayacucho y Río Bamba. Superficie cubierta 172m2 26, semicubierta 5m2 59, descubierta 26m2 81 y balcón 13m2 39, superficie total 218m2 05, además le corresponde del sótano la unidad complementaria número I (uno) 3m2 87 de superficie y las veintisiete avas partes en el condominio de la unidad Nº 1 de la planta baja, destinada a garage. Porcentual de dominio: 5,15 o|o. Base $ 7.595.467 m|n. Forma de pago: $ 3.500.000 m|n. pagadero en 20 cuotas trimestrales, consecutivas e iguales, a contar de la fecha de escrituración, con el 15 o|o de interés anual, pagadero por trimestres adelantados y garantía hipotecaria en primer término sobre la misma unidad, con idénticas cláusulas y condiciones que el contrato hipotecario glosado en autos, y el excedente al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 7.400.— e.28|9 Nº 39.176 v.4|10|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por 8 días en el juicio "MAZZINO MONTARCE Y CIA. S. R. L. c|SCAINE ASMIDD JUAN s|hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 13 de octubre próximo a las 15,30 hs., el inmueble Saladillo 2916, Capital, sup. 150 m2. Base: $ 1.080.000, contado, 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 3.840.— e.28|9 Nº 39.125 v.7|10|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por 5 días en el juicio 'MORELLO CLARA MATILDE s|testamentaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 6 de octubre próximo, a las 15,30 hs., 3 inmuebles alquilados ubicados en esta Capital: I) Av. Las Heras 2943|45 mide: 10 mts. frente S. O., 39 mts. 81 costado N. O., 44mts. 76 costado S. E. y 11 mts 16 contrafrente N. E. Base $ 1.152.000. II) Av. Las Heras 2951|55, mide: 10 mts. frente S. O., 11 mts. 16 contrafrente, 34 mts. 85 costado N. E. y 39 mts. 81 costado S. E. Base $ 1.178.666 y III) Gorriti 4258, sup. 310,59m2. Base $ 404.000. Los precios de compra podrán pagarse el 50 o|o al contado y el saldo a un año a contar de la fecha de la escritura, con 15 o|o de interés

anual pagadero por trimestres anticipados. Escrituras como condición de venta ante el escribano D. Miguel A. Vadell. 10 o|o de seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. César B. Yañez, Secretario.
$ 5.000.— e.28|9 Nº 39.131 v.4|10|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, comunica por dos días en el juicio: "GOLDMAN NATALIO c|PENNA ALBERTO sobre Ejec.", que el martillero Martín Ortelli, rematará el 4 de octubre próx. a las 16 hs., en San José 1754, Cap. donde se exhiben: Un televisor de pie marca Longines extrachato s|Nº visible, mueble de madera lustrada c|megatones de bronce, patas torneadas y una heladera eléc. familiar marca Garef mod. 934, serie CH 1 Nº 61.248. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.120.— e.28|9 Nº 39.284 v.29|9|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio MAZZOLA SAIC v|GUTIERREZ EDUARDO y otros s|ejec. prend., que el martillero Venancio D. Mora, rematará en Vieytes 848, el 14 de octubre de 1966 a las 10 hs., los siguientes objetos: Una heladera eléctrica tipo almacenera, marca Mazzola, modelo ACHRM-45, Nº 62.997, con equipo refrigerador Mazzola número 7.112; una heladera eléctrica tipo almacenera, marca Mazzola, modelo AHRM-45, Nº 62998, con equipo refrigerador Mazzola Nº 7113; una heladera eléctrica tipo vitrina mostrador, marca Mazzola, Nº 7114, industria argentina, completas, en funcionamiento, ind. argentina, que se exhiben en Vieytes 848, de 9 a 12, Cap. Fed. Seña 30 %. Comisión 10 %. Base $ 43.000 m|n. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 2.640.- e.28|9 Nº 39.103 v.30|9|66

Nº 2

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "ARGHIRO S. A. c|POCHETTINO, ANDRES RAUL s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Juan Nazario Peluffo, rematará en la calle 24 de Noviembre Nº 1437, Capital Federal, donde se exhiben el día 6 de octubre de 1966, a las 15.30 horas: Una máquina para coser a black, marca "Epica" número 20685. — Un motor marca "Mech" de 1|2 c.v. Nº I-46537. — Todo en el estado en que se encuentran, y los bienes serán entregados a quien resulte compradores una vez aprobado el remate por el Juzgado. Base $ 18.975 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.040.— e.28|9 Nº 39.225 v.30|9|66

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio: "CLAVEROL JOSE BURGUES c|CANSECO HUMBERTO y otro s|Ejecución Prendaria", que el martillero Luis E. Gaspar rematará el día 3 de octubre de 1966, a las 16 horas, en Santa Fe Nº 2739, Capital Federal, donde se exhibe: Un horno industrial a gas de kerosene marca Volcán modelo 1610 Nº 1794 completamente equipado, usado. Base: m$n. 35.308 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará al comprador previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 2.040.— e.28|9 Nº 39.237 v.30|9|66

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en autos "TRACTORES AUTOMOTORES Y REPUESTOS S. A. I. C. I. F. I. TAR S. A. c|FRANCISCO D'ANDREA y otro s|prenda $ 1.517.286.12 m|n.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el lunes 3 de octubre, a las 15 horas, en Lavalle 425, un chasis marca "Skoda", tipo 706 RT., modelo año 1962. Nº 51555-111, motor marca "Skoda", tipo 706 RT., modelo año 1962, número 51555-111. Base $ 758.643.06 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se exhibe en San Justo, calle Florencio Varela 2601. Se entrega una vez aprobada la subasta. En Buenos Aires, a los 22 días del mes de setiembre de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.280.— e.28|9 Nº 39.188 v.30|9|66

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 3 días en el juicio: "TRANSCONTINENTAL S. A. de TRANSPORTE Com. e Ind. s|Quiebra", que los martilleros Manuel Segura y José María Lloveras rematarán el miércoles 5 de octubre a las 15 horas, en el Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires, zona de Mantenimiento, los siguientes bienes: 1º) Dos galpones tipo Emeta, construidos en hierro perfil doble TT forrados en chapa cinc. Miden: 10 m. y 6 m. de frente y 23 m. de fondo cada uno, respectivamente. Tienen puertas corredizas, ventanales y divisiones interiores de material y alambre tejido. Base en bloque: $ 1.135.000. El precio de compra podrá abonarse así: 30 o|o como seña en el acto de la subasta; 10 o|o al aprobarse la misma y el saldo en 4 cuotas trimestrales del 15 o|o cada una más 15 o|o de interés anual sobre saldos computables, constituyéndose garantía real de prenda a favor del concurso. No se incluye en la venta la locación del espacio que ocupan los galpones, debiendo procederse a su retiro. 2º) Sin base, en lotes, al contado: estanterías tipo meccano; mesas para trabajo; armarios taquilla; faros iluminación; carros porta hélices; escalera jirafa hidráulica; 1 doog de motor sobre base; escaleras de mantenimiento; tableros eléctricos; llaves bipolares trifásicas y fusibles; equipo lavador de aviones a vapor; grupo electrógeno "Waukesha" con generador; compresor "Fipat" mod. 3015 con motor trifásico Corradi; tractor "Clarktor" mod. FCT80; grúa construida en hierro con base 4 ruedas de 3m50 x 1m80 x 5 m. alto; tambores vacíos; ventiladores y otros. Exhibición días 3 y 4 de octubre de 10 a 16 horas. Los interesados tendrán acceso al lugar de la subasta por el puerto de guardia Militar del Aeroparque existente en Av. Sarmiento y vías del F. C. N. Gral. Belgrano. Comisión: 10 por ciento. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753 y 1263. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 6.000.— e.28|9 Nº 39.222 v.30|9|66

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en los autos "FIDUCOR S. C. P. A. s| quiebra, que el martillero Víctor J. Rodríguez Quesada, rematará el sábado 1º de octubre de 1966 a las 9.30 horas, en Paraguay 4780, donde se exhiben: Muebles metálicos para oficina, estantería de madera. Sin base y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 % en efectivo. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 880.- e.28|9 Nº 39.078 v.29|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en autos VANGUARD ARGENTINA S.R.L. c|IVAN BARTOLOME BAVIO s|Ejec. Prend., que el martillero Luis Beider rematará el 10 de octubre de 1966 a las 11.30 horas, en Monroe 3532, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automotor marca Rambler Ika modelo año 1964, tipo Ambasador 990, motor Nº 646.106.906, serie 48611-00391 patente Prov. Bs. Aires año 1964 Nº 1.119.060, y en el estado que se encuentra. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. Base: $ 515.565. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 1.440.— e.28|9 Nº 39.120 v.29|9|66

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en el juicio: "PADIN NORBERTO RAUL c. MANGIORE ANGEL s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Raúl Antonio D'uva, rematará el día 7 de octubre de 1966, a las 11 horas, en la calle Rocha Nº 965, lugar donde se exhibe, un automotor marca: Mercedez Benz, modelo año 1951, Sedán 4 puertas. Motor Nº 636-91603012|51, Patente de Taxi número 10.123, de la Capital Federal, del año 1965, en el estado en que se encuentra y al mejor postor. — Base m$n. 143.083. — Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1966. — Guillermo Fernández Moores, secretario.
$ 2.280 e.28|9 Nº 39.176 v.30|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio: "GRAND, JOSE c|METALURGICA FERROVIARIAC|Oliatn ET ET E RICO CURZI S.A.L. s|Ejecución Prendaria", que el martillero Omar José Otondo rematará el día 5 de octubre de 1966, a las 15 horas en el local de la calle Perú Nº 277, piso 3º, Of. 1, Capital Federal; Un grupo electrógeno marca "Man", tipo W.8V. de 225 H.P., 750 r.p.m.; 190 KVA, motor diesel de 8 cilindros y 4 tiempos Nº 100.021, Industria Alemana, con alternador marca "CEE" Nº 3623, con tablero incorporado Nº 91.824. — Una máquina rotativa marca "Ark Maker", de 600 Amp. y 1500 r.p.m. Nº B17997, industria inglesa. — Una máquina rotativa marca "Ark Maker" de 600 amp. y 1500 r.p.m. número B23198, industria inglesa. — Un compresor eléctrico marca "Fipat" Fiore, Paniza y Torra de 3 cilindros, modelo baja y alta Nº convenido FPT 1, con motor de 15 HP, marca "Corrali" 1.445 r.p.m. Nº 69061, industria argentina, en el estado en que se encuentran con la base de $ 1.415.000 moneda nacional. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Todo ello al contado y en dinero en efectivo. — Los bienes se exhiben en la calle Santa Elena 983, Capital Federal. — La entrega se hará una vez aprobada judicialmente la subasta.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 4.320 e.28|9 Nº 39.212 v.30|9|66

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en el juicio "AGENCIA AUTOMOTORES NORT CARS S. R. L. c|FILIBERTO de OLIVERA QUERANDA SUSANA s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Raúl Antonio Duva, rematará el día 7 de octubre de 1966, a las 10.30 horas, en la calle Rocha Nº 965, lugar donde se exhibe un automotor marca: Chevrolet, modelo año 1947, con carrocería tipo Sedán 4 puertas, motor Nº DAM- 70403, Patente Nº 426-362, de la Capital Federal, en el estado en que se encuentra y al mejor postor. Base m$n. 144.000. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1966 .— Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 2.280.— e.28|9 Nº 39.171 v.30|9|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos: "FIAT SOMECA CONSTRUCCIONES CORDOBA CONCORD S. A. c| PISARELLO REYNALDO DANIEL y otro s|ejecución prenlaria", que el martillero Fernando R. Pugliese, rematará el día 17 de octubre de 1966, a las 11 horas en el local de la calle Lavalle 1759, planta baja en el estado en que se encuentra un tractor Fiat, modelo 780 R del año 1962, motor Diesel de 75 HP, chasis Nº 653.756 y motor Nº 051491; al contado y al mejor postor. — El bien se exhibe en el local de Agromecánica S. A. (Servicio de Asistencia Técnica de Tractores) sito en Ruta Panamericana Km. 0. — Base $ 431.640. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. — A falta de posturas se procederá acto seguido a rematarlo sin base. La entrega se efectuará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.520 e. 28|9 Nº 39.063 v.30|9|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en el juicio "NUEVO BANCO ITALIANO c|HARPE S.R.L. s|Ejecución Hipotecaria", que los martilleros Comi & Pini S. R. L., rematarán el viernes 14 de octubre, a las 15,30, en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, un lote de terreno con una obra en construcción, ubicado en esta Capital Federal, con frente a la calle Viel Nº 518 entre la Avda. Juan Bautista Alberdi y Matorras, que mide: 8m66 de frente al Oeste por 18m76 de fondo al Norte y 18m51 en el costado Sud. — Base $ 9. 315.701. m|n. al contado. Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 3.600 e.28|9 Nº 39.177 v.4|10|66

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio: "ENTROPY S.A.I.C. c|CRUCES, JULIO H. y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Fortunato Canoniero, designado a propuesta de la parte actora, rematará el día 6 de octubre de 1966, a las 9,30 horas, en la calle Salom Nº 373, Capital, donde se exhiben, treinta acondicionadores de aire eléctricos, marca "Entropy", mod. E.100, equipados, de uso familiar; un motor eléctrico marca "Pedro Carlini" de 2 H.P. equipado. Un ventilador eléctrico marca "Pedro Carlini", equipado, un motor eléctrico trifásico de 5 H.P. — Otro motor eléctrico trifásico, de 2 H.P. ambos marca "Davica". — Sin base y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo. — Entrega previa autorización judicial.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 2.880 e.28|9 Nº 39.232 v.30|9|66

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos "TRACTORES AUTOMOTORES Y REPUESTOS S.A.I.C.F. e I. c|MARTINEZ MARIO O. y otro, s|ejec. prend., $ 1.685.605,60 m|n.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el lunes 3 de octubre, a las 15 horas, en Lavalle 425, un chasis marca "Skoda", tipo 706 RT., modelo año 1963, Nº 50254-303. Motor marca "Skoda" tipo RT., modelo año 1963, número 50254-303. — Base: pesos 842.852 m|n. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Se exhibe en San Justo, calle Florencio Varela 2601. — Se entrega una vez aprobada la subasta.
En Buenos Aires, a los 19 días del mes de... de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.280. e.28|9. — Nº 39.189 v.30|9|66

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días, en autos "GIL LASUS EUGENIO c|SARA EDUARDO, s|ejecutivo", que el martillero Luis Oscar Ovando, subastará el 4 de octubre, a las 16 horas, en Bartolomé Mitre 1675, donde se exhiben y en el estado que se encuentran, los siguientes bienes: 17 caños de luz 5|8 y 14 de 3|4; 4 garrafas para gas; 2 mesas para televisor; dos mesitas para tocadiscos; seis arañas; una máquina escribir Remington; 1 estufa a kerosene; 70 cajas de luz de diversas medidas. — Sin base. — Al contado y mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.440. e.28|9. — Nº 39.239 v.29|9|66

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "TRANSCARGA S. A., s|quiebra", que el martillero Teodoro G. Eroles, rematará el día 5 de octubre, a las 11 horas, en el Espigón Nacional del Aeropuerto de Ezeiza, sin base, al detalle, un avión carguero Fairchild-Packet-C82A, matrícula LV-G-I-S, sin motores; repuestos varios del mismo avión y de Curtis C-46 para motores, frenos, estructura, electricidad, navegación, etc.; rueda de auxilio; hélices y todo cuanto está inventariado en autos a fs. 73|75. — Para revisar el avión dirigirse al Sr. Rodero o al Sr. Bracco, de 8 a 13 horas. — Exhibición de repuestos: días 23 y 24, de 8 a 13 horas, en el Espigón Nacional, al lado de Lufthansa o ubicar allí mismo en Sección Intendencia, 1er. piso, Ofic. 111. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Al contado.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 3.000. e.28|9. — Nº 39.280 v.30|9|66

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

ANDACO
Soc. Anón. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 6155

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 7 de octubre de 1966, horas 15, en Bmé. Mitre 559, Piso 2º Esc. 238, para tratar:
1º Modificación de los Estatutos Sociales.
2º Nombrar un Director hasta terminar el período, para completar el número establecido en el Art. 12 de los Estatutos Sociales.
3º Consideración venta inmueble a Limerik S.A.I.C.I.A. y F.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio
$ 3.400.— e.28|9-Nº 38.895-v.4|10|66

ASOCIACION FILANTROPICA ISRAELITA
CONVOCATORIA
A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA
Para el Jueves 20 de Octubre de 1966
A las 18 horas
En Nuestro Local: Vidal 2945
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura del Acta de las últimas Asambleas, Extraordinaria y Ordinaria, del 28 de octubre de 1965.
2º Ratificación de la adquisición de tres lotes de terreno en el partido de Moreno (Prov. de Buenos Aires) designados en el plano con los números 19, 1 y 2 de la quinta 44, de acuerdo con la escritura realizada el 9 de mayo de 1966 y autorización de su posterior enajenación al precio y en las condiciones que

fijare la Comisión Directiva facultando al Presidente o en su defecto a cualesquiera de los Vicepresidentes para que en conjunto con el Secretario o en su defecto con el Prosecretario firmen la escritura correspondiente.

3º Lectura y consideración de la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Gastos y Recursos correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966. Destino del superávit del ejercicio.

4º Resolución sobre el número de miembros de la Comisión Directiva.

5º Elección de los vocales cuyos número resultare de la resolución del punto 4º fijando la duración de sus mandatos de acuerdo al artículo 12 de nuestros estatutos y de 6 Vocales Suplentes y 2 Revisores de Cuentas por el término de un año.

6º Resolución sobre el número de miembros del Consejo Consultivo.

7º Designación de dos asociados para firmar el acta de la presente Asamblea.

Según el artículo 30 de los Estatutos habrá quórum cualesquiera sea el número de socios presentes, media hora después de la fijada. — F. Federico Sommer, presidente. — Hans Moser, secretario.

$ 400.— e.28|9-Nº 39.101-v.28|9|66

AMIGO Y CIA., S.A.I.C.A.F.

2ª CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Amigo y Cía., S. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 del mes de Octubre de 1966, a las 10 horas en el local de la calle Cerrito 484. 1er Piso, oficina "D", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y Anexos, Memoria e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1965.

2º Reforma de los artículos 13 y 17 de los Estatutos Sociales.

3º Consideración de la situación patrimonial de la Empresa, reintegración del capital perdido o disminución del Capital Social.

4º Elección de Directores Titulares y Suplentes por renuncia de los actuales.

5º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, setiembre de 1966. — El Directorio.

$ 3.720 e. 28|9 Nº 38.722 v. 30|9|66

"A.A.D.I."
Asociación Argentina de Distribuidores Independientes

CONVOCATORIA

Estimados consocios:

De conformidad con lo dispuesto en el Inc. d) del Art. 66º de los Estatutos Sociales, esta Asociación convoca a los señores consocios a las siguientes Asambleas Generales Ordinarias de Ramas:

Rama de Quesos y Fiambres:
Para el domingo 16 de octubre de 1966, a las 9.30 hs.

Rama de Fideos:
Para el martes 18 de octubre de 1966, a las 20 horas.

Rama de Tabacos:
Para el miércoles 19 de octubre de 1966, a las 20 hs.

Rama Mutual:
Para el domingo 23 de octubre de 1966, a las 9.30 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria de la Rama.

2º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario General y Cuenta de Gastos y Recursos comprendido entre el 1º de julio de 1965 y el 30 de junio de 1966.

3º Elección de un miembro titular y uno suplente para integrar la Comisión Electoral.

4º Elección de Delegados a la Asamblea Ordinaria Regional.

5º Designación de dos socios para firmar el acta.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA REGIONAL

Convócase a los señores Delegados de Ramas a Asamblea General Ordinaria, para el día domingo 30 de octubre de 1966, a las 11 horas.

ELECCIONES

Convócase a los señores asociados a elecciones generales para integrar el C. Ejecutivo Regional y las CC.DD. de Ramas para el domingo 30 de octubre de 1966, de 9 a 12 horas.

Art. 51º — El quórum legal de las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias se formará en todos los casos con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. De no reunir dicho número podrá reunirse una hora después con la cantidad de socios que se hallaren presentes. — Antonio Mongiello, secretario general.

$ 180 e.28|9 Nº 39.169 v.28|9|6

"B"

BELGRAVIA S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 7 de octubre 1966, a las 17 horas, en Uruguay 466, p. 3º, of 132.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 Cód. Com., ejercicio al 30|6|66.

2º Fijación del número de Directores y su elección.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e. 28|9 Nº 39.096 v. 4|10|66

BAIRES S. A.
Financiera y Comercial
(Expediente Nº 7927|56)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de octubre de 1966, a las 19 horas, en el local social, calle San Martín 215; para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1966.

2º Elección de tres directores titulares y tres suplentes, por el término de un año.

3º Elección de síndicos, titular y suplente, por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e. 28|9 Nº 36.905 v. 4|10|66

"C"

CUTRAL-CO
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Exp. Nº 9.927

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de octubre de 1966 a las 11 horas en el local social, calle 24 de Noviembre 73 Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado (Art. 3º del estatuto);

2º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.28|9 Nº 39.087 v.4|10|66

CENTAURO
Cooperativa Argentina de Seguros Limitada
Alsina Nº 1609
T.E.: 46-5985|6000|6050|6090

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señor Socio:

Atento lo resuelto por el Consejo de Administración en su sesión del 30 de agosto ppdo., cumplimos en convocarlo a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el próximo 30 de setiembre a las 18 horas en nuestra sede social, sita en la calle Alsina Nº 1609, piso 3º de esta Ciudad, para considerar y resolver el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos socios para firmar y aprobar el acta de la asamblea, juntamente con su presidente y secretario;

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y excedentes e informe del síndico y del proyecto de distribución de excedentes, correspondientes al 8º ejercicio económico, finalizado el 30 de junio de 1966;

3º Elección de cuatro consejeros titulares, por tres años, en reemplazo de los señores Mario H. Bianchi, Ricardo García, Arnaldo M. Jáuregui y José U. Torelli; de seis consejeros suplentes, por un año en reemplazo de los señores Fidel A. Degaudenzi, Jacques M. J. Kindbaum, Atilio M. Lilli, Sergio O. Mazzaferro, Sebastián V. Sánchez y Vicente Wasserman y de un síndico titular y un suplente, en reemplazo de los señores Gerardo W. Hahn y Romeo Mazzaferri, que terminan sus mandatos respectivamente. — Fernando R. Petz, presidente. — Arnaldo Martín Jáuregui, secretario.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1966.

Nota: Art. 27º de los estatutos: Las asambleas se celebrarán en el día y hora fijados, siempre que se encontraren presentes más de la mitad de los asociados con derecho a participar en las mismas. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguirse ese quórum, la asamblea se celebrará con cualquier número de socios concurrentes.

$ 2.200.— e.28|9 Nº 36.409 v.28|9|66

CAMARA ARGENTINA DE CROMO HOJALATERIAS MECANICAS
(Con personería jurídica)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día viernes 30 de setiembre de 1966, a las 17,30 horas, en su sede social Hipólito Yrigoyen 4272, Capital Federal, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria anual, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al Ejercicio 1965|1966.

2º Elección de cuatro vocales titulares, por dos años, en reemplazo de los señores: Juan G. Amadasi, Eduardo J. F. Battaglia, Horacio Colombo Ramallo y Manuel García, de dos vocales suplentes, por un año en reemplazo de los señores Julio Cadillach y Efraím Szuchet y de un Revisor de Cuentas titular y de un suplente, por un año, en reemplazo de los señores Dámaso Nogueras y Antonio Sabatella, respectivamente, todos por terminación de mandato.

3º Designación de dos socios presentes para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Armando P. Lombardi, presidente.
Raúl Oscar Currás, secretario.

$ 280 e. 28|9 Nº 39.111 v. 28|9|66

CLUB DEL PERSONAL CIVIL DE LA SECRETARIA DE GUERRA
Fray Cayetano 325, C. Fed.
Personería Jurídica Nº 21.015|51

CONVOCATORIA

Buenos Aires, setiembre de 1966.

Señores consocios: De conformidad con lo determinado en el artículo 66, apartado a), números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del Estatuto en vigencia, convócase a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre de 1966; a las 20 horas, en la sede social de la Institución, sita en la calle Fray Cayetano Nº 325|29, de esta Capital, para considerar el siguiente

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del acta anterior.

2º Consideración y aprobación de la Memoria al cierre de los ejercicios comprendidos entre el 1º de junio de 1964 al 31 de mayo de 1965 y entre el 1º de junio de 1965 al 31 de mayo de 1966.

3º Consideración y aprobación de los Inventarios y Balances y Cuenta de Gastos y Recursos comprendidos entre las fechas mencionadas en el punto 2º).

4º Elección de las siguientes autoridades: Por dos años (2): presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y tres vocales titulares en reemplazo de los que finalizan su mandato.

Por un año (1): prosecretario, protesorero, secretario de actas, dos vocales titulares y tres vocales suplentes.

Por dos años (2): Revisor de Cuentas titular; por un año (1): Revisor de Cuentas suplente.

5º Designación de dos (2) socios para que firmen el acta. Se pasa a cuarto intermedio, para proceder al acto eleccionario.

Nota: Las listas de candidatos deberán ser presentadas para su oficialización ante la Honorable Comisión Directiva, con diez (10) días de anticipación a la Asamblea y serán acompañadas de una solicitud firmada por veinte (20) socios activos como mínimo, cuyos miembros no integren la lista de candidatos y con la conformidad de éstos. (Artículos 77, 78 y 79 del estatuto en vigor). — Juan C. Colombo, presidente; José A. Frías, secretario.

$ 440 e.28|9 Nº 39.114 v.28|9|66

"D"

DOMINGO RONCO S. A.
Comercial e Industrial
MAYORISTAS - IMPORTADORES
Inspección General de Justicia
Número de Registro: N. 10431

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de octubre de 1966, a la hora 19 en la sede social, calle Balcarce Nº 554, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio Nº 7 al 30|6|66.

2º Disolución anticipada de la sociedad. Liquidación.

3º Fijación del número de directores y su elección. Elección de síndicos.

4º Designación de un accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.28|9 Nº 38.394 v.4|10|66

"E"

ESTABLECIMIENTO "SELLO DE ORO 45" S. A.
Ind. Com. y Agrop.
Nº 11.567

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 de octubre de 1966, a las 10 horas, en el local social de la sociedad General Eugenio Garzón 6809|15, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al Séptimo Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Remuneración Directorio y Síndico.

3º Destino del saldo de utilidades.

4º Fijación del número de Directores, y elección de los que corresponda, por un año.

5º Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda el depósito de acciones que establece el Artículo 13 del estatuto. — El Directorio.

$ 5.600.— e.28|9 Nº 38.889 v.4|10|66

ETCHEGARAY, ARRIARAN & CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asambela General Extraordinaria de Accionistas para el día 8 de octubre de 1966, a las 10 horas, en Alsina 934, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma integral de los Estatutos de la Sociedad;

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario. — Buenos Aires, 14 de setiembe de 1966. — El Directorio.

$ 3.600.— e.28|9 Nº 37.458 v.4|10|66

"F"

FATESIN
Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria, Sociedad Anónima
Nº de Inscripción 15.804

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Nro. 4, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Lerma 442|46, Buenos Aires, el día 14 de octubre de 1966, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Actuación del Director Ejecutivo.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas, estado de Activo y Pasivo e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

3º Elección del nuevo Directorio, Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 e.28|9 Nº 39.162 v.4|10|66

"H"

HEGUER S. A.
Comercio y Navegación
Indust. Import. Export. y de Representaciones
Expediente Nº 10.020

Heguer, Sociedad Anónima, Comercio y Navegación, Industrial, Importadora, Exportadora y de Representaciones. Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social calle San Martín Nº 690, Planta baja, Capital Federal, el día 8 de octubre de 1966, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 Inc. 1º del Código de Comercio.

2º Remuneración de Directorio y Sindicatura.

3º Elección de Directorio y Sindicatura.

4º Aumento del capital autorizado hasta el máximo que indica el Art. 4º de los Estatutos Sociales.

5º Elección de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas lo establecido en el Art. 19 de los Estatutos Sociales referente al depósito de acciones para asistir a la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000 e. 28|9 v. 39.147 v. 4|10|66

"I"

INDUSTRIAS METALURGICAS PERSANO S.A.I.C.
Nº 19.468

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre 1966, a las 16 horas, en la calle California 645, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe del síndico referentes al primer ejercicio económico, cerrado el 31 de marzo de 1966;

2º Distribución utilidades y remuneración directorio;

3º Elección de directores, síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

$ 4.400.— e.28|9 Nº 37.236 v.4|10|66

ISAAC SZTURMAK S.A.C.I.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de octubre de 1966, a las 9 horas, en la calle Peso 514, 1º 107. Capital para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Compra del fondo de comercio de Isaac Szturmak S. C. A.;
2º Aumento de capital;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.28|9 Nº 38.674 v.4|10|66

INASTHILEX S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 de octubre de 1966, a las 12 horas, en Ramón Lista 5331, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación que prevé el Art. 347 del C. de Comercio referente a los ejercicios cerrados el 31|3|64, 31|3|65 y 31|3|66.
2º Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
3º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600 e. 28|9 Nº 39.185 v. 4|10|66

"L"

LA ESPERANZA S.C.A.
Convócase a Asamblea General de Socios para el día 26 de octubre de 1966, a las 18,30 horas en Arenales 1258, 7º piso, "B", Capital, para considerar: Inventario y balance general al 31 de mayo de 1966.
$ 320.— e.28|9 Nº 39.109 v.28|9|66

LIMERIK
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera
Registro Nº 20.760
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 7 de octubre de 1966, horas 16, en Bmé. Mitre 559, piso 2º Esc. 237, para tratar:
1º Modificación de los estatutos sociales:
2º Consideración compra inmueble a Andaco S. A. C. I. F. e I.:
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.28|9 Nº 38.890 v.4|10|66

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 10 de octubre de 1966, a las 10.30 horas, en el local de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen Nº 476.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas escrutadores y de dos accionistas para que firmen el acta;
2º Lectura y consideración de la memoria, el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 35º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966. Lectura del dictamen del síndico;
3º Distribución de utilidades;
4º Determinación del número de directores que actuarán durante el ejercicio, de acuerdo a lo determinado por los artículos 22 y 25 del estatuto;
5º Elección de directores, elección del síndico y de los síndicos suplentes 1º y 2º.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1966. — El Directorio.
Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las Cajas de la Sociedad, Hipólito Yrigoyen Nº 476, o un certificado de depósito de las mismas en un banco, de acuerdo con el artículo 7º de los estatutos.
$ 7.000.— e.28|9 Nº 38.527 v.4|10|66

LAURENT Y MENDOZA S.A.I.C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de octubre de 1966 a las 18 horas, calle Catamarca 1963, Capital Federal para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración docum. Art. 347 C. C. balance al 30 junio 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.28|9 Nº 39.148 v.4|10|66

LA VENDIMIA S. A.
Rural y Comercial
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria el 8 de octubre de 1966, a las 10 hs., en Lavalle 534, 6º piso, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación accionistas firma acta.
2º Consideración documentos Art. 347 C. C. del ejercicio terminado el 31 de julio de 1966 y propuesta distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 3.000 e. 28|9 Nº 39.289 v. 4|10|66

LABORATORIOS OMICRON S. A. I. C.
Registro Nº 14.233
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre de 1966, a las 18 horas, en Av. San Martín 3156, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación correspondiente al Art. 347, Inc. 1) del Código de Comercio, Ejercicio Nº 5, cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Elección de síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400 e. 28|9 Nº 39.173 v. 4|10|66

"M"

M. E. VILLAVERDE S.A.C.I.F. e I.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de octubre de 1966 a las 19 horas en Lavalle 1125, oficina 23, Capital Federal, para tratar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio por el 3er. ejercicio cerrado el 31|12|65
2º Consideración de las causas que motivaron el atraso de la presente convocatoria.
3º Remuneraciones de directores y síndico y distribución de utilidades.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.28|9-Nº 39.105 v.30|9|66

MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES, S. A.
Inspección General de Justicia número M 2.574.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre 1966, a las 17.30 en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio 1966.
2º Designación de cuatro señores accionistas para escrutadores.
3º Elección de tres directores titulares por tres años; cinco directores suplentes, por un año; síndico titular y síndico suplente, por un año.
4º Información referente a Bancos y entidades financieras incluidas en el régimen de cesión de comisiones.
5º Aprobación de la modificación de los Arts. 12º, 21º, 22º, 28º, 33º, 40º, 41º, 44º, 57º, 58º, 60º, 61º, 62º, 65º, 67º, y 75º del Reglamento Interno de la Sociedad.
6º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1966. — Rafael A. Aldazábal, presidente. — Luis Justo Finocchietti, secretario.
$ 6.000.— e.28|9-Nº 38.671 v 4|10|66

"P"

PEDRO Y FELIX MORINO, S. A.
Industrial y Comercial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de octubre de 1966 a las 9.30 horas en Helguera 4941, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 inciso 1) del Código de Comercio correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del Directorio y síndico.
4º Elección de directores por dos años y de síndico titular y suplente por un año.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.28|9-Nº 37.107 v.4|10|66

PAPELERA MOSCON, S.A.I.C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de octubre de 1966, a las 20 horas, en Galván 3020, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 30|6|66.
3º Remuneración a directores gerentes.
4º Aumento de capital.
5º Elección de directores titulares y síndico titular y suplente, todos por un año. — El Directorio.
$ 4.000.— e.28|9-Nº 38.505 v.4|10|66

"R"

RIALTO S.A.C. e I.
Registro Nº 11.443
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de octubre de 1966, a las 11 hs. en Lavalle 2642, 5º piso "A", Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades.
2º Fijación del número de directores y elección de directores y síndicos.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.28|9 Nº 39.124 v.4|10|66

"U"

UNION COMERCIANTES
Compañía Anónima de Seguros
Registro Nº 788
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 26 de octubre de 1966, a las 15 horas, en 25 de Mayo Nº 366, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos Art. 347 C. de Comercio, remuneración al directorio (Art. 22º, Inc. L. de los Estatutos), remuneración al síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
4º Elección de directores titulares y suplentes; elección de síndico titular y suplente.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 32 de Estatutos, a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.
$ 3.120.— e.28|9 Nº 39.163 v.30|9|66

"V"

VALENTINA
Sociedad en Comandita por Acciones
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 4 de octubre de 1966, a las 10 horas, en Arcamendia Nº 708 de Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación del balance al 30 de junio de 1966.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 480.— e.28|9-Nº 39.068 v.28|9|66

V de V
Soc. Anón. Ind. Com. Fin. Inmob. y Agríc. Ganadera
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de octubre de 1966, a las 10 horas, calle Traful número 3768 para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del Art. 4º. Aumento de capital autorizado.
2º Delegación en el directorio para realizar emisión de acciones.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 39.138 v.4|10|66

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

J. B. Alce & H. M. Alce, balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Florida Nº 683, piso 5º, Nº 47, Capital Federal, avisan que: Se deja sin efecto la venta del negocio del ramo de mercadito, sito en la AV. CORDOBA Nº 6026, de esta ciudad, que el señor Antonio Rosignuolo vendía a los señores: Ramón Fábregas Vidal y Francisco José Galliari. Reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 2.200 e. 28|9 Nº 39.144 v. 4|10|66

J. B. Alce & H. M. Alce, balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Florida Nº 683, piso 5º, Nº 47, Capital Federal, avisan que: Se deja sin efecto la venta del negocio del ramo de bar y restaurante, denominado "Palermo" sito en el AV. CORDOBA Nº 5095|99 esq. THAMES, que el señor Norberto Anastasio Santiago vendía a los señores: Gonzalo Balbín, Roberto César Burgos, Jaime Tomás, y Ramón Cuervo. Reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 2.400 e. 28|9 Nº 39.155 v. 4|10|66

Francisco Mauro, martillero, avisa que Miguel Furriol vende a Francisco Plastina y Albino Plastina, su negocio de fiambrería y rotisería "La Pradera", sito en la calle AVELLANEDA 2300 esq. CARACAS 495, Capital. Reclamos Ley y domicilio de las partes en mis oficinas Uruguay 344, piso 4º H.
$ 1.600 e. 28|9 Nº 39.145 v. 4|10|66

A. C. Leotta, martillero público, Of. Q. Bocayuva Nº 656, Capital avisa: Irene Torres vende a Elmina Cicchetti de Cortés, hotel-alojamiento (habilitación en trámite) AVENIDA BOEDO Nº 664, Capital, libre deudas y gravámenes. Reclamos de ley y domicilio partes, mi oficina.
$ 1.400 e. 28|9 Nº 39.175 v. 4|10|66

A. C. Leotta, martillero público, Of. Q. Bocayuva Nº 656, Capital, avisa: Pedro Pérez, José Gesto, y Juan Carlos Gesto, venden a Julio Chamali y Domingo Pablo Minniti, "Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas" AVENIDA DEL TRABAJO Nº 2202|8 esquina LAUTARO, Capital, libre deudas y gravámenes. Reclamos de ley y domicilio partes, mi oficina.
$ 1.800 e. 28|9 Nº 39.174 v. 4|10|66

A. C. Leotta, martillero público, Of. Q. Bocayuva Nº 656, Capital avisa: Elio Durbiano vende a Amador Vieites, hotel (habilitación en trámite) AVENIDA DIRECTORIO Nº 2954, Capital, libre deudas y gravámenes. Reclamos de ley y domicilio partes, mi oficina.
$ 1.400 e. 28|9 Nº 39.168 v. 4|10|66

Morselli Hnos. (Osvaldo Morselli, martillero público), oficinas Av. Gaona número 3852, Capital Federal, avisan: Antonio Dudiuk vende su negocio de rotisería, fiambrería y anexos al por menor, ubicado en la AVENIDA NAZCA 1967, Capital Federal, a los señores Saúl Fumberg y Miguel Fumberg. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mi domicilio.
$ 1.800.— e.28|9 Nº 39.238 v.4|10|66

A. Screpisi & Cía., Mart. Público, oficina Av. Belgrano 3376, Capital, avisa que: Isaac Alberto Zemel, Mateo Zemel y Francisco Américo Screpisi, venden libre de todo gravamen a los señores Etelvina Faustina Gaut, Vicente Cosentino y Máximo Cortés, negocio Bar, Casa de Comida, Pizzería, Venta de Helados, sito AVENIDA BELGRANO 3314|19, Capital. Reclamo de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 2.200.— e.28|9 Nº 39.226 v.4|10|66

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que: Cándido Aris., vende a Gerardo Bisignano y Antonia Angélica Fumaio de Bisignano "Panadería y Fábrica de Masas" AVENIDA DIRECTORIO Nº 3855|55. Reclamos de ley y domic. partes n|Ofnas. — Nota: Publícase nuevamente por haberse insertado con error del 29|8|66 al 2|9|1966.
$ 2.000.— e.28|9 Nº 39.246 v.4|10|66

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que: Roberto Carlos Aris, vende al Sr. Cándido Aris, la parte indivisa que tiene y le corresponde del negocio "Panadería y Fábrica de Masas" calle AVENIDA DIRECTORIO Nº 3855|57 con retroactividad al día 31|1|1963, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo a esa fecha. Reclamos ley y domicilio partes n|oficinas.
$ 2.200.— e.28|9 Nº 39.241 v.4|10|66

Laborda y Rossi S. R. L., Celestino Rossi, martillero público, con oficinas en Avda. Callao 406, Piso 1º, Capital, avisan que: el señor César Manuel Fernández Pardo, vende su negocio de Carnicería y Venta de Frutas y Verduras, sito en la AVENIDA HONORIO PUEYRREDON Nº 902, esquina PLANES, Capital, al señor Dositeo López Freijo. Reclamos de ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.28|9 Nº 39.204 v.4|10|66

Bruno Pattaro y Norberto Benjamín Calicchio avisan que han vendido, cedido y transferido a los señores Carlos Mañas, Manuel Carlos Mañas, Juan Carlos Vázquez, Alberto Vázquez, Juan Arnoldo Gentiluomo y Juan Jofré, con retroactividad al 31 de diciembre de 1963, todas las cuotas que tenían y les correspondían en "Mayvaz S.R.L.". Reclamaciones de Ley 11.867 y domicilio de las partes, Sarmiento 1542, 3º, 11, Estudio del Dr. Clemente Ricci, Abogado. Domicilio de "Mayvaz S. R. L.": AVENIDA CORRIENTES 2763, 3º, 10. La vendedora se dedica a la fabricación de cerramientos de aluminio.
$ 3.000.— e.28|9 Nº 39.218 v.4|10|66

Ricardo Miraz, martillero y corredor público, avisa que Isaías Jiménez, vende a José Alvarez y Manuel Moure, su negocio de Hotel, ubicado en la AVDA. PUEYRREDON Nº 949, Capital Federal, libre de todo gravamen. Domicilio de partes, en el negocio. Reclamaciones de ley en la calle Portela Nº 964, Lanús, 241-4339.
$ 1.800.- e.28|9 Nº 39.093 v.4|10|66

"C"

Blas Inmobiliaria, martillero público Isaac W. Lerner, con oficinas en la calle Libertad 434, P. B., Of. Nº 1, Capital Federal, comunica que el Sr. Cristo Pavleky ha vendido su negocio de quiosco de cigarrillos y golosinas sito en la calle CENTENERA Nº 123, Capital Federal, al Sr. Enrique Mariano Fernández. Reclamos de Ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.000.- e.28|9 Nº 39.106 v.4|10|66

A. Dimeo y González S. R. L., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Tomás Cayetano González, oficinas calle Cangallo Nº 2384, de Capital Federal, T. E. 48-7898-7902-7982, avisan que el señor Cesario Zuliani (Réditos 450.183-005) vende a los señores: Clemente Blanco (Réditos 442.233-017), José Canosa Trillo (Réditos 593.748-012) y Adelino Canosa (Réditos 593.749-012) su negocio del ram de restaurant, café, despacho de bebidas y venta de helados, sito calle CARLOS CALVO Nº 2000, de Capital Federal. Domicilio ambas partes y reclamos de ley, dentro término legal, nuestras oficinas.

$ 3.400.— e.28|9 Nº 37.630 v.4|10|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20 al 26|9|66.

J. B. Alce & H. M. Alce, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Florida Nº 683, piso 5º, Nº 47, Capital Federal, avisan que: "Cotty, Soc. en Com. por Acciones", representada en este acto por los señores: Jorge Fernández Puentes, Lino Fernández Puentes, Evelio Fernández Puentes, Camilo Pargana y Jorge Fernández Bueno, vendieron su negocio del ramo de: Confitería, bar, venta de helados, despacho de bebidas alcohólicas y restaurante, denominada "Cotty", sita en la calle CERRITO Nº 1132|34, de esta ciudad, a los señores: José Blas Serapio, Angel Ojea, María del Carmen Blas de Mamianetti, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes en oficinas intervinientes.

$ 3.600.— e.28|9 Nº 39.143 v.4|10|66

"F"

El señor Alberto Ulaco, cede, vende, transfiere al señor Osvaldo Marino Gabiati, su taller mecánico situado en la calle FAMATINA 3062, de esta Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley, en el mismo.

$ 1.000.- e.28|9 Nº 39.047 v.4|10|66

"H"

Eduardo Santos, abogado, comunica que Susana Carmen López, Elsa Delia López y Carlos Raúl Gilio venden a Luis Russo el fondo de comercio de la calle HONORIO PUEYRREDON 1699, destinado explotación lavadero "El Ceibo". Oposiciones, en mis oficinas, Paraná 433, piso 7º, oficina 4, sus domicilios.

$ 1.600.— e.28|9 Nº 39.285 v.4|10|66

"L"

J. Héctor Matera, con negocio de imprenta y domicilio en esta Capital, calle LAVALLE Nº 1653, transfiere su fondo de comercio a "J. Héctor Matera Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" con igual objeto y domicilio. Oposiciones de Ley ante el Escribano Juan A. Piñon Chiloteguy con oficinas en Cerrito Nº 388, 5º piso, Capital Federal.

$ 1.800.- e.28|9 Nº 39.083 v.4|10|66

"M"

Avisan, Alfredo Fernández y Sara Darriba de Nieves que dejan sin efecto y anulada la compraventa del hotel alojamiento, calle MORENO Nº 1720, Capital, anunciada por edicto Nº 33.306 del 31|8|66 al 6|9|66. Reclamaciones de ley y domicilio de partes, mismo negocio.

$ 1.400.— e.28|9 Nº 39.207 v.4|10|66

Ongania y Bonifazi S. R. L., martilleros de industrias, con ofic. en la Avda. Rivadavia Nº 1382, T. E. 38-0530, comunica por cinco días al comercio, que el día 8 do octubre de 1966, a las 15 horas, rematará las maquinarias, instalaciones, envases y marcas de la fábrica de dulces, por cuenta y orden de Establecimiento Oromel S. R. L., en la calle MUÑECAS 1068|72, Buenos Aires. Reclamos de ley, n|oficinas. — Este aviso modifica el publicado desde el 23|9|66 al 29|9|66.

$ 2.400.— e.28|9 Nº 39.180 v.4|10|66

"S"

Laborda & Rossi S.R.L., Celestino Rossi, Martillero Público, con oficinas en Av. Callao 406, 1º piso, Capital, avisan que, los señores Roberto Morrone y José Berardi venden su negocio de Carnicería y Venta de Frutas y Verduras, sito en la calle SOLER 4184, Capital, a la señora Telma Tiburcia Espíndola Viuda de Castro. Domicilio partes y reclamos de ley, n|oficinas.

Nota: Este aviso rectifica el publicado con fecha 29|6 al 5|7|66.

$ 2.200 e.28|9 Nº 39.195 v.4|10|66

Isidro Rodríguez, Martillero Público, con oficina en la calle Tarija Nº 3367, T. E. 93-5201, Capital, avisa que: José Gregorio Valenzuela vende al señor Antonio Fabio su negocio de Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, sito en la calle SANABRIA Nº 883|87, Capital Federal, domicilio de partes y reclamo de ley, en nuestra oficina. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1966.

$ 2.000 e.28|9 Nº 39.206 v.4|10|66

"T"

J. B. Alce & H. M. Alce, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Florida Nº 683, piso 5º, Nº 47, Capital Federal, avisan que: Juan Losada, José Manuel Méndez, Avelino Fernández, Higinio Losada y Marino Fernández vendieron su negocio del ramo de Café, Bar y Casa de Lunch, denominado "Tacuarí", sito en la calle TACUARI Nº 12, de esta Ciudad, a los señores Ramón Cuervo, Gonzalo Balbín, Roberto César Burgos y Jaime Tomás, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes, en oficinas intervinientes.

$ 2.800 e.28|9 Nº 39.159 v.4|10|66

"Parodi & García", Balanceadores y Martilleros Públicos, Moreno 1623, 2º 6, Capital, avisan: José Sánchez, Héctor Mancuso y José Augusto Luiz venden a Antonio Feito negocio Café y Bar, calle TABARE 1896. — Reclamos ley y domicilio partes, nuestras oficinas.

$ 1.400 e.28|9 Nº 39.157 v.4|10|66

"V"

Se hace saber por cinco días que Isolina López vende a Susana Lauría el negocio de Fiambrería, sito en VICTOR MARTINEZ 224, Capital, domicilio de ambas partes. Interviene la Organización Bejerman y Katz, representada por el Martillero Público Zygmundo Katz, Matrícula Nº 469, con oficinas en Cangallo 1333, 4º 44, en donde deberán presentarse los reclamos de ley.

$ 1.800 e.28|9 Nº 39.215 v.4|10|66

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

ACLARACION

BALANCES

BANCO ARGENTINO DE COMERCIO

Se hace saber que en la publicación del citado Balance, efectuada en la edición del 23|9|66, no se consignó las firmas de los Síndicos, en razón de no hallarse aclarada en el original. — Por consiguiente, donde dice: Hay una firma ilegible, síndico, debe decir: Enrique Braum Estrugamou y Rogelio de Armas, Síndicos.

e.28|9-Nº 9.427-v.28|9|66

RADAR
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día 30 de setiembre próximo, se pondrá a vuestra dispisición el dividendo del 40 o|o en efectivo, en las oficinas de esta Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 33, de 15 a 17 horas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965 y aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 29 de abril de 1966. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — El Directorio.

$ 1.920 e.28|9 Nº 39.139 v.30|9|66

MANOMEC
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 21.259

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió emitir $ 8.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de la clase "A" de 5 votos por acción correspondientes a las series 3 a 10 inclusive., llevando el Capital Emitido a $ 10.000.000. — El Directorio.

$ 1.200. e.28|9. — Nº 39.192 v.30|9|66

COGRIN S.A.
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
Expediente Nº 11.742

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los accionistas que por resolución de la Asamblea General del 30|4|66, el Capital Autorizado fue aumentado de $ 5.000.000, a $ 15.000.000 y se emitieron, la Serie Nº 11 en Acciones Ordinarias clase B de 5 votos por valor de $ 500.000 y las Series 12 a 16 en Acciones Ordinarias clase A de 1 voto, por valor de $ 2.500.000 totalizando la emisión de $ 3.000.000. — Todas las acciones emitidas son al portador y a la par y se cubrirán conforme a lo resuelto en dicha Asamblea con utilidades del Ejercicio finalizado el 31|12|64. — En esta forma el Capital Suscripto y Realizado asciende a $ 8.000.000 m|n. c|l. — El Directorio.

$ 2.640 e.28|9 Nº 39.255 v.30|9|66

TARSA
Transportes Automotores Riachuelo S.A.

Se comunica que la sociedad ha aumentado su capital autorizado de m$n. 20.000.000,— a m$n. cuarenta millones. — Habiéndose resuelto la emisión de diez series de veinte mil acciones, cada una, o sea m$n. 20.000.000,—, con las siguientes características: nominativas valor m$n. cien cada una, debiendo las mismas ser abonadas al contado o con la facilidad máxima de diez cuotas iguales, mensuales y consecutivas a partir del momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.920 e.28|9 Nº 39.132 v.30|9|66

RIMA
Sociedad Comandita por Acciones

Comunica a Accionistas que de acuerdo a lo facultado por los Estatutos y Asamblea del 24|IX|66, se llama a suscripción e integración de acciones ordinarias al portador de $ 1.000 por acción, por un total de $ 14.000.000. — Socio Gerente.

$ 640 e.28|9 Nº 39.261 v.29|9|66

JUAN R. PENA Y HNO. S.A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir acciones hasta completar el Capital Autorizado, o sea las Series 101ª a 200ª por la suma de m$n. 10.000.000,—. El Directorio.

$ 960 e.28|9 Nº 39.166 v.30|9|66

CERAMICA SAN LORENZO I.C.S.A.
Nº 5.499

PUESTA A DISPOSICION DIVIDENDOS

Se comunica a los señores Accionistas que el Hº Directorio en su reunión del día 21 de setiembre de 1966, ha resuelto poner a disposición de los mismos, a partir del 30 de setiembre de 1966, en su sede social Carlos Pellegrini 755, piso 7º, Capital, un segundo dividendo provisorio en efectivo de $ 40.000.000,— m$n. correspondiente al ejercicio que cierra el 31 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 600 e.28|9 Nº 39.220 v.28|9|66

ARANDO
Ind. y Com. S. A.

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores Accionistas que, a partir del día 30 de septiembre de 1966, se abonará en la Tesorería de nuestra Sociedad, Av. Montes de Oca 1123, Capital, de 15 a 18 horas, el dividendo del 12 o|o en efectivo sobre las Acciones Preferidas, contra presentación del cupón Nº 16 y correspondiente al Ejercicio Social Nº 15, cerrado el 31 de marzo de 1966. Dicho dividendo fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de julio de 1966. — El Directorio.

$ 1.280. e.28|9. — Nº 39.182 v.29|9|66

E Z A R
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera S. A.

Comunícase señores Accionistas puesta su disposición dividendo efectivo 18 por ciento pagaderos oficina Sociedad, Tucumán 731, piso 1º "A", de 15 a 17 horas, a partir 26|9|66. — El Directorio.

$ 240. e.28|9. — Nº 39.184 v.28|9|66

SOBERANA S. A.
Financiera y Comercial

Se comunica que conforme lo autoriza la reforma introducida en el estatuto de la sociedad por la Asamblea de Accionistas del 8 de julio de 1961, el Directorio resolvió emitir, a la par, 40 series de cien mil pesos m|n. cada una, en acciones ordinarias de la clase "A" con derecho a 5 votos por cada acción y 10 series de cien mil pesos m|n. cada una, en acciones ordinarias de la clase "B" con derecho a 1 voto por acción. — Uso del derecho de opción, dentro de los términos artículo 3º de los estatutos, al domicilio de la sociedad, Córdoba 323, 8º piso, Cap. Federal. — El Directorio.

$ 1.360. e.28|9. — Nº 39.278 v.29|9|66

ERIC M. MARTIN Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Hace saber por tres días, que ha resuelto la emisión de acciones al portador de la clase A, por valor de pesos 1.000.000. — Bs. Aires, 25 de marzo de 1966. — El Directorio.

$ 840. e.28|9. — Nº 39.205 v.30|9|66

DIVISA S.A.C.I.F.I.A.
Expte. Nº 18..93

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 11|12|65, resolvió el aumento del Capital Autorizado a $ 25.000.000, y que el Directorio emitió las series 6ª a 15ª de acciones ordinarias al portador, clase "A" de $ 100 cada acción. — El valor nominal de cada serie es de $ 1.000.000, por lo que la emisión representa un total de pesos 10.000.000. — Los señores accionistas pueden ejercer el derecho de preferencia en proporción a sus tenencias. — El Directorio.

$ 1.800. e.28|9. — Nº 39.273 v.30|9|66

ACYTRA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
I. Gral. de Justicia: Nº 21897

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir a la par las series Nº 3 a Nº 10 del capital autorizado, por un valor de m$n. 8.000.000; en acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una, a ser integradas en efectivo al momento de la suscripción. — Los accionistas deberán hacer uso del derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última de estas publicaciones, en la calle Uruguay 864, Of. 802, de la Capital. — El Directorio.

$ 2.160. e.28|9. — Nº 39.287 v.30|9|66

FABRICOLOR
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
Registro Nº 21.783

Se comunica emisión acciones ordinarias al portador, por $ 5.500.000 (pesos 2.000.000, clase "A" y $ 3.500.000, clase "B"). — Suscripción a la par con derecho a dividendo ejercicio 1967 e integración al contado.

$ 1.200. e.28|9. — Nº 38.434 v.30|9|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|9 al 27|9|66.

RIGEMAH, S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir a la par, en forma simultánea, quince series de acciones ordinarias al portador, de un voto por acción, representadas por ciento cincuenta mil acciones, por valor de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.—) cada serie, o sea, un total de Quince Millones de pesos moneda nacional (m$n. 15.000.000.—), estableciéndose que el pago deberá estar hecho en efectivo al momento de la suscripción. — Estas series llevarán los números correlativos de undécima a vigésimoquinta y se emiten de conformidad con las disposiciones que establecen los artículos cuarto y quinto de los estatutos. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo sexto de los estatutos sociales, dentro del plazo d quince días corridos posteriores a la última publicación del presente aviso —en el local social, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1119, oficina 721, Capital Federal. — El Directorio.

$ 3.360.— e.28|9-Nº 39.084-v.30|9|66

Sociedad Anónima
JUAN TRAVERSO E HIJOS LTDA.
Comercial e Industrial

Se hace saber que el Directorio, en cumplimiento de lo resuelto en la Asamblea del 25 de Agosto de 1965, ha emitido acciones por $ 1.483.000.— en pago del dividendo por el 37 Ejercicio y que ha resuelto la emisión de $ 5.186.000.— en pago del saldo del Revalúo Contable. — El Directorio.

$ 1.320.— e.28|9-Nº 39.075-v.30|9|66

CORPORACION HIPOTECARIA Y PRENDARIA DE BUENOS AIRES S.A.
Institución de Ahorro y Préstamo Para Fines Determinados

Personería Jurídica otorgada por resolución Nº 001689 de fecha 15 de octubre de 1964. Condiciones y bases técnicas aprobadas por resolución Nº 002343 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación de fecha 5 de diciembre de 1963.

Comunica a sus suscriptores que el día 7 de setiembre del corriente año se procedió a realizar la sexta adjudicación de certificados de ahorro y préstamo para fines determinados, con fondos acumulados al 31 de agosto de 1966.

La nómina de los certificados adjudicados se halla a disposición de los interesados en las oficinas de la empresa, calle Belgrano 1352 Capital Federal. — El Directorio.

$ 880.— e.28|9 Nº 39.097 v.28|9|66

ADANTI SOLAZZI Y CIA. S.A.
Comercial Industrial y Financiera
Nº 5.994

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el directorio de la sociedad ha resuelto la emisión de acciones por un monto de v$n. 3.000.000, al portador, de la clase "B" (1 voto), para ser distribuida en pago del dividendo en acciones correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965 en fecha que oportunamente se indicará. — El Directorio.

$ 1.680.— e.28|9 Nº 39.052 v.30|9|66

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SANTA ROSA S.A.
Expediente Nº 4.363

Pago del dividendo en acciones y en efectivo a las acciones ordinarias A y B correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

Se comunica a los señores accionistas, tenedores de acciones ordinarias A y B de la sociedad que, a partir del 3 de octubre de 1966, se abonará contra presentación del cupón Nº 3, de lunes a viernes en el horario de 12 a 16 hs., en los Bancos Francés del Río de la Plata, Cangallo 400; Francés e Italiano para la América del Sud, Cangallo 500; Industrial de la República Argentina, 25 de Mayo 145 y Supervielle de Buenos Aires Société Générale, Reconquista 330, el dividendo del 20% (veinte por ciento) en acciones ordinarias B (1 voto cada 5 acciones) y 5% (cinco por ciento) en efectivo, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de abril de 1966.

Las nuevas acciones que se entregarán tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1966 y las láminas correspondientes llevan adheridos los cupones desde el Nº 4 hasta el Nº 67 inclusive.

La Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires han dado su conformidad para la cotización de las acciones correspondientes al pago del dividendo de referencia.

Para la liquidación de las fracciones menores de 10 acciones se procederá de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 5.040.— e.28|9 Nº 38.724 v.30|9|66

LEZICA AUTOMOTORES S. A. C.

Se comunica a los señores accionistas que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de abril de 1966 se modificó el artículo 19º de los estatutos sociales, quedando redactado de la siguiente manera:

Los ejercicios económicos terminarán el 30 de abril de cada año. Esta fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — El Directorio.

$ 1.680.— e.28|9 Nº 39.062 v.30|9|66

Sociedad Anónima
JUAN TRAVERSO E HIJOS LTDA.
Comercial e Industrial

Se hace saber que en cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea del 25 de Agosto de 1966, se han emitido 1075 acciones por valor de $ 1.075.000.— m|n. en pago del Dividendo del 5 o|o en acciones correspondiente al 38 Ejercicio. — El Directorio.

$ 1.200.— e.28|9-Nº 39.076-v.30|9|66

LEZICA AUTOMOTORES, S. A. C.

Se comunica a los señores Accionistas que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de Abril de 1966, se resolvió aumentar el capital autorizado de $ 30.000.000.— a $ 50.000.000.— mediante la emisión de $ 20.000.000.— en acciones ordinarias clases "A" y "B", en la proporción que establece el artículo 4º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 1.320.— e.28|9-Nº 39.059-v.30|9|66

MARIO S. GRILLO E HIJOS S.A.C.I.F.I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 2ª a 5ª inclusive de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción por valor de Dos Millones de pesos m|n. cada serie por un total de pesos Ocho Millones de pesos m|n. Ejercicio del derecho de preferencia de acuerdo con el art. 6º de los Estatutos.

El Directorio.

$ 1.220.— e.28|9-Nº 39.058-v.30|9|66

LOS ANDINOS, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de las series 3ª a 10ª inclusive de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción liberadas para la adquisición del fondo de comercio de Sastrería Los Andinos, que totalizan la suma de $ 8.000.000.— m|n.

$ 1.200.— e.28|9-Nº 39.050-v.30|9|66

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ADOLFO ARCEO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Santo S. Faré, secretario.

$ 2.800.— e.27|9 Nº 38.848 v.10|10|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEON CHAPACHNIK. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.400 e. 27|9 Nº 38.834 v. 10|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURENTINO FEDERICO JOSE BLFARETTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800 e.23|9 Nº 38.389 v.6|10|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIO CARLOS ALBERTO CABAL CULLEN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800 e.23|9 Nº 38.380 v.6|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL RAMON MENDEZ o MANUEL RAMON MENDEZ VILAR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.20|9 Nº 37.637 v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO SANTOS ANTIVEROS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.20|9 Nº 37.643 v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO SANGUINETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.20|9 Nº 37636 v.3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO CLEMENTE CECCHI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800.— e.15|9 Nº 36.615 v.28|9|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SOBREVILA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.772 v.4|10|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LUIS POZZI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.770 v.4|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA NIZZO y de MARIA LUISA RICAGNI de NIZZO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800.— e.20|9 Nº 37.567 v.3|10|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUDITZ DE LA CONCEPCION PARREIRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires agosto 23 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800.- e.16|9 Nº 36.760 v.29|9|66

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DAFNE RAFFAINI de PEROTTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800 e.26|9 Nº 38.536 v.7|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, RAMONA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800 e.26|9 Nº 38.748 v.7|10|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NELSON VAAMONDE. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1966. Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400.— e.23|9 Nº 38.324 v.6|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don OSVALDO JOSE BUSSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.20|9 Nº 37.667 v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA JOSEFINA o CATALINA JOSEFA o CATALINA MANSER viuda de SCHONENBERGER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 3.200.— e.21|9 Nº 37.882 v.4|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIO ANTONIO CICILIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1961. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400.— e.20|9 Nº 37.642 v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don FERNANDO FELIX DE INNOCENTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800 e. 20|9 Nº 37.484 v. 3|10|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de doña ROSA FERRO de BRINSOS. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.19|9 Nº 37.161 v.30|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSA CELESTE BARRA de MARISCOTTI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.19|9 Nº 37.179 v.30|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña CARMEN GULLAN de VIGGIANO MARRA. — Publíquese por diez (10) días. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.16|9 Nº 36.702 v.29|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE VALENTINA BORBON de LOPEZ. Publíquese por diez días. — Setiembre 9 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.15|9 Nº 36.666 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA o ANTONIA LUCIA o ANTONIETA GAMBARDELLA de IANNELLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.15|9 Nº 36.485 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ROBERTO UCHA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.15|9 Nº 36.538 v.28|9|66

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por treinta días a herederos y acreedores de ROSENDO FULGENCIO RODRIGUEZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.— e .22|9 Nº 38.206 v.5|10|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES MANDAYO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e.20|9 Nº 37.580 v.3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedorse de ANDRES HORVAT. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre nueve de 1966. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 2.800 e.26|9 Nº 38.719 v.7|10|66

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por cinco días a ANGEL LUIS GONZALEZ y ELISA ISABEL VACCHINA, para comparecer en juicio "González, Beatriz Julia s|Adopción" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 días. — Horacio I. Romanelli, secretario.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.800 e.27|9 Nº 38.982 v.3|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SBAFFI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.400 e.27|9 Nº 38.898 v.10|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil número 4, Secretaría número 8, cita y emplaza a herederos y acreedores de LUCAS FELIX ROSENDI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.400.— e.23|9 Nº 38.260 v.6|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEJERTO FERNANDEZ y doña MARIA PERFECTA GOMEZ de FERNANDEZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800 e.23|9 Nº 38.475 v.6|10|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA GENOVEVA REGINENSI de PEREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800 e.23|9 Nº 38.334 v.6|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN REDIN o MARTIN REDIN ARRAIZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800.— e.22|9 Nº 38.132 v.5|10|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONCEPCION NASTRI de SANGIORGIO. Publíquese 10 días.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.733 v.4|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORINO ROBERTO CERIANI. Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.730 v.4|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA GARCIA o GARCIA vda. de FERRERO, GARCIA y GALAN o GARCIA FERRERO o GARCIA Y GALAN DE FERRERO. Publíquese diez días.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 3.200.— e.21|9 Nº 37.844 v.4|10|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS INGERTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. Setiembre 12 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.400.- e.19|9 Nº 37.099 v.30|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por 30 días a herederos y acreedores de don CAYETANO LAVORE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.400.— e.19|9 Nº 37.257 v.30|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN LATTARULO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400.— e.19|9 Nº 37.262 v.30|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña BLANCA SCHALL de MARINA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, ocho de septiembre de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.- e.16|9 Nº 36.708 v.29|9|66

Juzgado Civil 4, Secretaría 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE o JOSE PEDRO CASAGRANDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre ocho de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.16|9 Nº 36.983 v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO CARLOS ECHEVERRIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.15|9 Nº 36.642 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION OGANDO de CASADO y de ARTURO CASADO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.- e.19|9 Nº 37.101 v.30|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIANA FILOMENA LA IGLESIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.15|9 Nº 36.641 v.28|9|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO HAROLDO LABEQUE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.15|9 Nº 36.643 v.28|9|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO FAZIO. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.731 v.4|10|66

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DELIA ANGELICA MARCHIONE de CARNUCCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. — e.27|9 Nº 39.028 v.10|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA o TERESA LEONILDA SCOTTO de SIFFREDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 38.596 v.7|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERCILIO LUIS BARBIERI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.23|9 Nº 38.271 v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL AMPARO MENDEZ de MALLOL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1965. — Julio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 22|9 Nº 38.033 v. 5|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL CARLUCCIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e. 22|9 Nº 37.957 v. 5|10|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA MARABINI de BIAGIOLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.769 v.4|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a herederos y acreedores de don CARLOS SEGUNDO ARRI o CARLOS ARRI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 37.527 v.3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO NOYA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 37.589 v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ROLF ARNDT. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.19|9 Nº 37.223 v.30|9|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL BUCCIERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1966. — Atilio A. Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.16|9 Nº 36.890 v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don STOCCO ALFREDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.16|9 Nº 36.895 v.29|9|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERAFIN DOMINGUEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.16|9 Nº 36.994 v.29|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza a herederos o acreedores de: ANGEL CAYETANO ORLANDI, por treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires Julio 21 de 1966. — Octavio Bunge, secretario
$ 2.800.— e.15|9-Nº 36.424-v.28|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ALEJANDRO GUERRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario
$ 2.800.— e.15|9-Nº 36.460-v.28|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN MANZONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.15|9 Nº 36.599 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUSTO MAURICIO EDUARDO LAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.19|9 Nº 37.237 v.30|9|66

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANIBAL JAIME CANALE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.27|9 Nº 38.855 v.10|10|66.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALEJANDRO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 38.566 v.7|10|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SHULIM o SCHULIM BRAUNSTEIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.23|9 Nº 38.307 v.6|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILBERTO ATILIO ZAVALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.23|9 Nº 38.358 v.6|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELICA PREMOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario
$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.894 v.4|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ADRIANO RODRIGUEZ y de doña MARIA HERRERO de RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 37.653 v.3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NARDINI ALFREDO y de ROSA LA NEVE de NARDINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.22|9 Nº 38.061 v.5|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE DANDI CERUTTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.22|9 Nº 38.170 v.5|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MIRA de PAILOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966 — L. M. Ambrosioni Bosch secretario.
$ 2.400 e.26|9 Nº 38.563 v.7|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA PEPE de CORSANI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.- e.19 9 Nº 37.109 v.30|9|6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO ALBERTO FIRMENICH — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 2.800 - e16 9 Nº 36.755 v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TEOFILO ROMULO ISNARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.16|9 Nº 36.887 v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOTERO MACAZAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.16|9 Nº 36.909 v.29|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA CAROLINA BAINI de BUNTINX — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. —e.16|9 Nº 36.866 v.29|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZORAIDA OFELIA CISNEROS de GOTTARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.16|9 Nº 37.022 v.29|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO PRESSACCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 30 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 36.483-v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por cinco días a ELIEZER PFLUG y MALKA CHEJWA PFLUG para comparecer en juicio: "Comarov Hersch c|Pflug Eliezer y otra s|rescisión le contrato, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario
$ 6.000 e.13|9 Nº 35.835 v.3|10|66

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ADELA MANSO de REINA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.26|9 Nº 35.494 v.7|10|66

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA CATALINA o JUANA HUMAR de PAZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.26|9 Nº 38.629 v.7|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ASUNCION ROSA PURICELLI de MARIOTTI o ASUNCION PURICELLI o PURICELLI de MARIOTTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.200.— e.23|9 Nº 38.239 v.6|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BLANCO o JOSE BLANCO DIAZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.23|9 Nº 38.243 v.6|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN FERNANDES DE AMORIN o JOAQUIN FERNANDES DE AMORIM. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e. 20|9 Nº 37.505 v. 3|10|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERONIMO RAME. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.16|9 N 36.947 v 29|9|66

Juzgado en lo Civil número siete, Secretaría número trece, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS DAHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.16|9 Nº 36.952 v 29|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA ISOLDA LUCERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.15|9 Nº 36.487 v.28|9|66

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA CANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e. 22|9 Nº 38.077 v. 5|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERENICE NOEMI NUÑEZ de MORO SUBIZAR. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.22|9 Nº 38.166 v.5|10|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400 e. 20|9 Nº 37.451 v. 3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO MARCELINO CARRILLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.19|9 Nº 37.141 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTTO FEDERICO WILL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1966. — Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.20|9. Nº 37.550. v.3|10|66

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don BENJAMIN GUALBERTO de OCAMPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. — e.27|9 Nº 39 016 v.10|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN VICENTE GONZALEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.26|9 Nº 38.509 v.7|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL LUIS FIORETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.26|9 Nº 38.497 v.7|10|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARASKEVA ELEC de DUDKO y JOSE DUDKO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e. 22|9 Nº 37.983 v. 5|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL SANZ. Publíquese por diez das. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — El Secretario.
$ 2.880.— e.22|9 Nº 38.201 v.5|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA PROVENZANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 37.729 v.4|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL DURIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.915 v.4|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELIA MARIA PEREYRA de BIDINOST. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 37.832 v.4|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaria Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN NAPOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1966. — Jorge M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.798 v.4|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GUADALUPE RIVA de PAPPADATOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e. 20|9 Nº 37.457 v. 3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GUADALUPE RIVA de PAPPADATOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.20|9 Nº 37.457 v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BERGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.20|9 Nº 37.486 v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR SA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.20|9. Nº 37.634. v.3|10|66

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ENCARNACION VARELA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.19|9 Nº 37.383 v.30|9|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA JUANA ROMANO de TROSERO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, Setiembre 6 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.- e.16|9 Nº 36.706 v.29|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MATILDE SILVIA JOSEFINA FELIZZOLA de RIVIERE. — Publíquese por días días — Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.16|9. Nº 36.927. v.29|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE OSVALDO FARAGASSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.16|9. Nº 36.954. v.29|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBERO COHEN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.16|9. Nº 36.955. v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL CARMEN EMILIA TORQUIST de MACNAB o RAQUEL TORNQUIST de MACNAB. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 3.200.— e.21|9-Nº 37.710 v.4|10|66

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORIBIO MENDEZ PRADA y ANTONIO MENDEZ GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 38.851 v.10|10|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña WALLI o VALERIA LOSSIUS de FINKELSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 38.654 v.7|10|66

Juzgado en lo Civil Nro. 9, Secretaría Nro. 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO FINALE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.23|9 Nº 38.329 v.6|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMEO CALETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1966. — Luis Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.23|9 Nº 38.289 v.6|10|66

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELA SUSANA MARGARITA CASTELHUM. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.21|9-Nº 37.711 v.4|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA AURORA MARTINEZ de BARBIERI y RICARDO CARLOS BARBIERI. Publíquese por diez días. Buenos Aires, septiembre 8 de 1966. Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.20|9. Nº 37.622. v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a ALICIA STERIN de MESSING, nombrándose Síndico al Dr. Bernardo Liberman, domiciliado en Lavalle 1246, 2º 5. Fíjanse treinta días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos. El 3 de noviembre de 1966, a las 15 horas, se realizará la junta verificadora de créditos, previniéndose a los acreedores que no concurran, que se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 3.400 e. 22|9 Nº 38.043 v. 28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO ALFONSO PEREZ CARRIL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.20|9. Nº 37.693. v.3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPOS de PEDRAZA, FRANCISCA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.20|9. Nº 37.615. v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA MINA LUISA HEINSIUS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.- e.19|9 Nº 37.065 v.30|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO SCHENONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1966 — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. — e.19|9 Nº 37.335 v.30|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA BRODER de LINKOWSKI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.16|9. Nº 36.948. v.29|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEICHU MIYASHIKI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.16|9. Nº 37.044. v.29|9|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AURORA SOFIA BLANCO y don HIGINIO FELIX NIEVAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.- e.16|9 Nº 36.720 v.29|9|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BELLAZI de BUSTAMANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. — e.27|9 Nº 39.029 v.10|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SALVADOR DI PILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. — e.27|9 Nº 38.948 v.10|10|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA NIEVES RODRIGUEZ de MICHELTORENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 38.583 v.7|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JAVIER EMILIO ROTHLIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 38.677 v.7|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL SANTIAGO de BORREGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e. 22|9 Nº 38.036 v. 5|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA DOMESTICO de BELLUSCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario
$ 2.800.— e.21|9-Nº 37.743 v.4|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO RODRIGUEZ de LOPEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.21|9-Nº 37.719 v.4|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA DEUTSCHKRON de DONATH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 37.890 v.4|10|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.20|9 Nº 37.524 v.3|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.26|9 Nº 38.512 v.7|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERBERT LEONARD STANLEY o LEONARDO HERIBERTO STANLEY o LEONARDO STANLEY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 3.200 e.26|9 Nº 38.615 v.7|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO PRESA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. — e.19|9 Nº 37.240 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA POLONSKY de KARASIK. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.15|9 Nº 36.552 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DESIDERIO ALBERTO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 36.400-v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERO BRAMUGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aiers, setiembre 2 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. — e.15|9 Nº 36.388 v.28|9|66

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaria Nº 22, cita a los acreedores del concurso civil de JOSE MOLINA, a la audiencia del 14 de octubre, a las 15 y 30 horas, para efectuar la junta [illegible] ditos, bajo apercibimiento de estarse a lo que resulte [illegible]
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 800. — e.27|9 Nº 38.932 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA PIAZZALE de FERREIRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 38.743 v 7|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTINA PAPAKONSTANTINOU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.26|9 Nº 38.578 v.7|10|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita, conforme a lo dispuesto por el Art. 80 del Cód. de Ptos. por el término de cinco días, a IBATE S. A. COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados: "Parrot Olga y otros c|Ibate S. A. Comercial, Financiera e Inmobiliaria s|Ejec. Hipot." bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que la represente en autos. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.200 e. 23|9 Nº 38.321 v. 29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA ESTHER HERNAEZ de CINALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.23|9 Nº 38.327 v.6|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR JOSE GIORGIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e. 22|9 Nº 38.020 v. 5|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA DE IGARZABAL de ALAIS. — Publíquese por el término de diez días. — Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.20|9. Nº 37 661. v.3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR SANTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.20|9. Nº 37.625. v.3|10|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita a los acreedores del concurso civil de JOAQUIN JAVIER WARNES, a la audiencia del 5 de octubre, a las 15 y 30 horas, para efectuar la junta de verificación de créditos, bajo apercibimiento de estarse a lo que resuelva la mayoría presente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 800. — e.27|9 Nº 38.940 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO SALVADOR PANTUSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario
$ 2.400. e.20|9. Nº 37.612. v.3|10|66

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARIA CAPUSSELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.19|9 Nº 37.156 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA LUCARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.19|9 Nº 37.343 v.30|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña FUTINA o FUTIMA o FUTIN o FAUSTINA o JUSTINA SAGUIR o SAGUIEH o NICOLAS de SAGUIR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.200. — e.19|9 Nº 37.321 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA LOPEZ MUÑIZ de CONTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.- e.16|9 Nº 36.794 v.29|9|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ROQUE IEZZI y MARIA NICOLASA DI CRESCENZO de IEZZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.16|9. Nº 36.805. v.29|9|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FELICIANO GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 14 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.16|9. Nº 37.011. v.29|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON ESMAIMAN y de doña FANNY RABENKI de ESMAIMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.200.- e.19|9 Nº 37.091 v.30|9|66

Nº 12

Juzgado Civil 12, Secretaría 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOISES DACHEVSKY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.27|9 Nº 38.916 v.10|10|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EUGENIO MARQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.26|9 Nº 38.699 v.7|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE TABARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.26|9 Nº 38.690 v.7|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ENRIQUE KRIMMEL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 38.695 v.7|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA BOROMEO VDA. de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre cinco de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 23|9 Nº 38.249 v. 6|10|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTELA CAMPOS de LOPEZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e. 22|9 Nº 38.044 v. 5|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO DEGANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.22|9 Nº 38.093 v.5|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION TAPELA de GIAMMATTEO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto dos de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.20|9. Nº 37.698. v.3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO LUELMO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, doce de setiembre de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.20|9. Nº 37.702. v.3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE BENIGNO GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 14 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.20|9. Nº 37.537. v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUSTINA OSUNA de NOGUERAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.20|9 Nº 37.530 v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA ESTHER CIRIGLIANO de TURAGLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.20|9 Nº 37.588 v.3|10|66

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL LECCADITO Y CATALINA VECICONTE de LECCADITO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de septiembre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.26|9 Nº 38.498 v.7|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA ELSA ASTUDILLO de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. — e.22|9 Nº 37.958 v.5|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIMON BUZON y EMILIA ALEJANDRINA PRELAT de BUZON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.22|9 Nº 37.980 v.5|10|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAQUEL MEDINA de CRUDO y de don ALEJANDRO CRUDO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e. 22|9 Nº 38.025 v. 5|10|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría número 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ISABEL LINZOAIN o LINZUAIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.21|9-Nº 37.723 v.4|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AQUILINO FERNANDEZ BAAMONDE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800, — e.19|9 Nº 37.404 v.30|9|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS o CARLOS ANDRES CAMPANA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Jorge Escuti Pizzarro, secretario.
$ 2.400.- e.16|9 Nº 36.779 v.29|9|66

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR, ELEONOR o ELEONORA CRUDO de RAFFA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.16|9. Nº 36.892. v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO FRANCISCO DEMOSTENES PICATTO, o RICARDO PICATTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.15|9 Nº 36.375 v.28|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR GALLARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 36.586 v 28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMADE / MAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1966. Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400. e.16|9. Nº 36.965. v.29|9|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PAGANINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.837 v.4|10|66

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOFIA RODRIGUEZ de CASIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 39.025 v.10|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MANUEL NUÑEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.27|9 Nº 38.981 v.10|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por 15 días a don OLAVI PEURAN HEIMO para que comparezca en el juicio que le sigue Rosa Elena Laine s|nulidad de matrimonio, bajo apercibimiento de designar para que lo represente al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.000.— e.27|9 Nº 38.933 v.3|10|66

Juzgado Civil 14, Secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GOLDA LEVIN de KACENELENBOGEN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 1º de 1966. — Raúl R. Frias, secretario.
$ 2.400.— e.26|9 Nº 38.528 v. 7|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAHMUD NEMAN o MAOMUD NEMAN o MAAMUD NEMAN o MOAMUD NEMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Raúl R. Frias, secretario.
$ 2.800.— e.26|9 Nº 38.507 v.7|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE STORIALE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.23|9 Nº 38.406 v.6|10|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de LUISA PAVLICA de VODOPIVEC y BEMBICH. — Publíquense edictos por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. — e.22|9 Nº 38.057 v.5|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita a don SALVADOR ANELLO o quien resulte propietario de la finca sita en esta Capital en la calle Sucre Nº 4636, para que dentro del término de quince días se presenten a estar en derecho, en autos "Tutte Antonio s|Posesión Treintañal", bajo apercibimiento de designarse para que lo represente al Sr Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.600.— e.22|9 Nº 38.058 v.28|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JULIO DE MORO Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.22|9 Nº 38158 v.5|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ARMENGAU de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 37.842 v.4|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ENRIQUE OLIVIER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. — e.19|9 Nº 37.274 v.30|9|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINO SANTIAGO RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. — e.20|9 Nº 37.573 v.3|10|66

Juzgado Civil 14, Secretaría 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EVARISTO EDMUNDO ESCUDERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. — e.20|9 Nº 37.666 v.3|10|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de PASCUAL GRILLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Raúl Roberto Frías, secretario.
$ 2.400. e.16|9. Nº 36.889. v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OLSIEWICZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.16|9 Nº 36.925 v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE GRACIANO y ANGELA GRAZIANO de GRACIANO o ANGELA GRACIANO de GRACIANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 setiembre de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.16|9 Nº 36.820 v.29|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO JUAN MICHALISZYN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.16|9 Nº 36.951 v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA RESNIK de MATRAJT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.15|9 Nº 36.658 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO IRIBARNE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.15|9 Nº 36.659 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CARIDDI de DINARO y FRANCISCO DINARO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.15|9 Nº 36.501 v.28|9|66

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría número 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO SANTIAGO MONIS y doña MARIA ESTELA URETA de MONIS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 38.928 v.10|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. QUINTINA PERROTI de RAFFAINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1966. —Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.26|9 Nº 38.540 v.7|10|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CHERBAVAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 15 de 1966. — Jorge E. Beltrán.
$ 2.400.— e.26|9 Nº 38.496 v.7|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JUSTINO ALFONSO TUPONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Carlos M. Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e. 23|9 Nº 38.320 v. 6|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO LALIA y de ANGELA PALERMO de LALIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. — e.22|9 Nº 37.994 v.5|10|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO MORANDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. — e.22|9 Nº 38.164 v.5|10|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESARIO ANTONIO GUILLERMO WESSEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. — e.22|9 Nº 38.115 v.5|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FUKS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 septiembre de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.834 v.4|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MORAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.20|9 Nº 37.640 v.3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA CONCEPCION BURSESE de BORELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.20|9 Nº 37.552 v.3|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORESTE GORRINI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. — e.20|9 Nº 37.587 v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ISMAEL FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. — e.22|9 Nº 38.177 v.5|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES JOSE DODDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e.20|9 Nº 37.466 v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ARMANDO MAYOCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.19|9 Nº 37.175 v.30|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LUIS ANGEL POMATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario
$ 2.800. — e.19|9 Nº 37.224 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL VALENTIN LORENZETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.16|9-Nº 36.785-v.29|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE CHAMPION. — Publíquese por diez dís.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.16|9-Nº 36.790-v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO JOSE BRETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. — e.15|9 Nº 36.415 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION IRIS RACCUIA y ANTONIO RACCUIA. — Publíqueso por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.20|9 Nº 37.462 v.3|10|66

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER o ESTER MALKA WAINSTEIN o WAJNSZTAJN o WAINSZTAJN de MITELPUNKT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200.— e.27|9 Nº 38.813 v.10|10|66.

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA LUISA COMONT de COPPOLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.23|9 Nº 38.417 v.6|10|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE D'AMBROSIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. — e.22|9 Nº 38 003 v.5|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BASSO de FURLAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. — e.20|9 Nº 37.629 v.3|10|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ESTANISLAO CONTARDI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1966 — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 37.483 v.3|10|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR ENRIQUE MORALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 37.460 v.3|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita por cinco días a LEONIDAS RUBEN SANCHEZ y MARIA NELLY VILLAGRAN, para comparecer en juicio: "Sánchez Rosa Juana, s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.000 e.23|9 Nº 38.376 v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MINNA CLASEN de WUBBE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Enrique J. R Sojo, secretario
$ 2.400 e.19|9 Nº 37.172 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLO o PORTOLO TONELLO ; MARIANNA o MARIANA FANTUZZI o FANTUCCE de TONELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200.— e.16|9-Nº 36.784-v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN COPPERO. — Publíquense por 10 días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. — e.15|9 Nº 36.417 v.28|9|66

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR o JUAN MARIA SALVADOR SANGUINETTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 38.992 v.10|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MANGIAMELI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 38.971 v.10|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17 Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores ZENA PANATI de RUGGIERI.
Publíquese por diez días. Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado. secretario.
$ 2.800 e 23|9 Nº 38.240 v. 6|10|66

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL o SAMUEL ISAAC o SAMUEL YSAAC BENCHETRIT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.23|9 Nº 38.398 v.6|10|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MERCEDES SALAZAR Vda. de GUERELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.23|9 Nº 38.373 v.6|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUIDO VIRGILIO MANCINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.22|9 Nº 38.176 v.5|10|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR ENRIQUE THOMAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. — e.22|9 Nº 38.119 v.5|10|66

Juzgado en lo Civil N 17, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO GELAF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.21|9-Nº 37.716 v.4|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAHAMIM RAKA MANDIL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 35.724 v.4|10|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13 al 20|9|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de don JOSE SEMBER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Roberto Ernesto Grecco, secretario.
$ 2.400. — e.15|9 Nº 36.484 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don AURELIO CAMILO VIVANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.15|9 Nº 36.462 v.28|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don REMIGIO ARTURO SALZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.15|9 Nº 36.425 v.28|9|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SEGISMUNDA GURGON de di BASILIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.15|9 Nº 36.379 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAFAELA CAPOZZI de ROSSI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario
$ 2.800.— e.15|9 Nº 36.449 v.28|9|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE MANUEL ALVAREZ FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 36.519 v.28|9|66

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON STOLARZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, seis de mayo de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 38.839 v.10|10|66.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por diez días a doña PERLA VIVIANA IÑIGUEZ, comparezca a estar a derecho en el juicio de adopción de su hija menor María Luisa Iñiguez, en los autos "Iñiguez, María Luisa s|adopción", bajo apercibimiento en caso de silencio de designarse Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 39.002 v.3|10|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL ZARA de GIANI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1966 Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.26|9 Nº 38.513 v.7|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SANZ de PEROSANZ VALERIANA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 15 de 1966. — Patricios J. Raffo Benegas, secretario. —
$ 2.800.— e.26|9 Nº 38.633 v.7|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO TRUCCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.26|9 Nº 38.620 v.7|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PUGLISI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.22|9 Nº 38.218 v.5|10|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JUANA NELIDA CRUZ de VIDAL DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 — e.22|9 Nº 38 062 v.5|10|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO o EUGENIO JUAN BALTASAR ALSAMORA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.21|9-Nº 37.740 v.4|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MALKA RETCHKOBLIT de LINDENBOIM y de WIÑAR. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 37.892 v.4|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ANTONIO MASSERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 1º [illegible] — Patricio J. Raffo Benegas, [illegible]
$ 2.800 e.19|9 Nº 37.133 v.30|9|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO JUAN BERNASCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.19|9 Nº 37.183 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO ILLGUTH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.16|9 Nº 36.936 v.29|9|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA CIRCOLONE de MARCHETTA y FRANCISCO MARCHETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 3.200 e.16|9 Nº 36.956 v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA o CLEMENTINA BENEDICTA PELLERANO de DORADO BULLON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.16|9 Nº 37.017 v.29|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MARCELO FREELAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 septiembre de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.15|9 Nº 36.481 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO RIVERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.15|9 Nº 36.523 v.28|9|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO TURALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966 — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.15|9 Nº 36.609 v.28|9|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMELA NIGRO de de la FUENTE – Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.15|9 Nº 36.446 v.28|9|66

Nº 19

El Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN HARDOY. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 15 setiembre de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.26|9 Nº 38.682 v.7|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA ETEL ROMERO de DEYMONNAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.26|9 Nº 38.579 v.7|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS SALVADOR GARGIULO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.26|9 Nº 38.488 v.7|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don REMO DI DOMENICANTONIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.23|9 Nº 38.455 v.6|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO ALFREDO VALIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966. Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e. 23|9 Nº 38.424 v. 6|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 14 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.22|9. Nº 38.192. v.5|10|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría número 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA VIRGINIA PANERO de SIMONINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.21|9-Nº 37.746 v.4|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CLEMENTINA ZARLENGA y don JUAN BAUTISTA BERGONZI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 37.860 v.4|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO COMAS BOSCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 37.513 v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA IGLESIAS de SPINEDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 37.297 v.30|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINA JOSEFA FERIOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 37.413 v.30|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL KOLEDESKY. — Publíques por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.19|9 Nº 37.178 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIOSO MURAROTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.16|9-Nº 36.758-v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE ROSA MAZA de EGLIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.16|9-Nº 36.759-v.29|9|66

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil número 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DANTE BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario
$ 2.800.— e.27|9-Nº 38.838 v.10|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALOMON LEBENAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.27|9 Nº 38.825 v.10|10|66.

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LIBERATO FESTENESE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 38.931 v.10|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES DIDUY. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966. Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e. 23|9 Nº 38.354 v. 6|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMINO JUAN HUARTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.22|9 Nº 37.981 v.5|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMULO JOSE ENRIQUE MARTINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.22|9. Nº 38.152. v.5|10|66

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA INBRIAGO o IMBRIAGO de DEL GAUDIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.22|9. Nº 38.137. v.5|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA GIACOBONE de SELLA y EDMUNDO o EDMUNDO JUAN JOSE SELLA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 37.807 v.4|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO INOCENCIO SALAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.16|9 Nº 36.971 v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIAN VICENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.15|9 Nº 36.687 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ROSAS de FLORES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 36.685 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. — e.20|9 Nº 37.681 v.3|10|66

Nº 21

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría número 41, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALEJANDRA VILLAMIL de DE DON PEDRO. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 38.679 v.7|10|66

Juzgado Civil 21, Secretaría 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO TORTOLERO. — Publiquese diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. — e.26|9 Nº 38.529 v.7|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE TORRES o FELIPE TORRES MAYO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e. 23|9 Nº 38.263 v. 6|10|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO DI MEO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1966. Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e. 23|9 Nº 38.413 v. 6|10|66

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME SEGHEZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.22|9 Nº 37.999 v.5|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIANO PAGES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.22|9. Nº 38.173. v.5|10|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL VEIGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.22|9 Nº 37.959 v.5|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANGELA Mª ROSSINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.20|9 Nº 37.553 v.3|10|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría número 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER AKIERMAN o AKIERMAN de WALACH y don HERSZKO o HERSZ WALACH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 3.200. — e.20|9 Nº 37.664 v.3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21 (Secretaría Nº 41), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA o CLAUDINA CASTRO de BARRIENTOS. Publíquese por ciez días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e. 20|9 Nº 37.591 v. 3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINA MARIA RAVEGLIA de GADINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.19|9 Nº 37.062 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL QUISPE de FIGUEROA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 setiembre 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 37.372 v.30|9|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA ELISABETH HERMIDA de ETCHETO. — Publíquese diez (10) días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 37.334 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña FELIPA ROMANO de INGUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.19|9 Nº 37.283 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL LEONOR CHAO de PARRELLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 37.164 v.30|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES LUIS SPALLAROSSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 37.244 v.30|9|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUDDU. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.- e.19|9 Nº 37.079 v.30|9|66

Nº 22

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO BERNARDO FERREYRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 38.500 v.7|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS AUGUSTO GAGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e. 23|9 Nº 38.325 v. 6|10|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL TRINCADO de LENTIJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.22|9 Nº 38.017 v.5|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS CARLOS RESIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1966 .— Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. e.22|9. Nº 38.090. v.5|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEGUNDO RIVERO o SEGUNDO NICOLAS RIVERO. — Publíquese por diez días .
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 38.628 v.7|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICENTE SIENRRA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 37.877 v.4|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICENTE SIENRRA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.879 v.4|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMEU FELIX BALSTER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e. 20|9 Nº 37.543 v 3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO VAZQUEZ o EMILIO VAZQUEZ FERNANDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e. 20|9 Nº 37.602 v. 3|10|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA FLORINDA BARRIERE de CICCHETTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 37.485 v.3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22. Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MORATAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.19|9-Nº 37.052 v.30|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HAIG SARKISSIAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.19|9 Nº 37.384 v.30|9|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JOSE FILIPPINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Enrique Luis Saggese, Secretario.
$ 2.400 e.19|9 Nº 37.163 v.30|9|66

Juzgado Civil Nº 22.Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANGEL FILIPPINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.19|9 Nº 37.159 v.30|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. ALBERTO MAXIMO DOMINGO RADAELLY y|o RADAELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.200.— e.15|9 Nº 36.420 v 28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MARIA LUONGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario
$ 2.400. —e.16|9-Nº 36.775-v.29|9|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JOSE RATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario
$ 2.400 e.15|9 Nº 36.550 v.28|9|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARIO AMELGIDE. — Publiques por diez días.
Buenos Aries, setiembre 20 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 38.975 v.10|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA MONTES de SOLDANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.27|9-Nº 38.837 v.10|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza portreinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MANUEL FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2 800.— e.27|9-Nº 38.876 v.10|10|66

Por cinco días. Mariano J. Grandoli, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 23, de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 45, cita a don PEDRO FERNANDEZ para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar intervención en los autos "Morando de Fernández Irma c/ Fernández Pedro, s/divorcio", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. — e.26|9 Nº 38.525 v.30|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMANCIO VENCE y ANGELA FERREIRA de VENCE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 38.721 v.7|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PASCUAL CAMILO ROSSANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 38.595 v.7|10|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedor de don MANUEL NAVEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.22|9 Nº 38.089 v.5|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FIDEL BUDMAN. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966 — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.891 v.4|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, y Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don SALOMON VILEN[illegible] Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.741 v.4|10|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BARAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Luis M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e. 20|9 Nº 37.695 v. 3|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINA MATILDE COZZI de CATALDI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 37.448 v.3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don JULIAN RICARDO LAXAGUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 37.369 v.30|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SERAFIN MANUEL RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 37.316 v.30|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL CARLES. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 37.255 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO MONTALTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.16|9-Nº 36 767-v.29|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEA GOLDSCHMIDT de WEIS, o LEA VALLI GOLDSCHMIDT, o LEA GOLDSCHMIDT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.15|9 Nº 36.589 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don KNUT OLAI KLEPPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Carlos M .Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.15|9 Nº 36.438 v.28|9|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO PAZ. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, septiembre 16 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
2.400.— e.27|9-Nº 38.867 v 10|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONCEPCION OLAYA de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 38.739 v.7|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA ACEVEDO viuda de LACORT. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e. 23|9 Nº 38.388 v. 6|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA MARIA LUISA BASCIALLI de TAGNOCHETTI o FRANCISCA BASCIALLI de TAGNOCHETTI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966. Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200.— e. 23|9 Nº 38.453 v. 6|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR CAPOMAGGI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1966. Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e. 23|9 Nº 38.364 v. 6|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil N. 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELADIO SEIJAS y FLORA LAMPARTE de SEIJAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.22|9 Nº 38.055 v.5|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR BLAS ZINGALE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 37.816 v.4|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GAIDULEWICZ o GAIDULEVICH. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1966. Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— 20|9 Nº 37.621 v. 3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELDA MEDEA GARIBALDI de TAVELLI, — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario
$ 2.800.— e.20|9 Nº 37.488 v.3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 24, Secretaría Nro. 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIO CONTRERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 37.417 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA PINTO GONÇALVEZ de DA LUZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 37.294 v.30|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA OGARA. — Publíquese por diez días. - Buenos Aires, septiembre 12 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.15|9. Nº 36.410. v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMAS BACCALA o TOMAS BACCALA o TOMAS BACALA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 37.817 v.4|10|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO MAXIMO ALBERTANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.19|9 Nº 37.191 v.30|9|66

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MOREIRA PINTOS, GREGORIO INTZAURGARAT, y FELIPA MOREIRA PINTOS de INTZAURGARAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.600 e.27|9 Nº 39.026 v.10|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y por quince días a NIEVES GARCIA para comparecer en autos "García Félix Raúl c|García de García. Nieves s|divorcio", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que la represente y defienda en juicio. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Alberto Alba Posse secretario.
$ 2.000 e.27|9 Nº 38.013 v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GARCIA de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 38 683 v.7|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO DI GUARDIA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400. — e.26|9 Nº 38.653 v.7|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO de IPPOLITIS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. — e.26|9 Nº 38.658 v.7|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO ANIBAL DEMARCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires agosto 29 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.22|9 Nº 38.205 v.5|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC KAPLIS y doña SARA KAGAN de KAPLIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.22|9 Nº 37 964 v.5|10|66

Juzgado Civil 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LUIS PERDUCA. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 15 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.826 v.4|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CLARA VERDIER de GEOGHEGAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 37.441 v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CUTAIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.19|9-Nº 37.066 v 30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaria Nº 50, cita y emplaza por treinta días a heredros y acreedores de ANGEL IANNUZZELLI o IANNUZZELA. — Ppblíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 37.304 v.30|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SCAGLIUSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.16|9 Nº 36.935 v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA CARREIRA de VILANOVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e.16|9 Nº 36.934 v.29|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y mplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA BRAMBILLA de BIANCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.16|9 Nº 36.949 v.29|9|66

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil número 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROMUALDO MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.27|9-Nº 38.856 v.10|10|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ARGENTINA DIAZ. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 39.027 v.10|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO de PEREDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario
$ 2.800 e. 26|9 Nº 38.486 v. 7|10|66

Juzgado Nacional Civil 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES CASAL de GIL. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e. 23|9 Nº 38.255 v. 6|10|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA HARTNER de LUMPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. — e.22|9 Nº 37.967 v.5|10|66

Juzgado Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO MANUEL BANDIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.22|9 Nº 38.204 v.5|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BORUJ MIDA o "BORUCH MYDA". — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.22|9 Nº 38.207 v.5|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO PIRO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1964. Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e. 23|9 Nº 38.352 v. 6|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO YOMHA y de doña JULIA KAIRUZ de YOMHA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966. Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e. 23|9 Nº 38.432 v. 6|10|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría número 51, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HERMENEGILDO TRACOGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.19|9-Nº 37.086 v.30|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROCA y MARSAL PEDRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 37.904 v.4|10|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL LEIZA PEDRAJA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e. 20|9 Nº 37.658 v. 3|10|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaria Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO PEDRO CASTREGE o PABLO CASTREGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.16|9 Nº 37.028 v.29|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BARON. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966. Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e. 23|9 Nº 38.441 v. 6|10|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaria Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVINA PEREZ viuda de MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.16|9-Nº 36.798-v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO FRESOLONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. — e.15|9 Nº 36.620 v.28|9|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO LUCAS ALBARRACIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. — e.15|9 Nº 36.587 v.28|9|66

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON HERCHCOVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1966. — Alberto Hugo Valdéz Oderizo, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 38.973 v.10|10|66

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMADEO BARRETO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Alberto Hugo Váldez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e. 26|9 Nº 38.731 v. 7|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO D'ALESSANDRO o D'ALESSANDRO GALIZIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966. Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e. 23|9 Nº 38.392 v. 6|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUTISTA GALARZA o GALARZA IRIARTE o GALARZA e IRIARTE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 3.200.— e. 20|9 Nº 37.671 v. 3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO RICARDO NOCETI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 37.233 v.30|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA BERLATZKY de ROSENVASSER. Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.19|9 Nº 37.196 v.30|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER ORTIZ de ROZAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.15|9. Nº 36.480. v.28|9|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JORGE CABALLERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400. e.15|9. Nº 36.383. v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SAMUEL CAMEDRIO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.916 v.4|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CALAFELL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.19|9 Nº 37.187 v.30|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTA ELENA LERTORA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.19|9 Nº 37.216 v.30|9|66

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MARTA FERRARI de GIANNINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 26|9 Nº 38.691 v. 7|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, ecretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA FURMAN de SZNAIDER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. e.23|9. Nº 38.374. v.6|10|66

El Juzgado civil 28, Secretaría 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR CORDERO de BIBILANI o BIBILONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.23|9-Nº 38.311-v.6|10|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN TORRUBIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e. 23|9 Nº 38.474 v. 6|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica a doña TERESA SANCHEZ de RAMIREZ, en el juicio "Ramírez Estanislao c|Sánchez de Ramírez Teresa, s|divorcio" que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, agosto 10 de 1965 ... Fallo: 1º) Haciendo lugar, con costas (Art. 221, C. P.) a la demandada, en lo relativo a dos de las tres causales que la fundan y en consecuencia; 2º) Decreto el divorcio de los cónyuges Estanislao Ramírez y Teresa Sánchez de Ramírez, por exclusiva culpa de la nombrada, en base a las causales de abandono del hogar y de injurias graves, cometidas en detrimento del primero; 3º) Regulo el honorario del Dr. Antonio Borda Roca, como letrado del actor, en las tres etapas del litigio, en veinte mil pesos m|n. ... José Manuel Campos, Juez Nacional en lo Civil". — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 19|9 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 5.000 e.22|9 Nº 37.991 v.28|9|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil número 29, Secretaría número 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ o MANUEL MARIA LOPEZ REGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario
$ 2.800.— e.27|9-Nº 38.823 v.10|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX EMILIO COPPOLILLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e. 26|9 Nº 38.602 v. 7|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA LUQUES de CORREA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 39.017 v.10|10|66

Juzgado en lo Civil número 29, Secretaria número 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA VICTORIA DE FALCO y de ANTONIA TRIMARCO de DE FALCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.27|9-Nº 38.874 v.10|10|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONINO GALLIPPI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e. 26|9 Nº 38.506 v. 7|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN SAGADYN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. e.23|9. Nº 38.395. v.6|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GETULIO PALMEGIANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.23|9. Nº 38.403. v.6|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO FRANCISCO SEGALERBA y RAMONA MARTINEZ de SEGALERBA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 3.200. e.23|9. Nº 38.379. v.6|10|66

Juzgado en lo Civil número 29, Secretaría número 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA MODESTA ESPERANZA PIERINI de VESCINA o ADELIA MODESTA PIERINI de VESCINA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 3.200.— e.21|9 Nº 37.742 v.4|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de IRENE BERASTEGUI y ELIZONDO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e. 20|9 Nº 37.690 v. 3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZELMIRA o ZELMIRA DEL CARMEN o CELMIRA o CELMIRA DEL CARMEN CORVALAN de MARTINEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1966. Lucio R. Meléndez secretario.
$ 3.600.— e. 20|9 Nº 37.677 v. 3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA ENRIQUETA HUERGO de MULHALL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966. Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e. 20|9 Nº 37.571 v. 3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARTIRE de IORNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.19|9-Nº 37.063 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FELIX ROMULO ESCOBIO o ROMULO FELIX ESCOBIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966. Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e. 20|9 Nº 37.673 v. 3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIAS VICTOR PEDRO NEVEU. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e. 20|9 Nº 37.687 v. 3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA CAZEAUX DEBAT o LUISA CAZEAUX DEBAT de FAUSSA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.16|9 Nº 36.906 v.29|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ENRIQUE MO GATTI. — Publíquese por diez días.
Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. — e.15|9 Nº 36.647 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita yemplaza por treinta días a erederos y acreedores de MARIO DOMINGO RUSSO, HERCULES RUSSO y CARMEN OLIVERA de RUSSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 3.200.— e.16|9 Nº 36.907 v.29|9|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIO SALVADOR JUAN GROTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 38.996 v.10|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO VISOK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 38.901 v.10|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA DEL MAZO de DASCANIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400 e. 26|9 Nº 38.568 v. 7|10|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLORINDA ACUÑA de LAROTONDA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 26|9 Nº 38.514 v. 7|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO CANAVESI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400. e.23|9. Nº 38.362. v.6|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA IRENE ARROSIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — — Jorge F. Aquilio; secretario.
$ 2.800 e.22|9 Nº 38.079 v.5|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS o LUIS BARTOLOME CERIANI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 37.728 v.4|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLEMENTINA BENEDICTA LLOBET de ELIZALDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.20|9 Nº 37.618 v.3|10|66

El Juez Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HERSCH LAPP. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.20|9 Nº 37.669 v.3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DELFINO ENRIQUE TORRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.20|9 Nº 37.631 v.3|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL CALUMITE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.19|9 Nº 37.169 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAUREANO LORENZO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.16|9-Nº 36 780-v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL AYUDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — César D Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.20|9-Nº 37.198 v 3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DOMINGO DEVIVO. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.16|9 Nº 36.872 v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS SINDERMAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. — e.15|9 Nº 36.561 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS BIBER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 7 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.15|9. Nº 36.402. v.28|9|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

El Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de MAXIMO IBAÑEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200.— e.23|9-Nº 38.314-v.29|9|66

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita por cinco días en autos "READIGOS EMILIANO c|PRODAN CATALINA de, s|desalojo", a quienes resulten beneficiarios de la transferencia de la locación para que comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que asuma su representación. — Publíquese por tres días. — Pablo Carlos Héctor Olariaga, prosecretario.
$ 1.200 e.27|9 Nº 38.900 v.29|9|66

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a acreedores y herederos de don OSVALDO ENRIQUE BENAVENTE. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1966. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.200.— e.26|9 Nº 38.530 v.30|9|66

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9. cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO PESQUEIRA y SANTOS. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, septiembre 19 de 1966. — Leonardo Julio Rey (h.), secretario.
$ 1.200 .e.23|9. Nº 38.396. v.29|9|66

Nº 10

El Juzgado Nacional de Paz Nº 10 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARCELINO BARRIOS.
Publíquese por diez días. — Buenos Aiires, 20 de agosto de 1966. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
e.23|9-Nº 5.375-v.6|10|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE NASTRI e INMACULADA SALVATI de NASTRI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1966. — Marcelo Jesús Achaval, secretario.
$ 1.400 e.23|9. Nº 38.402. v.29|9|66

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RODOLFO JUAN TOCCAFONDI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1966. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.200.— e.26|9 Nº 38.601 v.30|9|66

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita por 5 días a ROGELIA PAULINA MENDEZ para comparecer en juicio "Díaz Antonio c|Méndez Rogelia Paulina, s| desalojo por falta de pago", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.080 e.27|9 Nº 38.969 v.29|9|66

Juzgado de Paz Nº 13, cita por tres días a Francisco Grattarotti, para comparecer en juicio "DE MINICIS, GABRIEL c|GRATTAROTTI, FRANCISCO y otro s|desalojo ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese dos días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 720.— e.19|9 Nº 37.070 v.30|9|66

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MAYER de MAESTRO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1966. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 1.200.— e.26|9 Nº 38.600 v.30|9|66

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CECILIA ZANDONADI de GARDINO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.200.— e.22|9 Nº 38.216 v.28|9|66

Nº 17

Juzgado de Paz Nº 17, cita por tres días a MARIO DI LANDO para comparecer en juicio "Cabildo Revestimientos c|Di Lando, Mario, s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 13 septiembre de 1966. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 960 e.27|9 Nº 38.917 v.29|9|66

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO MANUEL PICATO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1966. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200.— e.26|9 Nº 38.610 v.30|9|66

Nº 19

El Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ELENA IDA ALVAREZ COSTA de VILLARRUEL. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.200.— e. 27|9 Nº 38.972 v. 3|10|66

Juzgado Nacional 1ra. Inst. de Paz Nº 19, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MODESTO LAZZARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Agustín Dragonetti. prosecretario.
$ 2.400.— e.26|9 Nº 38.747 v.7|10|66

Nº 25

El Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ISAAC SALLER y CLARA MARIA LUISA URETA de SALLER. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, julio 29 de 1966. — Horacio Luis Puebla, prosecretario.
$ 2.800.— e.23|9 Nº 38.431 v.6|10|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 25 cita y emplaza durante diez días a herederos y acreedores de don BARTOLOME ZAMPELLA. — Publíquese por 5 días. — B. Aires, setiembre 13 de 1966. — Edgardo Martiré, secretario.
$ 1.200. e.23|9. Nº 38.407. v.29|9|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARCIANA RICOY. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1966. — Horacio Luis Puebla, prosecretario.
$ 1.200.— e.22|9 Nº 38.145 v.28|9|66

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por tres días a don J. C. ARIAS subinquilinos y ocupantes, para que a partir de los cinco días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos: "Felici, Alfredo Francisco Domingo c|J. C. Arias, subinquilinos y ocupantes, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1966. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.440.— e.26|9 Nº 38.562 v.28|9|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por tres días a la señora Vda. de GOMEZ y subinquilinos y ocupantes, para que a partir de los cinco días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos: "Felici, Alfredo Francisco Domingo c|Vda. de Gómez, subinquilinos y ocupantes, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1966. — Enzo M Mazzardi, secretario.
$ 1.440.— e.26|9 Nº 38.555 v.28|9|66

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN RICARDO ROMERO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Jaime J Thomas, secretario.
$ 1.200.— e.22|9 Nº 38.165 v.28|9|66

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de EUDOSIA GARCIA o GARCIA de HERRAN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1966. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario
$ 1.400.— e.22|9 Nº 38.083 v.28|9|66

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don NICOLAS MANDIC. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1966. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.200.— e.27|9.Nº 38.812 v.3|10|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA GUILLERMA ROSA ASTEGIANO viuda de TOMASELLI.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
e.23|9-Nº 5.376-v.29|9|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, Secretaría de la doctora Hortensia Gutiérrez Posse, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROSA VIRGINIA BRINORESCHI. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Arístides L. Cassani, secretario.
$ 2.800. — e.15|9 Nº 36.665 v.28|9|66

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ALBERTO YASENZA. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Angel D. Bergallo, secretario.
$ 1.200.— e. 27|9 Nº 38.896 v. 3|10|66

Nº 38

El Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don CESAR EDUARDO ISOLA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. Ana María Moyano Escalera de Izurieta y Sea, secretaria.
$ 1.200.— e. 27|9 Nº 38.952 v. 3|10|66

Nº 39

Juzgado de Paz Nº 39, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de DOMINGO NOCETI y DOMINGO NOCETI (hijo). — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 2.400 e. 23|9 Nº 38.322 v. 29|9|66

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita por seis días a don JOSE SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Pedro y Antonio Fiorito e Hijos S. R. L., s|desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966. Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.800.— e. 27|9 Nº 38.949 v. 3|10|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita por seis días a don FRANCISCO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Pedro y Antonio Fiorito e Hijos S. R. L., s|desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1966. Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.800.— e. 27|9 Nº 38.950 v. 3|10|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita por seis días a don MANUEL RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Pedro y Antonio Fiorito e Hijos S. R. L., sobre desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1966. Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.800.— e. 27|9 Nº 38.964 v. 3|10|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita por seis días a NATALIO STILERMAN, para comparecer en juicio "Grada S. C. A. c|Stilerman Natalio, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1966. — Juan A. R. García Morillo, secretario.
$ 1.200.— e.26|9 Nº 38.531 v.28|9|66

Nº 42

El Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita y emplaza por seis días a FELIX LEDESMA, para que comparezca a estar a derecho en autos "Davical S. A. C. I. F., c|Ledesma Félix, s|ordinario", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966. Oscar P. Torre, secretario.

$ 1.200.— e. 27|9 Nº 38.960 v. 29|9|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, notifica a JOSE ADOLFO SCHIAFFINO que en los autos "Zocca y Cía. S. A. c/Schiaffino, José Adolfo, s ordinario", ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, 28 de diciembre de 1964. Y Vistos:... y Considerando:... Fallo: 1º) Haciendo lugar a la demanda promovida por "Zocca y Cía. S. A. C. e I." contra José Adolfo Schiaffino, condenando a éste a pagar a aquélla, dentro de los diez días de notificada la presente, la cantidad de ochocientos ochenta y un mil cuatrocientos ochenta y tres pesos con ochenta y nueve centavos moneda nacional de curso legal ($ 881.483,89), con intereses a estilo de los percibidos por el Banco de la Nación Argentina, en sus operaciones de descuento habituales, computados desde el cinco de junio de 1963 (fs. 57), con costas. — 2º) Determinado el monto del juicio por el valor de condena, se regulan los honorarios de los doctores Ernesto Malmierca Sánchez como letrado de la parte actora y Alberto Luis Espel como apoderado de la misma parte, por sus trabajos profesionales de fs. 13 a 71, en ciento cinco mil seiscientos pesos moneda nacional ($ 105.600) y cuarenta y dos mil doscientos cuarenta pesos de igual moneda ($ 42.240). (Artículos 2-4-6 y 8, Decreto 30.439, Ley 12.997 y 2 y 6, Ley 14.170)... Horacio Duncan Parodi". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 7.400. — e.26|9 Nº 38.580 v.30|9|66

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 5 días a los acreedores de "LINDER HERMANOS & CIA. S. ... L." la convocatoria solicitada por la misma, fijándoles hasta el veintiuno de octubre de 1966 para presentar al síndico Julio A. Coronel, con domicilio en la calle Matheu 1527, los justificativos de sus créditos. El catorce de noviembre de 1966 a las catorce horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran, debiendo presentarse dos horas antes para hacer verificar su personería.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.800.— e.23|9 Nº 38.483 v.29|9|66

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de la quiebra "ESTABLECIMIENTO TEXTIL CAMARGO, S. A.", que el día 2 de diciembre del corriente año, a las 9.30 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la Junta de Graduación y Verificación de Créditos, fijándoles el plazo de veinte días para presentar al síndico don Juan Valles, con domicilio en la calle Uruguay Nº 435, piso 7º, Dpto. "M", los justificativos de créditos.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 3.000. — e.26|9 Nº 38.742 v.30|9|66

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, a los efectos del artículo 100 Ley 11.719, que en la quiebra de QUIMICA PALMAJ S. R. L. se han regulado los honorarios del síndico y liquidador en pesos 350.000, los del escribano inventariador en $ 30.000 y los del letrado del fallido en $ 70.000.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.200. — e.26|9 Nº 38.487 v.28|9|66

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días a los acreedores de VIRGINIO PANEBIANCO LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, la convocatoria solicitada, fijándoles el término de treinta días para presentar al Síndico Contador José Luis Salmeron, Uruguay 263, piso 1ro., oficina 16, los justificativos de sus créditos. — El día 21 de noviembre, a las 10 hs., se celebrará en la Sala del Juzgado, la Junta, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — El Secretario.

$ 2.800 e.22|9 Nº 37.979 v.28|9|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días que en autos "FACOMAQ S. R. L., s|quiebra", se han regulado los siguientes honorarios: al síndico contador, señor Alberto J. Blumenfeld, $ 90.000 m|n. (noventa mil pesos); a la escribana Nora B. Suárez Urtubey, $ 30.000 m|n. (treinta mil pesos); a la liquidadora Francisco Hartmann S. R. L., $ 30.000 m|n. (treinta mil pesos); al letrado apoderado de la liquidadora, doctor Ignacio Oclander, $ 40.000 m|n. (cuarenta mil pesos), y al letrado apoderado de la fallida, doctor Alberto Rúa, la suma de $ 30.000 m|n. (treinta mil pesos.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.680.— e. 27|9 Nº 38.977 v. 29|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días a los acreedores de STAUDT Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL", la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al síndico, Benjamín Stalman, con domicilio en Callao 66, 3er. piso, los justificativos de los créditos. El día 5 de diciembre de 1966, a las 7.30 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 3.000. — e.26|9 Nº 38.707 v.30|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 3 días en los autos KNEES EMILIO RICARDO s|quiebra que se dictó el siguiente auto: "Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. Autos y Vistos: No habiéndose observado el estado de distribución de fs. 155, se lo aprueba en cuanto ha lugar por derecho; y conforme a lo dispuesto por los artículos 100 y 101 de la Ley 11.719, regúlanse en cuatro mil pesos los honorarios del Síndico; en dos mil pesos los de su letrado patrocinante Dr. Rososky; en mil pesos los del letrado patrocinante del fallido Dr. Sansoni; en mil pesos los del letrado apoderado del acreedor peticionante de la quiebra Dr. Cortese y en dos mil pesos los honorarios de la liquidadora, háganse saber estas regulaciones por tres días en el Boletín Oficial y El Derecho. Fdo.: Salvador María Lozada, juez.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 2.520.— e.26|9 Nº 38.672 v.28|9|66

Nº 11

Se hace saber que por ante el Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría número 22, se ha presentado el Sr. ROMAN MINKINOW a solicitar, como tenedor legítimo, la cancelación judicial de dos pagarés librados con fecha 8|3|66 por EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES SOC. DE ECONOMIA MIXTA a favor de Talleres Gráficos Aconquija y endosados por la misma a favor del presentante y con vencimientos 10|7|66 y 20|7|66 por m$n. 27.200 y 68.900 respectivamente, a los que S. S. resolvió: "Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. Bajo la responsabilidad y caución real a satisfacción del Juzgado que se fija en la suma de veinte mil pesos m|n. decrétase la cancelación de los pagarés que se solicita, debiendo publicar por 15 días en el Boletín Oficial y El Cronista Comercial, bajo apercibimiento de procederse a su pago. (Art. 89 y siguientes del decreto 5.965|63. Julio A. E. Quinterno, juez".

Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 15.000.— e.23|9 Nº 38.346 v.14|10|66

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días la quiebra de "SUCESORES DE JOSE MIGUENS S. R. L." con domicilio en la calle Belgrano 140|11. Fecha provisoria de cesación de pago el 24 de agosto de 1963. Síndico Manuel Bartolomé con domicilio en la calle Martín García Nº 795, piso 3º, dep. F. Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los quince días. Señálase el día 17 de noviembre de 1966 a las 9 horas para la reunión de la junta de acreedores en la sala de audiencias del Juzgado. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pago o entregas de bienes a los fallidos so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 4.200.— e.26|9 Nº 38.689 v.30|9|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de CRISTALERIAS VIDRART S. A. C. I., intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida los pongan a disposición del liquidador Compañía Italo Argentina de Electricidad S. A. con domicilio constituido en San José 140, piso 1º (Asesoría Letrada), bajo las penas y responsabilidades que correspondan. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a la fallida so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados por ellos.

Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 3.400.— e.23|9-Nº 38.328-v.29|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de LAS CUATRO PLUMAS S.R.L. Fecha provisoria de cesación de pagos: 27 de noviembre de 1964. — Síndico: Juan José Barbara, domicilio, Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase la audiencia del 27 de octubre de 1966, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 4.000 e.22|9 Nº 38.133 v.28|9|6

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de "CASA VENEGAS S.R.L.". Fecha provisoria de cesación de pagos, 16 de octubre de 1961. Síndico: Pastor T. Carranza, con domicilio en Viamonte 927, piso primero, ante quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. — Postérgase para el día 26 de octubre de 1966, a las 14 horas, la reunión de la Junta de acreedores que debió realizarse el 1ro. de junio de 1964, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 4.200 e.22|9 Nº 38.108 v.28|9|66

Nº 13

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en autos "SOLYMAR CIA. INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANIERA S. R.L., su quiebra", que señálase la audiencia del 28 de octubre de 1966, a las 13.30 horas, convocándose a Junta de Acreedores a los efectos de la autorización del Art. 153 de la Ley 11.719, pedida por el liquidador, Dr. Juan Carlos Hasperué, calle Uruguay 618, Pº 8º, Dº "O" (T. E. 40-4523), con la prevención de que la Junta se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 3.400 e.22|9 Nº 38.122 v.28|9|66

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por cinco días a ALBERTO PABLO ORLANDO, para que comparezca por igual término en autos "Orlando Alberto Pablo s|Quiebra", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 1.800 e.22|9 Nº 38.011 v.28|9|66

Nº 14

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, cita a RAMON HERNANDEZ a estar a derecho dentro del quinto día de vencida la última publicación en juicio "Aerolíneas Argentinas contra Hernández Ramón y otro, s| ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 días.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1966. — Carlos Augusto Yanasco, secretario.

$ 2.000.— e.26|9 Nº 38.511 v.30|9|66

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "ARMETALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Fecha provisoria de cesación de pagos: 28 marzo 1962. Síndico: Armando C. E. Godone, domiciliado en Carlos Calvo 957, 2º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase la audiencia del 17 de noviembre 1966, a las 8 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de Verificación y Graduación de Créditos que se realizará en la Sala del Juzgado, intimándose a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 4.200 e.26|9 Nº 38.657 v.30|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "SCAZZIOTTA HNOS. S.R.L.". Fecha provisoria de cesación de pagos: el 4 de mayo de 1964. Síndico: José Ricardo Tirado, domiciliado en la calle Zelarrayán 919, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos, dentro de los 20 días. Señálase el día 2 de diciembre de 1966, a las 9 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 3.800 e.26|9 Nº 38.550 v.30|9|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 1, Secretaría Nº 101, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LEONARDO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. — Raúl E. Galissier San Martín, secretario.

e.23|9 Nº 5.299 v.29|9|66

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ABEL GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 34.568), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Pablo M. Tapia, Secretario

e.23|9 Nº 5.300 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO CEJAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 34.575), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco das.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Pablo M. Tapia, Secretario

e.23|9 Nº 5.301 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente RAMON CALABRESE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 34.545), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco das.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. — Pablo M. Tapia, Secretario.

e.23|9 Nº 5.302 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº ., Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE RAUL GRISOLIA, para que compareca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento (Nº 33.746), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1966. — Pablo M. Tapia, Secretario.

e.23|9 Nº 5.303 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE CAPO, para que comparezca a estar a derecho en la causa

que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 34.551), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.23|9 Nº 5.304 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN TURRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación reiterada (Nº 34.546), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.23|9 Nº 5.305 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS SEPULVEDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 34.585), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.23|9 Nº 5.306 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN LALAYAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.23|9 Nº 5.307 v.29|9|66

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Miguel A. Inchausti, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO ECHEGARAY, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 287 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano 550, planta baja. — Secretaría Nº 21. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1966. — Guillermo F. Rivarola, secretario.
e.23|9 Nº 5.308 v.29|9|66

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO TRICHILO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de Setiembre de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.
e.23|9 Nº 5.309 v.29|9|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a TEODOSIO COCOTOS, L. E. 4.233.916, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de Setiembre de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.
23|9 Nº 5.310 v.29|9|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL CASTELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.
e.23|9 Nº 5.311 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GUERINO LUCIANI L. E. 0.423.763 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Número 25.117, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.
e.23|9 Nº 5.312 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a REGINALDO LUIS ESTARRADELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Número 25.102, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.
e.23|9 Nº 5.313 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LEON DEMESTEINAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria Número 25.086, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.
e.23|9 Nº 5.314 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ALCARAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 25.091, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.
e.23|9 Nº 5.317 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MARIA OJEDA ABRIGO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 25.109, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.
e.23|9 Nº 5.316 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN E. GAETANI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos 25.114, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.
e.23|9 Nº 5.315 v.29|9|66

Nº 6

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS ALEJANDRO RUSSOMANO y JORGE LOPEZ, a comparecer en la causa Nº 23.936, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.23|9 Nº 5.318 v.29|9|66.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO ALFREDO FRANCIA, a comparecer en la causa Nº 23.675, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1966. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e. 23|9 Nº 5.319 v.29|9|66.

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR RODOLFO ERICE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por extorsión, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1966. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.23|9-Nº 5.320-v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE KAVALIAUSKAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documento privado. Causa 26.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.23|9 Nº 5.322 v.29|9|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PASCUAL BONEU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Ley 12.962), Causa Nº 28.891, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.23|9 Nº 5.323 v.29|9|66.

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 10 de esta Capital Federal, doctor Horacio Esteban Rébori, con la actuación de la Secretaría Nº 130 desempeñada por el doctor Carlos Federico Benítez Cruz, se cita, llama y emplaza, por treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a SANTIAGO MONTAÑES o RICARDO RAMIREZ o HERMAN PEDRO RODRIGUEZ HENRIQUEZ o MANUEL MARTINEZ ALVAREZ o FRANCISCO CASTALLANO FERNANDEZ o FRANCISCO DE SANTA INES CASTELLANO FERNANDEZ o FRANCISCO DE LA SANTA INES CASTELLANO FERNANDEZ, alias "El Sátiro", "El Maharajá", "El Hombre Mosca" y "El Hombre Araña", para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 30.830, que se le sigue por el delito de hurto (artículo 162 del Código Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere dentro del lapso señalado. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1966. —Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.23|9-Nº 5.321-v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PASCUAL BONEU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación Ley 12.962 (Causa Nº 28.892), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.23|9 Nº 5.324 v.29|9|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ROMERO y JOSE FERNANDEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, causa Nº 28.804, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.23|9 Nº 5.325 v.29|9|66.

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a DANILLO CONSTANZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (C. Nº 10.437), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.
e.23|9-Nº 5.326-v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RENE ADOLFO CASANUEVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación (12.289), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.23|9-Nº 5.327-v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANIBAL PANDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (S. 11.837), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.
e.23|9-Nº 5.328-v.29|9|66

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO KNOLL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 2 de septiembre de 1966. — Armin F. Gaite, secretario.
e.23|9 Nº 5.329 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SALIM SUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado y resistencia autoridad, robo, hurto y encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Armin F. Gaite, secretario.
e.23|9-Nº 5.330 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE SANTORO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.23|9-Nº 5.331 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NELLY DE SANTORO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.23|9-Nº 5.332 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE JOSE MOURIÑO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.23|9-Nº 5.333 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a IGNACIO MOSQUERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.23|9-Nº 5.336-v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ANIBAL ESCOBAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.23|9-Nº 5.335 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO QUIROGA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.23|9 Nº 5.334 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE DE-MARCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
.23|9-Nº 5.337-v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ARTURO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.23|9-Nº 5.338-v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS LANCELLOTTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Armin F. Gaite, secretario.
e.20|9 Nº 5.100 v.29|9|66.

Nº 15

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde su primera publicación, a LEONARDO BURGAZZI, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.354 que por el delito de quiebra fraudulenta se le instruye por ante la secretaría Nº 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia. (art. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.23|9 Nº 5.339 v.29|9|66

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a GASTON MARTIN MURGALA, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 5.225, que se le sigue por el delito de estafa, por ante la secretaría Nº 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — (arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.23|9 Nº 5.340 v.29|9|66

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación, a LINO ALBERTO CAIÑA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.277, que por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante esta Secretaría Nº 145, a mi cargo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. Art. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. Juan M. L. Lissarrague, secretario.
e.23|9-Nº 5.341 v.29|9|66

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 16, secretaría Nº 148, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL ABEL RIVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 13.944 (sumario Nº 1.868), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1966. — Jorge D. López Bolado, secretario.
e.23|9 Nº 5.342 v.29|9|66

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS DUNOGUIER o CARLOS GOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto (causa Nº 4.643), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.23|9 Nº 5.343 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TIMOTEO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.23|9 Nº 5.344 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a REINALDO SERAFIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.23|9 Nº 5.345 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR BORGIA, (causa 5.434) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.23|9 Nº 5.346 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FEDERICO FAILA, (causa 5.394) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.23|9 Nº 5.347 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ANDRETO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.23|9 Nº 5.348 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 17, secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALICIA SWARC DE BRENNER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1966. Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.23|9 Nº 5.349 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 17, secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO HORACIO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1966. Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.23|9 Nº 5.350 v.29|9|66

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROQUE PASCALE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962 —causa 5737—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.23|9 Nº 5.351 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMALIA BIOFORE de BOZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962 —causa 5724—, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.23|9 Nº 5.352 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO MIGUEL ARCEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962 —causa 5755—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.23|9 Nº 5.353 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMERICO CATULIO GAMBAZZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa —causa 5733—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.23|9 Nº 5.354 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS PINTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962 —causa 5742—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.23|9 Nº 5.355 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL LUQUES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación —causa 6294—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.23|9 Nº 5.356 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO PABLO MORENA —causa Nº 4937—, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.23|9 Nº 5.357 v.29|9|66

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO ALBERTO PARDO POSSE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento —causa Nº 5710—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.23|9 Nº 5.358 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO o ROBERTO MUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto —causa Nº 5595—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.23|9 Nº 5.359 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GERARDO BOCHICCHIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación —causa Nº 5702—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.23|9 Nº 5.360 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR URQUIZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.23|9-Nº 5.361-v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO HORACIO CORERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.23|9-Nº 5.362-v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE GUILLERMO CURCIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.23|9-Nº 5.363-v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROSA MACRINO de CURCIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.23|9-Nº 5.364-v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO MONTERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.23|9 Nº 5.365 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS GODOY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.23|9 Nº 5.366 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE HECTOR MAGGIORANI y ELDO CRUZ ARIAS, para que comparezcan a estar a derecho en la causa número 5421, que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1966. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.23|9 Nº 5.367 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JESUS BAILIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 4.521), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Guillermo Garro Au rut, secretario.
e.20|9 Nº 5.114 v.29|9|66

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO INFANTINO (causa número 4.941), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 2 de septiembre de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.23|9-Nº 5.368-v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELBA FRANCONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.23|9-Nº 5.369-v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON DAVID BALBUENA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.23|9-Nº 5.370-v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN RODOLFO QUEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.23|9-Nº 5.371-v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SERGIO BASCOY, (Causa Nº 4.861), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.23|9-Nº 5.372-v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA CELINA ALVIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.908), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.23|9-Nº 5.373-v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELVIRA ELVA BARGIOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.23|9-Nº 5.374-v.29|9|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 35, cita al demandado en los autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|STAFFA, DOMINGO, s|cobro de pesos", para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en estos autos y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, a contarse desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1966. — Roberto Miguel Muzio, secretario.
$ 3.000 e.26|9 Nº 38.681 v.30|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 35, cita al demandado CARLOS NESTOR DRANGOSH y A. ROBELO en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c|Drangosch y Cía. S. R. L. y otros s|cobro de pesos", para que comparezcan, dentro del quinto día a partir de la última publicación, a estar a derecho, constituir domicilios dentro del radio de jurisdicción del Juzgado y a tomar intervención en los autos bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Roberto Miguel Muzio, secretario.
$ 3.400.— e.23|9-Nº 38.254-v.29|9|66

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 44, cita a la demandada SAN EDGARDO S. A. C. A. I. F. I., en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina, c|San Edgardo S. A. C. A. I. F. I., s|cobro de pesos", a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación comparezca, a estar a derecho, tomar la intervención que corresponda y constituir domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de darse la intervención al señor Defensor Oficial, para que la represente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1966. José María Wathelet, secretario.
$ 3.600.— e. 27|9 Nº 38.938 v. 3|10|66

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría número 51 del doctor Jorge Cermesoni, cita por el término de tres (3) días a la firma LINEA AEREA PATAGONICA ARGENTINA S.A. (L.A.P.A.), a estar a derecho, en el juicio que le sigue la Nación por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1966. — Jorge Enrique Cermesoni, secretario.
e.23|9 Nº 5.297 v.29|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría número 51, del suscripto, cita por el término de tres (3) días, ALBERTO LASCANO, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguir la acción con intervención del Señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Jorge Enrique Cermesoni, secretario.
e.23|9 Nº 5.298 v.29|9|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Correc. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR SITANTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966 — Jorge A. Trincavelli, secretario.
e.23|9-Nº 5.377 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO A. MAZZINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966 — Roberto S. Preller, secretario.
e.23|9-Nº 5.378 v.29|9|66

Nº 2

El Sr. Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado número 2, de la Capital, Dr. Luis María Rodríguez, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a MARTA NUÑEZ LE BIHAN, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 9.421|66, que se le sigue por el delito de tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Miguel A. Almeyra, secretario.
e.23|9-Nº 5.379 v.29|9|66

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Miguel A. Inchausti, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS CERUTTI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los artículos 44 y 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Planta Baja.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — Pedro J. Padilla, secretario.
e.23|9-Nº 5.380 v.29|9|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Económico Dr. Rodolfo Salinas, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a ENRIQUE DANTE COMPAGNO, para que dentro del plazo mencionado comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado Penal Económico Nº 1, calle Paraguay 1536, piso 2º, Capital.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Amelia M. García, secretaria
e.23|9-Nº 5.281 v.29|9|66

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría 4, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a SABEL SERAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal Nº 2.568|65, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1966. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.23|9 Nº 5.382 v.29|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL OSVALDO GARCIA MAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302, Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.23|9-Nº 5.383 v.29|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a SAUL OSCAR BOTTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, Nº 2.523, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1966. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.23|9-Nº 5.384 v.29|9|66

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría 4, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a MOISES MANUEL SCHABES, C. I. 714.481, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, Nº 2.762, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.23|9 Nº 5.385 v.29|9|66

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría 4, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a LEON KARPIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, Nº 3.290, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.23|9 Nº 5.386 v.29|9|66

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría 4, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN ARNOLDO PERSEVALLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, Nº 2.154, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.23|9 Nº 5.387 v.29|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTULIO PARISI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302, Código Penal, Nº 2.140, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1966. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.23|9 - v.29|9|66

Nº 3

Juzgado en lo Penal Económica número 3, Secretaría del Dr. Pigretti, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES EDUARDO DELGADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de septiembre de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.23|9 Nº 5.388 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO HOFER PIATIGORSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.23|9-Nº 5.389 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA RUBACHIK de CHAUSOVSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.23|9 Nº 5.390 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL FIGUEROA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.23|9 Nº 5.391 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a

CARMEN TERESA CARABAL de FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.23|9 Nº 5.392 v.29|9|66

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SAMUEL WOLICKY y|o Representante legal de "SILVER CITY S. A.", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1966. — Humberto W. Medrano, secretario.
e.23|9-Nº 5.393 v.29|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL RABINOVICH y|o REPRE. de "HIJOS DE LAZARO RAVINOVICH" para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1966. — Humberto W. Medrano, secretario.
e.23|9-Nº 5.394 v.29|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MOISES CASSAB para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de septiembre de 1966. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.23|9 Nº 5.395 v.29|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN BONIFETTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires 31 de agosto de 1966. — Carlos A. Padilla, secretario.
e.23|9-Nº 5.396 v.29|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE OMAR VISCARRET para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.23|9-Nº 5.397 v.29|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO JERONIMO ASNAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.23|9-Nº 5.398 v.29|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO ERNESTO BALLESTER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.23|9-Nº 5.399 v.29|9|66

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HERNAN LISCHNER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1966. — José Julio Lemos, secretario.
e.23|9 Nº 5.400 v.29|9|66.

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6 Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN FELIX GONZALEZ (Causa 2.174), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondos (art. 302 Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
23|9 Nº 5.401 v.29|9|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO TARRAB, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.23|9 Nº 5.402 v.29|9|66.

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE TOMA y|o Representante legal de la firma "Enrique Toma S.R.L." para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declarar rebelde a la mencionada firma. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.23|9 Nº 5.403 v.29|9|66.

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

El Señor Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, secretaría del Dr. Ernesto G. I. Vásquez, cita por cinco días a doña MARIA DE CRISTOFARO de MAY, o quien resulte propietario, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Villa Recondo, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, designado como lote número 31 de la manzana 48, bajo apercibimiento de nombrársele para que la represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.
La Plata, diciembre 6 de 1965. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
$ 3.300 e.22|9 Nº 38.212 v.28|9|66

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a JUAN LOPEZ para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa número 6.008|66 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — San Martín, 6 de septiembre de 1966. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.23|9-Nº 5.404-v.29|9|66

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín —Provincia de Buenos Aires—, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a CLARA BRANSBURG, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal —Secretaría Criminal y Correccional— a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 6.137|66 que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Secretaría, 6 de setiembre de 1966. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.23|9 Nº 5.405 v.29|9|66.

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a ALBERTO BERNARDO ROMERO, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal —Secretaría Criminal y Correccional— a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 6.136|66 que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su captura.
Secretaría, 7 de setiembre de 1966. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.23|9 Nº 5.406 v.29|9|66.

SAN NICOLAS

El Juzgado Federal de San Nicolás, secretaría Nº 3, en los autos: "Ministerio de Marina c|Rafael Cobos s|expropiación", Expediente Nº 2.524, notifica por cinco días consecutivos a RAFAEL COBOS, RAFAEL AUGUSTO COBOS, sus sucesores y a quien o quienes resulten propietarios del bien ubicado en Zárate, Pcia. de Buenos Aires, con Dominio inscripto en el Registro de la Propiedad en el folio 144|925, Protocolo de Zárate, para que se presenten al noveno día de la última publicación, acreditando su condición; bajo apercibimiento de declarárseles en rebeldía y seguírseles el juicio con la designación del señor Defensor de Pobres y Ausentes. — San Nicolás, 31 de agosto de 1966. — Hugo Luis Ondarçuhu, secretario.
e.23|9-Nº 5.407-v.29|9|66

El Juzgado Federal de San Nicolás, secretaría Nº 3, en los autos: "Ministerio de Marina c|Celestina H. de Cobos s|expropiación", Expte. Nº 2.717, notifica por cinco días a CELESTINA H. de COBOS, JULIETA HALBACH, AMALIA GUILLERMINA y JULIA ROSALIA TERESA HALBACH y PINEDO, sus sucesores y a quien o quienes resulten propietarios del bien ubicado en Zárate, Pcia. de Buenos Aires, lote Nº 56 entre los números 55 y 57, inscripto en el Registro de la Propiedad en La Plata al folio 249|25 de Zárate, al folio 279 impar año 925 y al folio 279 vto. impar año 1925, que deberán presentarse al décimo día de la última publicación del presente, acreditando su condición, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y seguírseles el juicio con la designación del Defensor de Pobres y Ausentes. — San Nicolás, 31 de agosto de 1966. — Hugo Luis Ondarçuhu, secretario.
e.23|9-Nº 5.408-v.29|9|66

CONCEPCION DEL URUGUAY

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Pérez Daniel Ramón, hurto", Expediente Nº 28.523, cita, llama y emplaza por cinco días (5), al imputado DANIEL RAMON PEREZ, sin sobrenombres ni apodos, argentino, de 42 años de edad, soltero, jornalero, con instrucción y último domicilio conocido en el establecimiento de campo denominado "El Rabón", ubicado en Estación Clodomiro Ledesma, Departamento Concordia (E. Ríos) libreta de enrolamiento M. I. Nº 1.894.314, D. Militar 30, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días (5) a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario. — Concepción del Uruguay, agosto 31 de 1966. — Antonio H. Venturino, secretario.
e.23|9-Nº 5.409-v.29|9|66

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffren, en la causa caratulada: "Rivas Ramón Alberto denuncia robo cajones jugo de frutas de chata Hibernia". Expediente número 29.020, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado ANIBAL RAMON ROBLES, argentino, casado, nacido el 26 de agosto de 1933 en la Ciudad de Santa Fe, marinero de la Marina Mercante, libreta de embarco número 76.345, con último domicilio conocido en Caseros, Provincia de Buenos Aires, calle Alem y Villegas, Partido de 3 de Febrero, Barrio 11 de setiembre, libreta de enrolamiento M.I. Nº 6.218.039, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario. — Concepción del Uruguay, agosto 31 de 1966. — Antonio H. Venturino, secretario.
e.23|9-Nº 5.410-v.29|9|66

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 5 días que en autos "JESSAP HERBERTO EDGAR s| testamentaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 5 de octubre, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, el departamento unidad Nº 24 del 7º piso del edificio calle Tucumán 2025, esquina Ayacucho 602|18, con entrada por Ayacucho 610. — Sup. cubierta 33m.c.36, balcón 9m.c.53. Total 42m.c.89. Unidad complementaria en el sótano: 1m.c.t. Porcentual 1,71 o|o. — Base $ 650.000. — Desocupado. El importe podrá abonarse: 50 o|o al contado y 50 o|o a 1 y 2 años, en dos anualidades consecutivas del 25 o|o cada una, interés 15 o|o por semestres adelantados sobre saldos deudores, escriturando en este caso ante el Escribano Jorge Stanley Jones. Si se abona al contado se hará un descuento del 15 o|o sobre los plazos. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 5.000 e.26|9 Nº 38.655 v.30|9|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8 Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en juicio "DE ELIAS ARTURO ENRIQUE c|BRANCATELLI de RAFFA TERESA s|ejecución hipotecaria", que el martillero Pedro A. Janiec rematará el 30 de septiembre de 1966, a las 15 hs., en Avda. de Mayo 981, p. 2º, of. 207|98, trece lotes de terreno sitos en Mar del Tuyú, Part. Gral. Lavalle Prov. Bs. Aires: lotes 12 y 14, manz. 3, sup. 341,2473 y 322,4556 m2; lotes 11 y 28, manz 6, sup. 630,150 y 409,1850 m2; lotes 1, 2 y 30, manz. 26, sup. 317,5783; 322,3242 y 341,2473 m2; lote 22, manz. 71, sup. 630,50 m2; lotes 23 y 24, manz. 134, sup. 317,7102 y 341,2473 m2; lotes 18, 19 y 20, manz. 187, sup. 487,5147, 487,5147 y 487,5147 m2. Base: pesos 173.474.65 Seña 8 %. Comisión 3 %. Al contado. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 4.200.- e.22|9 Nº 37.955 v.28|9|66

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días, en el juicio "INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA S. A. (en formación) c|GUZMAN, MIGUEL EDUARDO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos Alberto Lynch Garay, rematará en San Martín Nº 448, tercer piso, de esta Capital, el día jueves 6 de octubre de 1966, a las 16 horas, el inmueble sito en la calle Albariño Nº 2369, Capital. — Mide 8.66 mts. de frente por 19,39 mts. de fondo. Sujerficie total: 159,21 m2. Superficie cubierta: 40.88 m2. Superficie cubierta en obra: 110.76 m2. Superficie cubierta total: 151,05 m2. Base $ 1.419.717 m|n., al contado, 8 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión. Cláusula sexta escritura hipotecaria: "En caso de venta por ejecución judicial, la parte deudora se obliga expresamente a desocupar el bien gravado en forma total, dentro de los quince días de recibida la intimación judicial respectiva".
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 5.400 e.27|9 Nº 38.884 v.3|10|66

Nº 12

JUDICIAL. — Juzgado Civil número 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en auto s WINKLER JUAN s|sucesión, que el martillero Héctor E. S Lasagna, rematará en el mismo inmueble y con ubicación en la calle Martiniano Bonorino 3189, Capital Federal, el sábado 15 de octubre de 1966 a las 16 horas, el 50 % del inmueble y con la base de $ 616.857,79 moneda nacional o sea las dos terceras partes del 50 %, ocupada en las condiciones determinadas en autos. Seña 8 %. Comisión 3 %, al contado y en efectivo. — Luis Solari, secretario. — Buenos Aires, setiembre veinte de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200.- e.27|9 Nº 38.814 v.3|10|66

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en los autos caratulados "MENDY de ECHEVERRIA MARIA MARTA c|GIUDIDI ALBERTO CLEMENTE, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Enrique José Eumann rematará en el salón de ventas de la Organización Direni, Moreno 1441, Capital Federal, el día 5 de

octubre, a las 18 horas, el inmueble de dos plantas, ubicado en la calle Carhué 649, Barrio Tellier, de esta Capital, entre las de Humaitá y Boquerón, edificado en el lote once de la manzana cincuenta y uno A., con las siguientes medidas: 8,66 de frente al Este, 8,65 de contrafrente al Oeste y 11,15 centímetros en cada uno de sus costados Sud y Norte. Base m|n. 220.000, seña 20 o|o, a cuenta de precio, comisión 3 o|o. El inmueble se encuentra ocupado por un cuidador. Se deja constancia que la cláusula 10ª de la escritura hipotecaria establece: "Que en caso de ejecución, el deudor consiente desde ya, que la publicidad que anuncie la subasta consigne que el inmueble se entregará totalmente desocupado de personas y efectos a quien resulte comprador, en el momento de tomar posesión judicial del mismo.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 6.200 e.27|9 Nº 38.886 v.3|10|66

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en autos: "CASSERA, MARIA L. y otros c|URBANO, EDUARDO E. s|ejec. hipot.", que el martillero Pablo A. Vitarelli, con domicilio en la calle Rivadavia 814, piso 2º, Cap. Fed., rematará el día 29 de setiembre de 1966, a las 15 hs., en la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, Talcahuano 481, piso 5º, Cap. Fed., la Unidad Nº 17 —801— del 8º piso de la finca Córdoba 1428|32, Cap. Fed., con una superficie propia de 48,27 m2 y un porcentual del 3,37 por ciento. La unidad se entregará desocupada conforme a la cláusula segunda del contrato de mutuo. Base $ 582.332 m.n. al contado en efectivo Seña 8 % y comisión 3 % en el acto a cargo del comprador. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 4.200.- e.22|9 Nº 37.961 v.28|9|66

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 15 días en el juicio "MARTINEZ EDUARDO CESAR c CRISTIANI de MEREB MARIA ELENA s|ejecución hipotecaria', que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 29 de setiembre próximo, a las 15 30 horas, la unidad dos (2 de la planta baja del edificio Membrillar 89|93|95|97 esq. Ramón L. Falcón 2301|15|19, Capital, edificado en terreno que mide 14 metros 93 frente E. s|Membrillar por 24m45 frente S. s|Ramón L. Falcón. Base $ 300.000. Contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 10.200.— e.8|9 Nº 34.827 v.28|9|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en el juicio: "C.O.C.Y.F. COMPAÑIA COMERCIAL Y FINANCIERA S. A. c|METALROCA S. A. METALURGICA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., rematarán en Florida 239, el miércoles 28 de septiembre, a las 16 hs., el establecimiento industrial sito en esta Capital Federal, Berón de Astrada 2656, Culpina 3602|36, Ferré 2625 y Varela s|Nº, edificado en terreno de 98m34 s|Culpina; 90m34 s|Ferré; desde el límite N.E. se miden hacia el N.O. 36m62 y luego al N.E. 30 m.; 20 m. s|Varela; desde la terminación N.O. hacia S.O. 64m30; luego hacia el N.O. 43m95; 59m38 s|Berón de Astrada. — El terreno está constituido por las siguientes fracciones: 1) Fracción letra A, formada por lotes 1 al 5 y 18 al 20, mide: 47m28 al S.E. por 52m54 al S.O. — 2º) Fracción B, formada por lotes 7 al 10, manz. E: 34m40 al S.E. por 52m54 al S.O.; 36m62 al N.E., el fondo es una línea quebrada, tienen lotes 7 y 8 unidos; 17m20 e igual extensión, lotes 9 y 10, midiendo la línea que une el extremo N.E. con el S.O. 20 m. — 3º) Fracción C, formada por lotes 16 y 17: 20 m. s|Varela por 47m10 fondo. — 4º) Fracción lote 2, manz. L: 59m38 s|Berón de Astrada; 45m80 s|Culpina; 43m95 al N.E. y 59m40 al S.E. — 5º) Lote 6, manz. E, que es parte lotes 9 y 8: 8m66 s|Ferré por 52m54 fondo. — Berón de Astrada 2618: Lote 1, manz. L, 8m65 por 16m10. — Berón de Astrada 2624: Lote "g", parte frac. E, o lote 1 manz. L: 8m66 por 25m56 al N.E., y 25m83 al S.O.. — Berón de Astrada 2630: Lote I, manz. L: 8m66 por 43m68 al S.O. y 43m42 al N.E. — Berón de Astrada 2620: Lote H y parte lote 1, manz. [illegible] al N.E. — Varela 2615: Lote C, el cual es parte lote 1, manz. L: 8m66 por 25m98 costados N.O. y S.E. y 9m46 contrafrente al S.O. — Berón de Astrada s|Nº: Lote 10, el cual forma parte del lote 1, manz. L: 8m66 al N.O., 43m68 al N.E., 43m95 al S.O., 8m66 al S.E. — Base: $ 14.000.000. Venta en block. 10 o|o seña, 3 o|o comisión. El importe de la seña y comisión debe ser abonado en efectivo o cheque certificado.

Buenos Aires, septiembre 7 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 11.600.— e.22|9 Nº 35.811 v.28|9|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13 al 19|9|66.

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en autos "AGUILAR ALFREDO s|sucesión", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el domingo 16 de Octubre a las 15.30 hs., en el lugar: Un departamento "desocupado", Unidad 10, piso 2º de la propiedad De la Cárcova Nº 3551 esquina Mario Bravo 1347, compuesto de una superficie de 37,12 mts.: con un balcón de uso exclusivo de 4 mts. o sea una superficie total de 41,21 mts., teniendo un porcentual de 7 enteros, con cuarenta y seis centésimos. Edificado en el lote V. Base $ 750.000 m|n, al contado, exigiéndose 8 % de seña y a cuenta de precio y el 3 % de comisión a cargo del comprador. Visitar de 10 a 12.30 hs. — Buenos Aires, Setiembre 22 de 1966. Juan L. Peña, secretario.

$ 8.000.- e.27|9 Nº 38.860 v.10|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en el juicio: "SOZZANI LUIS y otro c|AMADRUDA DANIEL ALEJANDRO y BERTOLA CARLOS ADAN, s|cobro hipotecario", que el martillero Mariano Neimark rematará el 29 de septiembre, a las 11 horas, en Montevideo Nº 548, de esta ciudad, el inmueble de la calle Loria 1140, de la localidad de Lomas de Zamora, partido del mismo nombre, compuesto de casa habitación y un galpón, en el estado de ocupación en que se encuentra. Superficie total: 744 ms2. 76 dc. — Base: un millón quinientos sesenta y un mil pesos m|n. Seña: 10 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, septiembre 16 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 3.800.— e.22|9 Nº 38.049 v.28|9|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en el juicio "GONZALEZ PEREZ, EZEQUIEL c|FERNANDEZ, MANUEL ULPINO —(suc.)—, s|ejec. hipotecario", que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará el viernes 30 de septiembre, a las 15.30 hs., en 25 de Mayo 311, Capital Federal, salón de ventas de la Corporación de Rematadores, el inmueble calle O'Higgins Ns. 1784|86 entre Pampa y José Hernández, edificado en terreno que mide: 9m. de frente al NE. s|O'Higgins; 9m. en su contrafrente al SO.; 14,20m. de fondo al NO. y 14,20m. al SE. — Base $ 637.480,— m|nal., al contado. — 8 % seña, 3 % comisión.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 3.400.— e.23|9-Nº 38.235-v.29|9|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 5 días en el juicio "ALERICI A. J. c|CORONEL F. F. G. s|hipotecario", por exhorto de La Plata" que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre la misma, el sábado 1º de octubre 1966, horas 16: Una finca en Capital Federal, Paraje Villa Lugano, calle Sayos Nº 5882, entre las de Cafayate y M. Leguizamón, lote 5. Mzna. G., que mide 10 m. de fte. NO, por 32,80 m. de fondo; Base $ 359.249 m|n., contado; Seña 10 o|o; Comis. 3 o|o. — La cláusula 2a. de hipoteca establece: el deudor se compromete... (e) destinarlo para su exclusivo uso y el de su familia, el inmueble que se grava; etc. etc.; más infs. en autos.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 4.000 e.26|9 Nº 38.729 v.30|9|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47 hace saber por cinco días en autos "PIGNI, ENRIQUE D. c|KALEJMAN, JACOBO s|ejecución hipotecaria", que el Martillero Carlos Andriolo (Caldas 1741) rematará en Triunvirato 3564, Capital, el día 7 de octubre de 1966, a las 10 horas, una finca de aproximadamente 20 años de antigüedad, en buen estado de conservación, de 3 dormitorios, living comedor, dependencias, pileta de natación, vestuarios, casa para caseros, etc. edificada con frente a la calle Andonaegui esquina Vértiz en lote Nº 8 de la Fracción E, Hurlingham, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, que mide: 77,82 m. de frente por 64,26 m. en ambos costados N.O. y S.E., superficie 4.990,71 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. I, Parcela 310. El bien se encuentra ocupado por el demandado quien debe entregarlo desocupado al aprobarse judicialmente el remate, cláusula 6ª del contrato hipotecario, y no puede alquilarlo sin consentimiento del acreedor, cláusula 9ª. Al contado y mejor postor. Base $ 731.000. Seña 8 por ciento. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 5.800.— e.26|9 Nº 37.386 v.30|9|66

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por 5 días en el juicio "PEREIRA DE GONZALEZ ELVIRA s|PROTOCOLIZACION DE TESTAMENTO", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda número 660, Sala Nº 1 el día 3 de octubre de 1966, a las 17 hs. el inmueble de la calle Benjamín Matienzo número 1594, formando esquina a la de Migueletes Nº 691 de la Capital Federal. La venta se realizará "ad corpus". En el estado de ocupación en que se encuentre. Base $ 558.200 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 3.000.— e.22|9 Nº 38.091 v.28|9|66

Nº 26

Juzg. Civil Nro. 26, Sec. Nro. 51, comunica por cinco días en autos: "RODRIGUEZ PENIN ANTONIO contra DI SCIASCIO ANTONIO Y OTRO s|hipotecario", que el martillero Pedro Llera, rematará el día 3 de octubre de 1966, a las 15 horas, n el Salón de Remates de Alfa S. A., calle Hipólito Yrigoyen 1144, 5º piso-derecha, la finca calle Bolivia 3850, "Villa Argerich" inm. Estación Lanús, Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., edificada sobre lote 7, manzana 37. Sup. 433m2. — Base: $ 1.464.145 m|n. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. Según contrato hipotecario deudor se compromete entregar desocupado.

Buenos Aires, Setiembre 13 de 1966 — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 3.600 e.27|9 Nº 38.709 v.3|10|66

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por el término de cinco días en el juicio "GILARDENGHI MARIA LUISA c|PETEY DE LINO ADELINA, s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Miguel Angel Zarlenga, con oficina en Córdoba 3883, Capital, rematará en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día viernes 7 de octubre, a las 15 hs., el inmueble calle Rivera Nº 420, entre Rivadavia y Alvear, Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre el lote 19 de la manzana "E", que mide 8m66 de frente al N.E. por 17m32 de fondo, superficie 149,99 m2. El mismo se entregará en el estado de ocupación en que se encuentre. Base de venta m$n 150.000, al contado, seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1966 Ricardo Heindenreich, secretario.

$ 4.200 e.27|9 Nº 38.983 v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por 5 días en el juicio ORLANDONI, PABLO y otros c| SALAMI, ARMANDO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Casullo Yacobucci y Cía., rematarán en 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 30 de setiembre a las 15,30, el inmueble Tte. Gral. Donato Alvarez 893 esquina Neuquén 1790|94|1800, edificado en el lote 2, que es parte del 6 de la manzana "A", compuesto de 16m33 frente al O.S.O., 2m40 en la ochava, 14m40 al N. sobre la calle Neuquén, estando formado su costado E. por una línea quebrada que en su primer tramo, partiendo del frente de la calle Neuquén en dirección al S. mide 4m88 y en su segundo tramo hasta el contra frente 7m09 y 14m en el S.S.O. Base pesos 1.090.013,34. Alquilado con contrato del 14|6|64 por 6 años a $ 200 mensuales. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 4.800.— e.22|9 Nº 38.140 v.28|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por 5 días en autos "QUINTERO PADRON AGUSTIN contra PASTOCCHI EUGENIO", sobre ejecución hipotecaria, reconstrucción, que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el jueves 29 de setiembre, a las 17 hs.: En el local de la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital. La propiedad ubicada en la calle Murguiondo 314, Cap. La finca se entregará desocupada dentro de los 45 días de aprobada la subasta, conforme a lo pactado en la cláusula séptica del contrato de mutuo Es parte del lote 1, fracción "B", Manzana "H" compuesta de 8,66 mts. al O. 9,25 mts: contrafrente al E. 12,43 mts: costado S. siendo su costado N. una quebrada de dos líneas, la primera parte del frente al "O" con una ligera desviación hacia el E.S.E. y mide 7,65 mts: la terminación de las cuales comienza y la segunda que mide 4,525m. hasta dar con el contrafrente al E. con parte del lote 2. Base $ 365.700 m|n. al contado Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 5.600.— e.22|9 Nº 38.202 v.28|9|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado Nacional de 1a. Instancia de Paz Nº 4, comunica por dos días en autos "CAMPANARI, JOSE LUIS c|CERNADAS, ABELARDO s|Ejecutivo", que el martillero Felipe F. de Estrada, rematará en el local calle San José Nº 1754|56, donde se exhibe, el día 5 de octubre de 1966, a las 16 horas: Una heladera eléctrica marca "Eslabón de Lujo" Nº 2|12.760, Mod. 860 E. Sin base. Al contado. Comisión 10% en efectivo.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966. G. J. Paysás, secretario.

$ 1.040.— e.27|9 Nº 38.815 v.29|9|66

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, comunica por dos días en el juicio "CARMA S. A. c|RAMIREZ de OLCESE, MARTINA ESTHER y otro s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 14 de octubre de 1966, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una lustradora eléctrica marca Carma, Modelo Sello de Oro, Nº 9.001.535 fabricada bajo licencia Westinghouse, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551 Capital. Al contado. Comisión 10 %. Base m$n 7.123.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Carmen Helena Palacios, secretaria.

$ 1.800.— e.27|9 Nº 38.846 v.29|9|66

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c BOGARIN, CESAR LUIS s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 14 de octubre de 1966 a las 10 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico marca Siam, Modelo 1508 Nº 7667, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551 Capital. Al contado. Comisión 10%. Base m$n. 16.805.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1966. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.680.— e.27|9 Nº 38.877 v.29|9|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CARDOZO, CARLOS s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 14 de octubre de 1966 a las 10 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico, marca Siam Modelo 1515 Nº 55.224, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551 Capital. Al contado. Comisión 10%. Base m$n. 19.008.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1966. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.680.— e.27|9 Nº 38.879 v.29|9|66

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|TOGNOLOTTI, RICARDO RUBEN s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 14 de octubre de 1966 a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo Mark II número 272.144, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 10.500.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1966. — Oscar P. Torre, secretario.

$ 1.680.— e.27|9 Nº 38.844 v.29|9|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por 3 días en el juicio "CARMA S. A. c|BARRIONUEVO, ROBERTO RAYMUNDO y otro s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 14 de octubre de 1966 a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30 Nº 248.966, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 10.213.

Buenos Aires, 20 setiembre de 1966. — Oscar P. Torre, secretario.

$ 1.800.— e.27|9 Nº 38.882 v.29|9|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GOMEZ de SARAVIA, Héctor Guido s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 14 de octubre de 1966 a las 10 horas el siguiente objeto. Una estufa a gas de garrafa, marca Siam, modelo E. G. Nº 6858, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 5.700.
Buenos Aires, 20 setiembre de 1966. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.680.— e.27|9 Nº 38.845 v.29|9|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MELIGENI, PEDRO PABLO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 14 de octubre de 1966 a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 30 K Nº 44.348, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o o. Base m$n. 17.043.
Buenos Aires, 20 setiembre de 1966. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.680.— e.27|9 Nº 38.880 v.29|9|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días en el juicio "DUCDOC HNOS. c|POSTIGLIONE MARI CARPI de s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Pedernera Nº 502, el día 13 de Octubre próximo, hora 9.30, el siguiente objeto: Un automóvil marca Kaiser Carabela, modelo Ka-1, año 1960, sedán 4 puertas, motor Nº 606045750, serie 01111-01684, pat. 874- 50, Prov. Bs. Aires. año 1965. Se exhibe en el mismo lugar. Base m$n. 260.375. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega sujeta aprobación judicial de la subasta. — Buenos Aires, septiembre 22 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 2.040.- e.27|9 Nº 38.854 v.29|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 3 días, en el juicio: "PEDRO MEMI E HIJOS SRL c|LITOPON BELLA VISTA S.A.I.C. s|ejec. prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 8 de octubre de 1966 a las 10 hs., en el local calle Billinghurst 473 de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: "Un automóvil marca Utilitario Ika, tipo furgón comercial, modelo UA-1FB, año 1962, serie Nº 23211-00741, motor Nº 626.072.132, patente 744.416 de Capital, en el estado en que se encuentra. Base $ 89.608 m|n. al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 22 de septiembre de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.160.- e.27|9 Nº 38.807 v.29|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 3 días, en el juicio: S. V. A. S.A.C.I.F.I. c|GOYENECHE, RICARDO ALBERTO s|ejec. prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 8 de octubre de 1966, a las 10 hs., en el local calle Billinghurst 473 de Capital, donde se exhibe ,el siguiente bien: Un automóvil Fiat, modelo 600|D, año 1964, motor tipo 100 D-000 Nº 2035975 de 32 CV-Sac, chasis Nº 1.744.538, patente Pcia. de Bs. Aires número 1.110.501, en el estado en que se encuentra. Base $ 286.687 m|n., al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 22 de septiembre de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.160.- e.27|9 Nº 38.809 a.29|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio GAWER S. A. C. I. e I. c|JUAN BEZDJIAN s|Ejec. Prend., que el martillero Luis Beider re atará en Esteban Bonorino 1652, Captial, el 13 de octubre de 1966, a las 11,30 horas, el siguiente objeto: Una mezcladora de caucho marca Castelis Hnos. Nº O-197, tipo K, 2 rodillos de 390 mm. de diámetro por 700 mm. de largo. Un motor eléctrico marca CEJ, Nº 8' ' de 20 CV. — Los dos rodillos son componentes de la mezcladora de caucho, que se exhibe en Esteban Bonorino 1652, Cap., de 7 a 13 horas. — Base: $ -247.500. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o'o.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 2.040 e.26|9 Nº 38.732 v.28|9|66

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "LA REALIZADORA ICF SRL c|SCARDELLI CRISTALDO s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli ,el día 11 de octubre próximo, hora 9.30 ,en Pedernera 502, donde se exhibe, rematará un automóvil Fiat 1400, modelo año 1954, 4 puertas, motor 018703, Pat. 28018, Cap. Federal. Base m$n. 71.775. Seña 30 %. — Buenos Aires, Setiembre 21 de 1966. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 1.560.- e.27|9 Nº 38.850 v.29|9|66

Juzgado Comercial Nº 3. Sec. Nº 5, hace saber por tres días en autos "FIORE, PANIZA y TORRA S. A. c|WUST CARLOS GUILLERMO s|Ejec. Prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 7 de octubre a las 10 hs,. en Bdo. de Irigoyen 645, el siguiente objeto: Un cargador rápido de baterías marca Fipat. Nº 47277. serie A. mod. C-12-bis. — Base $ 19.350 m|n. — Seña 30 o|o. Comis., 10 o|o., en efectivo — El bien se exhibe en Lafayette 1917, de 8 a 11 horas
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 1.920 e.26|9 Nº 38.711 v.28|9|66

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por tres días en autos "FIORE, PANIZA Y TORRA S. A. c|KLAPPERSACK SEGISMUNDO s|Ej. Prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 7 de octubre a las 9.45 horas, en el local de Bernardo de Irigoyen 645, los siguientes objetos: Una amoladora marca Emona-Fipat número 7961, serie 1, mod. 83-H-004; Un taladro eléctrico cap. hasta 13 mm. marca Doc, Nº 5056, serie OM-13-T, mod. 21-H-203; Un cargador rápido a baterías marca Fipat, Nº 45269, serie A, mod. C-1-3-bis; Un crique hidráulico a carrito, cap. 2 y 1|2 tn. marca Fipat Nº 45279, serie A, mod. 5941; Un equipo para ajuste de automotores marca Fipat Nº 45298, serie A, mod. 2-H-005; Un equipo milimétrico para ajuste de automotores marca Fipat, Nº 45299, serie A, Mod. 2-H-500; Una morsa marca Fipat Nº 45300, serie 4, mod. 17-H-301; Un equipo de soldadura autógena marca Fipat Nº 45301, serie A, mod. 82-H-602; Un voltiamperímetro marca Telme, Nº 2265, serie 1-A, mod. 42-H-380. — Base $ 71.075. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. Los bienes se exhiben en Lafayette 1917, Capital, de 8 a 11 horas. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 3.720.— e.26|9 Nº 38.712 v.28|9|66

Nº 5

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "NADER JORGE c|BOCCHICCHIO PALMIRO y otro s|ejecutivo", que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día jueves 6 de octubre de 1966 a las 17 horas, en la calle Lavalle 1646, piso 2º, de la Capital Federal, una propiedad ubicada en la Capital Federal, calle José María Moreno números 666|668|670 entre calle Pedro Goyena y José Bonifacio, compuesta por tres unidades a saber: Planta Alta José María Moreno número 666, habitada por el demandado y familiares, consta de: dos dormitorios, comedor, baño instalado, cocina, toilet, altillo dos piezas de servicio, azotea con lavadero y 1 pieza. — Planta Baja, José M. Moreno Nº 668, ocupada por cuatro inquilinos, consta de: hall, galería cubierta, 3 habitaciones, comedor, baño, cocina, habitación de servicio y patio. — Planta Baja local negocio, José M. Moreno Nº 670 ,ocupado por un inquilino, consta de un local de 5,50 x 4,50 mts. azulejado c|ramo frutería y verdulería a la calle. Sale a la venta el 50 % proindiviso con base de $ 4.363.400 m|n., al contado; Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, a los veintidós días del mes de Setiembre de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 5.400.- e.27|9 Nº 38.824 v.3|10|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CARMEN GARCIA MONTES s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 14 de Octubre de 1966, a las 10 hs., el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam Modelo 90, Nº 163.031, completamente equipada, que se exhibe en el salón de la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al Contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 24.100. — Buenos Aires, Setiembre 16 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.800.— e.27|9-Nº 38.842-v.29|9|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|INDARTE de RODRIGUEZ, IRMA ANTONIA s|Ejecución Prendaria" que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1 24, el día 14 de Octubre de 1966, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, Modelo 90 Nº 186.614, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 32.535.—. Buenos Aires, Septiembre 16 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.800.— e.27|9-Nº 38.881-v.29|9|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GALLASTEGUI, ENRIQUE J. s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 14 de Octubre de 1966, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam Modelo 90 Nº 139.030, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al Contado. Comisión 10 o|o. — Base m$n. 14.460. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.680.— e.27|9-Nº 38.843-v.29|9|66

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días que en autos "OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. e I. c|FRIGORIFICO LA PLATA EXPORT. S.A. s|ejec. prendaria" el martillero Juan Palombo rematará: Una máquina de contabilidad, modelo "Mercator" 5000, completamente equipada, Nº 36.672, nueva marca Olivetti. Base: $ 1.221.480, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. Remate y entrega sujeta a aprobación judicial. El día 5 de octubre de 1966, a las 15 horas, en el local calle Moreno 1441, Capital Federal, en donde se exhibe. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.040.— e.26|9 Nº 38.678 v.28|9|66

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en el juicio "AGENCIA AUTOMOTORES NORT CARS S.R.L. c|BROCCO JUAN BAUTISTA PEDRO s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Raúl Antonio D'uva, rematará el día 6 de octubre de 1966, a las 10.30 horas, en la calle Rocha Nº 965, lugar donde se exhibe, un automotor marca Baqueano Ika, modelo año 1961, con carrocería tipo Pick-Up, motor Nº 616062045, serie Nº 14112-00266, patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 757-591, en el estado en que se encuentra y al mejor postor. Base m$n. 173.000. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.280.— e.26|9 Nº 38.598 v.28|9|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio: CREDIPREND S.R.L. c|AVELEDO ARGENTINA S. A. I. C. s|ejecución hipotecaria, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 8 de octubre de 1966, a las 16 hs., en la misma, la finca ubicada en la calle Nogoyá Nº 2765, Cap., compuesta de: entrada vehíc., sala, dos habitac. baño y cocina. Amplia galería. Todo material y fondo. Tno.: 8,66 x 45,69 x 44,88 mts. Ad Corpus. La finca se encuentra desocupada. — Base $ 375.200.— m|n. (80 o|o Val. Fisc.). Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — En efectivo. — Buenos Aires, 19 de septiembre de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 3.400. e.22|9. Nº 38.014. v.28|9|66

Nº 6

El Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, en autos: "ETINZON ISRAEL c|AZIMONTI JULIO C. s|Ejecutivo" comunica que el martillero A. Masferrer rematará sin base y al mejor postor el 29 Setiembre a las 16 horas en Montevideo 548, lugar donde se exhiben: 1 televisor s|marca; 1 heladera eléctrica familiar y 1 máquina coser "Cabiró" con pedestal, en el estado que se encuentran, sujetos a aprobación judicial. — Seña 20 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, Setiembre 19 de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.200 e.27|9 Nº 38.564 v.28|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "PAGOLA FERNANDO c|TARDINO ROSARIO PEDRO, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Bucarelli Nº 1864, el día 14 Octubre próximo, hora 11, un automotor Jeep, marca Ika, modelo JA-3 UB, año 1960, motor 604039465, serie Nº 02321-03643, Pat. 999.738 Pcia. Bs. Aires. — Se exhibe Bolivia 5439. — Base m$n. 51.795. — Seña 30 o|o. — Buenos Aires, Setiembre 22 de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.560.— e.27|9-Nº 38.853-v.29|9|66

Nº 7

Juzgado Comercial 7, Secretaría 14, comunica por cinco días. en autos: COOPERATIVA DE CONSUMOS 5 DE MARZO s|Quiebra, que el martillero Sr. Enrique Eboli, rematará en Santa Fe 1980, Capital Federal, el día 8 de octubre, a las 9 hs.: estanterías de madera, mesas, mostradores, envases, balanzas varias, papel higiénico, artículos de limpieza, etc., inventario en autos: Sin base: comisión 10 o|o seña 30 o|o, dinero efectivo, entrega sujeta aprobación judicial; Buenos Aires, 14 de setiembre 1966, Dr. Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 2.800. e.22|9. Nº 38.028. v.28|9|66

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber que por tres días en autos caratulados "HEGI, JUAN ALBERTO c|ETCHEPARE, FAUSTINO ANGEL, s|ejecución prendaria", que el martillero Marta Nélida Martino rematará el día 6 de octubre de 1966, a las 11 hs., en el local sito en calle Carabobo Nº 255, Capital Federal, donde se encuentra, el siguiente bien: Un automotor usado, marca Renault 4L, modelo año 1963, de Industria Argentina, tipo Rural, con motor Nº 5000321, serie Nº 36336-00312, con patente de la Provincia de Bs. As. Nº 1.085.284, del año 1963, destinado para uso particular, y en el estado en que se encuentra. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate. — Base m$n. 174.336,50. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.520 e.27|9 Nº 38.939 v.29|9|66

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "INDUSTRIAS AUTOMOTRIZ SANTA FE S. A. c|ULLUA MATIAS ABEL s|ej. prend.", que el martillero Juan Jorge Mansilla rematará el 10 de octubre de 1966, hora 16, en Vilela 4634, donde se exhibe: Un automotor tipo Pick-Up, marca DKW Auto Unión "pueblera", año 1964, chasis Nº 2212, motor Nº 886302642. En el estado en que se encuentra. Base $ 171.450. Al contado. En dinero efectivo. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Previa aprobación judicial. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.920 e. 27|9 Nº 38.826 v. 29|9|66

Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por tres días que en los autos: "GRUNBERG, LEON, c|COREMAFER S. R. L., s|ejec. prendaria", el rematador Leal A. Montello, rematará el día 7 de octubre próximo, a las 10 horas, en su oficina, calle Pavón 4024 de la Capital, dos equipos para soldadura eléctrica por arco de corriente continua, con rectificación a selenio, marca Stabilsol, modelo 320-125H-36BDB, números 10011 y 10012, que se exhiben en 11 de setiembre 3168, Capital, donde podrán ser revisados; base de los dos en conjunto: $ 79.019 m|n. Los equipos se entregarán al comprador una vez aprobado el remate judicialmente. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, en dinero efectivo.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1966. Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.400.— e. 27|9 Nº 38.899 v. 29|9|66

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por tres días que en los autos: "SENATORE Co. ARGENTINA S. A. C. I. F. I., c|GORRINO, ARTURO, s|ejec. prendaria", el rematador Leal A. Montello, rematará el día 10 de octubre próximo, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de la Capital, un automotor (chassis) marca Chevrolet, tipo 4.400, modelo año 1957, motor Nº T405-HEA-990, que se exhibe en Tucumán 3751, donde podrá ser revisado; base $ 186.023 m|n. El automotor se entregará al comprador una vez aprobado el remate judicialmente y en el estado en que se encuentra, de acuerdo a lo que consta en autos. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento en dinero efectivo.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1966. Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.400.— e. 27|9 Nº 38.892 v. 39|9|66

Juzgado en lo Comercial 9, Secretaría 17, comunica por cinco días que en autos JUAN LONGARELA E HIJOS c|PEDRO PABLO SABATINI s|ejecutivo, el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235), rematará el día 6 de octubre de 1966, a las 16,20 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de esta Capital, la mitad indivisa de la propiedad calle Nazca 5186, lote 38 de la manzana 9 con 8,66 metros de frente por 26,25 de fondo. — Inscripto su dominio al tomo 2608 folio 10, Zona Norte; empadronada bajo Partida 363.367. — Con todo lo edificado y estado de ocupación en que se encuentra.. — Al contado, base $ 230 000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en dinero efectivo. — Buenos Aires, septiembre 15 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 3.800. e.22|9 Nº 38.081. v.28|9|66

Juzgado en lo Comercial 9, Secretaría 17, comunica por cinco días que en autos VAIMAN ADOLFO c|MOLOCZNIK CALEL y otros s|ejecutivo, el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 833235), rematará el 6 de octubre de 1966, a las 16.40 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 de esta Capital, la quinta parte indivisa de la propiedad en esta Capital, calle Serrano 930|46 entre las de Castillo y Loyola, Sección 31, manzana 56, parcela 28; nomenclatura catastral Circunscripción 18, lotes 10, 11 y parte del 12 de la manzana "P"; dominio inscripto el 6 de octubre de 1939 zona Norte, tomo 1554 folio 18, número de finca 89.983 con 22,50 metros de frente y 48,25 de fondo según título. Superficie según parcela 1.094,20 metros cuadrados. Con todo lo edificado y estado de ocupación en que se encuentra. Al contado, base 532 000.—. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en dinero efectivo. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 5.400. e.22|9. Nº 38.082. v.28|9|66

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en el juicio "MITRE MONTELLO ERNESTO, c|CRUCES JULIO H. y otra, s|ejecución", que el martillero Julio C. Ibáñez, el 30 de setiembre de 1966, a las 18 horas, en Honduras 4370, rematará una máquina para hacer café, c|2 canillas y 2 picos, "Gilli", Nº 6069 y un ventilador de pared "Gallo", de 22 pulgadas, que se exhiben en el lugar. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966. Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.200.— e. 27|9 Nº 38.961 v. 28|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 3 días, en el juicio "FERNANDEZ, AMADOR c| GUSTAVO LUIS ORIONE s|ejec. prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani, a propuesta de parte, rematará el día 8 de octubre de 1966, a las 10 horas, en el local calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automóvil marca Citroen, modelo año 1958, con motor Nº 03710629, patente de la Pcia. de Buenos Aires número 1.046.338, en el estado en que se encuentra. Base $ 47.853 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.920.— e.26|9 Nº 38.574 v.28|9|66

Juzgado Comercial Nº 10. Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos "CARROCERIA EL INDIO S. R. L. c|CESPI OSVALDO M. s|ejecución prendaria", que el martillero Alberto Grossi, rematará el 5 de octubre de 1966, a las 9.30 horas, en el local de la calle Fraga Nº 1431, Capital, donde se exhibe, un microómnibus marca Mercedes Benz, modelo año 1955, con motor número 312915.55.03864, usado, funcionando. El bien se entregará en el estado en que se encuentra. Venta sujeta a aprobación judicial. Base m$n. 103.900. Comisión 10 o|o al contado. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.040.— e.26|9 Nº 38.489 v.28|9|66

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos "CARROCERIA EL INDIO S. R. L. c|COMESAÑA JOSE y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Alberto Francisco Grossi, rematará el 5 de octubre de 1966, a las 9 horas, en el local de la calle Fraga Nº 1431, Capital, donde se exhibe, un microómnibus marca Internacional modelo año 1957, con motor Nº 3263566, marca Perkins, chasis Nº 02811, usado, funcionando. Base m$n. 55.750. Comisión 10 o|o al contado. Venta sujeta a aprobación judicial. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.920.— e.26|9 Nº 38.492 v.28|9|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio GOMEZ MANUEL c| NOGUEIRA ALFREDO y otro s|ejec. prendaria, que el martillero B. Oscar Calarota, designado a propuesta de parte, rematará el 7 de octubre, a las 10 horas, en Montevideo 177, donde se exhibe, el siguiente bien: un televisor marca Admiral, modelo Super 600|59 C., Serie Nº 210062 de Ind. Arg., Nº de fabricación 210062. — Base: $ 17.500. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.680 e.26|9 Nº 38.750 v.28|9|66

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días que en los autos caratulados GOMEZ ALBERTO c. ROSELLO ELENA y otro s|ejecución prendaria que el martillero Armando Varela, rematará el día 29 de setiembre de 1966 a las 11 horas, en la calle Avenida del Libertador 4802, esquina Maure, Capital Federal, un automotor marca Peugeot modelo 1962, motor Nº 2527519, con patente de la Ciudad de Buenos Aires Nº 566-751, en el estado en que se encuentra, y que se exhibe en el domicilio citado. — Base $ 191.080, o sea el 50 o|o del capital reclamado, al contado en efectivo, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario

$ 2.640 e.26|9 Nº 38.608 v.28|9|66

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en el juicio "ALTOVAC S. A., c|IND. NUEVA CHICAGO S. A., s|ejec.", que el martillero Alberto C. E. Richelme, el 30 de setiembre de 1966, a las 18 hs., en Honduras 4370, rematará una mesa de dibujo "Uto", y una máquina de escribir "Olivetti", Nº 169631, que se exhiben en el lugar. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10 por ciento. Entrega de bienes, previa aprobación judicial del remate.

Bunos Aires, 20 de setiembre de 1966. Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.040.— e. 27|9 Nº 38.962 v. 28|9|66

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en juicio "FINANCIERA RAMOS MEJIA C. I. S. C. A. c|TESSITORE, ANTONIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Angel Gatti, rematará el día 5 de octubre de 1966, a las 9 hora , en el local sito en la calle Víctor Hugo Nº 625, de Capital Federal, donde se exhibe, el siguiente bien: "Un automotor marca Jeep I. K. A., usado, modelo año 1957, motor Nº 401|5468, serie Nº 3513180, patente Nº 1.158.616 de la Provincia de Buenos Aires, la transferencia en trámite, uso particular. Base m$n 98.423. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El vehículo se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.160.— e.26|9 Nº 38.485 v.28|9|66

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos TILSA S. R. L. quiebra", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará en el lugar Av. Márquez Nº 555, localidad de José León Suárez, Prov. de Bs. Aires, el sábado 1º de octubre, a las 10 horas, sin base, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sujeto aprobación judicial, los siguientes bienes: 3 amplios galpones a desmontar en chapas de cinc y fibrocemento, escritorios, biblioteca, reloj registro personal, balanzas, matafuego "Drago", calderas industriales, 89 damajuanas de vidrio, tambores de hierro, escaleras de hierro y madera, tanques de portland, colchones secadores, tubo de oxígeno, barriles, mesa, morsa, tanque de hierro, armazones caballetes y otros útiles que se exhiben en el lugar de 10 a 17 horas, todos los días, hay cuidador, y demás bienes inventariados a fs. 89|90 de estos autos. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.520 e. 27|9 Nº 38.868 v. 29|9|66

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "HALEHA S. A. F. y C. c|TREFILIO ALBERTO LUIS s|Ejec. Prendaria", que el martillero Marcelo L. Amaral Paz rematará un automóvil marca Peugeot, tipo 403, mod. 1962, motor Nº 2519825, patente Cap. Federal Nº 666337, al contado y en la base de $ 438.618 m|n. en la Avda. Santa Fe Nº 5073, Capital, el día 7 de octubre de 1966, a las 15 horas. Exposición Avda. Santa Fe Nº 5073|91. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 1.800.— e.26|9 Nº 38.515 v.28|9|66

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio EL SIGLO CIA. DE SEGUROS S. A. contra FELLNER JUAN ALFONSO, ejecutivo, que el martillero Fernando Cabrera, rematará el día 4 de octubre a las 15 horas, en la calle Montevideo 548 Capital, donde se exhiben, los siguientes bienes: Heladera eléctrica familiar dos puertas marca Philco importada, Combinado de pie Grundig cambiador automático de cuatro velocidades, Televisor sin marca ni número visible gabinete de madera color caoba, Mesa televisor. Siete silloncitos y tres sillas tapizadas en gobelino, Estabilizador. — Sin base al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Venta sujeta a aprobación judicial

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 2.280 e.26|9 Nº 38.581 v.28|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por diez días en los autos "ESMELLA CARLOS ALBERTO c|WLADISLAO CYVINSCI y otro s| Ejec. Prendaria" que el martillero Gaspar S. Fontana rematará el día 6 de octubre próximo, a las 11 horas en Av. Corrientes Nº 2330, piso 3º, Esc. 317 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Fluvio Risso Patrón s|n. entre las calles Rodolfo Collet y Pedro J. Díaz, de la localidad de Claypole, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires. — Inscripción Nº 3ª G. 373. Parcela 7, Manzana título EE lote 17 a nombre del codemandado Antonio Marcataio. — Base de venta: $ 250.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 8.000 e.15|9 Nº 36.549 v.28|9|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "AUTOMOTORES RAMOS MEJIA S. A. C. I. I. A. y F., c|PLEBANI, ALFREDO, s|ejecución prendaria", que el martillero Humberto Emilio Sempertegui rematará en el local sito en calle Víctor Hugo Nº 625, de esta Capital Federal, el día 7 de octubre de 1966, a las 10 horas, el siguien bien: Un automotor marca "Kaiser-Carabella", modelo KA-1, año 1961, motor Nº 616060774, serie número 11111|02189, destinado al uso particular, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el domicilio indicado. Base: m$n. 193.800. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. Entrega una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1966. Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.280.— e. 27|9 Nº 38.929 v. 29|9|66

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos "BANKER S. A. c|BRUSCO ALBERTO A. s|prendario", que el martillero Antonio Tomás Menceyra, rematará el día 11 de octubre de 1966, a las 10 hs., en Vilela 4632|50, Cap. Fed., donde se exhibe de 10 a 11 hs.: Un automotor marca "Valiant", mod. V200, año 1962, carr. sedán 4 pts., chasis Nº 281637, serie y Nº de motor 281637, patente 1036493 Provincia Bs. Aires, año 1964, usado. Sin funcionar. Base m$n. 320.400. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o todo en efectivo. El bien será entregado previa aprobación judicial del remate en el estado de uso y condiciones generales en que se encuentra. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1966. — Juan R. Finocchio, secretario.

$ 2.400 e. 27|9 Nº 38.828 v. 29|9|66

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARENERA ANTARTIDA S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 17.138

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 7 de octubre de 1966, a las 9 horas, en el local social Avda. Costanera Rafael Obligado — Dársena F — Puerto de Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de directores, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.26|9 Nº 38.720 v.30|9|66

ASOCIACION MUTUAL MINISTERIO DE MARINA

Señor consocio:

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24 y 25 de nuestro estatuto social, invito a Ud. a concurrir a la Asamblea Extraordinaria que, al término de la Asamblea Anual Ordinaria, se celebrará en nuestra sede social, Tacuarí 593, Capital Federal, el día jueves 20 de octubre de 1966, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del estatuto social.

2º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Nota: La presente Convocatoria por su carácter de citación única, determina que, en caso de no haber número estatutario al disponerse iniciar la asamblea, luego de media hora de espera se iniciará el acto con los socios presentes. (Art. 25 del Estatuto).

Saludo a Ud. muy atentamente. — Bailón Aníbal Monge Navarro, secretario.

$ 200.— e.27|9-Nº 38.811 v.28|9|66

AISEN S. A. C. I. I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 8 de octubre de 1966 a las 8 y 30 horas, en Lima 187, Of. 4, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social a $ 10.000.000.—

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.26|9 Nº 38.016 v.30|9|66

ASOCIACION MUTUAL MINISTERIO DE MARINA

Señor consocio:

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 23 y 25 de nuestro estatuto social, invito a Ud. a concurrir a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día jueves 20 de octubre próximo a las 17.30 horas, en nuestra sede social de la calle Tacuarí 1593, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Elección para el período 1966|68 de: vicepresidente, prosecretario, protesorero, seis (6) vocales titulares, cuatro (4) vocales suplentes y cinco (5) revisores de cuentas.

3º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de gastos y recursos, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio Nº 46 cerrado al 30 de junio de 1966, y cálculo de recursos y gastos para el próximo ejercicio.

4º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Nota: La presente Convocatoria por su carácter de citación única, determina que, en caso de no haber número estatutario a la hora indicada para el comienzo de la asamblea, luego de media hora de espera se iniciará el acto con los socios presentes. (Artículo 25 del estatuto).

Saludo a Ud. muy atentamente. — Bailón Aníbal Monge Navarro, secretario.

$ 304.— e.27|9-Nº 38.810 v.28|9|66

ARUNCO S. A. I. y C.

Convócase accionistas Asamblea Ordinaria para el 3|10|66, a las 18 hs., en Cerrito 836, p. 5º, Cap., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 inc. 1º Cód. Com. (ejerc. 30|6|966);

2º Elección directores, síndicos titular y suplente y de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.23|9-Nº 38.120-v.29|9|66

AGROAEREO S. A. C. I.
Expediente 8.669

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 4 de octubre de 1966, a la hora 10, en Sarmiento 212, piso 12º, para tratar:

1º Aprobación documentos art. 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1966 y distribución de utilidades.

2º Elección síndicos y designación accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.23|9-Nº 37.506-v.29|9|66

AUTOMOTORES NUEVE DE JULIO S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8|10|66, a las 11 horas, en sede social de la calle Paraná 567, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. C., ejercicio cerrado a 30|6|66;

2º Renovación de Directorio y síndico;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.22|9 Nº 38.153 v.28|9|66

AGUILUCHOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30|9|1966, a las 8 horas, en Moreno 1567, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|5|1966, y distribución de utilidades;

2º Posibilidad de aumentar el capital a 100 millones;

3º Elección de directores, fijando su número, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.22|9 Nº 38.156 v.28|9|66

"B"

BANCO SIRIO LIBANES DEL RIO DE LA PLATA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el Art. 23 de los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas del Banco, a Asamblea General Ordinaria, para el día 7 de octubre de 1966, a las 17 horas, en su local de la calle Sarmiento 830|46 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio.

2º Fijación del número de miembros, titulares y suplentes, del Directorio y elección de los que correspondan.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deben llenar los requisitos exigidos por los Arts. 17 y 21 de los estatutos.

$ 5.200.— e.27|9-Nº 38.630 v.3|10|66

BRUSELAS, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 7 de octubre de 1966, en el local social de la calle Corrientes 1922, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos artículo 347 C. de Comercio: balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios terminados 30 setiembre 1963, 1964, 1965;

2º Elección del nuevo Directorio: tres directores titulares;

3º Elección de síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

5º Emisión de acciones hasta cubrir $ 25.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 4.800. — e 27|9 Nº 39.022 v.3|10|66

BIBLIOTECA OBRERA JUAN B JUSTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los socios de la Asociación a asamblea general ordinaria, a celebrarse el 30 de septiembre de 1966, a las 17 horas, en Avenida La Plata Nº 86:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombrar dos socios para aprobar el acta.

2º) Consideración de memoria, balanse general, cuadro de gastos y recursos del ejercicio 69º al 30 de junio ppdo. asimismo como el informe de los revisores de cuentas. —

3º Elección de cinco miembros a la C. D. por dos años, tres miembros suplentes y tres revisores de cuentas por un año. —

Una hora después de la convocatoria la asamblea se realizará con cualquier número de presentes. —

$ 168.— e.26|9 Nº 38.539 v.30|9|66

B I O - Q U I
S. A. I. y C.
Inspección General de Justicia
Expediente Nº 10.444

CONVOCATORIA

Convócase a los señires accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día cinco de octubre de mil novecientos sesenta y seis, a las once horas, en el local social de la calle Sarmiento número mil quinientos cuarenta y dos, piso tercero, oficina once, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Reconsideración de las modificaciones introducidas a los artículos primero, cuarto y quinto del estatuto social dispuesta por la Asamblea General Extraordinaria del catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

Buenos Aires, septiembre 14 de 1966. — El Directorio.

$ 5.200.— e.26|9 Nº 38.611 v.30|9|66

BOOTE & CIA.
S.A.C.I.A. y F.

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de octubre de 1966 a las 15 horas, en Paseo Colón 439, Piso 1º, Capital, para tratar lo siguiente:

1º Aumento del número y designación de directores titulares y suplentes.

2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.600.— e.22|9 Nº 37.067 v.28|9|66.

"C"

CORPIÑOS DARLING, S. A. I. C.
Río de Janeiro 233 - Capital

Convócase Asamblea Extraordinaria, 7 de octubre de 1966, 19 horas, en Río de Janeiro 233, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a $ 50.000.000;

2º Emisión de acciones;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.27|9 Nº 38.922 v.3|10|66

COMPAÑIA IMPORTADORA DE ACEROS S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1966 a las 11 horas en Defensa 574, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio 30 de junio de 1966 y distribución de utilidades.

2º Fijación del número y elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1966. — El Directorio.

$ 3.400.— e.29|9 Nº 38.841 v.3|10|66.

CERVECERIA DEL NORTE ARGENTINO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la VII Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de octubre de 1966, a las 11 horas, en el salón de la Cámara de la Industria Cervecera Argentina, Avenida Córdoba 679, 2º piso, oficina 204, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio económico Nº 7, cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Honorarios del Directorio, del comité de administración y del síndico. Autorización requerida por el artículo 7º del estatuto social.

3º Distribución de beneficios.

4º Elección de cuatro directores titulares por un nuevo período. Determinación de las garantías. Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Setiembre 5 de 1966. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 10º del estatuto social, los señores accionistas deberán depositar en la sociedad las acciones o certificados de depósito de acciones expedidos por bancos, hasta tres días antes del fijado por la asamblea para poder participar en ella.

$ 7.200.— e.27|9-Nº 38.710 v.3|10|66

CIARRAPICO HNOS. S. A.
Industrial y Comercial
Centenera Nº 2448|58 Buenos Aires
Nº 14.002

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de octubre de 1966, a las 9 horas, en el local calle Centenera Nº 2448, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de junio de 1966 e informe del síndico.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Fijación del número y elección de directores por un año.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.27|9-Nº 38.864 v.3|10|66

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES ATLANTICA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 1966, a las 8 horas, en la calle Corrientes Nº 3019, piso 7º, oficina 73, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación del Directorio, Síndico Titular y Suplente; y de dos accionistas para firmar el Acta — El Directorio.

$ 4.200 e. 27|9 Nº 38.858 v. 3|10|66

CARMELO TEMPONE S.A.C.C.I.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 7 de octubre de 1966 a las 9 horas, en Paraguay 729, 2º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicios finalizados los 30 de abril de 1962, 1963, 1964, 1965 y 1966.

2º Fijación del número de componentes y elección del Directorio, síndico y suplentes.

3º Retribución del Directorio y síndico.

4º Cambio de nombre de la sociedad.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.27|9-Nº 38.821 v.3|10|66

CONSORCIO DE INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S. A. C. y F.
Registro I. J. Nº 10216 — Nº 2

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el viernes 7 de octubre de 1966, a las 11.30 horas, en Marcelo T. de Alvear (ex Charcas) Nº 684, piso 3º, oficina "F", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de: memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades al 30 de junio de 1966;

2º Número y elección de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.27|9 Nº 38.919 v.3|10|66

CONSTRUCCIONES MOPIN, S. A.

1ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 2 de octubre de 1966, a las 10.30 hs., en la calle Perdriel 1277, para tratar:

1º Considerar documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio del 31|5|66;

2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.27|9 Nº 39.000 v.3|10|66

COMPAÑIA ARGENTINA ITALIANA
Comercial, Inmobiliaria y Financiera Soc. An.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1966 a las 18,30 horas en Bartolomé Mitre 317, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Los documentos del Art. 347. — Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|1966.

2º) Retribuciones al directorio y síndico. —

3º) Fijación del número de directores y elección de nuevos miembros. —

4º) Elección de Síndico. —

5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.26|9 Nº 37.560 v.30|9|66

CREDITO FLORES S. A. C. I. F.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 8 de octubre de 1966, a las 15.30 horas, en nuestra sede de Ramón L. Falcón 2501, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966. — Proyecto de distribución de utilidades (Art. 24). —

2º Renovación parcial y elección de autoridades. —

3º Renovación del síndico titular y suplente. —

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.26|9 Nº 38.412 v.30|9|66

CAMEL CHAPUR E HIJOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1966, a las 16,30 horas en la sede de la sociedad, calle Moreno Nº 756, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966. —

2º Aprobación de los honorarios a distribuirse al directorio. —

3º Elección de directores por el término de tres años. —

4º Elección de síndicos, titular y suplente por un año; y

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.26|9 Nº 37.901 v.30|9|66

C A P A C
S. A. C. I. F. I. A.

No habiéndose llevado a cabo la Asamblea Ordinaria citada para el 20 de septiembre 1966, convócase por 2ª vez, para el día 30 de septiembre 1966, a las 19 horas, en Moreno 2045, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|65.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.680.— e.26|9 Nº 36.666 v.28|9|66

CARLOS LOHLE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1966, a las 11 horas en la sede social, calle Tacuarí 1516. Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades correspondientes al 1er. ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Determinación del número de Directores por un nuevo período y elección de los mismos.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 5.200 e.26|9 Nº 38.144 v.30|9|66

CASA KLEIMAN S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de octubre de 1966, a las 17 horas, en la Av. Patricios Nº 741, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado (Decreto 552|55) y emisión de acciones.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.23|9. Nº 38.433. v.29|9|66

CIA. L.A.M.S.A.
La Agraria Mercantil S. A.

Convócase Asamblea Ordinaria para el 3 de octubre de 1966, 18 horas, en Bolívar 177, 5º piso, para tratar:

1º) Consideración documentos art. 347 Cód. Com., 20 ejercicio cerrado 30 de junio 1966;

2º Elección Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.23|9. Nº 38.371. v.29|9|66

CAMARA AVICOLA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 30 de setiembre de 1966, a las 17 horas, en el local de la sede social, calle 25 de Mayo 347, piso 2º, escritorios 225 y 227, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del informe del revisor de cuentas, de la memoria, del balance general e inventario y de la cuenta de gastos y recursos, correspondientes al 27º ejercicio social;

2º Elección de cuatro vocales titulares, cuatro vocales suplentes, revisor de cuentas titular y revisor de cuentas suplente;

3º Designación de dos socios para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta. — Florindo Barucca, presidente. — Jorge O. Cirelli, prosecretario.

$ 1.600. — e.19|9 Nº 37.385 v.28|9|66

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Convócase a los asociados a elección de renovación de la C.D. y C. de Cuentas para el 29 de setiembre de 1966, de 10 a 20 horas, en Cangallo 1154, y a Asamblea General Ordinaria en el mismo local y día, a las 21.30 hs

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario y balance general, ejercicio al 30 de junio de 1966.

2º Elección de cinco Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes de la C. D. y cinco miembros de la Comisión de Cuentas (tres Titulares y dos Suplentes).

3º Designación de dos socios para firmar el acta. — La Comisión Directiva.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1966.

$ 2.160.- e.9|9 Nº 35.281 v.29|9|66

"CH"

CHORNO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Importaciones
Nº 13.183

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 16 horas, en la calle Paraná 720, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Quinto Ejercicio Social, cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.22|9 Nº 33.031 v.28|9|66.

"D"

DOEHLER ARGENTINA
S.A.I.C.I. y F.
Expediente Nº 12.796
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas en Av. Roque Sáenz Peña Nº 567, 3er. piso, Capital Federal, el día 7 de octubre de 1966, a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del nombre de la sociedad, aumento del Capital y reforma de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Nota: Recuérdase el cumplimiento del artículo 24 de los Estatutos.
$ 3.000.— e.27|9 Nº 38.587 v.3|10|66.

DANTUR & DIB S. A. C. I.
Inscripción Nº 17.371
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1966, a las 18 horas, en Hipólito Yrigoyen 969, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 Código de Comercio, del Ejercicio al 30 de junio de 1966;
2º Elección de nuevo Directorio y Síndicos.
3º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.000 e.26|9 Nº 37.846 v.30|9|66

D. K. LOMAS, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1966, a las 19 y 30 horas, en 25 de Mayo 786, piso 2º, Dpto. 18, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos artículo 347, inciso 1 del C. de Comercio para el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964;
2º Consideración documentos artículo 347, inciso 1 del C. de Comercio para el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965;
3º Elección de directores y síndicos;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e.26|9 Nº 38.660 v.30|9|66

DIFUSORA MARPLATENSE S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día .. de octubre de 1966, a las 9 horas, en Córdoba 679, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1 del Código de Comercio, correspondientes al 9º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Aprobación de los actos del Directorio.
3º Remuneración de directores y síndicos.
4º Distribución de utilidades.
5º Fijación del número de directores y designación de los mismos y de síndicos, titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4400 — e.26|9 Nº 38.717 v.30|9|66

DESPRATS HOTELERA ARGENTINA S. A.
(Registro Nº 9529)
CONVOCATORIA

Convócase la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 1966, a las 10.30 hs., en Charcas 444, Capital Federal, para considerar:
1º Documentos que cita el art. 347, Inc. 1º del C. de C. ejercicio al 30|6|66.
2º Elección de Directores.
3º Elección de Síndicos y de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3000. e.23|9. Nº 38.41[illegible] v.29|9|66

DISTRIBUIDORA DE MATERIALES PARA LA INDUSTRIA S. A. C. e I.
Exp. 20270
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 5 de octubre de 1966, a las 9 horas, en Corrientes 3049, piso 12, Of. 123, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 10.000.000.
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.22|9 Nº 38.086 v.28|9|66

DEVIAL
Soc. Anón. Constructora, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de setiembre de 1966, a las 9 horas en nuestra Sede Social, Avenida Paseo Colón 823, 3er. piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio Nº 1, que comprende el período 23 de julio de 1964 al 31 de mayo de 1965, y al Ejercicio Nº 2 que comprende el período 1º de junio de 1965 al 31 de mayo de 1966;
2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos;
3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente;
4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.800.— e.22|9 Nº 38.209 v.28|9|66

DELTA UNION S.A.F.I.C.A.
CONVOCATORIA
Y ORDEN DEL DIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 1966, a las 10 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 760, 1er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1964 y 31 de agosto de 1965.
2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes por el término de tres años.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.26|9 Nº 38.584 v.30|9|66

DISTRIBUIDORA ARGENTINA PARA AMERICA LATINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|9|66 a las 10, en Constitución 1386, Capital, para tratar:
1º Aprobación demora convocatoria Asamblea.
2º Considerar documentos Art. 347 C. de Comercio al 31|12|65.
3º Fijación número directores y su elección, así como la de Síndicos.
4º Distribución utilidades.
5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.22|9 Nº 38.074 v.28|9|66

"E"

EDITORIAL TECNICA
Editora, Comercial y Financiera S. A.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 7 de octubre de 1966, a las once horas en el local social de la calle San Martín 575, 3er. piso "A", de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Información sobre la gestión social.
2º Aumento capital autorizado.
3º Designación de Director Titular por renuncia.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 38.641 v.3|10|66.

ESTILO, S. A., CONSTRUCTORA I.C.F.I. y A.G.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de octubre de 1966, a las 20 horas, en el local sito en Rodríguez Peña 280, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º) del C. de C., correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30|6|1966.
2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y de síndicos titulares y suplentes y designación de los mismos.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones referentes al depósito de acciones establecidas por el Art. 21 de los estatutos. — El Directorio.
$ 6.000 e.26|9 Nº 37.902 v.30|9|66

ESTANCIA "LA INVERNADA" A.C.I.F.S.A.
Registro Nº 16.918

Convócase a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 6 de octubre de 1966, a las 14.30 horas, en Avenida Córdoba 659, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, por los ejercicios al 30|6|64; 30|6|65 y 30|6|66.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.26|9 Nº 36.428 v.30|9|66

ESTANCIA EL CARMEN A. C. y F. S. A.
Registro Nº 16.920

Convócase a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de octubre de 1966, a las 14,30 horas, en Avenida Córdoba 659, piso 3º Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Propuesta de distribución del excedente.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.800 e.26|9 Nº 36.432 v.30|9|66

ESTANCIA SANTA CATALINA DEL PERDIDO A. C. y F. S. A.
Registro Nº 16.921

Convócase a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de octubre de 1966, a las 14 horas, en Avenida Córdoba 659, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.800 e.26|9 Nº 36.433 v.30|9|66

"ESTANCIAS MARBOSU", A.C.I.F.S.A.
Registro Nº 16.919

Convócase a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de octubre de 1966, a las 15 horas, en Avenida Córdoba 659, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución del excedente.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.26|9 Nº 36.430 v.30|9|66

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS MERCURIO S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 7 de octubre de 1966, a las 11 horas en Av. Roque Sáenz Peña 615, piso 5º, oficina 502, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Remuneración al Directorio (Art. 10 de los Estatutos).
2º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos, elección de Síndicos y de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.200 e.26|9 Nº 38.510 v.30|9|66

ENCINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, el directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de octubre de 1966 a las 10 horas, en su local social, calle Matheu 158, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de miembros del Directorio.
2º Renuncia del Síndico. Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.
3º Aumento del capital autorizado a $ 20.000.000.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: De acuerdo con las normas legales vigentes, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta 3 días antes de la reunión en las oficinas de la sociedad, calle Matheu 158, Capital Federal.
$ 5.000.- e.23|9 Nº 37.682 v.29|9|66

ESTABLECIMIENTO METALURGICO PECU S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 7 del mes de octubre de 1966, a las 18 horas, en la calle Presidente Luis Sáenz Peña 747, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1966.
2º Distribucion de utilidades.
3º Elección de un director por un año.
4º Elección de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.400.— e.26|9 Nº 38.705 v.30|9|66

ESVECO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N-6467
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Octubre de 1966, a las 13 horas, en el local sito en la calle Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el mandato de los Directores y Síndicos.
2º Considerar los documentos que cita el artículo 347 inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al 13º Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965.
3º Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.
4º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.
$ 4.200.- e.23|9 Nº 38.331 v.29|9|66

EL CORTIJO
S. A. Financiera, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 4 de octubre de 1966, a las 18 horas, en Avda. Alvear 1934, piso 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º del C. de Comercio correspondientes al ejercicio Nº 25, cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 3.200 e.22|9 Nº 38.123 v.28|9|66

ESTABLECIMIENTOS ELECTROMECANICOS JOSE C. INCRETA S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3 de octubre de 1966, a las 10 horas, en Constitución 2265, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|1|66.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento Capital Social dentro límites estatutarios.
4º Fijación número de Directores y su nombramiento.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.22|9 Nº 38.088 v.28|9|66

"F"

FINCAPE, C.I. y F.S.A.
Registro Nº 16.917

Convócase a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de octubre de 1966, a las 15.30 horas, en Avenida Córdoba 659, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.26|9 Nº 36.431 v.30|9|66

FEITIS, S. A.
Ind., Com., Inmob., Financ. y de Mandatos
Registro Nº 6.784

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de octubre de 1966, hora 12, en Callao 66, 6º piso, Capital, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|66.
2º Distribución de utilidades y honorarios directores y síndico.
3º Fijación número y elección directores y síndico, titulares y suplentes.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.26|9 Nº 38.107 v.30|9|66

FAR-BER S. C. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 18 del contrato social, se convoca a los señores socios y accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de setiembre de 1966 a las 16 horas, en O'Gorman 3110, de Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General y Cuadro de pérdidas y ganancias. —

2º Constitución de Reserva Legal. —

3º Constitución de la Provisión para impuestos. —

4º Asignación de honorarios a directores. —

5º Forma de distribución de utilidades. —

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, setiembre 1966. — El Directorio.

$ 2.280.— e.27|9 Nº 39.024 v.29|9|66

FIMEXPORT S. A.

Com. Ind. Fin. Inmob. Dist. y Mand.
Expte. 13384

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de octubre de 1966, a las 9 horas, en su sede social, calle Carlos Pellegrini Nº 27, piso 10º, Of. "D", a los efectos de tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1966.

2º Determinación del número de Directores y su elección.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

$ 4.200 e. 26|9 Nº 37.960 v. 30|9|66

FORSTAR S. A.

De Forestación, Agrícologanadera, Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 8 de octubre de 1966, a las 11 horas, en Corrientes 330, 3er. piso, Of. 318, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos por el Art. 347 del Código de Comercio.

2º Distribución de las utilidades.

3º Remuneración del directorio, según lo dispuesto por el art. 12 del Estatuto.

4º Remuneración del síndico (Art. 13º)

5º Fijación del número de directores para el ejercicio 66|67 y elección de los mismos.

6º Elección de síndicos titular y suplente

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta con el presidente de la Asamblea.

Los accionistas deben depositar sus acciones antes del día 5 de octubre. — El Directorio.

$ 5.600. e.23|9. Nº 38.466. v.29|9|66

FIDEMA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 14 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 5 de octubre próximo, a las 11 horas, en la sede social de Rivadavia 717, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al tercer ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución a los Directores y Síndico.

4º Determinación del número de Directores, titulares y suplentes, y elección de los que pudieren corresponder.

5º Designación de Síndicos, titular y suplente.

6º Designación de dos Accionistas para la aprobación y firma del acta.

$ 6.000 e.22|9 Nº 38.136 v.28|9|66

FRANCESCHINI Y CIA.

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 15936

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de octubre de 1966 a las 19,30 horas, en el local social, 25 de Mayo 560, 4º piso, Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación prescripta por el Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, por el Cuarto Ejercicio vencido el 30 de junio de 1966

2º Determinación del número de Directores, elección de los mismos y del Síndico.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200 e. 26|9 Nº 38.038 v. 30|9|66

"G"

GOWLAND PUBLICIDAD
S. A. C. F. y A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 5 de Octubre de 1966, a las 15 horas, en el local social, calle Lavalle 1171, 4º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Reforma del artículo primero del Estatuto Social, cambio de nombre de la Sociedad por Gowland Publicidad y Asociados Sociedad Anónima Comercial.

b) Reforma del artículo cuarto del Estatuto, relativo al objeto social, limitándolo exclusivamente a la actividad comercial de la publicidad, relaciones públicas e investigación de mercado.

c) Aumento del Capital Social hasta la suma de $ 15.000.000 (Quince millones de pesos moneda nacional), conforme a la facultad del artículo quinto del estatuto.

d) Elección de un director titular para completar el Directorio en reemplazo del señor Julio César Gari que renunció.

e) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus certificados de acciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15º de los Estatutos Sociales.

$ 6.600.- e.23|9 Nº 35.361 v.29|9|66

GURNIA S. A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Quirno 1093 — Capital Federal

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 1966, a las 18 horas, en la calle Quirno 1093, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de Directores según el Art. 7º de los Estatutos Sociales.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e. 26|9 Nº 38.538 v. 30|9|66

GRANDES ASERRADEROS Y OBRAJES SAN JOSE
Sociedad Anónima

Convócase Asamblea Extraordinaria 5 octubre 1966, 18 horas, en Tucumán Nº 1452, piso segundo (4), Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de cinco Directores Titulares y dos suplentes;

2º Designación del Síndico Titular y un suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — El Síndico.

$ 2.600 e.23|9 Nº 38.363 v.29|9|66

GAMATEX S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 de setiembre de 1966, a las 8 horas, en la sede social Tandil 4481, para tratarse el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital social autorizado.

2º Consideración renuncias de directores y elección de nuevos directores.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.22|9 Nº 38.127 v.28|9|66

"H"

HIJOS DEL AYUNTAMIENTO DE OLEIROS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor asociado:

Plácenos comunicarle que según lo establece el Art. 40 del Estatuto Social, convocamos a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 1º de octubre de 1966, a las 15 horas, en nuestra sede social, sita en la calle Piedras Nº 848, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos señores socios para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

b) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario General, correspondientes al 48º ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1965 y el 30 de junio de 1966

c) Renovación parcial de la Junta Directiva, nombramiento por dos años de Vicepresidente, Secretario General, Tesorero, Secretario de Actas, Bibliotecario, 1 Vocal Titular y 1 Vocal Suplente, en reemplazo de los Sres. Francisco Souto, Oscar García, Juan A. López, José García, Germán C. López, Francisco García y Manuel García, que terminan su mandato.

d) Elección por dos años de tres señores socios para integrar el Consejo de Apelación, en reemplazo de los Sres. Ramón Suárez, José A. Souto y José J. Cajigal, que terminan su mandato.

e) Elección por un año de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar el Organo de Fiscalización, en reemplazo de los Sres. Alfonso Blanco, José T. Limés, Germán Guitian, Diego Muñoz, Antonio Limeres y Natalio Moratti, que terminan su mandato.

Rogándoles puntual asistencia, aprovechamos para saludar a Ud. muy atte. — Francisco López, presidente; Oscar García, secretario general.

$ 588 e.27|9 Nº 39.031 v.29|9|66

"I"

INVERSIONES FINANCIERAS INMOBILIARIAS S. A.
Inmob., Fin., Com. e Ind.
Registro Nº 10.354

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 7 de octubre de 1966, horas 10, en Sarmiento 246, 7º piso, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|66.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.27|9 Nº 37.146 v.3|10|66.

INSTITUTO DE PUBLICACIONES Y ESTADISTICAS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7 de octubre de 1966, a las 17 horas, en la calle Rivadavia 819, para tratar:

1º Lectura y consideración de documentos (artículo 347 del Código de Comercio) ejercicio al 30|6|66.

2º Retribución a Directores y Síndico. Distribución de Utilidades.

3º Designación de Directores Titulares y suplentes en reemplazo de los actuales que finalizaron su mandato.

4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.27|9 Nº 38.241 v.3|10|66.

INDUSTRIAS KAISER ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día miércoles 5 de octubre de 1966, a las 15 horas, en la sede central del Automóvil Club Argentino, Avenida Libertador General San Martín 1850, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

2º Consideración de la gestión del Directorio, de la Memoria, Balance General e Inventario al 30 de junio de 1966, Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio a esa fecha e Informe del Síndico.

3º Remuneración de los Directores y Síndico y de los Directores que hayan desempeñado funciones técnico - administrativas de carácter permanente.

4º Autorización para emitir, dentro del nuevo plan de gratificaciones, v$n. 110.000.000 en acciones ordinarias a la par, con derecho a dividendo en el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1966 (aforadas al 16|IX|66: m$n. 63.800.000) destinadas a incrementar el Fondo Especial de Acciones Propias de Cartera con destino a gratificaciones, de las cuales podrán corresponder a funcionarios miembros del Directorio la cantidad de hasta v$n. 5.500.000 (aforadas al 16|IX|66; m$n. 3.190.000).

5º Determinación del dividendo y disposición del saldo de las utilidades.

6º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de los Síndicos Titular y Suplente.

Nota: Los señores accionistas podrán presentar, hasta las 17 horas del jueves 29 de setiembre de 1966, en las oficinas centrales de la Sociedad, Sarmiento 1230, 3º piso, sus acciones o certificados de Asamblea emitidos por instituciones bancarias, a efectos de inscribirse en el Registro de Asistencia y recibir el comprobante para la entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1966.

El Directorio.

$ 10.400.— e. 23|9 Nº 38.270 v. 29|9|66.

IMIBA
S.A.I.F.A.C.
Registro Nº 15.774

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 6 de Octubre de 1966, a las 19 horas, en Paraná Nº 939, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio Nº 4, cerrado el 30 de Junio de 1966.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Emisión de Acciones.

4º Elegir Directores Titulares, Suplentes, Síndicos y accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que deben depositar en Paraná Nº 939, Capital Federal, de 13 a 17 horas, sus acciones o certificados de depósito bancario, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, para poder asistir a ella.

$ 5.600.- e.23|9 Nº 38.252 v.29|9|66

INDUSTRIAS RUMBO S. A.
Industrial y Comercial
Exp. 13.110

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 7 de octubre de 1966, a las 9 horas en Pieres 226, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos de los art. 347, 361 y 362 del C. de Comercio.

2º Fijar en 3 el número de directores conforme al art. 14, Estatutos y designación del directorio.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de 2 Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.22|9 Nº 38.092 v.28|9|66

INDUCAR
Industria Cartonera S. A. I. y C.
Expediente Nº 16.494

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 5|10|1966, 18 horas, Sarmiento 640, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio, 4º ejercicio cerrado 30|6|1966 y distribución utilidades.

2º Fijación número directores titulares y designación con uno o dos suplentes, todos un año.

3º Elección síndicos titular y suplente, un año.

4º Aumento capital autorizado, acciones un voto.

5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.23|9 Nº 38.298 v.29|9|66

"J"

JULIO LEVIT & CIA. S. A. C. e I
Registro Nº 16467

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 5 de octubre de 1966, a las 11 horas, calle Ramón L. Falcón 1646, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de tres directores titulares y dos suplentes.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 26|9 Nº 38.532 v. 30|9|66

"L"

LA PRIMACIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la calle Paraná 552, 4º piso, Capital Federal, el día 8 de octubre de 1966, a las once horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de tres Directores Titulares y un Director Suplente.

2º Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el resguardo bancario en la sede de la sociedad hasta tres días antes.

$ 4.200 e.27|9 Nº 38.951 v.3|10|66

LA MUTUAL DEL EMPLEADO
Sociedad Cooperativa Limitada

Se convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de setiembre de 1966, 18,30 horas, en Diagonal Norte 1119, Capital, para considerar ejercicio cerrado al 30|6|966.— La Mutual del Empleado Sociedad Coop. Ltda. —

$ 1.080.— e.27|9 Nº 39.030 v.29|9|66

"LAS ESPUELAS", A. I. F. C. S. A.
Registro Nº 20.138

Convócase a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 6 de octubre de 1966, a las 15 horas, en Avenida Córdoba 659, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.26|9 Nº 36.429 v.30|9|66

L I T A L
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de octubre de 1966, a las 17 hs., en los Salones de la Cámara Argentina de Sociedades Anónimas, 25 de Mayo 347, 1er. piso, Oficina 102, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 6º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966, y la distribución de las utilidades.

2º Aprobación de lo tratado en la Asamblea del 4|10|65 y de todo lo actuado hasta la fecha por el Directorio.

3º Ratificación de la constitución de la Sociedad.

4º Retribución de los Directores.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente, y remuneración de los salientes.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el Art. 17º de los Estatutos respecto del depósito anticipado de sus acciones. — El Directorio.

$ 6.000 e. 26|9 Nº 38.370 v. 30|9|66

LIBRERIA EDITORIAL DEPALMA S.A.C. e I.

Convócase Asamblea General Extraordinaria 1º de octubre 1966, 8.30 horas, Lavalle 1737, para tratar:

1º Considerar resolución del Directorio del 13|9|1966 en cuanto dispuso ad-referendum de Asamblea Extraordinaria disolución anticipada y consecuente liquidación de la Soc. Anón., rectificando o ratificando la misma;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.22|9 Nº 37.987 v.28|9|66

LYDDON Y CIA.
S. A. Comercial e Industrial
Nº 5202

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5|10|1966, a las 16 horas, en Cerrito 268, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 1º, 5º, 6º, 7º, 10º y 20º de los Estatutos.

2º Aumento de capital autorizado, emisión y canje de acciones.

3º Consideración de la renuncia del señor Presidente y dos Directores y elección de un Presidente y dos Directores para completar el período de los renunciantes.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.23|9 Nº 37.990 v.29|9|66

"M"

MADEPIN, S. A. C. I. F. I.
Montesquieu 444 - Capital
Expte. I. G. J. Nº 13.771

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1966, a las 8.30 horas, en la sede social, Montesquieu 444, Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Determinación y elección de directores, síndicos, titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.26|9 Nº 38.537 v.30|9|66

MOFECO, S. A.
Inmobiliaria, Constructora, Comercial y Financiera
Nº 8836

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 7 de octubre de 1966, a las 19 horas, en H. Yrigoyen 2570, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación disolución sociedad, acordada en Asamblea Ordinaria del 19 de agosto de 1966, conforme artículo 21 de los estatutos sociales;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.26|9 Nº 38.499 v.30|9|66

"MANAGRO"
Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial e Industrial
San Martín 375, 3º "A" - Cap.
Nº 2

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de octubre de 1966, a las 19 horas, en la calle San Martín 575, 3º "A", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966. Distribución de utilidades;

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes, y su elección;

3º Designación del síndico titular y suplente;

4º Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.26|9 Nº 38.425 v.30|9|66

MADERERA "GRECAR", S. A. Comercial e Industrial)
(En Liquidación)
(5.939)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaira de Accionistas para el día 8 de octubre de 1966 ,a las 8 y 30 horas, en Lavalle 1454, planta baja, oficina 4, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 d marzo de 1966;

2º Informe sobre la liquidación de la sociedad y todo lo concerniente a la misma;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.26|9 Nº 36.423 v.30|9|66

MENDEZ & CIA. S.A.I.C.F.I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de setiembre de 1966, a las 9 horas, en Helguera 4040, Capital, para considerar:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1966;

2º Distribución de utilidades y remuneración de los Directores y del Síndico:

3º Elección del Directorio por un nuevo período de tres años;

4º Elección del Síndico titular y Síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e.23|9 Nº 38.430 v.29|9|66

"N"

NEIMAN ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de octubre de 1966, a las 9 horas, en Giribone 1338, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.26|9 Nº 38.356 v.30|9|66

NAVIERA RIOPLATENSE S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 17 horas, en Córdoba 657, piso 3º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31 de marzo de 1966 y distribución de utilidades;

2º Consideración reforma de Estatutos, a los efectos de aumentar el Capital;

3º Elección de un Síndico y un Síndico Suplente;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.22|9 Nº 38.013 v.28|9|66

"O"

ONDA ARGENTINA
(Expediente Nº 20.964, Inspección General de Justicia)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 8 de octubre de 1966, a las 10 y 30 horas, en Florida 502, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 3, 7 y 8 de los Estatutos.

2º Aumento del capital social autorizado de m$n. 20.000.000 a m$n. 60 millones.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.26|9 Nº 38.565 v.30|9|66

O R B Y C I A
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
(en liquidación)

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que se ha convocado a Asamblea General Extraordinaria, para el día 7 de octubre de 1966, a las 18 horas, en el local social calle San Martín Nº 232, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria y balance general e informe del síndico.

2º Renuncia de la Comisión Liquidadora.

3º Resoluciones finales sobre la liquidación.

4º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta en nombre de la asamblea

$ 4.000.— e.26|9 Nº 38.034 v.30|9|66

OROMAR, S. A.
Pesquera, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de octubre de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle Maipú Nº 1252, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de un síndico ad-hoc a fin de que dictamine sobre la memoria, balance general, e inventario corres. pondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario e informe del síndico ad-hoc, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

3º Aumento del capital autorizado hasta el monto establecido en el artículo 4to. de los estatutos.

4º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes.

5º Modificación de los artículos 3º, 4º y 7º de los estatutos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — El Directorio.

$ 5.000.— e.22|9-Nº 37.554 v 28|9|66

"P"

PHILA
Peinaduría e Hilandería de Lanas Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Expte. Nº 4.777

De acuerdo con el artículo 18º de los Estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1966, a las 16 horas, en el local Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

3º Elección de directores por un año en el número que fije la asamblea, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato; elección de síndico titular y síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, Avda. Pte. R. S. Peña 938, 9º piso, Capital, hasta el día 17 de octubre p.v. como lo prescribe el artículo 19º de los Estatutos.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966. — El Directorio.

$ 6.600.— e.26|9 Nº 38.426 v.30|9|66

PROINSA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de octubre de 1966, a las 20 horas, en la calle Bartolomé Mitre 4468, 1er. piso, de esta Capital Federal, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo actuado por el Directorio y la reunión de accionistas de fecha 25 de setiembre de 1965.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al segundo ejercicio económico cerrado al 31 de marzo de 1966.

3º Elección de 1 (uno) Síndico Titular y 1 (uno) Síndico Suplente.

4º Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.22|9 Nº 38.104 v.28|9|66

PELTZER S.A.
Lanera, Comercial, Financiera e Industrial (En liquidación)

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 5|10|1966, a las 11 hs., en el Edificio Murchison, Maipú y Edison, Dársena B, Pto. Nuevo, Cap., para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de la Comisión Liquidadora;

2º Confirmación o nombramiento nuevos liquidadores por vencimiento de mandato;

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — Comisión Liquidadora.

$ 2.400 e.23|9 Nº 38.481 v 29|9|66

P I B R O
Sociedad Anónima, Comercial e Importadora

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 5 de octubre de 1966, a las 12.30 horas en Ayacucho 416, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones;

2º Modificación del artículo sexto de los estatutos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas el cumplimiento del artículo 11º de los Estatutos.

$ 3.200 e.23|9 Nº 38.359 v 29|9|66

"Q"

QUIM AGRO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de septiembre de 1966, a las 10 horas en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 730, piso 8º, oficina 82 y 83, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar número de directores y elegirlos.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente y de dos accionistas para firmar el acta de la asambela. — El Directorio.

$ 3.400.— e.22|9-Nº 38.000 v 28|9|66

"R"

ROSATI Y CRISTOFARO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expediente 11.493

CONVOCATORIA

El Directorio ha dispuesto convocar a Asamblea Ordinaria para el día 8 de octubre de 1966, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Montevideo 1167, 2º Pº, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966, y distribución de utilidades.

2º Remuneración de Directores que han desempeñado funciones administrativas.

3º Elección de 3 Directores y de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 e.27|9 Nº 38.888 v.3|10|66

RIVER MOTORS, S. A.
(Expte. 13.319)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 1966, a las 11 horas, en Avda. Figueroa Alcorta 7706, Capital Federal, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|4|66;

2º Aumento de capital autorizado;

3º Elección de directores;

4º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.26|9 Nº 38.727 v.30|9|66

R. BARREIRO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 10.179

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 19 horas, en Córdoba 795 Buenos Aires, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Cód. de Comercio, ejercicio al 31|5|66, y distribución de utilidades;

2º Ratificación del acta de aumento de capital autorizado a m$n. 20.000.000, resuelto por la asamblea del 30|9|61;

3º Aumento del capital autorizado a $ 40.000.000 m|n.;

4º Fijación del número de directores suplentes, elección de los mismos y de síndicos titular y suplente, por un año y de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 5.000. — e.26|9 Nº 36.558 v.30|9|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19 al 23|9|66.

REFINERIA DE PETROLEO LA ISAURA, S. A.
Registro Nº 2.152

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 21 y 32 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede de la compañía, calle Suipacha número 268, piso 5to., Buenos Aires, el día 4 de octubre de 1966, a las 15 horas, son el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966, e informe del síndico;

2º Distribución de utilidades;

3º Nombramiento de dos directores en reemplazo de los que terminan su mandato, doctor Adolfo L. Rosenberg y señor Miguel A. Huergo;

4º Nombramiento de síndico y síndico suplente, por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato, señores Miguel Cruzzi y Vicente Iribarren;

5º Aprobación de remuneraciones al Directorio conforme al artículo 33 de los estatutos;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos.

Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar, hasta tres días antes de ésta, sus acciones o certificados de depósitos en instituciones bancarias, en la secretaría de la sociedad, que les entregará la correspondiente boleta de entrada conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — El Directorio.

$ 9.200.— e.23|9-Nº 37.056 v.29|9|66

"S"

SANTA OLGA S. A.
Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera
Registro Nº 6.297

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 7 de octubre de 1966, 17 horas, Carlos Pellegrini 1594, para tratar:

1º Consideración documentación Art. 347 inc. 1), C. de C. ejercicio al 30 de junio de 1966 y distribución utilidades.

2º Anulación trámite reducción de capital.

3º Elección Directores y Síndicos.

4º Fijación honorarios Directores y Síndico y designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1966. — El Directorio.

$ 3.800.— e.27|9 Nº 38.875 v.3|10|66.

SEIS DE FEBRERO S. A.
Agropecuaria - Financiera - Inmobiliaria Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 de octubre de 1966 a las 10 horas en la sede social, Gral. Enrique Martínez 1930, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio económico Nº 11 cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de Directores Titulares y Síndicos Titular y Suplente. Nueva fijación de su número.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000.— e.27|9 Nº 38.866 v.3|10|66.

S C H A D A N
Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 8 de octubre de 1966, a las 10 horas, en la sede social calle Luis María Drago 290, Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966. —

2º) Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio. —

$ 2.800.— e.27|9 Nº 39.013 v.3|10|66

SILFINA TEXTIL S. A. I. C.
Expediente Nº 18.815

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 7|10|1966, Sarmiento 640, 4º piso, 18 horas, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 347 Código Comercio 2º ejercicio cerrado 30|6|1966. —

2º) Distribución de utilidades. —

3º) Fijación número directores titulares y suplentes y designación por un año. Determinación garantía directores.

4º) Elección síndicos titular y suplente, un año. —

5º) Aumento del capital autorizado en acciones de 5 votos. —

6º) Designación dos accionistas firmar acta. — El directorio.

$ 4.000.— e.27|9 Nº 38.891 v.3|10|66

S. A. ESTANCIAS WILLIAMSON

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, día 7 de octubre de 1966, a las 11 horas, Sarmiento 760, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratar documentación, Inc. 1ro., Art. 347 C. Comercio, al 30|6|66. —

2º) Distribución de utilidades. —

3º) Elección de un director titular por tres años, y un director suplente. —

4º) Elección de síndico y síndico suplente y fijar su remuneración. —

5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio. —

$ 4.000.— e.27|9 Nº 38.963 v.3|10|66

S A M U E L W A C H T S.A.
Com., Ind., Fin. e Inmobiliaria
Expte. 19.322

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día jueves 6 de octubre de 1966, a las diez horas, en la sede social, calle Almirante F. J. Seguí Nº 1545, a efectos de tratar:

1º Reforma del estatuto social: Art. 4º (elevar cap. autorizado a $ 35.000.000 moneda nacional).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.26|9 Nº 36.654 v.30|9|66

SALZMANN, MEDIAS PARIS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de octubre de 1966, a las 8 horas, en San Antonio Nº 741, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Retribución a directores correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965, percibidas en exceso del límite del 25 o|o de las utilidades, m$n. 532.426,17, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 25 de los Estatutos Sociales.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1966.

Nota: Se recuerda lo dispuesto por el Art. 21 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 4.400.— e.26|9 Nº 38.112 v.30|9|66

S A M U E L W A C H T S.A.
Com., Ind., Fin. e Inmobiliaria
Expte. 19.322

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día jueves 6 de octubre de 1966, a las 8.30 horas, en la sede social, calle Almirante F. J. Seguí Nº 1545, a efectos de tratar:

1º Lectura y consideración documentos Art. 347 Código Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Consideración remuneración Directorio.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.26|9 Nº 36.674 v.30|9|66

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION, I. F. I. C. S. A.
Registro N 906

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 10 horas del 7 de octubre de 1966, en Avenida Corrientes 545, 3er. piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio, ejercicio 30 junio 1966;

2º Reparto de utilidades;

3º Fijación gastos representación directores y síndico;

4º Elección tres directores titulares, 3 años; tres directores suplentes y síndicos, titular y suplente, 1 año;

5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.26|9 Nº 38.612 v.30|9|66

S. A. MERCADO CENTRAL DE FRUTOS
Registro Nº 517

Se cita a Asamblea General Ordinaria para el 5 de octubre de 1966 a las 15 horas en Corrientes 378, 6º piso, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 30|6|66.

2º Remuneración del síndico.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tomar parte en la asamblea deben depositarse las acciones o recibos de los Bancos en Corrientes 378, el 28, 29 y 30 de setiembre próximo, de 14.30 a 16 horas. — El Directorio.

$ 3.600.— e.23|9-Nº 38.065 v.29|9|66

SEVERINO FERNANDEZ Y CIA. Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1966, a las 18.30 horas en el local de Avda. Almafuerte 730, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|6|1966.

2º Distribución de utilidades, determinación de los honorarios del directorio y del síndico y consideración de los gastos de representación de los directores.

3º Consideración de la suscripción de las series de acciones 81 a 100.

4º Determinación del número de directores, elección de directores y síndicos y designación de 2 accionistas para firmar el acta.

$ 4.800.— e.26|9 Nº 38.155 v.30|9|66

SALVIA, S. A.
Minera, Industrial y Comercial
Inscripción Nº 15577

CONVOCATORIA

Convocamos a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de octubre de 1966, a las 10 horas, en la sede social, Cangallo y Dique 4, Puerto de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al quinto ejercicio vencido el 30 de junio de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Designación del presidente, elección de los directores y nombramiento del síndico titular y síndico suplente;

4º Remuneraciones al Directorio y síndicos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. — e.26|9 Nº 38.639 v.30|9|66

SAN MIGUEL MOTOR
Soc. Anm. Com. Ind. y Fin.
Número de Registro 12.854

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de octubre de 1966, horas 19, en Independencia 1253, 6º piso para:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.23|9-Nº 36.837 v 29|9|66

SERRA Y NUÑEZ S.A.C. e I.

Convócase Asamb. Ord. el 30|9|66, a las 19 hs., en Monroe 2594, Cap. Fed., para tratar:

1º Doc. Art. 347 del C. de C., Ej. 31|5|66 y Distr. Util.

2º Elección síndicos.

3º Design. dos acc. para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.22|9 Nº 38.186 v.28|9|66

STEINTHAL, S. A. I. C.
Calle Arengreen Nº 1041 - Capital

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de octubre de 1966, a las 9 horas, en la sede social de la calle Arengreen Nº 1041, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos Art. 347 C. de Comercio, al 31|3|66;

2º Retribución directores y síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Determinación y elección de directores, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.22|9 Nº 38.175 v.28|9|66

"T"

T.I.B.A.T
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 5348

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
7 de octubre de 1966

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1966, a las 16 horas, en Corrientes 330, 5º piso, Ofic. 505, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades, remuneraciones del Directorio y Síndicos.

3º Elección de Director Suplente.

4º Designación de Síndicos Titular y Suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, lo dispuesto en el artículo 20 (último párrafo) de los Estatutos. A tal fin se reconocerán los certificados de depósito de acciones efectuados en F.I.R.A S.A., J.P Varela 4866, Capital Federal. — El Directorio.

$ 6.000.— e.27|9 Nº 38 685 v.3|10|66.

TUBERT ARGENTINA S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Conforme a los Estatutos Sociales convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 10 de octubre de 1966, a las 10 horas, en la sede social sita en la calle Lavalle 1494, piso "B", derecha, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración plan extraordinario de cultivos sobre tierras áridas de la sociedad y en base al aprovechamiento del agua subterránea. —

2º) Aprobación plan de inversiones.

3º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.27|9 Nº 38.968 v.3|10|66

T U P A
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, Florida 229, esc. 823, Cap. Fed., el 7 de octubre de 1966, a las 11.30 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar secretario ad-hoc y dos accionistas para firmar el acta.

2º Documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1º, ejercicio 10º, finalizado el 30|6|1966.

3 Elección de síndicos. — El Directorio.

$ 3.400.— e.28|9 Nº 38.257 v.30|9|66

T E L S A M Y
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Inmobiliaria y Finnaciera
Registro Nº 11.704

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el día 30 de setiembre de 1966 a las 10 horas, en Rivadavia 3855, 1er piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;

2º Destino del rubro "Dividendos a Pagar";

3º Renuncia del Directorio y elección de los miembros que correspondan;

4º Elección de síndicos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. — e.22|9 Nº 38.171 v.28|9|66

TEXALAR, S.A.C.I. y F
Nº 7.738

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 5 de octubre de 1966 a las 15 y 30 horas en Alsina 1441, piso 4, para tratar:

1º Consideración de la documentación Art. 347, C. de C. por el ejercicio décimo terminado el 5|6|1966;

2º Distribución de utilidades; y

3º Fijación y elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.22|9 Nº 38.002 v.28|9|66

TINAR, S. A. C. I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 7 de octubre de 1966 a las diecinueve horas, en el local social, Avda. Forest 1892, de esta Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la sociedad;

2º Designar liquidador en caso de aceptarse el punto anterior;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta correspondiente. — El Directorio

$ 2.800. — e.26|9 Nº 38.703 v.30|9|66

TATI, S. A.
Inmobiliaria, Forestal, Agrícola, Ganadera
Córdoba 629, piso 12, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de octubre de 1966, a las 19 horas, en Avda. Alvear 1934, piso 6º, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º del C. de Comercio correspondientes al ejercicio Nº 10, cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de presidente, cuatro Directores titulares y dos Directores suplentes.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Considerar la disolución de la Sociedad.

5º Designación de la Comisión Liquidadora.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 e.22|9 Nº 38.110 v.28|9|66

"V"

VICTOR YATTAH Y HNOS.
S. A. C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en la sede social de la Avda. Santa Fe 1686, el día 5 de octubre de 1966, a las 19,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramietno de un síndico suplente.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.600.— e.23|9-Nº 36969 v.29|9|66

VIDAL AUTOMOTORES
S. A. C. I. y F.
Expediente Nº 16.698
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de octubre de 1966, a las 19 horas, en Rivadavia 10035|65, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio comercial terminado el 31 de mayo de 1966.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de directores, titulares y suplentes, previa fijación de su número.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Consideración de las retribuciones de los directores gerentes (artículo undécimo de los estatutos sociales).

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 de los estatutos.

$ 7.200.— e.26|9 Nº 38.310 v.30|9|66

VANDERBILT
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Lope de Vega 1055 - Capital
Nº 16.604

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19|10|66, a las 9.30 horas, en Lope de Vega 1055, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio, ejercicio cerrado 30|6|66. Destino resultado remuneración Directorio;

2º Ratificación mandato directores y elección síndicos titulares y suplentes y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. — e.22|9 Nº 38.099 v.28|9|66

VENTAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Registro Nº 16.963
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de octubre de 1966, a las 13.30 horas, en Directorio 681, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Aumento de capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.26|9 Nº 37.785 v.30|9|66

YACHT CLUB ARGENTINO
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 9º de los Estatutos y 73º y 74º del Reglamento, se convoca a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social del Club en la Dársena Norte, el día 29 de setiembre de 1966, a las 19 horas

ORDEN DEL DIA:

1º Fijar nuevas cuotas de suscripción anual para todas las categorías de socios;

2º Designación de dos socios presentes para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta con facultades para aprobarla.

$ 720 e.22|9 Nº 37.808 v.28|9|66

"Z"

ZINALLEPA
C. I. y F. S. A.
Registro Nº 16.916

Convócase a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 6 de octubre de 1966, a las 14 horas, en Avenida Córdoba 659, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.26|9 Nº 36.427 v.30|9|66

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Al comercio avisa la señora Próspera Romano de Scandurra que vende, cede y transfiere su mitad parte indivisa que tiene en el negocio de elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá y despacho de bebidas y elaboración y venta de helados sito en AVDA. SAN MARTIN 4426 a la señora Olga Alicia D' Agostino de la Fuente, quien toma a su cargo activo y pasivo, reclamos de Ley 11.867 y domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 2.400.— e.27|9 Nº 38.849 v.3|10|66

Se hace saber que Rufino Delfor Fontana y Casimiro Parrilla, venden a favor de Francisco Víctor Resa su negocio de lavadero de ropa, sito en la calle AZARA 731, Capital, denominado "Stella Maris". Reclamos de ley, calle Olavarría 1783, Dto. "D", donde constituyen domicilio las partes.

$ 1.600 — e.27|9 Nº 38.984 v.3|10|66

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el martillero público Victorino Losada, oficinas Uruguay 136, T. E. 45-8953, avisan que el señor José Vázquez Berdello vende su negocio de kiosco de golosinas sito en la calle AVENIDA RIVADAVIA Nº 8418, Capital, a los señores Andrés Vicente Domínguez y Jorge Héctor Luchini. Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.600. — e.27|9 Nº 38.953 v.3|10|66

Se avisa que "Textil Constituyentes Iaschinsky y Cía., Soc. de Resp. Ltda.", dedicada al negocio de fabricación y reventa de entretelas, vende el activo y pasivo a "Constituyentes, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", ambas con domicilio en AV. de los CONSTITUYENTES 5458, Capital. Reclamos de ley: Escribanía Ruiz de Luque, Av. Córdoba 1367, piso 5º.

$ 2.000. — e.27|9 Nº 38.957 v.3|10|66

"La Do, S. R. L.", con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 764, transfiere a Vicente Groppa la parte de su activo, sito en AV. PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 872, consistente en el nombre comercial "Diagonal Sport", mercaderías, instalaciones y ficheros de clientela del ramo de confecciones para caballeros allí existentes, libre de todo pasivo. Oposiciones de ley a Av. Pte. Roque Sáenz Peña 872, Capital, todos allí domiciliados.

$ 2.400. — e.27|9 Nº 38.885 v.3|10|66

Eduardo Rivadulla martillero público oficinas Cramer 3580, Capital, avisa: Rafael Taiano, vende a Adbundio Narvaez Giménez, negocio despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas en general al por menor Av. JORGE NEWBERY 3311. Domicilio partes y reclamos Ley, en mis oficinas.

$ 1.400.— e.27|9 Nº 38.852 v.3|10|66

Juan Carlos Almazan, Martillero y Corredor, Piedras 1239, Capital, avisa: Nélida Esther Cortizo Cox vende a Francisco López el negocio de Hotel Pensión, sito en AMENABAR 515. Reclamos ley, mi domicilio, que es el mismo de las partes.

$ 1.400 e.26|9 Nº 38.723 v.30|9|66

Juan Carlos Almazan, Martillero y Corredor, Piedras 1239, Capital, avisa: Queda nula y sin efecto, la venta del Hotel Pensión, sito en AMENABAR 515, que efectuaba Nélida Esther Cortizo Cox a Mercedes López Pereyra de Vázquez.

$ 1.200 e.26|9 Nº 38.725 v.30|9|66

M. E. M. A. Inmobiliaria S. R. L. Rep. E. Andrés, Mart. Públ. Avda. Juan B. Justo Nº 6791|93 de Cap. Avisan: Horacio Osvaldo Lalín y Antonio Sosa venden a Dominga Liberata Acuña de Sánchez negocio Despacho de Pan y Comestibles sito AVDA. OLAZABAL número 4462. — Domicilios partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e. 23|9 Nº 38.236 v. 29|9|66.

Juan Carlos Etcheverrigaray, Escribano, con oficinas en la calle Nueva York 3480, Capital, avisa que: "Bucher Hnos." S. C., vende a "Confitería Suiza" S. R. L. (en form.) el negocio de Confitería (venta de bombones, sandwiches, y bebidas en general envasadas) fábrica de masa, sito en la AVDA. OLIVERA 29 de esta Capital. — Domicilio partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e. 23|9 Nº 38.287 v. 29|9|66.

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisan: Miguel José Martínez vende a Fortunato Bessi, Puesto Nº 25 de: Despacho de Comestibles y venta de Bebidas Envasadas, AVENIDA RIVADAVIA 6358. Dipart. Ley n. oficina 63-0353.

$ 1.400 e.22|9 Nº 38.189 v.28|9|66

D. Mazzoni y Cía. (D. Mazzoni, Bal. y Mart. Púb., Of. Paraná 583, piso 3º, T. E. 40-6867, avisan que: El señor Félix Tauro vende a los señores Antonio Demarco y Ricardo René Vázquez, su negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle ARENALES Nº 2046, piso 1º, Capital. Domicilios: comprador mismo negocio; Vendedor Pasaje del Carmen 748, Capital. Reclamos de ley, n|oficinas.

$ 1.800 e.26|9 Nº 38.801 v.30|9|66

Vázquez Estrada, representada por el señor Rogelio Rubén Estrada (De la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), Montevideo 666, piso 1º, T. E. 46-8431 y 49-7805, avisan: Herbert Giorgini, Raúl Pedro Rotela, Nazario Marcelino Gallego y Luis Speroni venden su negocio Casa de Lunchs, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Venta de Helados, Venta de Emparedados, sito AVENIDA SANTA FE Nº 1355|57, Capital Federal (incluyéndose en la venta un Quiosco de Golosinas que funciona en la misma dirección) a los señores "Studio Uno, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación). Oposiciones de ley y domicilio partes, nuestras oficinas.

$ 3.200 e.26|9 Nº 38.701 v.30|9|66

Juan Carlos Lykiardopoulos, Escribano, comunica que don Carlos José Felipe Crivelli, doña Agustina García de Crivelli y don José García, venden a "Octano, Sociedad en Comandita por Acciones" (en formación) el negocio de estación de servicio para automotores de la calle AVENIDA TRIUNVIRATO Nº 3402, esquina CHORROARIN Nº 1182|86, Capital Federal. — Reclamos de Ley en mis oficinas Lavalle Nº 1578, piso 4º

$ 2.200 e.22|9 Nº 38.198 v.28|9|66

Juan Carlos Etcheverrigaray, Escribano, con oficinas en la calle Nueva York 3480, Capital, avisa que: Mario Rossi Luraschi vende a los señores Antonio Alvarez Fernández y Antonio Alvarez, su negocio de despacho de pan y ventas de helados, sito en esta capital, AVDA. LINCOLN 3801, esquina calle JOAQUIN V. GONZALEZ. — Domicilio partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.200.— e. 23|9 Nº 38.288 v. 29|9|66.

"Blas Inmobiliaria", martillero público, Isaac W. Lerner, con oficinas en la calle Libertad 434, p. b., of. I, Capital Federal, notifica que el Sr. José Arango (hijo) ha vendido su negocio de quiosco, venta de cigarrillos y golosinas sito en la AVENIDA SANTA FE Nº 2529, Capital Federal, a los Sres. Angel Esteban De Martini y Francisco Muñoz. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 2.200.— e.23|9 Nº 38.344 v.29|9|66

"Blas Inmobiliaria", martillero público Isaac W. Lerner, con oficinas en la calle Libertad 434, P. B., Of. Nº I, Capital Federal, notifica que el señor Ramón Andrade Carril, ha vendido su negocio de pizzería, bar, sito en la calle AVENIDA ENTRE RIOS Nº 1382, de esta Capital, a los señores Oscar Antonio Estebes Estebes y Jorge Francisco Marenco. Reclamos de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 2.400.— e. 23|9 Nº 38.447 v. 29|9|66

"Blas Inmobiliaria", martillero público, Isaac W. Lerner, con oficinas en la calle Libertad 434, p. b., of. 1ª, Capital Federal, notifica que el señor Ramón Andrade Carril ha vendido su negocio de quiosco de golosinas y cigarrillos, sito en la AVENIDA ENTRE RIOS Nº 1380, Capital Federal, a los señores Oscar Antonio Estebes Estebes y Jorge Francisco Marenco. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.23|9 Nº 38.351 v.29|9|66

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F. — Miguel R. Clausi, bal. y mart públ, con oficinas Matheu 24, avisan que: María Elsa del Carmen González y Albi Codroipo venden a Abel Fernández "Despacho de pan", AVENIDA ESTADO DE ISRAEL Nº 4390. Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.23|9 Nº 38.422 v.29|9|66

Aron Siganevich, escribano, con domicilio en Lavalle 1333, 2º piso, avisa que Israel Ezrah Roisman, domiciliado Triunvirato 3782, vende negocio ferretería y bazar, sito en AVDA. TRIUNVIRATO 3782 esquina LA HAYA, a Alfredo A. Iglesias y Horacio F. Catini, domicilios: Libertad 2651, Florida. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.600.— e.23|9 Nº 38.437 v.29|9|66

José Diéguez, martillero público, con oficinas en Córdoba 1513, piso 6º, Dto. A, Capital, comunica: que Genaro Aller vende a Juan Antonio Capó su negocio de restaurant, bar y casa le lunch, sito en AVDA. CORRIENTES 5234. Capital, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de partes y oposiciones de ley, mis oficinas.

1.400.— e.23|9 Nº 38.421 v.29|9|66

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro S. Arias, martillero público), oficinas propias, calle Cangallo Nº 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Celso Crespo vende a Héctor Manuel Santos su octava parte indivisa que tiene en el negocio del ramo de café, bar y casa de lunch, AVDA. CALLAO Nº 583|87. Activo y pasivo cargo comprador, conjuntamente con Jesús María Mourín, Guillermo Mourín, José María Vigil, Emilio Díaz, Aniceto González, Benito Barroso y Jesús Roel. Domicilio contratantes y reclamos ley en el negocio.

2.800.— e.23|9 Nº 38.449 v.29|9|66

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro S. Arias, martillero público), oficinas propias, Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Juan Franco, José Luis Díaz, Pedro Niño y Longinos González venden a Marcelino Fernández, Victorino Fernández, Secundino Pérez, Miguel Malcorra, Francisco Romero, José Lorenzo Alfaro, Aniceto García, Avelino Alvarez, Adolfo Dutczyn, José Ramón Pérez y Evaristo Blanco su negocio de café, bar y casa de lunch, AVENIDA RIVADAVIA Nº 7323, domicilio de contratantes. Reclamos ley, nuestras oficinas. — Este edicto rectifica el Nº 5.547, publicado los días 11 al 18 de abril de 1966.

$ 3.200.— e.23|9 Nº 38.452 v.29|9|66

RI-PA-LO, S. A. C. M. y F. (Teófilo López), balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 1642, piso 1º, Capital T. E. 37-9805, avisan: José Ares, Emilio Raposo, Angel Ares, Abelardo Quiroga, José Gómez, Arturo Rodríguez, Jaime Quiroga y Carlos Manuel Gomes venden, libre deuda y|o gravamen, bar, casa de lunch y restaurante, sito en AVDA. CORDOBA 1866, a Enrique Pumar, Luis Pumar, Ramón Pumar, Antonio López Madarnas y Amelia Rodríguez. Dom. partes y reclamos ley, n|oficinas.

$ 2.400.— e.23|9 Nº 38.418 v.29|9|66

M. E. M. A. Inmobiliaria S. R. L. Rep. E. Andrés Mart. Públ. Avda. Juan B. Justo Nº 6791|93 Cap. Avisan: Juan Carlos Gornatti vende a Nelva Nélida Davio de Rubio negocio artículos bebés y niños sito AVDA. RIVADAVIA 837# Cap. Domicilios partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.22|9 Nº 37.956 v.28|9|66

B. Veigas y Cía. S. R. L. (Bautista Veigas, Martillero Público), balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. Callao 220, piso 1º T.E. 45-8758, avisan que César Pérez, Manuel Marcial Casqueiro, Lorenzo Martínez, Raúl Andrés Arche, José Nimo, Manuela Caramés, Manuel Vila, Isabel Fernández de Santiso y Aurelio Pazos Noya venden a Ricardo Casañas, Antonio Padrón, Pedro Pablo Carrizo y Osvaldo González (en comisión), negocio de Restaurante, denominado "Cantina Piera", sito calle ALSINA 2373|75, Capital. — Domicilio parte vendedora: Ayacucho 440, piso 4º, Departamento 9 y domicilio parte compradora Araujo 1797, ambos de esta Capital. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 3.400 e.22|9 Nº 38.106 v.28|9|66

B. Veigas y Cía. S. R. L. (Bautista Veigas, Martillero Público), balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. Callao 220, piso 1º T.E. 45-8758, avisan que Antonio Vila, Humberto Cassese, Salvador Bochichio, Manuel Muiño y José Vilar venden a Antonio Peroni, Mario Ciccaroni, Rafael Pacheco y Anastasio Pimentel (en representación de "La Primavera", S. R. L., en fomación), negocio de Pizzería, Bar, Casa de Lunch, denominado "La Primavera", sito calle AVENIDA RIVADAVIA 6219, Capital. — Domicilio parte vendedora: Bartolomé Mitre 4161, Departamento 1 y domicilio parte compradora calle Emilio Lamarca 3654, ambos de esta Capital. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 3.400 e.22|9 Nº 38.109 v.28|9|66

Teófilo A. Alvariñas Canton, Escribano, avisa: José Romero vende a Manuel Luis Romero, la quinta parte indivisa, del negocio de Carnicería, AVENIDA DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN Nº 714. — Domicilio partes y reclamos, Río de Janeiro Nº 55, 1º piso.

$ 1.400 e.22|9 Nº 38.150 v.28|9|66

Se hace saber que ha quedado constituida "Juan O. Koch, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con el objeto de continuar las operaciones del fondo comercial ubicado en la AVDA. INDEPENDENCIA Nº 881, de propiedad exclusiva del señor Juan O. Koch, dedicado a la compra-venta, importación y exportación de material eléctrico, haciéndose cargo de activo y pasivo, conforme al balance practicado al 30 de junio de 1961, continuando sus operaciones sin interrupción alguna, bajo la nueva forma jurídica. — Reclamos de Ley en la calle Independencia Nº 881, Capital Federal.

$ 3.200.— e.22|9 Nº 38.030 v.28|9|66

"B"

Manuel Alén, martillero público, oficina Santiago del Estero 325, T. E. 38-1190, avisa que por su intermedio Ramón Calviño vende a Rosa Francisca Donato de Real y a Oscar Real su negocio Venta Cigarrillos, Golosinas y Varios, sito en BERNARDO DE IRIGOYEN 1231. Domicilio partes y reclamos de ley, mis oficinas.

$ 1.800 e.27|9 Nº 38.893 v.3|10|66

Organización A. Messina, Antonino Messina, martillero público, avisa que Paula Martínez de Tezanos, vende libre de toda deuda y gravamen a Vicente Alvarez y Héctor Cayetano Guzmán, su negocio de Librería y Juguetería denominado "La Pluma de Oro", ubicado calle BERNARDO DE IRIGOYEN 654, Capital, domicilio partes y reclamos en término ley, en nuestras oficinas, México 1077, Capital.

Nota: Se publica nuevamente por haberse publicado con error del 22|11 al 26|11|65.

$ 2.400 e.27|9 Nº 38.997 v.3|10|66

J. B. Alce & H. M. Alco, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Florida Nº 683, piso 5º, Nº 47, de esta Ciudad, avisan que: Osmar Aníbal Quiroga y Héctor Bos vendieron su negocio del ramo de Carnicería, Frutería, Verdulería, denominada "San Francisco", en la calle BOYACA Nº 702, esquina CANALEJAS, de esta Ciudad, a los señores Ramón Fábregas Vidal y Francisco José Galliari, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes, en oficinas intervinientes.

$ 2.600 e.26|9 Nº 38.590 v.30|9|66

Carlos A. González y Cía., Mart. Públ., Av. de Mayo 963, 2º P. izq., avisan: Antonio Bellantonio y Antonio D'Alotta venden a José Luis Palacios (padre) y José Luis Palacios (hijo), su negocio de Zapatería, sito en BARTOLOME MITRE 1259, local 1 y 2, Capital. Domicilios partes y reclamos ley, n|oficinas.

$ 1.600 e.26|9 Nº 38.687 v.30|9|66

Iturralde, Fernández y Compañía, martilleros públicos, Castelli 68, T. E. 88 - 7071; René Raúl Iturralde, martillero, avisa que Manuel Sobrino, vende a Calixto Vázquez, negocio hotel, sito BACACAY 4254|56, Capital. Reclamos ley, n|oficinas, dom. partes.

$ 1.200.— e. 23|9 Nº 38.467 v. 29|9|66

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ. de la Asoc. de Bal. y Mart. Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisan: Roberto Rossi vende a Juan Cándido De Souza, Frutería y Verdulería BAHIA BLANCA 3199. Domicilio de partes, reclamos de Ley nuestras oficinas. 63-0353.

$ 1.400.— e.22|9 Nº 38.193 v.28|9|66

Se comunica que Juan Rigido, vende a Eduardo Martín su negocio de cigarrería y venta de golosinas al por menor, sito en BERNARDO DE IRIGOYEN 1361, Capital. Reclamos de ley y domicilio: Bernardo de Irigoyen 1361, Capital.

$ 1.200.— e.22|9 Nº 38.059 v.28|9|66

"C"

Estevez y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Uruguay 344, 1º A., avisan que Piedad Arechavala de Brizuela vende a María de los Angeles Sánchez de Vega, Hotel Alojamiento, calle CIUDAD DE LA PAZ Nº 1823, Capital. Reclamos de ley, en mis oficinas, sus domicilios.

Se publica nuevamente, por error en publicaciones del 5 al 12|11|65.

$ 2.000 e.27|9 Nº 38.999 v.3|10|66

D. Mazzoni y Cía. (D. Mazzoni), Bal. y Mart. Púb., Of. Paraná 583, piso 3º, T. E. 40-6867, avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de Casa de Lunch, Café, Despacho de Bebidas y Venta de Helados, sito en la calle CASTEX 3390, Capital, publicada por edictos Nº 26.326.

$ 1.600 e.26|9 Nº 38.802 v.30|9|66

Por cinco días se comunica que José Macció, vende a Carolina Anselmo de Vespa y Germana Fabbri de Rosso el negocio de mercería, sito en la calle CONDARCO 362, Capital Federal, libre de pasivo y personal. Oposiciones de ley, en el mismo negocio, sus domicilios.

$ 1.400.— e. 23|9 Nº 38.365 v. 29|9|66

Fernando Corral, Asoc. Bal. Mart. Públ., Av. de Mayo 1411, piso 1º, avisa: Jesús Valcarcel López, vende a Rubén José Arias negocio Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, CARLOS CALVO 301, Capital. Domicilio partes, reclamos ley mis oficinas.

$ 1.200.— e.22|8 Nº 38.178 v.28|9|66

Néstor M. Giolito, Martillero Público Nacional. Oficinas Paraguay 643, 7º, avisa que: Sara Altenburg de Naimark vende a Rosa Ciaramidaro de Ciancia su negocio Peluquería Damas y Kiosco golosinas, sito CORTINA 1931, Capital, domicilio de las partes. Reclamos Ley mis oficinas.

$ 1.600. —e.22|9 Nº 38.159 v.28|9|56

José Mazzaro, mart. públ., ofic Baigorria 5007, Cap., avisa: Salomón Subotovski vende a Juan Graciano, su negocio de carnicería, sito en CARLOS A. LOPEZ 3470, Cap., dom. partes, reclamos ley, mis oficinas.

$ 1.000.— e. 23|9 Nº 38.446 v. 29|9|66

Enrique Marina mart. público avisa Daniel Arman vende a M. Bazán de González, librería quiosco sito CARRASCO 953. Dom. partes recl. Ley Av. Corirentes 3019 P. 6º.

$ 1.000.— e.23|9 Nº 38.247 v.29|9|66

Raúl Cangiano ha vendido a su socio Horacio del Pino, los derechos y acciones en la sociedad que explota librería en CANNING 2401. Rec.|y domicilios allí mismo.

$ 1.000.— e.23|9 Nº 38.315 v.29|9|66

Camilo Roberto Gómez, Dionisio Doamo y Francisco F. Paz, Bal. y Mart. Públ. con oficinas propias en Avenida de Mayo Nº 1343, piso 1º, of. 5, T. E. 38-1082, Avisan: Los señores Restaurante Venus S. R. L. venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Restaurante Eco S. R. L. (en formación), el negocio de Restaurante, Confitería con Bar, Casa de Baile y Música, con Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, sito en esta Capital calle CARLOS PELLEGRINI Nº 1143. — Domicilio de las partes en el negocio. — Reclamos término de Ley nuestras oficinas.

$ 2.800.— e. 23|9 Nº 38.234 v. 29|9|66.

"E"

Se hace saber que Antonio Andres vende a la señorita Elida E. Andres Lago, el negocio de mercería y anexos ubicado en la calle ECUADOR 1124. Reclamos de ley ante Elida E. Andres Lago, Ecuador 1124, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.200. — e.26|9 Nº 38.554 v.30|9|66

Francisco Asenié, martillero público, con oficinas Nazca 1243, avisa: Bartolo Clemente Barone y Alfredo Portillo, venden a: Juan Lopardo y Angel Lopardo, negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas, café y casa de lunch, denominado "Clemente", sito en la calle EL SALVADOR 4693|93, esquina ACEVEDO, Capital Federal, domicilio de ambas partes. Reclamos en término de ley, nuestras oficinas.

$ 2.200.— e. 23|9 Nº 38.423 v. 29|9|66

Se avisa al comercio por cinco días que "Establecimientos D. K. Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle ESPINOSA 955, Capital Federal, dedicada a la fabricación de divanes camas y artículos de mueblería, transfiere como aporte de capital a "D. K. Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera" con igual domicilio, los bienes que constituyen su fondo de comercio y la totalidad de su activo y pasivo, del que se hace cargo la sociedad anónima mencionada. Reclamos de ley en Espinosa 965, domicilio social.

$ 3.200.— e.22|9 Nº 38.126 v.28|9|66

"G"

Se comunica que Celia E. Fornari de Squassini, Celia A. S. de Novoa, María J. S. de Michael y Alejandro A. J. Squassini, venden libre de pasivo a Marcelo L. D. Squassini, la farmacia ubicada en GARAY 3600, esquina BOEDO, domicilio de las partes. — Reclamos de Ley, Escribano Barbero, Lavalle 1425, 7º piso.

$ 1.600.— e.23|9-Nº 38.262 v.29|9|66

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisan: Juan Carlos Eustasi y Jorge Eustasi, venden a Miguel Angel Jorge y Luis Adolfo Andrada, frutería y verdulería, GANDARA 2292. D|part. Ley| n. of. T. E. 63-0353.

$ 1.400. e.22|9. Nº 38.194. v.28|9|66

"J"

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela Nº 1525, Cap., T. E. 38-1035-4654, avisan que: Avelino Marcos y Ovidio Arturo Restituto Fernández venden a Manuel Casais Nimo el Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas Alcohólicas, sito en J. A. CABRERA 6000 esq. AREVALO 1497, Cap. Domicilio partes, reclamos ley, n| oficinas.

$ 2.400 e.26|9 Nº 38.733 v.30|9|66

Osvaldo Morselli, martillero público, oficinas Av. Gaona 3852, Capital Federal, avisa: Saúl Fumberg y Miguel Fumberg, venden su negocio de hotel alojamiento, ubicado en la calle JORGE NEWBERY 3665, Capital Federal, a la señora Felisa Luzbel Pagone de Buscaglia. Reclamos de ley y domicilios de las partes, mi domicilio.

$ 1.800.— e. 23|9 Nº 38.429 v. 29|9|66

Rodolfo Díaz, martillero público, corredor, con oficina en Mario Bravo 46, 4º piso, "B", avisa: Manuel Lourenco López, vende a Dionisio Rodríguez, Digno Rodríguez Calvo, Florencio Rodríguez y José Manuel Gómez Fernández, su negocio carnicería, JUNCAL 1169|75, MDO. CINCO ESQUINAS, PUESTO 21. Domicilio partes y reclamos, Paraná 1167, primer piso.

$ 1.800.— e. 23|9 Nº 38.416 v. 29|9|66

"L"

Vicente Pose avisa que vende a Manuel Ramos la cuarta parte indivisa que le corresponde en el negocio de Almacén y Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle LOS PATOS 2699 esquina LUNA 296, Capital, quien toma a su cargo el activo y pasivo en la misma proporción, continuando el giro del negocio con los condóminos en Sociedad de hecho señores Severino Pose, Emilio Pose y Jesús Lado. Reclamaciones de ley y domicilio de partes, mismo negocio.

$ 2.400.— e.26|9 Nº 38.599 v.30|9|66

"M"

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que el Sr. Humberto Diamante vende su negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle MARCELO T. DE ALVEAR Nº 775, Capital, a los Sres. Domingo Canosa, Belarmino Baña Baña, Germán Senra Canosa y Manuel García San Andrés. Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.200 e.27|9 Nº 38.954 v.3|10|66

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap., avisan que Antonio Pérez vende a Juan Antonio Malatesta y Dominga María Chiattone de Malatesta, negocio de Fiambrería y Quesería, sito en MARIANO ACOSTA 815, domicilio partes. Reclamos ley, n| oficinas.

Nota: Se publica nuevamente por haberse insertado con error el aviso Nº 36.306 del 14|9 al 20|9|66.

$ 1.800 e.27|9 Nº 39.006 v.3|10|66

Se hace saber por 5 días que la empresa unipersonal que gira con la denominación "Spadah", dedicada a la fabricación y comercialización de apósitos, vendas, gasas, telas, con o sin aditivos fármacos, y algodón, en sus diferentes aplicaciones para la medicina e higiene, transfiere, por transformación, su activo y pasivo a "Establecimientos S. P. A. D. A. H., Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", dedicada al mismo ramo. Ambas con domicilio en la calle MANUELA PEDRAZA 2936/38, Capital Federal. Reclamos de ley, escribano Jorge Mario Lanzon, Carlos Pellegrini 385, piso 3º "A", Capital Federal.

$ 3.400. — e.26|9 Nº 36.490 v.30|9|66

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479 de Capital, avisan: Quedó nula y sin efecto la venta que efectuaba el señor Enrique Rzeznik al señor Gino Santoni, del negocio de "Fiambrería" sito en MERCEDES Nº 1245, Cap., Recl. de ley y dom. de partes n|Ofic.

$ 1.800.— e.26|9 Nº 38.618 v.30|9|66

"N"

Osvaldo Morselli, martillero público, oficinas Av. Gaona 3852, Capital Federal, avisa: Miguel Angel D'Alessandro, vende su negocio de venta de comestibles y anexos al por menor, ubicado en la calle NECOCHEA 757, Capital Federal, a la señora Lucía Rosa Scauso de Escala. Reclamos de ley y domicilios de las partes, en mi domicilio.

$ 1.800.— e. 23|9 Nº 38.442 v. 29|9|66

Eduardo Massa & Cía., balanceadores y martilleros con oficinas en Condarco 4611, Capital, avisan: que la Sra. Amelia Rufina Safa de Hernández vende libre de deuda y gravamen a la Sra. Magdalena Boada su negocio de despensa y Vta. bebidas envasadas al por menor, sito en esta Capital, calle NAVARRO Nº 2369. Recl. Térm. de Ley n| oficinas domicilio de partes.

$ 1.800.— e.22|9 Nº 38.051 v.28|9|66

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisan: Oscar Roberto Delgado vende a Juan Antonio Palazzo y José Enrique Olatte, Puesto Nº 18 y 20, venta de pollos, NICASIO OROÑO 2158. D|part. Ley n|of. 63-0353.

$ 1.400. e.22|9. Nº 38.184. v.28|9|66

"O"

Ermelinda María Ruffa avisa que vende libre deuda y gravamen su negocio de carnicería, frutería y verdulería, sito en esta Capital, calle OBISPO SAN ALBERTO Nº 3212, al Sr. Nazareno Mangiavillano. Recl. Térm. de Ley mismo negocio, domic. const. por las partes.

$ 1.400.— e.22|9 Nº 38.053 v.28|9|66

"P"

Enrique Marina mart. público avisa: Héctor Socetti vende su parte del negocio Fiambrería sito PAVON 1968 a Marcelo Pose. — Dom. partes, reclamos ley, Avda. Corrientes 3019, P. 6º.

$ 1.000.— e. 23|9 Nº 38.250 v. 29|9|66.

"Blas Inmobiliaria", martillero público Isaac W. Lerner, con oficinas en la calle Libertad 434, P. B., Of. I, Capital Federal, notifica que el señor Juan Vuch ha vendido su negocio de quiosco, venta de cigarrillos y golosinas, sito en la calle PARAGUAY Nº 840, Capital Federal, al señor Prometeo Conrado Piccolo. Reclamos de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 2.000. — e. 23|9 Nº 38.345 v. 29|9|66

"Q"

Alberto J. Schiavo, Martillero Público avisa: Ricardo Héctor Suárez, vende a Humberto Angel Gariano y Héctor Augusto Paparini su negocio frutería y verdulería calle QUITO 3831, Cap. Reclamos ley y domicilio partes mis oficinas Castro Barros 330, Cap.

$ 1.400. e.22|9. Nº 38.124. v.28|9|66

"R"

Se avisa que con efecto al 1º de enero de 1960 Arturo Grunewald y Compañía, S. R. L., domiciliada en RODRIGUEZ PEÑA 328, dedicada a representaciones e importaciones en general, transfirió su activo y pasivo a Arturo Grunewald y Compañía, S. A. I. y C., domiciliada en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 868, piso 2º. Reclamos de ley en domicilio partes y/o Escribanía Fontenla, Callao 353, 2º "C", Buenos Aires.

$ 2.200. — e.27|9 Nº 38.958 v.3|10|66

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479, Capital, avisan: José Feniemus vende a los señores Tomás Luis López, Dionisio González y Andrés López, su negocio de "Carnicería" sito en la calle RODRIGUEZ PEÑA Nº 683 de esta Capital. Recl. de ley y dom. de partes n|Ofic.

$ 1.800.— e.26|9 Nº 38.617 v.30|9|66

D. Mazzoni y Cía., (D. Mazzoni), Bal. y Mart. Públ. Ofic. Paraná 583, piso 3º, T. E. 40-6867, avisan que: el señor Francisco Normanno, vende al señor Alberto Da Fonseca Pereira, su negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle RECONQUISTA Nº 1014, piso 1º, Capital. Domicilios: Vendedor mismo negocio, comprador en Paraná 583, piso 3º, reclamos de ley n|oficinas.

$ 2.000.— e.26|9 Nº 38.803 v.30|9|66

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479 de Capital, avisan: Que la venta que efectuaban Oscar Alberto Manzoni, Rodolfo Mario Manzoni y Nélida Bárbara de Manzoni al señor Jesús Veciño Rego del negocio de "Carnicería y Venta de Frutas y Verduras" sito en la calle RIOJA Nº 430 de esta Capital, quedó nula y sin efecto. Recl. de ley y dom. de partes n|Ofic.

$ 2.600.— e.26|9 Nº 38.619 v.30|9|66

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ. de la Asoc. de Bal. y Mart. Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisa: Nélida S. D. de Paludi vende a Haroldo Méndez y Osvaldo Loizaga, frutería y verdulería, REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN 2499 — D|part. recl. Ley n|of. T. E. 63.0353.

$ 1.400. e.22|9. Nº 38.183. v.28|9|66

"S"

D. Mazzoni y Cía. (D. Mazzoni) Bal. y Mart. Públ. Of. Paraná 583, piso 3º, T. E. 40-6867, avisan que: Scala S.R.L., representada por su socio gerente señor Pablo Friedman, vende a los señores Humberto Osbaldo Tejeda y Félix Sabino Sienra, su negocio de Copetín, Bar y Casa de Lunch, sito en la calle SUIPACHA Nº 921|27, local 1 de la Galería de las Américas, Capital. Domicilios: Vendedor mismo negocio, compradores Paraná 583, piso 3º. Reclamos de ley n|oficinas.

$ 2.600.— e.26|9 Nº 38.804 v.30|9|66

Enrique Marina mart. público avisa: Ernesto Ciafardini, vende fiambrería, vinería a Antonio Huesca sito SALCEDO 3485. Dom. partes recl. Ley N|oficina Corirentes 3019 P. 6º.

$ 1.000.— e.23|9 Nº 38.246 v.29|9|66

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el martillero público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que los señores Alejandro Rodolfo Berro, José Cajaraville, Marcelino Boo Lores y José Lores, venden su negocio de hotel alojamiento y despacho de bebidas, sito en la calle SAN MARTIN Nº 1019/21/23, Capital, a los señores Florindo Martínez, Manuel Domínguez, Francisco Bouzon y Domingo Antonio Medin Crespo. Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.600. — e.27|9 Nº 38.955 v.3|10|66

"T"

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el martillero público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que el señor Tomás Ezcurra vende su negocio de lavadero familiar, sito en la calle THOMPSON Nº 421, Capital, a los señores Miguel Urrutia y Fermín Ezcurra. Domiciilo partes, reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.000. — e.27|9 Nº 38.956 v.3|10|66

"U"

A los fines de la Ley 11.867 y con motivo de su transformación en Astoria, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, se hace saber por cinco días que Astoria, S. R. L., con domicilio en URUGUAY 467, 8º "D", Capital, dedicada especialmente a la fabricación de equipos y aparatos dentales, ha transferido a aquélla su activo y pasivo. Reclamos por el término de ley en Uruguay 467, 8º "D", Capital, que es el domicilio que constituyen las partes. — El Directorio.

$ 2.400. — e.27|9 Nº 39.020 v.3|10|66

"V"

El escribano Aquiles Yorio titular del Registro 81 de Contratos Públicos, comunica que F. A. D. A. D. (Fábrica Argentina de Aceites Doce, S. R. L.). domiciliada 25 de MAYO 347, transfiere el activo y pasivo de la misma a Fábrica Argentina de Aceites Doce (F. A. D. A. D.), Sociedad Anónima Industrial, Agropecuaria y Comercial, domiciliada 25 de Mayo 347. Reclamos ley, domicilio de las partes.

$ 2.000. — e.27|9 Nº 38.976 v.3|10|66

Demare y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas México 1725, Capital Federal, T. E. 37-7935, avisan que María del Tránsito Cabello vende a María Julia Britos su negocio de peluquería de damas, sito en la calle VIDT 1907, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600. — e.27|9 Nº 39.009 v.3|10|66

Julio Alvarez, martillero público, Cangallo 1739, T. E. 40-3202 avisa que Emérita López de Iglesias, Ricardo Calvelo y Guillermo Calvelo venden a María Carmen Gestal su negocio de Hotel Alojamiento (Havilitación Munic. en trámite) sito en la calle VIRREY ARREDONDO Nº 2291, Capital. Reclamos ley y domic. partes en mi oficina.

$ 1.800.— e.26|9 Nº 38.603 v.30|9|66

Pascual A. Fernández, (martillero público Roberto Pascual Amigo), comunica que el día 29 de setiembre a las 14 horas rematará las existencias del despacho de bebidas alcohólicas y casa de lunch denominado "El Aeroplano", situado VALLE Nº 1401|07, Capital, propiedad de Jesús Puente, domiciliado en el mismo. — Reclamaciones Ley 11.867, mis oficinas Cangallo 1633.

$ 2.000.— e.23|9 Nº 38.282 v.29|9|66

Parodi & García, Balanceadores y Martilleros Públicos. Moreno 1623, 2º 6; avisan: Agustín Rodríguez Rey vende su negocio de hotel alojamiento (habilitación Municipal en trámite), sito en VICTOR MARTINEZ 432, a Francisco José Oña López y Quintino De Luca. Reclamos Ley y domicilio partes nuestras oficinas.

$ 1.600. e.22|9. Nº 38.167. v 28|9|66

Eduardo Massa & Cía., martilleros con oficinas en Condarco 4611, Capital, a solo efecto publicación avisan: Juan Alberto Galizia y Angel Galizia, venden libre deuda y gravamen a Antonio Sassano y Enrique Pablo López, su negocio carnicería, frutería y verdulería, sito en VIDAL Nº 4458, Capital. — Oposic. de Ley a vendedores y compradores en mismo negocio, domic. const. por las partes.

$ 2.200.— e.22|9 Nº 38.052 v.28|9|66

"Z"

"Tellechea y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada", domiciliada en ZUVIRIA 5626, Capital Federal, comunica que ha vendido a Frenithe, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, con domicilio en Lavalle 534, Capital Federal, el fondo de comercio afectado a la elaboración de materiales de fricción. — Reclamos de Ley. Lavalle 534, 4º piso, oficina 12.

$ 2.000.— e.23|9 Nº 38.300 v.29|9|66

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Onganía y Bonifazi S. R. L., martilleros de industrias, con oficinas en la calle Rivadavia 1382, T. E. 38-0530, comunica por 5 días al comercio que el día 8 de octubre de 1966, a las 15 horas, rematará las maquinarias, instalaciones, envases y marcas de la fábrica de dulces por cuenta y orden de Oromel S. R. L. en la calle MUÑECAS 1068|72, Buenos Aires. Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.23|9 Nº 38.355 v.29|9|66

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

OZORES
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Comunícase por 3 días que la Asamblea General Ordinaria del 30 de julio de 1966, resolvió aumentar el Capital Autorizado en m$n. 10.000.000 es decir a m$n. 50.000.000.—, y que el Directorio en sesión de fecha 3 de agosto de 1966, resolvió la emisión de las 100.000 acciones ordinarias de valor nominal $ 100 c|u. y de 1 voto por acción, que componen dicho aumento, elevando el Capital Social emitido de $ 40.000.000, a m$n. 50.000.000.

El Directorio.

$ 1.800 e.27|9 Nº 39.012 v.29|9|66

ROBINO
ROBINO Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber por tres días, que el Directorio con fecha 10 de junio de 1966, ha resuelto la emisión de 10 series de acciones ordinarias al portador, series 76ª a 85ª de m$n. 100 cada una, de la clase "A" o sean m$n. 5.000.000 y 10 series de acciones ordinarias al portador, series 76ª a 85ª de m$n. 100 cada una, de la clase "B" o sean 5.000.000 m$n., que se destinarán al pago del dividendo correspondiente al 8º Ejercicio.

El Directorio.

$ 1.800 e.27|9 Nº 39.015 v.29|9|66

VIUR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Congreso 4979. Capital
Expediente Nº 18.872

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 6º a 12º de acciones ordinarias clase "A" con derecho a 5 votos por acción. — Los tenedores de acciones gozan del derecho de preferencia de acuerdo al artículo 6º de los estatutos sociales.

El Directorio.

$ 2.200 e.27|9 Nº 38.894 v.3|10|66

BOCCAZZI
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera S. A.
Legajo Insp. de Justicia Nº 3699
PAGO DE DIVIDENDO Y REVALUO CONTABLE

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas tenedores de acciones ordinarias de nuestra Sociedad de las Clases "A" y "B" que, habiendo concedido la Honorable Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires la autorización pertinente, el pago del Dividendo Ejercicio 1965 (10 % en efectivo y 10 % en acciones) y la tercera y última cuota del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272 (4,5133 %), dispuesto en principio para abonar a partir del día 26 de setiembre de 1966, se ha postergado por razones técnicas para el día 3 de octubre de 1966. Los pagos se efectuarán en nuestras oficinas, 25 de Mayo Nº 577, 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 15 a 18 horas, contra presentación del Cupón Nº 28. Se entregarán acciones Ordinarias de la Clase "B" 1 voto, liberadas, a la par, de iguales características a las actualmente en circulación, gozarán de dividendos a partir del 1º de enero de 1966 y llevarán adheridos el Cupón Nº 29.

Las fracciones menores de 10 acciones serán liquidadas de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 29 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 4.200 e. 27|9 Nº 38.941 v. 29|9|66

FEDERICO KLEIMM & CIA. S. A.

Se hace saber que el Directorio de conformidad con lo resuelto por la Asamble General Extraordinaria celebrada con fecha 24 de agosto de 1966, ha acordado la emisión de las series Nos. 61 a 120 compuesta de 600.000 acciones ordinarias al portador clase "B" de 1 voto por acción, valor nominal $ 100 c|u. Derecho de preferencia conforme a Estatutos Sociales.

El Directorio.

$ 1.560 e.27|9 Nº 38.995 v.29|9|66

LAMA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera y Mandataria

Se comunica que la Asamblea Extraordinaria del 20|9|66 aprobó:

1º Aumento capital autorizado a pesos 50.000.000.

2º Emisión series 41|125 acciones clase "B" 1 voto. — El Directorio.

$ 1.080.— e.27|9 Nº 38.946 v.29|9|66

HILCAR S. A.

Se hace saber que el Directorio resolvió emitir trece mil acciones ordinarias clase "A" al portador de 5 votos, cada una valor nominal cien pesos, por un valor total de un millón trescientos mil pesos, que corresponde: 3.000 a la tercera serie y 10.000 a la cuarta serie. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en el local social calle Olider 434, Capital. — El Directorio.

$ 1.320 e. 27|9 N 37.936 v. 29|9|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21 al 23|9|66.

CIA. PANESA S. A.
MADERERA C. I. y A.

Se comunica a los señores accionistas que se halla a su disposición el dividendo del 30 o|o en acciones ordinarias, clase B, 1 voto, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965, en la calle Mármol 824, Capital de lunes a jueves de 15 a 18. — El Directorio.

$ 1.200.— e.27|9 Nº 38.936 v.29|9|66

CIA. PANESA S. A.
MADERERA C. I. y A.

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del directorio del 12 de agosto de 1966 y conforme a la resolución de asamblea del 18 de noviembre de 1965 se resolvió emitir 12 series de acciones ordinarias clase B de 1 voto de valor $ 1.000.000 cada una, por un valor total de $ 12.000.000 en 12.000 acciones. Derecho de preferencia establecido por el Art. 6º de los estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle Mármol 824, Capital, hasta el día 18 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 1.920.— e.27.9 Nº 38.937 v.29|9|66

ILION S. A. C. I. I. y F.

Se invita a los señores accionistas a a asistir al sorteo de acciones a rescatar en cumplimiento del punto 5º de la asamblea del 6 de mayo de 1966 que redujo el capital social a $ 4.000.000 a realizarse el día 17 de octubre de 1966 a las hs. 18,30 en la escribanía del Dr. De los Heros, Hernán, Diag. Norte número 1219, 9º piso, Capital. — El Directorio.

$ 1.320.— e.27|9 Nº 38.947 v.29|9|66

CARTRIM S.A.I.C.F.I.

Comunícase a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 23|4|66 dispuso el aumento del capital autorizado hasta la suma de valor pesos nacional 75.000.000.—, y que el directorio ha resuelto la emisión de cincuenta series de acciones ordinarias clase "B" (un voto), de v$n.100 cada acción, por un total de v$n. 25.000.000.—, series que llevarán los números 61 a 119, con derecho al goce de dividendos a partir del 1º de enero de 1966.

La emisión será al valor par, y podrá abonarse totalmente al contado, en efectivo, o de lo contrario, así: 10% como mínimo, al momento de la suscripción, y el resto cuando lo disponga el directorio. Ejercicio del derecho de preferencia, dentro del plazo legal, mediante presentación del cupón Nº 7 en nuestra sede social.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966. — El Directorio.

$ 2.640.— e.27|9 Nº 38.680 v.29|9|66

CARPENTER S.A.I.C. y F.

Comunícase que se ha resuelto el pago de dividendos por $ 12.000.000 en acciones ordinarias al portador de un voto, por mitades Clases A y B, y de $ 12.000.000 en dinero efectivo que se efectuará en la sede social de Aizpurúa 2467. — El Directorio.

$ 1.080.— e.27|9 Nº 38.992 v.29|9|66

A L O D O
Sociedad en Comandita por Acciones
Avenida de Mayo 1370 - Capital

Se hace saber, por el término de tres días, que se emiten m$n. 4.000.000 de Capital en cuatro (4) series ordinarias al portador de diez mil (10.000) acciones cada serie. — Socio Administrador.

$ 960 e. 27|9 Nº 38.906 v. 29|9|66

HOTELES ATLANTICA ARGENTINA
Soc. Anón. Ind., Com. e Inmob.
Avda. Roque Sáenz Peña 832
Capital Federal

Se comunica que por resolución de la Asamblea del 17|9|66 se aumentó el Capital Autorizado a m$n. 10.000.000. y se emitieron m$n. 2.000.000, en acciones ordinarias clase "A", 5 votos.

El Directorio.

$ 1.200 e.27|9 Nº 38.979 v.29|9|66

BORGWARD ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Expte. Nº 7.139

Se comunica emisión m$n. 49.465.000 acciones "A" y m$n. 15.949.000 acciones "B". — El Directorio.

$ 720.— e.27|9 Nº 38.897 v.29|9|66

BASE OFICIAL DE AVIACION CIVIL

Llámase a Licitación Pública Nº 3|66, para el día 13 de octubre de 1966, a las 10,00 horas.

Remodelación de aulas del Grupo Aéreo Estatal.

Remodelación del edificio para la instalación de la Estación de Servicio para automotores.

Pintado general del hangar de helicópteros.

Reparación de chapas, vidrios, puertas y ventanas del hangar de helicópteros.

Remodelación de dos fosas e instalación de un elevador para lavado de vehículos en el tinglado a construir en el lavadero de vehículos.

Instalación general de iluminación y fuerza motriz en el hangar de helicópteros.

Remodelación de 3 baños para el personal en el hangar de helicópteros.

Armado y montaje de un tinglado de 13,90x27,80x5 mts.

Informes y Pliegos en: Base Oficial de Aviación Civil, Aeródromo Dr. Mariano Moreno. — Moreno — F. N. D. F. S. — Días hábiles de 7,00 a 13,00 y de 14,30 a 16,30 horas, con excepción de los días miércoles en el horario de la tarde.

$ 2.160.— e.27|9 Nº 38.857 v.29|9|66

ESTANCIA SAN ANTONIO S.A.A.C.I.F.

AUMENTO
DE CAPITAL AUTORIZADO
EMISION DE ACCIONES

Comunícase aumento de capital autorizado a m$n. 15.000.000 y emisión de las series 8, 9 y 10 de acciones ordinarias clase "B" parte de la emisión se destinó para pagar el dividendo del ejercicio cerrado el 30|9|65, remanente a colocar oportunamente.

El Directorio.

$ 1.320 e.26|9 Nº 38.664 v.28|9|66

MOISES WINOGRAD S.A.C.I.F.

Se hace saber a los Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 25 de junio de 1966, dispuso aumentar el capital autorizado a m$n. 75.000.000.

$ 840 e.26|9 Nº 38.650 v.28|9|66

SUCHARD ARGENTINA
S. A. Industrial y Comercial
Registro Nº 3.017

Se hace saber a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 31 de marzo de 1966 resolvió aumentar el capital autorizado, que es de pesos 150.000.000 m|n., a la suma de pesos 300.000.000 m|n.

El Directorio.

$ 960 e.26|9 Nº 38.667 v.28|9|66

BACIGALUPO CIA. LTDA. S. A.
de Barnices y Anexos

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 30 de setiembre de 1966 se procederá al pago del dividendo del 10 o|o en acciones ordinarias Clase "A" (3 votos) y Clase "B" (1 voto) correspondiente al Ejercicio Económico Nº 60 cerrado el 30 de junio de 1965, en el Banco Supervielle - Societe Generale, Reconquista 330, Capital contra la presentación del Cupón Nº 13. Las acciones liberadas se entregarán a los tenedores de las Clases "A" y "B" en títulos definitivos y en proporción a sus tenencias, teniendo derecho a dividendos a partir del 1º de julio de 1965, llevando adheridos los talones Nº 14 al 40.

Las fraciones menores de 10 (diez) acciones por pago de dividendo se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 3.600 e. 26|9 Nº 38.738 v. 28|9|66

EDUCACIONAL Y COMERCIAL
RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima
Registro Nº 18.685

Comunícase a sus efectos que el Directorio resolvió emitir las series 7ª a 10ª de acciones ordinarias, con derecho a un voto por acción, al portador, valor nominal m$n. 500.000 cada serie. — El Directorio.

$ 1.080 e. 26|9 Nº 38.609 v. 28|9|66

SABBAN TEXTIL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera

Comunica emisión series 41 a 50 de acciones ordinarias al portador de un voto, a la par. Integración total en efectivo en el acto de suscripción. Valor nominal de la emisión $ 10.000.000. — El Directorio.

$ 1.200 e. 26|9 Nº 34.202 v. 28|9|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta, en la edición del Boletín Oficial del día 8|9|66.

CUARETA S. A. VOLCAN
Industrial y Comercial
PAGO DEL DIVIDENDO CORRESPONDIENTE AL 21º EJERCICIO

Se comunica a los señores Accionistas tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B", que en virtud de la autorización acordada por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio ha resuelto poner a disposición, a partir del día 3 de octubre de 1966, el dividendo del 35 por ciento correspondiente al 21º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965, sancionado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de abril de 1966, pagadero en acciones ordinarias clase "B" (1 voto), a cuyo efecto se han emitido v$n. 157.827.000, en acciones de este tipo.

Dichas acciones son de características idénticas a las de las acciones ordinarias clase "B" actualmente en circulación. Gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1966.

El pago del referido dividendo se hará contra presentación del cupón Nº 4, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Cobo Nº 1659, de 9 a 12 horas, y en las oficinas de los señores Comisionistas de Bolsa Delesalle, Cavallaro y Llabería, 25 de Mayo Nº 195, piso 5º, de 11,30 a 14,30 horas, de lunes a viernes.

Se entregarán títulos definitivos al portador con cupones Nros. 5 al 30 adheridos.

Las fracciones menores de 10 acciones, se liquidarán con arreglo a la Resolución del Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 29 de octubre de 1964.

El Directorio.

$ 4.800 e.26|9 Nº 38.648 v.28|9|66

ALMAFUERTE
Sociedad Anónima de Transporte Automotor, Comercial e Industrial

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 28|12|65, emitió cuatro series de acciones ordinarias de m$n. 4.380.000 cada una, totalizando m$n. 17.520.000 integradas en efectivo y cubriendo así el capital autorizado de m$n. 21.900.000. — El Directorio.

$ 1.200 e. 26|9 Nº 38.673 v. 28|9|66

BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS
Cía. Ltda. Ganadera, Industrial y Financiera

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir acciones ordinarias por un total de v$n. 66.580.000 de las cuales v$n. 5.010.000 son nominativas y v$n. 61.570.000 al portador. Las nuevas acciones pueden ser suscriptas en proporción de sus tenencias por los actuales accionistas con pago al contado. — El Directorio.

$ 1.560 e. 26|9 Nº 37.061 v. 28|9|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19 al 21|9|66.

CLUB ATLETICO BOCA JUNIORS
Asociación Civil
CIUDAD DEPORTIVA
LEY 16.575
Licitación Pública Nº 4
Movimiento de Tierra

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de los trabajos de movimiento de tierra.

Ubicación de las obras: Zona situada entre los límites fijados por la Ley 16.575|64 Costanera Sud y Costado Norte de Isla Demarchi.

Apertura de las ofertas: El día 11 de octubre de 1966, a las 17 hs., en la Oficina de Obra del Ing. Residente, sita en la Costanera Sud.

Documentación: El legajo puede consultarse y adquirirse en la Gerencia del Club, calle Brandsen 805, 1er. piso, Capital, de 14 a 19 hs.

Precio del Legajo: $ 1.000 m|n. c|l.

Consultas Técnicas: Ing. Residente, en la Oficina de Obra del Club A. Boca Juniors, sita en el lugar de los trabajos.

Alberto J. Armando, presidente.
Angel A. Parenti, secretario general.

$ 720 e. 26|9 Nº 38.805 v. 28|9|66

COLOMBO Y MAGLIANO S. A.

Se hace saber que el Directorio de Colombo y Magliano, Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y Comercial emitió las series Nº 101ª a 150ª por valor de veinticinco millones de pesos moneda nacional ($ 25.000.000 m|n.) en acciones ordinarias al portador, que se destinarán: a) Capitalización del saldo de Revalúo de la Ley 15.272 por $ 5.000.000 m|n. b) Entrega a los accionistas por la incorporación de Bienes aprobada por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 31|12|64 $ 13.174.000 m|n. c) Ofrecerles a los señores accionistas pesos 6.326.000 m|n. para su integración en dinero efectivo al contado en el momento de la suscripción; quienes ejercerán su derecho de preferencia en la forma prevista en los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 2.400 e. 26|9 Nº 38.726 v. 28|9|66

SOFIN S. A.
Comercial, Industrial, Técnica y Financiera
Registro Nº 9667

La Asamblea Extraordinaria de fecha 24|8|66, aumentó el capital a la suma de m$n. 25.000.000 y aprobó la emisión a la par de la serie Nº 10 compuesta de 200.000 acciones ordinarias al portador clase "A" de m$n. 100 c|u., con derecho a 5 votos. Integración al contado. Plazo para ejercer derecho de preferencia 15 días a partir de la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 1.560 e. 26|9 Nº 38.663 v. 28|9|66

M A R I S A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria
Güemes 4582 — Buenos Aires

Comunícase la emisión de las series "B", "C", "D" y "E", de acciones por valor total de $ 1.600.000 en acciones ordinarias de cinco votos cada una. — El Directorio.

$ 960 e. 26|9 Nº 38.605 v. 28|9|66

LACALLE Y GONZALEZ S. A. I. C. y F.

Comunica que la Asamblea General Ordinaria del 31 de mayo de 1962 resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad a la suma de $ 16.000.000.—, de conformidad a las normas legales y estatutarias aplicables. — El Directorio.

$ 960.— e.26|9 Nº 38.627 v.28|9|66

LACALLE Y GONZALEZ S. A. I. C. y F.

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 4 de diciembre de 1965, resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad a la suma de $ 20.000.000, de conformidad a las normas legales y estatutarias aplicables. — El Directorio.

$ 960.— e.26|9 Nº 38.631 v.28|9|66

CUARETA S. A. VOLCAN
Industrial y Comercial
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de abril de 1966, resolvió aumentar el capital autorizado de v$n. 460.000.000.— a v$n. 620.000.000.—, representado por 800.000 acciones ordinarias clase "A" (5 votos), al portador, de v$n. 100.— cada una, divididas en 800 series de 1.000 acciones cada una, por un total de v$n. 80.000.000 y 5.400.000 acciones ordinarias clase "B" (1 voto), al portador, de v$n. 100.— cada una, divididas en 5.400 series de 1.000 acciones cada una, por un total de v$n. 540.000.000. — El Directorio.

$ 2.400.— e.26|9 Nº 38.637 v.28|9|66

CUARETA S. A. VOLCAN
Industrial y Comercial
EMISION DE ACCIONES LIBERADAS, A LA PAR, PARA PAGO PARCIAL DE HONORARIOS DE DIRECTORES Y SINDICO Y DE GRATIFICACIONES AL PERSONAL SUPERIOR

Se hace saber que el Directorio, de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de abril de 1966, y en virtud de la autorización acordada por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, dispuso la emisión de v$n. 2.800.000.— en acciones ordinarias clase "B" (1 voto), en pago parcial de honorarios de directores y síndico correspondientes al 21º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965, y v$n. 2.220.000.— también en acciones ordinarias clase "B" (1 voto), en pago parcial de gratificaciones al personal superior, correspondientes al mismo ejercicio; todo ello mediante la entrega de títulos definitivos al portador con cupones Nros. 5 al 30 adheridos.

Estas acciones son de características idénticas a las de las acciones ordinarias de la clase "B", actualmente en circulación. Gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1966. — El Directorio.

$ 3.960.— e.26|9 Nº 38.636 v.28|9|66

J O C A M S
Sociedad Anónima y Financiera
Registro Nº 18.414

Comunica a los señores accionistas que el Directorio en su sesión del 24 de noviembre de 1964, de acuerdo con lo autorizado por la Resolución Nº 884 del 20 de octubre de 1964, resolvió emitir las series 3ª a 10ª de doscientos mil pesos moneda nacional cada serie, todas de acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción de m$n. 100.— cada una, o sea por un total de un millón seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.600.000.—). Que ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1858 al folio 216 del libro 62, Tº A de Estatutos Nacionales el 1º de agosto de 1966. — El Directorio.

$ 2.400.— e.26|9 Nº 38.656 v.28|9|66

J. y M. ARFUCH Y CIA., S. A., C.I.F.
Registro 9.836

Se comunica que el capital autorizado ha sido aumentado a la suma de treinta millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 720 e.26|9 Nº 38.534 v.28|9|66

TALLERES NOVA - ADALBERTO PLAGER, S.A.C.I.F.I. y A.

Se comunica que en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 20 de mayo de 1966 se resolvió el aumento de capital autorizado de quince millones a sesenta millones de pesos moneda nacional y que en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 29 de agosto de 1966 se resolvió que dicho aumento quedase reducido a treinta millones y que el aumento estuviese formado por acciones ordinarias al portador de cinco votos y de cien pesos cada una.

Asimismo, se comunica que el Directorio en su reunión del 26 de mayo de 1966 resolvió una emisión de acciones por un total de veintisiete millones de pesos, en acciones ordinarias al portador de cinco votos y de cien pesos cada una, con los siguientes destinos: m$n. 18.920.000 para la compra de "Talleres Nova - Adalberto Plager S.R.L.", y de un inmueble y m$n. 8.080.000 para ofrecer en suscripción a los señores accionistas. — El Directorio.

$ 3.120 e.26|9 Nº 38.526 v.28|9|66

PEREZ PEÑA, S. A. I. C. y F.
Emisión de Acciones

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de las siguientes acciones: 1) 2|10|1958: 4.000 acciones clase "A", destinadas a la suscripción; 2) 2|10|1958: 3.600 acciones clase "B", destinadas al dividendo al 30|4|1958; 3) 2|9|1959: 6.400 acciones clase "B", que se destinaron, 4,360 al dividendo ejercicio al 30|4|59, y 2.040 a la suscripción; 4) 10|9|60: 10.000 acciones clase "B", destinadas al dividendo al 30|4|60. — El Directorio.

$ 1.680. — e.26|9 Nº 38.594 v.28|9|66

HIERROS VELEZ SARSFIELD
S. A. C. I. y F.
Nº 10.096

Llámase a suscripción de acciones a los accionistas de Hierros Vélez Sársfield, S. A. C. I. y F., en virtud de las atribuciones conferidas por la Asamblea General Extraordinaria del 1º de julio de 1966 y resolución del Directorio de la misma fecha. El monto de las acciones a suscribir es de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, en acciones al portador, ordinarias, clase "A", de cinco votos por acción, en las siguientes condiciones: 1º) El período de suscripción comienza el 26 de setiembre y concluirá el 29 del mismo mes del año 1966, a las diecisiete horas, en las oficinas sociales, Av. Vélez Sarsfield 1649, Capital. — 2º) La integración deberá ser en el acto de suscripción, por el total suscripto y al contado. — 3º) Tendrán derecho a suscripción los actuales accionistas, a razón de una acción por cada una de las que tengan en su poder, mediante el uso del cupón Nº 5 (cinco) adherido, el que carecerá de valor al vencimiento del período de suscripción. — 4º) Existiendo un remanente de 5895 acciones de cien pesos valor nominal, clase "A", de la décima serie en circulación, llámase a los actuales tenedores para que con el cupón Nº 4 hagan uso de la preferencia que les acuerda el Decreto 852/55, suscribiéndolas a su valor nominal, al contado, integrándolas en el momento de suscripción en las oficinas sociales, Av. Vélez Sársfield 1649/51, en los mismos términos antes indicados. — El Directorio.

$ 5.040. — e.26|9 Nº 38.585 v.28|9|66

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES AVICOLAS
S. A. C. I. y Agr.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series Nros. 4 y 5, por un valor de m$n. 3.000.000 cada una, en acciones ordinarias al portador, clase "B", de un voto, de acuerdo a las condiciones del acta constitutiva y estatutos sociales. — El Directorio.

$ 1.200. — e.26|9 Nº 38.575 v.28|9|66

V I C O
S. A. I. C.
(Registro Nº 9.506)

Se comunica a los Sres. accionistas lo siguiente: 1º Que la Asamblea Ordinaria realizada el 27|8|66 resolvió aumentar el capital autorizado a $ 40.000.000 en acciones ordinarias de la clase "B" 2º Que el Directorio resolvió ofrecer a suscripción las acciones ordinarias al portador clase "B" correspondientes a las series Nº 26 a Nº 35 por un total de $ 10.000.000,— a partir del 3|10|1966, a su sola voluntad, con dividendo a partir del 1|5|1966 y con pago al contado en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 2.040.— e.26|9-Nº 38.572-v.28|9|66

SUPERAL, S.A.I.C. y F.

Efectos artículo 6º Estatutos Sociales, comunícase accionistas emisión ocho series de 4.500 acciones ordinarias cada serie, v|n. $ 100 cada acción, al portador, de un voto y al contado. — El Directorio.

$ 960 e.26|9 Nº 38.508 v.28|9|66

S. A. DEL ATLANTICO C.I.F.

Se comunica por tres días a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del 13 de julio del corriente año, decidió proceder a la emisión a la par y dentro del capital autorizado, de las series números 9, 10, 11 y 12 de Acciones Ordinarias, de 5 votos las dos primeras y 1 voto las dos segundas, por un valor total de m$n. 11.000.000. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que establece el artículo 4º de los Estatutos Sociales, hasta 15 días después de la última publicación de este aviso, en el local de la sociedad, Avenida Constituyentes 4631, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.160 e.26|9 Nº 38.493 v.28|9|66

MARCALS, S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial
Expte. 9.106|58

Comunícase emisión serie 14 de m$n. 1.000.000 en 10.000 acciones ordinarias clase "B", 1 voto. Integración al contado, en el momento de la suscripción. Comunícase también, canje de las actuales láminas de acciones en circulación por las de nueva impresión. Fíjase plazo de 15 días desde la publicación para el canje; vencido el plazo las acciones actualmente en circulación carecerán de validez. — El Directorio.

$ 1.680 e.26|9 Nº 38.491 v.28|9|66

ROLAMAR, S. A.

Se hace saber que Rolamar, S. A. C. I. F. I. y A., con domicilio en Piedras número 499, por escritura pasada el 1º de setiembre de 1966 ante el Registro número 157 de esta Capital, a cargo del escribano Abelardo C. Miranda, aumentó su capital autorizado a $ 100.000.000 (cien millones de pesos m|n.) y emitió las series 21ª a 46ª, de un millón de pesos cada una, ordinarias, clase "A", de 5 votos. — Buenos Aires, 1º de setiembre de 1966.

$ 1.560. — e.26|9 Nº 38.549 v.28|9|66

L. HOLLRIGL
S.A.C.I.F.I. y F.
Expte. 11.757

Se comunica a los señores accionistas la emisión de las series sexta, séptima, octava y novena, en acciones ordinarias de 5 votos, compuesta cada serie de un millón de pesos, o sea cuatro millones de pesos. Domicilio de la sociedad, M. T. de Alvear 2171. — El Directorio.

$ 1.320 e.26|9 Nº 38.519 v.28|9|66

DARPE SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
EMISION Y SUSCRIPCION ACCIONES ORDINARIAS

Comunícase a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 32.000 acciones ordinarias de un voto por v$n. 3.200.000 que se ofrecen en suscripción a la par con integración total al contado. Derecho de preferencia Art. 6º de los estatutos. Vencimiento suscripción 15|10|66. — El Directorio.

$ 1.680.— e.26|9-Nº 38.570-v.28|9|66

EISA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Hace saber por tres días, que ha resuelto emitir las series 2a. a 5a., de su capital social autorizado, por valor nominal de $ 400.000,— m|n.

Buenos Aires, septiembre de 1966. — El Directorio.

$ 840.— e.26|9-Nº 38.560-v.28|9|66

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES, S. A.
LICITACION DE DEBENTURES
VIGESIMO NOVENO RESCATE DE DEBENTURES

Llámase a licitación pública para el rescate de $ 100.000 valor nominal de debentures de nuestra sociedad, con cupón Nº 77, del 1º de febrero de 1967 y siguientes adjuntos, correspondientes al vigésimo noveno reembolso ordinario que vence el 1º de noviembre a.c. de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, lacrado y sellado en las oficinas de los agentes pagadores: Banco Tornquist S. A., Bartolomé Mitre 531, Ciudad, hasta las 15.30 horas, del día 7 de octubre de 1966.

En esa fecha y hora las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, con intervención de escribano público y de un representante del fideicomisario.

El pago de los títulos de debentures de las ofertas aceptadas se efectuará contra entrega de los mismos en las oficinas de los agentes pagadores a partir del 1º de noviembre de 1966.

La Compañía se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como de exigir las garantías que considere necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas. — El Directorio.

$ 7.000 e.26|9 Nº 36.493 v.30|9|66